



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA
Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

UNA APROXIMACIÓN
AL FENÓMENO DE LA VELARIZACIÓN
EN DOCUMENTOS NOVOHISPANOS

.....

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN LENGUA Y LITERATURAS
HISPÁNICAS

PRESENTA:

RUPERTA MEJÍA LÓPEZ

ASESORA

MTRA. ANA ISABEL TSUTSUMI HERNÁNDEZ



SUA(y)ED
Filosofía Letras

CIUDAD UNIVERSITARIA

2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Olga Arroyo †

Nos faltaron más conversaciones de camino a la estación del metro
más tazas de chocolate después de clase
más poemas de sor Juana...

Quiero agradecer a mi familia por su apoyo incondicional.

A mi esposo Ángel por su amor y comprensión.

A cada uno de mis hijos: a Miguel Ángel por su insistencia en impulsarme a realizar un sueño que para mí parecía imposible y por todos sus consejos, a Jorge Luis por enseñarme lo que es la perseverancia y escuchar con paciencia todos mis problemas, y a Rodrigo por mostrarme que no todo en la vida es como lo tienes planeado y aún así tienes que aceptar con fortaleza y agradecimiento lo que la vida te ofrece. A mi hermano Rodolfo, quién es como un hijo más para mí, por todo el ánimo que me brindó. Los amo.

A Yaneli y Denise, por acompañarme y formar parte de mi familia.

A mi pequeña princesa Carmen Lilieth, por ser un rayito de sol en nuestras vidas.

A todos los profesores que imparten las materias de esta noble carrera, a los lectores de esta tesis por el tiempo dedicado y sus acertadas correcciones; y en especial, quiero agradecer con respeto y cariño a mi asesora, la maestra Ana Isabel Tsutsumi Hernández, por orientarme en la realización de esta investigación, por su paciencia, sus consejos y sugerencias, pero sobre todo, por considerarme sólo una estudiante, sin hacer ninguna distinción de los demás.

A la Universidad por darme la oportunidad de cursar esta carrera y por todos los beneficios que me otorgó durante la estancia en el plantel, uno de los cuales fue el apoyo de las becas de licenciatura por parte de programa PAPIME PE407318 Lengua, literatura y teatro en la Nueva España. Fomento del estudio de textos y discursos desde una perspectiva multidisciplinar y PAPIME PE400518 Fonética y fonología: dinámicas de aprendizaje.

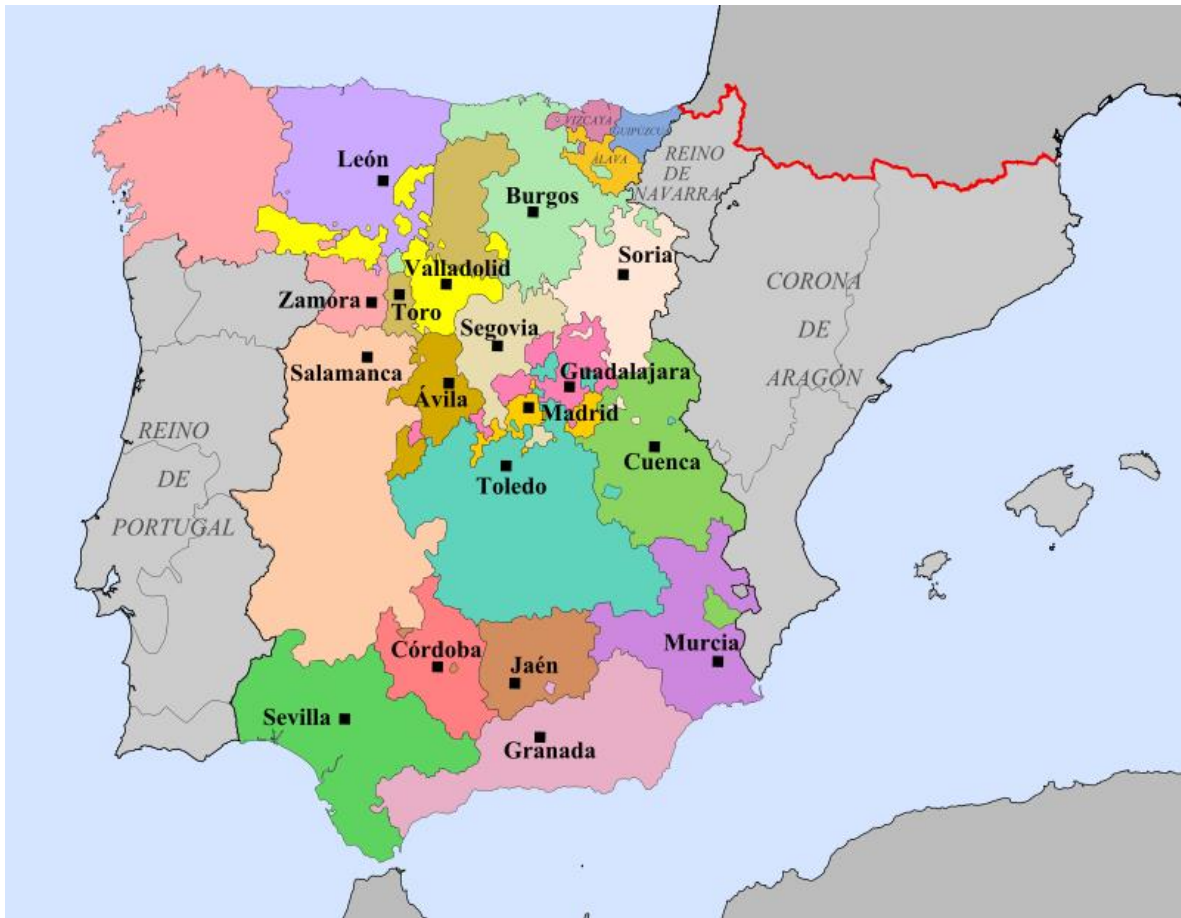


Ilustración 1 DIVISIÓN GEOGRÁFICA DE ESPAÑA SIGLO XVI*

*Imagen recuperada de:
https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_organizaci%C3%B3n_territorial_de_Espa%C3%B1a#/media/Archivo:Provinces_Crown_of_Castile_1590.svg



Ilustración 2 DIVISIÓN GEOGRÁFICA DE HISPANOAMÉRICA SIGLO XVI*

*Recuperado de <https://www.pinterest.es/pin/539869074060456521/>

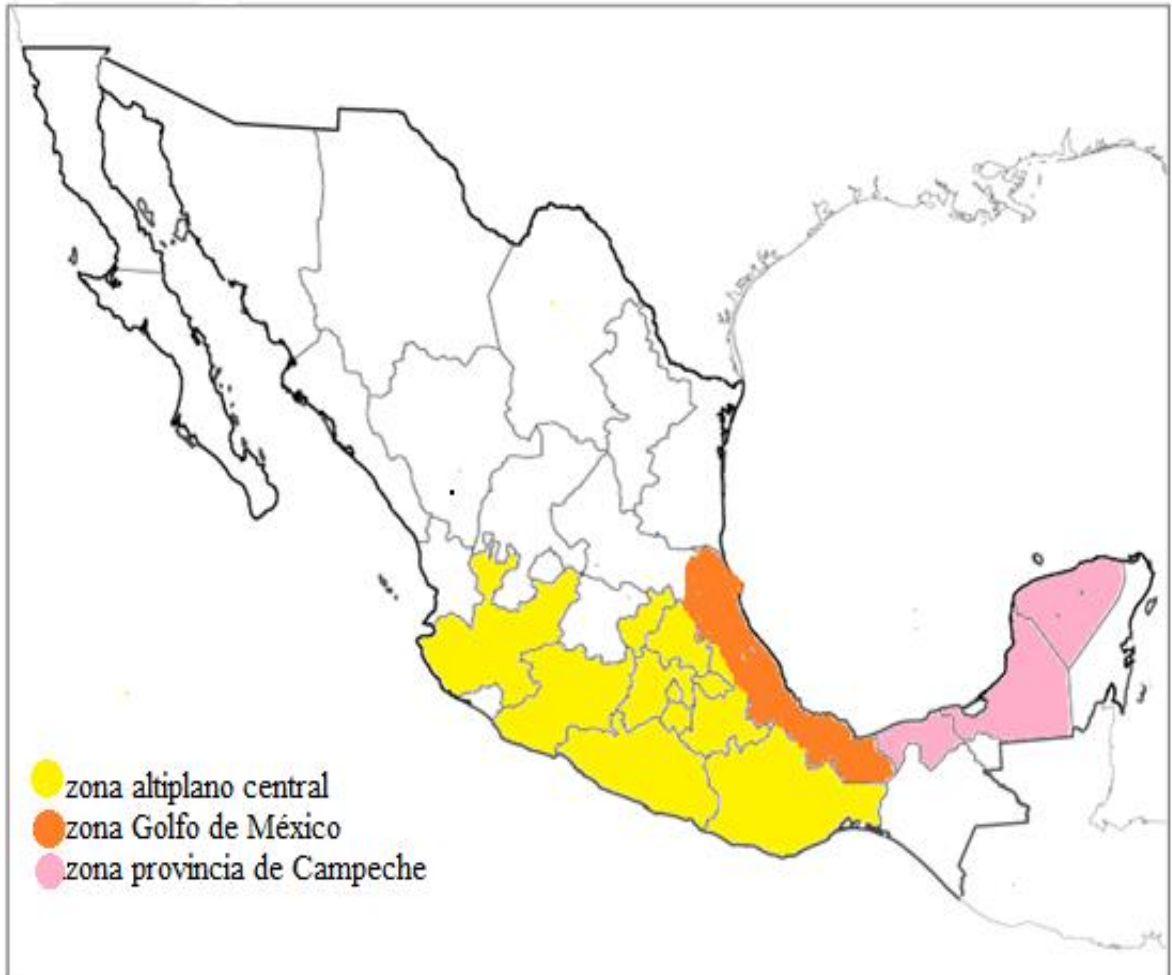


Ilustración 3 ZONAS EXAMINADAS EN ESTA INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

	Pág.
• Abreviaturas y signos	3
• Introducción	4
Capítulo 1. El cambio lingüístico	11
1.1 Aproximaciones del cambio lingüístico	11
1.2 Perspectiva de la variación fonética	20
1.3 Las aproximaciones teóricas a nivel grafemático	27
Capítulo 2. Las sibilantes en Hispanoamérica	37
2.1 Sibilantes apicoalveolares y antiguas africadas	37
2.2 Sobre /f/ y /h/ aspiradas	49
2.2.1 Alternancias de /f/ y /x/	55
2.3 Las sibilantes prepalatales	59
2.3.1 Sobre las prepalatales /ʃ/, /z/ > /x/ en España	59
2.3.2 El ensordecimiento de las palatales en América	60
2.3.3 Trueque de sibilantes /s/, /z/ y /ʃ/	64
2.3.4 Velarización de las prepalatales	65
Capítulo 3. Análisis de corpus	75
3.1 Metodología del análisis	75
3.2 Sibilantes apicoalveolares y antiguas africadas	77
3.2.1 El grupo fonemático /sk/	77
3.2.2 El ensordecimiento de las sibilantes	78
3.2.3 Los fonemas africados dorsodentales	79
3.2.4 El valor fonemático de la grafía sigma <σ>	80

3.2.5 Confusión sonora/sorda de las sibilantes dorsodentales	81
3.3 Confusión de apicoalveolares y dorsodentales: el seseo	82
3.3.1 Vacilación de la grafía <x> por <s> con representación del fonema /s/	83
3.4 El ensordecimiento de las prepalatales fricativas /ʃ/ y /ʒ/	85
3.5 La velarización de la grafía <g> y la digrafía <gu>	87
3.6 El fonema aspirado /h/	92
3.6.1 Sobre la conservación y la aspiración de /f/	92
3.6.2 Alternancias de la grafía <h> y <Ø> y su valor fonológico	93
3.6.3 El fonema /h/ aspirado	94
3.7 Voces del sustrato americano	95
• Conclusiones	97
• Bibliografía	101
• Tabla de comparación sobre la descripción de los signos utilizados para representar a las sibilantes	111
• Anexo 1. Ejemplos encontrados en esta investigación	114
• Anexo 2. Registro de nombres y apellidos	150
• Anexo 3. Lista de topónimos	151
• Anexo 4. Adjunto sobre seseo	153

ABREVIATURAS Y SIGNOS	
Barras /a/	Fonemas
Corchetes [a]	Realización fonética; texto omitido o grafías agregadas
<a>	Grafía
<	Procedente de
>	Se convierte en
+	Seguido de
→	Se convierte en
∅	Cero fonético
j	Semiconsonante palatal, grafía <i>i</i> larga
w	Semiconsonante velar
ç	Grafía <i>c</i> con cedilla
dz	Consonante africada dorsodental sonora
f	Consonante fricativa labiodental sorda
ɣ	Consonante fricativa velar sonora
h	Consonante faríngea aspirada a sorda
k	Consonante oclusiva velar sorda
s	Consonante fricativa dorsodental sorda
ʃ	Consonante fricativa apicoalveolar sorda
ʃ	Consonante fricativa prepalatal sorda, grafía <i>s</i> larga
σ	Grafía sigma
5	Grafía <i>s</i> copetuda
β	Grafía <i>eszett</i>
ts	Consonante africada dorsodental sorda
θ	Consonante fricativa interdental sorda
x	Consonante fricativa velar sorda
y	Consonante fricativa palatal sorda, grafía <i>i</i> , grafía <i>y griega</i>
z	Consonante fricativa dorsodental sonora
ʒ	Consonante fricativa prepalatal sonora
ʒ	Consonante fricativa apicoalveolar sonora

INTRODUCCIÓN

El complejo panorama del cambio de las sibilantes sigue ofreciendo todavía un inagotable terreno de discusión académica para los diferentes estudiosos en el tema, ya que, a pesar del conocimiento sobre este fenómeno —el ensordecimiento de las sibilantes apicoalveolares y dorsodentales y su confluencia que dieron origen al seseo, y el ensordecimiento de las prepalatales y su posterior atrasamiento— existen divergencias en las opiniones acerca del cambio que llevó a la velarización de éstas últimas: /x/ < /ʃ/ < /ʒ/. Esta investigación estará enfocada en el fenómeno de las sibilantes en la Nueva España, con especial atención en la velarización de las palatales.

Un cambio lingüístico es una modificación en el sistema de una determinada *lengua*¹, y, para que exista ese cambio, debe registrarse previamente una variación fonética gradual por parte de los hablantes de esa lengua, variación que puede perdurar, incluso, varios siglos. Variabilidad y cambio son las fases de un mismo proceso que, iniciado sincrónicamente en variación, puede concluir o no, diacrónicamente, en un cambio. Como indica E. Coseriu (1973, cit. en Frago Gracia, 1983, p. 220): “lo verdaderamente duradero en el cambio lingüístico es su difusión social”, factor que se hace más notorio en un fenómeno de tantas implicaciones estructurales como éste.

De acuerdo con los estudiosos más destacados sobre el tema (Lapesa, 1981; Alatorre, 1989; Ariza, 2012; Company y Cuétara, 2014; Penny, 2004; entre otros) el sistema fonológico del castellano medieval contaba con fonemas sibilantes sonoros; algunos de ellos afirman que este sistema alcanzó a llegar a las tierras de México, pero cuando ya se había iniciado un proceso de ensordecimiento que acabaría por eliminar algunos de estos sonidos. Este desarrollo se dio tanto en la península ibérica como en el Nuevo Mundo, sólo que el resultado se produjo en diferentes direcciones.

De ahí nace mi interés por estudiar cómo se llevó a cabo el desarrollo de este fenómeno en la época novohispana. Es evidente que debemos contar con información sobre la situación de este proceso en las diferentes regiones americanas, donde llegaron hablantes

¹ Modelo constante e individual de todas las manifestaciones lingüísticas particulares (Saussure, cit. en Alarcos, 1965, p. 26). Sistema lingüístico considerado en su estructura (RAE, 2019).

de diversos territorios de la península, cada cual con su norma *estándar*² del español y sus innovaciones, y cotejar las repercusiones del cambio con la información que obtengamos de nuestros documentos.

Contamos con información que confirma que, a la llegada de los españoles a tierras americanas, ya existía la confusión de los fonemas palatales y velares, tal vacilación se refleja en la manera de escribir de los amanuenses y de ahí suponemos que la escritura es reflejo del *habla*³ de esos primeros pobladores. Como afirman varios investigadores (Parodi, 1995; Arias, 1997; Echenique, 2013; Pensado, 1998; Melis y Rivero, 2008; entre otros), la escritura manifiesta de cierta manera la forma de pronunciar de los hablantes-escribientes, y los primeros documentos escritos en tierras americanas muestran ya la variabilidad de grafías que los escasos escribientes utilizan para representar los sonidos velares, sobre lo que se puede conjeturar un cambio en marcha.

De esta manera, aunque en los documentos todavía existen muestras de elementos con cierto apego a los usos tradicionales (o lo que se creía que eran éstos) y a las grafías cultas, muchas de estas grafías no respondían a ninguna pronunciación real, sino a una convención cultural o tradicional, más cercana a la realidad lingüística de quienes escribieron que a aquella reflejada en la ortografía tradicional.

La mayor dificultad al estudiar este fenómeno radica en que no existe una grafía específica para caracterizar el fonema fricativo velar sordo. La complejidad se da en cuanto una grafía puede ser interpretada de varias maneras y varias grafías pueden representar un solo fonema. Además, otro problema al que nos enfrentamos al iniciar esta investigación fue el de las diversas maneras de nombrar a cada uno de los fonemas sibilantes que cada investigador otorga, de acuerdo con su modelo de interpretación y conocimiento.

De ahí surge la necesidad de estudiar este fenómeno con un nuevo enfoque, más abundante en información documental, para el conjunto de transformaciones fonológicas al que la velarización de antiguos fonemas palatales pertenece. El acopio de una

² De acuerdo a los estudiosos, existían en el siglo XVI tres normas distinguidoras: la toledana, la castellano vieja y la andaluza.

³ Acto individual del ejercicio del lenguaje, producido al elegir determinados signos, entre los que ofrece la lengua, mediante su realización oral o escrita (RAE, 2019).

documentación óptima, que permita descubrir, con un mínimo margen de error, cuándo la innovación individual ha adquirido estatus social en una determinada región o en un estrato concreto de la comunidad de hablantes y cuándo alcanza extensión general, a veces todavía en convivencia con variantes, asimismo, sistemáticas.

Los estudiosos en el tema coinciden que esta manera tan elemental de enfocar la fonética diacrónica es perfectamente adaptable a un capítulo de la fonología histórica del español: el de la transformación de las antiguas fricativas palatales /ʃ/, /ʒ/ en el actual fonema fricativo velar /x/, aplicada de un modo más abarcador, ya que, gracias a la edición de manuscritos de diferentes áreas geográficas de lo que fue la Nueva España, podemos llevar a cabo, una vez más, la revisión de este fenómeno, que requiere precisar metódicamente su transformación o, al menos, mostrar algunos indicios de cómo se llevó a cabo su desarrollo en estos territorios.

El objetivo de esta investigación es analizar cuáles velarizaciones de las sibilantes se registran en los documentos de la época novohispana. Para ello, primero revisaré los estudios realizados en Hispanoamérica sobre las sibilantes palatales y la velarización, retomando tanto aquellos que lo revisan de forma sincrónica, como aquellos que lo exploran de una manera diacrónica. Una vez que tenga dicha revisión, podré cotejar los resultados obtenidos de mi análisis.

En general, los autores consultados concuerdan que se suele reconocer que el cambio fonético es siempre anterior al cambio fonológico, de ese modo, para llegar a establecer teóricamente la existencia del cambio fonológico es preciso conocer con antelación el cambio fonético que lo ha propiciado. En este estudio presentaremos un panorama de la evolución de las sibilantes en el español novohispano, en un periodo que abarca desde su llegada a la Nueva España hasta finales del siglo XVIII. Nos enfocaremos sobre todo en el cambio lingüístico de los fonemas fricativos prepalatales a velar /ʒ/ > /ʃ/ > /x/.

Las preguntas de investigación que surgen son: ¿Se puede hablar de un desarrollo independiente de este fenómeno, del que se realizó en España y en otros países de Hispanoamérica? ¿Qué dirección de la realización tomaron las prepalatales en la época

novohispana? Nuestra hipótesis es que /x/ se adaptó primero como /g/ en el proceso de difusión geográfica de la velarización en la Nueva España, debido al uso frecuente de la grafía <g> y la digrafía <gu> con valor de /x/ en la época colonial.

Este planteamiento se debe a nuestra suposición de que, en estos casos, el español medieval empleaba <g> para representar dos valores fonéticos. Por una parte, el fonema oclusivo velar sonoro /g/ (ante la vocal central /a/ y las vocales velares o posteriores /o, u/), como en: *gato*, *gorro*, *gusano*, y la digrafía <gu> (donde la vocal <u> no tiene valor fonético) + vocales anteriores /e, i/, como en *guerra*, *guitarra*; y, por otra, un fonema fricativo palatal sonoro /ʒ/, transcrito <g>, ante las vocales palatales anteriores /e, i/, como en francés *manger*, *original*. Después de la revolución consonántica del siglo XVI, cuando /ʒ/ se ensordece y pasa a velar /x/, los escribanos transfieren, automática e inconscientemente, el nuevo valor fónico a la grafía <g>, tendencia que se observa desde los primeros documentos escritos en el siglo XVI, y con mayor frecuencia durante los siglos XVII y XVIII.

El empleo de la grafía <g> en contextos de la fricativa velar sorda expresa que el hablante percibía el valor velar del fonema, sin tener claro a qué grafía recurrir para su registro. La escritura tiene sus propias leyes y, como señaló Sánchez-Prieto (2008, p. 169) “tal vez haya que considerar que ciertas ‘patografías’, se deben a la percepción ‘errónea’ o, si se quiere, variable, de la imagen acústica de las palabras”. No se trata tanto de un caso conocido como *lapsus calami*, sino de la imagen mental que evidencia la relación de un individuo con las palabras y sonidos de su lengua y su representación gráfica.

Estado de la cuestión

Consideramos que para estudiar el español novohispano se necesita un contrapunto de comparación, y para esto nos valdremos de los análisis sobre las sibilantes realizados por diversos investigadores que han estudiado el fenómeno en distintos países de Hispanoamérica.

Por ejemplo, la vacilación en cuanto al uso de ciertas grafías en manuscritos antiguos nos da manifestaciones de algunos cambios de sonidos: registrar la palabra

trabaxo con <x> y no con <j>, puede indicar la pérdida de la *oposición* entre el sonido prepalatal sordo /ʃ/ y sonoro /ʒ/; de manera semejante, el uso de una <s> en vocablos como *desir* indica la presencia de seseo. Resulta claro que estos cambios no se dieron al mismo tiempo en las diferentes zonas estudiadas.

Por los estudios realizados sobre el fenómeno en España y la documentación de las zonas examinadas se puede conjeturar que en el siglo XVI ya no existía, desde tiempo atrás, la palatal sonora /ʒ/ o su rendimiento era escaso. Las variaciones gráficas no dejan lugar a dudas. Ya en documentos novohispanos del siglo XVI se encuentran los dobles *lexos/lejos*, *dixo/dijo*, etc. Por lo tanto, de lo que se trata es de saber cómo se realizaba el fonema –ya sordo–: palatal, aspirado, o en un proceso de velarización, avanzando de manera independiente en cada zona; ya que, al desaparecer la oposición que los diferenciaba, a favor del fonema sordo, y desplazar la palatal su punto de articulación a la zona velar (Alonso, 1945; Canfield, 1952; Cuervo, 1898) se produjo vacilación ortográfica, dado que un sonido único podía ser representado no sólo por las tres grafías medievales <x>, <g>, <j> o la digrafía <gu>, sino también por la grafía <h>, procedente de la aspiración de la /f/ latina o de la aspirada árabe /h/. Tal dificultad se mantuvo hasta principios del siglo XIX, en que la grafía <x> dejó de representar a la consonante fricativa velar sorda /x/.

METODOLOGÍA

Un repaso y cotejo de los estudios documentales y lingüísticos que se han llevado a cabo sobre el fenómeno en cuestión, realizados desde diferentes puntos de vista, es una exigencia metodológica para realizar un análisis lingüístico diacrónico. Para este punto de comparación, examinamos los estudios realizados por Álvarez Nazario (1971, 1982) en Puerto Rico; Miguel Ángel Quesada Pacheco (2009) en Costa Rica; José Luis Rivarola (1994, 2000 y 2009) y Natacha Reynaud Oudot (2012, 2013) en Perú; María Beatriz Fontanella de Weinberg (1987, 1990 y 1992) y Elena Rojas (1985) en Río de la Plata y Tucumán, Argentina, respectivamente; así como los realizados en documentación novohispana por Beatriz Arias (1997a, 1997b, 2011); Concepción Company (1993, 2007,

2012); Chantal Melis y A. Rivero (2008); Claudia Parodi (1995); Frago Gracia (1977-1978, 1983, 1985, 1993, 1998, 2010); Lope Blanch (1984, 1985); entre otros.

El estudio del fenómeno en cuestión abarca manuscritos de las zonas del Altiplano Central, el Golfo de México, provincia de Campeche, así como zonas de tránsito de las Antillas y la península ibérica, que han sido editados rigurosamente bajo la dirección de los investigadores Beatriz Arias, Concepción Company, Chantal Melis y A. Rivero, y Pedro Ángel Ramírez Quintana, entre otros. Para realizar este análisis nos hemos basado en un corpus de cartas, testimonios y denuncias, extraídos de los *Documentos lingüísticos de la Nueva España, Altiplano Central, Golfo de México y provincia de Campeche*, editados por Concepción Company, Chantal Melis y A. Rivero, y Pedro Ángel Ramírez Quintana, respectivamente, así como en los *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano* de la investigadora Beatriz Arias. Asimismo, utilizamos algunos textos revisados por Frago Gracia y Lope Blanch. Además, para ampliar la investigación, se han revisado algunos manuscritos editados por J. L. Rivarola y Fontanella de Weinberg. Se trató de elegir preferentemente textos coloquiales que reflejen en su escritura el habla de sus escritores.

Se trata de estudiar un corpus redactado en un lugar y fecha precisos, pero atendiendo a una visión diacrónica, ya que los hechos se desenvuelven en el tiempo y debemos acudir a los datos cuando se hacen comparaciones entre distintos sistemas lingüísticos.

Esta tesis consta de 3 capítulos: el primero trata sobre las diferentes formas de abordar un cambio lingüístico de lo general a lo particular: el cambio fonológico, la variación fonética, y las aproximaciones teóricas a nivel grafemático. En el segundo capítulo se estudiará el fenómeno de las sibilantes a su llegada al Nuevo Mundo, su conformación a través de los siglos en diferentes regiones de Hispanoamérica y la forma en que los diversos estudiosos se enfrentan al fenómeno en cuestión. En el tercer capítulo se planteará un panorama del análisis del corpus novohispano por apartados de acuerdo con el fenómeno tratado. Al final de la bibliografía aparece un cuadro comparativo sobre la simbología de las sibilantes utilizada por cada autor aquí revisado.

Además de estos capítulos contamos con cuatro anexos. El anexo 1 contiene registrados alfabéticamente los ejemplos encontrados en nuestra investigación. Mientras que en el número 2 hay un registro de nombres y apellidos. En cuanto al tercero contiene una lista de topónimos. El último registra un breve adjunto sobre el seseo.

Respecto a los ejemplos dados por los investigadores consultados, la transcripción y la referencia de identificación de los casos se registran en esta tesis utilizando la nomenclatura tal como aparece en las obras consultadas.

Respecto a algunas citas, cuando no se encontró la fuente original, éstas aparecen adecuadamente referenciadas dentro del texto donde se localizaron.

Capítulo 1. El cambio lingüístico

1.1 Aproximaciones del cambio lingüístico

Variabilidad y cambio son dos caras de una misma moneda, las fases de un mismo proceso, que, iniciado sincrónicamente en variación, puede concluir, o no, diacrónicamente en un cambio (López Morales, 1989; Company, 2014). Por lo tanto, mientras que todo cambio presupone una serie cronológica de etapas de variación, no sucede al contrario, ya que cabe la posibilidad de que el proceso quede truncado y el cambio no se lleve a cabo (Gimeno, 1988, pp. 190-191).

Frago Gracia (2002, p. 12) considera que “el cambio lingüístico es de extraordinaria complejidad por el número de elementos de la lengua a los que afecta, y por la extraordinaria lentitud con que suele producirse”. Esto sucede porque los cambios lingüísticos son heterogéneos y lentos en su transcurrir, ya que lo verdaderamente concluyente no es el cambio en sí mismo, que puede realizarse con gran prontitud, sino su aceptación social, es decir, la conversión del hecho del habla en hecho de *norma*⁴, el paso del rasgo innovador individual al fenómeno sistemático, que determina la conversión al cambio del grupo social, que deberá renunciar al uso tradicional por la innovación, y todo ello considerando las diferencias entre generaciones, además de las discrepancias culturales, de adscripción religiosa, y algunas otras que de manera particular caracterizan a una extensa y numerosa comunidad de hablantes.

Los estudiosos coinciden en afirmar que existen dos dimensiones cronológicas que deben ser consideradas en todo cambio lingüístico dentro de un sistema dado: por un lado el cambio estructural, que tiene lugar en un espacio relativamente corto de tiempo; por otro lado, el periodo precedente más o menos largo –por lo general puede durar varios siglos– de confusiones y vacilaciones fonéticas; como argumenta Frago Gracia (1977), “el prolongado segmento temporal en el que al principio fue innovación individual va adquiriendo progresiva difusión social hasta desembocar en el reajuste del sistema anterior” (p. 220).

⁴ Conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto. Variante lingüística que se considera preferible por ser mas culta (RAE, 2019).

Lara (2013) considera que los fenómenos fonológicos se producen de manera inconsciente por parte de los hablantes y tienen su raíz en la estructura del sistema, en la que se producen desequilibrios, como el ensordecimiento o la relajación de los fonemas sibilantes alfonosíes, inestabilidades que desembocaron en la reestructuración del sistema. Por otro lado, hay fenómenos fonéticos que no llegan a producir desequilibrio en el sistema, porque los hablantes sí se dan cuenta y actúan sobre ellos, a partir de sus creencias acerca de lo que es *hablar bien* o del tipo de modulaciones y expresiones no bien vistas en la sociedad a la que pertenecen.

De acuerdo con Company y Cuétara (2014) un cambio lingüístico es una alteración, es decir, un reajuste en un sistema dado, que garantiza que la lengua mantenga su función comunicativa básica. En este acercamiento se enfoca a los participantes, a los protagonistas del *discurso*⁵: hablante y oyente, en una relación dinámica, “negocian y manipulan creativamente formas y significados, es decir, ‘manipulan’ los signos lingüísticos, buscando la eficiencia comunicativa” (Keller, 1985, cit. en Company, 2014, p. 48). Los cambios lingüísticos son multicausales, ya que la motivación para que se produzca un cambio usualmente no viene de una sola causa ni nivel de lengua, sino que se debe a factores múltiples, internos y externos, relativos al sistema lingüístico como, por ejemplo, la comunidad social usuaria de ese sistema.

En líneas generales, los cambios suelen ser lentos y progresivos (con excepción del cambio fonológico que es repentino), esto para garantizar que la comunicación entre generaciones siga operando por periodos de tiempo extensos. La dinámica y velocidad del cambio pueden ser muy distintas según el nivel de la lengua implicado en el proceso. Así, los niveles que podríamos designar externos, como el léxico, e incluso, en un grado más reducido, la fonología, suelen caracterizarse por experimentar cambios de una forma más acelerada, y también, porque los hablantes tienen una mayor conciencia sobre el proceso mismo de cambio. Los niveles más internos de la lengua, en contraste, como la morfología o la sintaxis, suelen caracterizarse por cambios muy lentos y graduales, al punto, como

⁵ Unidad igual o superior al enunciado que constituye un mensaje. Lenguaje en acción, especialmente el articulado en unidades textuales (RAE, 2019).

señala Company y Cuétara (2014, p. 59) “de que la apariencia de las lenguas, en muchas zonas del sistema morfosintáctico, puede ser, precisamente, la ausencia de cambio”.

En el cambio lingüístico son dos los procesos fonéticos y fonológicos más comunes e importantes, los cuales retomo textualmente de Company y Cuétara, quienes establecen muy claramente este proceso:

- 1) una tendencia al debilitamiento, generada por la rapidez de la práctica comunicativa;
- 2) una tendencia al reforzamiento, que busca conservar estructuras comunicativas que permitan interpretar correctamente el mensaje durante el proceso de la comunicación.

El cambio fonológico de una lengua —esto es, las transformaciones que pueden sufrir el inventario y la ordenación del sistema fonológico— se compone de tres tipos de cambio: *pérdida de contrastes*, *aparición de contrastes* y *reajustes de las correlaciones* que establecen los fonemas. La cuestión es que, con el paso de los siglos, en el sistema de una lengua se pierden fonemas: *desfonologización*; se generan nuevos fonemas: *fonologización*, y se modifica la adscripción de la correlación en la que se integran los fonemas: *refonologización* o *transfonologización*⁶.

Cuando aumenta el inventario de fonemas sucede la *fonologización* (o escisión); es decir, aparecen oposiciones diferenciales en el sistema fonológico de una lengua determinada, por ejemplo: ng, gn > ɲ (grafía <ñ>); kt > ʃ, lj > ʒ.

Se habla de *desfonologización* (o fusión) cuando disminuye el inventario de fonemas de una lengua; es decir, cuando se pierden oposiciones. Para el caso de la lengua española, podemos poner como ejemplos los siguientes cambios: s, ts > s (seseo, español atlántico); s, z > s; j, ʎ > j (yeísmo).

⁶ Company y Cuétara (2014) señalan que esta visión de las transformaciones fonológicas se debe a Roman Jakobson, quien las expuso en un trabajo seminal en 1931. Añaden que una visión compartida por la Escuela de Praga y, a su vez, con ligeras diferencias que no recubren totalmente la propuesta de Jakobson, es la del estructuralismo americano, representado en este caso por Hoenigswald, quien habla de dos grandes cambios: *escisión* o *creación de fonemas*, y *fusión* o *pérdida de fonemas o contrastes*. Sigo la definición de Company y Cuétara (2014), quienes siguen la terminología de Jakobson y entre paréntesis ponen las etiquetas empleadas por Hoenigswald.

Todo reajuste en la correlación de oposiciones se le denomina *refonologización* o *transfonologización*: cuantitativamente, se mantiene el mismo número de fonemas, pero las correlaciones que se establecen son diferentes. Tenemos como ejemplos en nuestra lengua: $ts > \theta$, $f > x$.

Entendiendo la evolución lingüística como un continuum temporal, los grandes cambios lingüísticos, que tuvieron lugar entre los siglos XVI y XVII, no son más que el resultado de la acomodación de las variantes que subsistieron en los siglos anteriores.

De esta manera, a mediados del siglo XV, empiezan a aparecer confusiones en el inventario de los fonemas sibilantes y dos procesos fonéticos que dieron lugar a cambios fonológicos:

- a) el ensordecimiento y por lo tanto confluencia de fonemas sonoros con sordos;
- b) la pérdida de oclusión en los fonemas africados por relajamiento de su articulación⁷.

De acuerdo a los estudiosos en castellano, los cambios no se detuvieron allí, se considera que la necesidad de evitar la confusión con las sibilantes alveolares (*quijo*, *vigitar*, *relisión*, *tiseras*, etc.) hizo que las prepalatales retrajeran su articulación hacia la parte posterior de la boca (Lapesa, 1981; Alarcos, 1965; Alonso, 1945, 2003; entre otros).

Esteve Serrano (1997) señala que relativo a este proceso de la velarización de las sibilantes prepalatales, la primera descripción de los sonidos velares se la debemos a Antonio de Torquemada, quien, en 1552, afirma: “Estas tres letras traen en gran baraja y discordia la buena ortografía, porque con parecer tan diferentes en si, tienen tanta semejança en la pronunçiaçion que muchas vezes, se ponen la una por la otra”. En su definición sobre estos sonidos distingue acertadamente entre <j> y <x>:

Estas letras se pronuncian en lo ultimo del paladar, cerca de la garganta, teniendo la voca abierta y saliendo la pronunçiaçion entre la lengua y el paladar, la de la *j* sale blanda y amorosamente, y la de la *x*, con mayor fuerça, diferenciandose como se conocera en estas

⁷ Lara (2013) considera que la evolución de las fricativas palatales /ç/, grafías <g, j> y /ʃ/, grafía <x> fue la misma en Andalucía, América y Castilla, pero es posterior al siglo XVI. De esta forma asume que la *jota* moderna, que vino a sustituir a los fonemas palatales triunfó del todo hacia 1665, por lo que no formaba parte del español del siglo XVI (pp. 282-284).

partes: *viejos, lexos; jijo, dixo, juez, Suarez*. (Torquemada, 1970, cit. en Esteve Serrano, 1997, p. 97)

De esta manera, Torquemada señala una oposición de tensión articulatoria *blanda vs. fuerte* como distintivo entre los fonemas /z/ (grafías <g>, <j>) y /ʃ/ (grafía <x>), que se puede entender, como una distinción entre sonoridad-sordez. “Esta diferencia fónica servía al autor como único indicador para establecer cuando debía utilizar <g>, <j> o <x>” (Esteve Serrano, 1997, p. 97).

Respecto a las grafías <j> y <g> representantes de un único fonema, dispone que se escriba siempre <j> ante las vocales <a, o, u> y de manera constante <g> ante <i>. De esta forma, la dificultad queda reducida sólo al caso de la vocal <e>: “Se deziros que quando es un principio de parte casi siempre usamos de la g, como dezimos: *gente, general, generoso*; y en el medio, unas vezes hallamos la una, y otras la otra, como en estas diciones: *page* o *paje, trage* o *traje ...*” (Torquemada, 1970, cit. en Esteve Serrano, 1997, p. 104). Aconseja que se adopte como guía el uso de aquellas personas que sean más capacitadas y conscientes.

En España la velarización llegó a ser completa y el resultado fue la fricativa sorda /x/: Nebrija y Juan de Vergara equiparaban el sonido de la <x> castellana con el de la <x> griega (Esteve Serrano, 1997, pp. 96-97). Los estudiosos del tema consideran que la pronunciación velar hubo de competir con la palatal durante mucho tiempo: así lo demuestran el fr. *Quichotte* y el it. *Chisciotto*, tomados del *Quixote* de Cervantes en 1605. Al acabar el primer tercio del siglo XVII la /x/ se había impuesto por completo; el antiguo sonido palatal quedó relegado a dialectos no castellanos. En las regiones donde se conservaba la [h] aspirada procedente de /f-/ latina y de aspiradas árabes, la fricativa velar /x/ resultante de /z/ y /ʃ/ se hizo también aspirada, confundándose con aquélla. Los primeros testimonios de la grafía <h> por <g> o <j> parecen denunciar baja extracción social: en el *Cancionero de obras de burlas* (1519) se describe a una prostituta como “de pequeña edad y *hentil* disposición”, y en la *Tragedia Policiana* de Sebastián Fernández

(1547) un criado rufián advierte a otro: “Es menester que... hagas, hermano, del feroz, e hables de la *hermanía*, el espada en la mano”⁸.

A principios del siglo XVII, el *Buscón* de Quevedo recibe el siguiente consejo sobre el hampa sevillana: “Haga vucé cuando hablare de las *g*, *h*, y de las *h*, *g*; diga conmigo *gerida* ‘herida’, *mogino* ‘mohino’, *jumo*, *pahería*, *mohar*, *habalí* y *harro* de vino”. En *La hora de todos*, remedando el lenguaje de los jaques⁹, escribe Quevedo *bahuno*, por *baxuno* (= /baxuno/ de baxo ‘bajo’)¹⁰. Lapesa (1981) considera que este parentesco casual no fue obstáculo para que la solución /h/ triunfase en zonas de la Montaña, en Extremadura y en la mayor parte de Andalucía y proporciona los siguientes ejemplos: en un documento de Mojácar (Almería), dispuesto en 1563, unos cristianos cautivos de los turcos recomiendan a otro diciendo “que *gazía* ‘hacía’ todo bien a xristianos” (Martínez Ruíz, 1967, p. 239, cit. en Lapesa, 1981, p. 322). En Sevilla, entre 1584 y 1600, Francisco de Medrano hace un juego de palabras con dos formas que tenían origen diferente pero que ya sonaban igual: “y por las *joyas*, la *hoya*” (Alonso y Reckert, 1958, p. 352, cit. en Lapesa, 1981, p. 322). Hacia 1600, Góngora, de origen cordobés, usa *paharito* en una letrilla titulada *A una dama moza casada con un viejo*: “Ya en *paharitos* no tato, que se los come la gata”¹¹. A mediados del siglo XVII el padre Juan del Villar registra el fenómeno como general en la pronunciación andaluza, aunque Lapesa señala que la dialectología actual en España imponga excluir algunas zonas del norte y del este.

Debido a la conquista y migración, desde Andalucía la aspiración /h/ por /x/ pasó muy pronto a Canarias y América. Cartas de sevillanos iletrados la atestiguan en Lima:

⁸ Lapesa (1981, p. 321) señala que en el Teatro popular, *Novelas Morales*, de Francisco de Lugo y Dávila (Madrid, 1622), la novela cuarta se titula *De la hermanía*, y en ella se escribe: “Sevilla, centro común donde se terminan las líneas de la rufinería (a quién ellos llamaban *hermanía*)”; y a renglón seguido, para que no quede alguna duda respecto a la pronunciación de la antigua /ʒ/ de *germanía* con /h/ aspirada escribe: “donde se derrama la *huncia*”, por ‘juncia’ (John M. Hill, 1949, *Voces germanescas*, Bloomington, Indiana).

⁹ Del ár. clás. *šāh*, y éste del pelvi *šāh* ‘rey’. Una acepción coloquial: valentón, perdonavidas (RAE, 2019).

¹⁰ *Buscón*, ed. F. Lázaro Carreter, 175 (variante: “Haga bucé de las *i* *h*, y de las *h* *J* diga conmigo *jerida*, *mojino*, *baunos* ...”; *Hora de todos*, ed. Luisa López Grigera, p. 64, ed. Fdz. Guerra, Bil. Aut. Esp., XXIII, 384, *bahunos*. En Lapesa, 1981, p. 321.

¹¹ Frago Gracia (1985, pp. 287-288) señala que Lapesa cita sólo el aducido *paharito* y que en la misma composición burlesca Góngora escribió *vieho*: “Un *vieho* de los diabos que adora no saquifica” pocos versos antes, sin que se comprenda muy bien cómo mediante una pronunciación velar, fricativa o aspirada, se podía estar “imitando el habla infantil”. Concluye que hay que ver en esto la manifestación de un tópico de la literatura española de los siglos XVI al XVIII, consistente en la acumulación de rasgos de fuerte connotación vulgar o rústica, regionalismos lingüísticos por lo general, puestos en boca de individuos pertenecientes a grupos marginales con objeto de provocar la hilaridad del lector o del espectador.

golgara ‘holgara’ (1558), *muher*, (1604) Panamá: *dé...* ‘deje’, a través de ‘déhe’ (1592); México: *gerera* ‘Herrera’, *gecho* ‘hecho’, *gasta* ‘hasta’, *gaser*, *gagays*, *giso*, *garán* ‘hacer’, ‘hagáis’, ‘hizo’, ‘harán’, *garta* ‘harta’, (1568) y norte de Nueva España: *rrehistro*, *mahestad*, *San Hosed* (1635) (Boyd-Bowman, 1975, 1998). Sin embargo, no se propagó en todos estos territorios, sino sólo en el Caribe y otras regiones costeras.

Entre los especialistas que analizan este fenómeno como un cambio lingüístico se encuentra Fontanella de Weimberg (1987). Los documentos rioplatenses analizados muestran que en el XVI y XVII coexistieron en la región diversos sistemas de sibilantes como consecuencia de la pluralidad dialectal. Según la investigadora, prácticamente todos los autores de los manuscritos muestran confusión de sonoridad, fenómeno que en España fue común a todas las regiones. En cuanto a la oposición entre dentales y alveolares, que en la península ibérica sólo se perdió en Andalucía, la mayoría de los autores muestran su pérdida¹². Los documentos correspondientes al siglo XVI muestran que en tanto algunos hablantes conservaban la aspiración alternando <f> y <h> en las grafías de las palabras que había poseído /f/ en latín, otros habitantes de Río de la Plata ya habían perdido la aspiración, representando <f>, <h> o <Ø> o bien sólo <h> y <Ø> en esas mismas palabras. La autora señala que el cambio /f/ > /x/ ante vocal posterior, que aún perdura en el habla rural rioplatense, “está muy difundido en el habla rústica de grandes zonas del mundo hispánico y en el habla regional aparece reiteradamente reflejada en la literatura gauchesca” (p. 66).

Fontanella de Weinberg considera que desde el siglo XVI las consonantes palatales /ʃ/, /ʒ/ se fusionan al ensordecirse /ʒ/ y, durante este siglo y la mitad del siguiente, el fonema resultante retrae su punto de articulación, convirtiéndose en la velar /x/. Por último, en algunas regiones esta velar se convierte en una aspirada /h/¹³. En cuanto a la articulación retrasada de la *espirante* (fricativa) sorda resultante, toma como referencia el testimonio que encuentra en una carta de Juan Pascual de Rivadeneyra, franciscano, nacido en Galicia en 1531, quien estudió en Salamanca y llegó a Perú en 1566:

¹² Fontanella de Weinberg (1987, p. 17) señala que de los treinta y cuatro autores analizados, veintiuno presentan confusiones sobre el punto de articulación, mientras los restantes distinguen.

¹³ Refiere que, hace poco tiempo, la fecha de velarización y aspiración se consideraba mucho más tardía, pero numerosos testimonios han hecho adelantar la fecha (véase entre otros a Boyd-Bowman 1975 y Lapesa, 1981). Lapesa concluye “al acabar el primer tercio del siglo XVII la /x/ se había impuesto por completo; el antiguo sonido palatal quedó relegado a dialectos no castellanos” (1981, p. 379).

Es *hente* de guerra y temido de los indios... (1581)

Melis y Rivero (2008) consideran que la ortografía de los documentos novohispanos del Golfo de México refleja el cambio que llevó a las antiguas prepalatales sorda y sonora a convertirse en la grafía llamada *jota*:

Esta conversión pasó por un proceso de ensordecimiento que hizo converger los dos sonidos. De este proceso de ensordecimiento dan muestras las vacilaciones gráficas (*coxió* frente a *digera*). Además, la realización como débil aspiración laríngea de esa jota, en algunas hablas americanas, desató a su vez convergencias fonéticas y confusiones ortográficas, que se aprecian en ejemplos como: *hícara, guele, jeridos*. (p.18)

Peter Boyd-Bowman (1988) señala, en su análisis de unas cartas escritas en Veracruz en 1569, que hay indicaciones gráficas de que los dos fonemas palatales /ʃ/, /ʒ/ no sólo se habían fundido en el sordo velar /x/ o en el faríngeo /h/, sino que el amanuense de la carta primera confundía dicho sonido [g], el alófono fricativo de la velar sonora /g/, con el fricativo sordo procedente de la <f> latina.

Para Company (2007), en cuanto al antiguo fonema fricativo prepalatal sordo /ʃ/ </ʒ/, las confusiones gráficas que aparecen en las cartas novohispanas analizadas (casi todo se escribe con <g>), indican su total velarización en el fricativo velar sordo /x/ para la segunda mitad del XVII.

En la región de Tucumán (Rojas, 1985) se observa la confusión de sibilantes en lo que respecta al punto de articulación y la sonoridad desde los primeros tiempos de la Colonia. Esto debido a la diversidad de orígenes de los pobladores. De manera extraordinaria, los casos seseosos entre los escritos de criollos anteriores a 1640 son literalmente bajos comparados con los casos de los textos peninsulares; después de esa fecha son numerosos los textos que presentan este fenómeno, por lo cual se deduce el fuerte arraigo del seseo completo.

Rojas (1985) advierte en sus documentos que los andaluces aparecen en escasa proporción¹⁴. De modo que señala que la influencia andaluza debió de ser más que nada

¹⁴ En la conquista y colonización del noroeste argentino no se produjo gran influencia de nativos de Andalucía, sino que el aluvión migratorio parece haber estado constituido principalmente por castellanos y riojanos, si bien hubo lógicamente andaluces, portugueses y oriundos de otras provincias españolas. Murga, (1979). La

indirecta, por medio de los conquistadores y colonizadores de diversos orígenes que seguramente permanecieron cierto tiempo en alguna zona en la que predominaban aquéllos, como la del Caribe, antes de incorporarse al medio. Es interesante que autores peninsulares provenientes de zonas sin seseo presenten confusiones en sus escritos, lo que atribuye a la permanencia en tierras americanas:

Ello demostraría que el seseo era ya un rasgo característico del hombre de estas regiones; afirmación que se corrobora por el abundante uso observado en los autores criollos de fines del siglo XVIII. (Rojas, 1985, p. 78)

En lo que se refiere a la región de Tucumán la confusión entre /f/ y /z/ se produce ya en el siglo XVI, a juzgar por la vacilación en el uso de los grafemas <x>, <j> o <g>; aunque todavía se encuentran autores que los diferencian de acuerdo a la etimología de los vocablos que llevan. Es a principios del XVII cuando la confusión se generaliza, ya que los casos de alternancia de tales grafías son más frecuentes. En las variaciones se encuentran: *anexo/anejo*, *traxo/trajo*, *dixo/dijo*, *raxa/raja*, etc., vocablos que se aprecian en los dos siglos siguientes. Rojas (1985) considera:

es evidente que se trataría de una vacilación simplemente gráfica, puesto que la realización fonológica común a estos grafemas era /x/, desde los primeros tiempos de la colonización de estas tierras. (p. 80)

migración española a América en la época de la conquista y la colonia. La formación regional del NOA*, Migraciones y clases sociales. En *La migración en Argentina*, Tucumán, p.15. Referencia en Rojas, 1985, p. 77 (*Noroeste argentino).

1.2 Perspectiva de la variación fonética

La variación lingüística es una de las características que llaman primeramente la atención en los documentos novohispanos. Es a partir de esta variación desde donde podemos empezar a inferir parte de la realidad lingüística oral subyacente al que escribe, y cuya escritura trata de camuflar dicha realidad de manera más o menos consciente. Una sincronía, lejos de ser el elemento engañosamente fijo y uniforme que nos muestran las gramáticas normativas y teóricas, consiste en un cierto estado de variación *diatópica*¹⁵, *diastrática*¹⁶ y *diafásica*¹⁷ en el que se están operando cambios lingüísticos, y las formas tradicionales compiten con las nuevas innovaciones en los diferentes niveles (Company y Cuétara, 2014; Lapesa, 1981; Moreno de Alba, 1993; Parodi, 1995; entre otros). Entonces, la diacronía consiste en el paso de un estado previo de variación a otro. No obstante, como Penny (2004) comenta:

el hecho es que sólo podemos percibir una pequeña parte de esa variación por cuanto nos desplazamos únicamente con base en textos escritos, sujetos a una tradición, y que reflejan, de manera exclusiva, el uso de ciertos sectores sociales y la utilización de ciertos registros lingüísticos, de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano. (pp. 25-26)

Así pues, a través de los documentos, únicamente podemos percibir y reconstruir tan sólo una parte de la variedad que presenta una lengua en una sincronía dada. De esta manera, hay que entender la complejidad lingüística de la América colonial en por lo menos estos tres aspectos:

1. del lado de la *oralidad*¹⁸, hay que referirse, en primer lugar, a la variación en cuanto tal, es decir, *diatópica*, *diastrática* y *diafásica* que se constituyó y funcionó de manera distinta a la española contemporánea;

¹⁵ La variación *diatópica* se centra en las diferencias geográficas (países, regiones, ciudades, pueblos, áreas o zonas de influencia, etc.

¹⁶ La variación *diastrática* se ocupa de la dimensión social, p. ej., en relación con las diferencias que se observan entre hablantes según su estatus socioeconómico y/o nivel cultural.

¹⁷ Una variación *diafásica* es el uso lingüístico en una situación concreta. También es llamada variación *contextual* o *registro*. En diferentes contextos un hablante suele utilizar variaciones lingüísticas diafásicas, es decir usar un lenguaje coloquial o formal.

¹⁸ La *oralidad* es el proceso de comunicación (verbal, vocal y corporal o no verbal) entre dos o más interlocutores presentes físicamente todos en un mismo espacio. La oralidad debe ser diferenciada del simple hablar en voz alta cuando hablar deviene expresión pero no comunicación. Entre los factores de la oralidad,

2. la compleja situación de las lenguas en contacto, bien en un entorno *diglósico*¹⁹ en el seno de determinadas comunidades de base indígena en ciertas regiones americanas, especialmente las andinas y las de Nueva España;
3. desde el punto de vista de lo escrito y no oral, y la distancia comunicativa se puede señalar la progresiva constitución colonial de un *acrolecto*²⁰ parcialmente divergente, variable y, en cierto sentido, autónomo del español peninsular.

El objetivo del análisis lingüístico es obtener generalizaciones y encontrar pautas y rutinas lingüísticas que conformen un estado de la lengua. Uno de los grandes logros de la lingüística histórica en el siglo XIX fue la demostración de la regularidad del cambio fonético y el establecimiento de ese cambio como objeto de estudio (Lloyd, 1993). Según el principio básico de regularidad, los sonidos cambian regularmente cuando se encuentran:

1. en las mismas condiciones fonéticas;
2. en el mismo periodo de tiempo;
3. en la misma área (o en la misma comunidad de lengua).

Sin embargo, la variación gráfica no es necesariamente significativa ni tampoco directamente sintomática de la pronunciación. En este nivel, la valoración de la conflictiva relación entre lengua hablada y escrita ofrece mayores dificultades. Company (2001, pp. 211-212) señala que se admite preguntar “¿cuál es el margen de error que cabe darle a un hablante-escribiente?, o de otro modo, ¿cuándo una variación gráfica es simple equivocación u olvido y cuando tiene valor documental?”. Company considera: “será el estudioso quien decida el valor fonético tanto de las grafías como de sus ausencias del documento”. Las equivocaciones, en general, siempre tienen valor documental para la diacronía de una lengua pues indican la sensibilización de un hablante ante una forma

pueden mencionarse al lingüístico (la articulación clara, el uso preciso de palabras y la construcción correcta de oraciones), el extralingüístico (la entonación, la cadencia, el ritmo, las pausas y el volumen de la voz, por ejemplo), el discursivo (la construcción del discurso de acuerdo con una intención), el socio-lingüístico (conocimiento del contexto cultural en el cual se produce el hecho verbal) y el cultural (la comprensión general y particular que se tiene sobre el tema tratado).

¹⁹ Situación en la que coexisten dos lenguas en una comunidad de hablantes, de tal forma que, por gozar una de ellas de mayor prestigio social que la otra, se emplean en ámbitos o circunstancias diferentes (más familiar una y más formal la otra).

²⁰ Un *acrolecto* es el registro de lengua hablada considerado formal o alto. El uso se extendió al cambio de código entre registros de cualquier lengua. De alguna manera, un acrolecto es la forma oral de la lengua escrita; los acrolectos difieren a menudo de la lengua hablada por su vocabulario y sintaxis.

lingüística, lo cual, como ha mostrado la sociolingüística, es señal inequívoca de cambio lingüístico en proceso (Labov, 1972). Estudiar el cambio lingüístico entendido como cambio en desarrollo y no como un cambio cumplido, lo cual tendría la consecuencia de fijar y reconstruir el sistema lingüístico según sus normas generales.

Los investigadores argumentan que el cambio fonético puede tener su origen en un solo punto geográfico (o en varios) del ámbito hablado de la lengua, así como en un único registro o estrato social (o en varios a la vez), y todo ello durante un espacio variable, sin llegar a incidir de forma relevante en la estructura de la lengua. Por el contrario, consideran que el cambio fonológico es instantáneo y se produce en el momento en que la relevancia adquirida por un cambio fonético incide en la reorganización de su sistema fonológico, con el consiguiente reajuste de los fonemas y alófonos que lo integran y que se estabilizan durante un cierto periodo de tiempo caracterizador de una etapa histórica de la lengua. En cualquier caso, el cambio fonético es siempre anterior al cambio fonológico; de ese modo, para llegar a establecer teóricamente la existencia del cambio fonológico, es preciso conocer con antelación el cambio fonético que lo ha propiciado (Echenique y Martínez, 2003, pp. 129-130).

A partir de los datos obtenidos y teniendo en cuenta el contexto teórico, tanto peninsular de la época –que era muy inestable– como lo que se sabe de la pronunciación actual en la zona en cuestión, se pueden formular las hipótesis sobre la manera de pronunciar estos fonemas. Poner en relación la aparición de diferentes fenómenos permite precisar esas hipótesis, puesto que, según algunos autores reconocidos que trabajaron sobre aspectos fonéticos peninsulares –Lapesa (1981), Sánchez-Prieto (2006), Ariza (2002), Frago Gracia, (1977-1978, 1993); entre otros– existe una confluencia entre ciertos fenómenos, por ejemplo entre la aspiración de la velar y de la antigua <f> inicial latina (*jug*ar y *har*ina), que los hablantes confunden, aspirando el principio de las dos voces e incluso escribiendo *hugar*. Además es necesario tener en cuenta estas correlaciones para obtener resultados fiables, puesto que, como explica Sánchez Méndez (2013, p. 557): “[trabajar únicamente con las cacografías] en sí sería correcto si no fuera por el hecho de que esto a menudo se hace de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos”.

Otra limitación que se enfrenta en este tipo de análisis es la dificultad práctica para leer e interpretar las grafías, problema destacado por Arias Álvarez (2006) y por Rivarola (1990 y 2001; ambos autores cit. en Reynaud, 2013). Los investigadores sugieren que en el momento de la interpretación hay que considerar los llamados *errores* ortográficos en su contexto histórico, cotejando los datos con ejemplos del *CORDE*²¹, diccionarios u otra documentación histórica, teniendo en cuenta la tradición ortográfica, como la ortografía alfonsí del siglo XIII, que ya no correspondía a la realidad fonética de los Siglos de Oro. Además, explica Arias Álvarez (2006, p. 267, cit. en Reynaud, 2013, p. 82), “el hablante percibe los sonidos extraños utilizando como filtro su propio sistema fonológico” y los transcribe utilizando las normas vigentes de la época y, además, según la imagen que tiene de ellos en su mente; como explica Sánchez-Prieto (2008, p. 169): “algunas cacografías provienen de una percepción particular de la imagen acústica de las palabras”. Hay que señalar que una ortografía correcta no significa que se pronuncie de tal o cual modo y la falta de innovación gráfica no demuestra tampoco la falta de innovación fonética, como coinciden Arias Álvarez (2011a) y Rivarola (1993):

La ausencia de grafías confundidoras no implica necesariamente ausencia de norma confundidora en el plano oral-fonológico y, por otra parte, [...] las grafías confundidoras apuntan en principio a la confusión fonológica, pero no permiten ver en qué dirección alofónica se materializaba. (Rivarola, 1993, p. 78)

Finalmente, para constituir hipótesis interpretativas correctas, es imprescindible corroborar los datos observados en el corpus, con otros documentos u otras fuentes, aunque, como subraya Penny (2004):

La comparación entre los distintos fragmentos de testimonios históricos puede ampliar las posibilidades de variación observable, pero nunca puede llegar a establecer el amplio conjunto de variación que debió de haber existido en cada momento del pasado. (p. 26)

Trabajando a partir de los documentos transcritos paleográficamente, varios investigadores, como Álvarez Nazario (1982), Arias Álvarez (1997), Company (2007), Parodi (1995), Fontanella de Weinberg (1987), Quesada Pacheco (2009), Rojas (1985),

²¹ El Corpus diacrónico del español es un banco de datos de la lengua española gestionado por la Real Academia. Contiene unos 260 millones de palabras, y cubre desde los inicios del idioma hasta un plazo de 25 años desde la fecha actual, que, a su vez, es cubierto por el Corpus de Referencia del Español Actual.

Sánchez Méndez (1997), entre otros, se dedican, entre otras cosas, al análisis de documentos antiguos desde el punto de vista de variación fonético-fonológica, trabajando a partir de las cacografías o confusiones ortográficas que se hallan en los textos, analizando su presencia, ausencia, frecuencia y recurrencia a lo largo del documento.

En la investigación diacrónica realizada por Álvarez Nazario (1982) de los textos redactados en Puerto Rico durante la primera mitad del XVI, se evidencian representaciones de formas distinguidoras, correspondientes a los fonemas palatales sordo y sonoro, si bien ya aparece una que otra cacografía esporádica que pudiera ser indicio de encontrarse en marcha el ensordecimiento, que acabaría por confundir del todo /ʒ/ con /ʃ/: *Xoant* ‘Juan’ (1517); *egecutado*, en 1533, con grafía <g> por <x>, parece ser indicio de cómo la pronunciación sorda que se difundía, encontraba representación escrita indiferenciada en unos mismos signos que desde épocas anteriores se venían usando con conciencia distinguidora.

En documentación novohispana, Parodi (1995) encuentra pocos, pero significativos ejemplos en los manuscritos de 1523 que evidencian el ensordecimiento de /ʒ/. Por su parte, Lope Blanch (1985) asegura que la distinción entre la palatal sorda /ʃ/ y la sonora /ʒ/ se mantiene sistemáticamente en el habla de Ordaz, sin vacilación alguna. Por otro lado, Reynaud Oudot (2012) señala que la pérdida de la diferenciación entre las antiguas parejas de sibilantes (seseo), aún no había llegado a la zona de Popayán, cuya variedad lingüística es poco innovadora, debido al alejamiento de la metrópoli y al tráfico costero. No obstante, ya existe una confluencia entre la aspiración de la velar /x/ y de la antigua /f-/ inicial latina, aunque sólo proporciona el ejemplo *hugar*.

Perissinotto (1992) indica que la oposición sorda/sonora entre /ʃ/ y /ʒ/, no se da en el *Tratado* del criollo Peralta, quien parece haber nivelado los contrastes y donde la grafía <j> frecuentemente alterna con <g> en palabras como *gente/jente*, *gentiles/jentiles*, aunque favorece la escritura de <g>. En la documentación peruana del siglo XVI, Rivarola (2009) constata que en las sierras andinas no hubo un fenómeno de sustitución lingüística como el relativo a las costas; en este lugar, la difusión del español fue un proceso lento, librado básicamente, como en todas partes, a la simple exposición de la lengua colonizadora.

Respecto a las sibilantes, la confusión de las grafías correspondientes no tiene casi excepciones, lo cual apunta a un seseo bastante extendido para finales del siglo XVI. En cuanto al fonema velar fricativo /x/, las grafías muestran la alternancia de las variantes palatales y velares características del español del siglo XVI. En varios textos escritos por bilingües en los siglos XVI y XVII, Rivarola encuentra características del español en contacto con el quechua. A pesar de la generalización de la desfonologización, la situación fonética es confusa durante estos siglos ya que diferentes autores, por ejemplo, Sánchez Méndez (1997, p. 92; 2012b, p. 156) o Penny (2004, p. 249) explican que la velar se aspiraba en los lugares en los que también se aspiraba el fonema procedente de la <f-> inicial latina:

Este proceso [la velarización] se consumó como tal en las zonas donde había desaparecido la /h-/ aspirada procedente de /f-/ inicial latina, pero en aquellas áreas en las que se conservó, la velarización de la palatal hubo de interferirse necesariamente con la aspirada de tal forma que ambos confluyeron en el fonema /h-/ como única realización. (Sánchez Méndez, 1997, p. 92)

En este estudio supone que los dos fenómenos confluyen en la costa ecuatoriana (Guayaquil), pero en su corpus sólo observa un único ejemplo, de la costa, en el que la aspiración aparece mediante la grafía <h>, aunque en el mismo documento también aparece la palabra juego: *hugar* (Guayaquil, doc. 50). También aparecen en su corpus dos ejemplos en los que se puede observar la confluencia de la velar; generalizando, se aventura a sugerir que tal vez se aspiraba la velar, aunque las grafías respeten las reglas ortográficas usuales, por lo que la aspiración no se podía observar visualmente.

Respecto a la pronunciación aspirada de la velar fricativa /x/, Sánchez Méndez (2012b) considera que la situación que muestran los manuscritos de la Audiencia de Quito es algo compleja. Si se atiende al principio de que en aquellas regiones donde pervivió la <h-> aspirada procedente de <f->, el fonema aspirado confluyó luego con el descendiente velarizado de /f/, la situación actual del país muestra que en determinadas zonas, como la Costa, la antigua aspiración debió de continuar más tiempo²². Toscano Mateus (1953)

²² Según Quilis (1992), el fonema se realiza en la actualidad como velar /x/ en la Sierra, mientras que en la Costa lo común es la realización faríngea, lo que indica que allí la aspirada pervivió más tiempo. Quillis, *Rasgos generales sobre la lengua española en Ecuador*, p. 597, cit. en Sánchez Méndez, 1997.

registra /x/ para la Sierra y /h/ para la Costa, y también proporciona varios términos del español de Ecuador en los que se ha conservado la antigua aspirada, como *jalar*, *jediondo*, *juir*, etc. propios especialmente de la Costa. De tal modo que la documentación ecuatoriana atestigua un cambio en proceso. Todo indica que, en las primeras décadas del XVII, la aspiración ya había desaparecido en gran parte de las voces en muchos centros urbanos de la Audiencia, sin que esto excluya la posibilidad de que estas voces con la aspiración se conservasen en otros lugares, principalmente la Costa de la Audiencia.

Es posible que la aspiración que hay en la Costa sea antigua, aunque faltan datos que permitan asegurar esto con total certeza. Las grafías <x>, <j>, <g>, empleadas en los documentos no permiten saber la realización alófonica que debió de existir. Por otro lado, en los textos de la Costa, casi no existen ejemplos del uso de la grafía <h> por <x> o <j>, <g>, y tan sólo se documenta en la segunda mitad del XVII la forma *hugar* junto a *juega* en el mismo escrito de un individuo de Guayaquil. Pero un solo testimonio no suele servir de mucho. Aunque ello no impide que no deje de ser significativo que en los documentos de la Costa no se haya registrado apenas testimonios del proceso de confluencia en la aspirada, lo que no es el caso para otras regiones americanas estudiadas, donde se puede observar esto con más testimonios. Sin descartar otras posibilidades, el investigador piensa que es probable que la aspirada fuese un rasgo meridional reforzado en la Costa ecuatoriana por el contacto de sus puertos con otros puertos de América, pero que se vería frenada a su vez por la pronunciación de la velar procedente de la Sierra y solo hasta después de la época colonial no se extendería y alcanzaría mayor extensión geográfica y social en la Costa. Sánchez Méndez (2012b) considera que “al menos esta explicación se ajusta mejor a la tendencia que hemos visto en la Costa a atenuar sus rasgos más meridionales para acercar su pronunciación a la del español andino de la Sierra” (pp. 156-157).

1.3 Las aproximaciones teóricas a nivel grafemático

La ortografía y los usos gráficos que muestran los documentos americanos siguen en sus principios básicos a los de la cancillería castellana, que arranca de la tradición medieval instaurada por Alfonso X y que, para finales del siglo XV, no corresponden a hechos de pronunciación reales después de la transformación del sistema fonológico, con la aparición de nuevos fonemas, junto con la desaparición de otros. Esto se da, a su vez, en un marco general de carencia de unas normas ortográficas cerradas de alcance general (Frago Gracia, 2002, p. 151). La consecuencia es la anarquía gráfica en los usos de determinadas grafías, como, <b, u, v>, <c, z, s, ss>, <x, j, g, h>, usadas indistintamente. Pero también los documentos muestran elementos originales y cierto apego a los usos tradicionales (o lo que se creía que eran éstos) y a las grafías cultas. En cualquier caso, muchas de estas grafías no respondían a ninguna pronunciación real, sino a una convención cultural o tradicional. En los documentos americanos intervienen escribanos e individuos con dispar dominio de la ortografía, que representaban a distintas clases sociales, lo que implica, una comunidad de individuos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia, desde un mayor a un menor control de la ortografía, que bien impedirían, o bien promoverían, la presencia, en grados diversos, de eventuales características dialectales y orales, más cercanas a la realidad lingüística de quien escribe que, a la que refleja la ortografía tradicional (Sánchez Méndez, 2012c, pp. 137-139).

El estudio de fondos documentales para atestiguar evoluciones ha tenido una mayor relevancia en los últimos tiempos, sobre todo en el campo de la grafemática, disciplina que estudia las grafías como un sistema, y la relación que constituyen con los fonemas. A continuación presento una revisión de investigaciones realizadas por prominentes estudiosos sobre los usos gráficos de las sibilantes en la documentación de América durante los siglos XVI al XVIII.

En un análisis grafemático, los planteamientos están enfocados a la configuración de una metodología que permita identificar aquellas representaciones vinculadas con los fonemas de una determinada lengua, además de establecer una distinción entre la letra (o grafía) y el grafema. Así, podemos definir *grafía* como un modo de escribir o representar los sonidos, y de manera particular, el empleo de tal letra o signo gráfico para representar

un sonido dado (Oyosa, 2013), esto es, la relación entre la grafía y el fonema es unívoca, en la que los sonidos deben ser representados por una sola letra.

Por otra parte, un *grafema* se define como “la más pequeña unidad distintiva y/o significativa de la cadena escrita, compuesta por una letra, de un grupo de letras, de una letra acentuada o con un signo auxiliar que tiene una referencia fónico y/o sémica en la cadena hablada” (Catach, 1996, p. 46, cit. en Carrera de la Red, 1998, p. 28), es decir, que las letras o grafías pueden tener correspondencia con un grafema. Por lo tanto, el grafema tiene un valor fonético-fonológico, así como morfológico o conceptual, de forma que:

Le graphème ne correspond pas forcément à une lettre. Il peut s’agir d’abord d’une ou de plusieurs lettres, correspondant à un son: o / au / eau; an, on, un, in / ein / ain... (ceci concerne donc toutes les lettres qui se prononcent, même si elles peuvent avoir des réalisations différentes; ex: en dans *enfler*, ou dans *examen*). (Catach, 1996, p. 46, cit. en Oyosa, 2013, p. 277).

Se pueden establecer ciertas vinculaciones o paralelismos entre la lengua oral y la lengua escrita. De esta manera, mientras que en la lengua oral se consideran los fonemas, en la lengua escrita se trabaja con los grafemas. Y así como los fonemas presentan alófonos, los grafemas presentan alógrafos, que son unidades en el eje sintagmático que remiten a un mismo sonido (al significado del signo gráfico o grafema) y que se obtienen por conmutación. Sin embargo, los fonemas y los grafemas no son del todo equivalentes, ya que un grafema no está constituido por rasgos pertinentes, a lo que hay que agregar que, mientras que los grafemas son signos, los fonemas no lo son. En palabras de Rosiello (1966, cit. en Arias, 2011, p. 569), “los grafemas son signos lingüísticos en el sentido de Saussure, ya que tienen un significante (el trazado gráfico) y un significado (un contenido fónico)”. En cuanto a los *alógrafos*, Arias (2011) considera que éstos pueden tener dos valores:

- a) un valor denotativo, como representantes de un sonido (fonémico);
- b) un valor connotativo, como representante de un rasgo cultural, de una tradición gráfica.

Sánchez-Prieto (2006) señala que no todos los autores han entendido el concepto de alógrafo de la misma manera. Unos por *alógrafo* entienden variantes gráficas funcionales, es decir, que sirven para representar un mismo valor fonético: *alcalde* puede escribirse en

documentos del XIII con las grafías <e>, <ch> y <k>, para algunos investigadores, éstos son alógrafos. Pero para otros –entre los que él se cuenta– *alógrafos* son las formas “normalizadas” de una misma letra: *s* de doble curva y *f* alta son alógrafos de *s*, aunque, por supuesto, pueden tener una distribución complementaria, lo que suele suceder inicialmente, o emplearse en los mismos contextos, algo que fue cada vez más corriente (p. 219).

La complejidad se da en cuanto una grafía puede ser interpretada de varias maneras por ejemplo, la sigma <σ>²³ puede representar varios valores: uno sordo /ʃ/ equivalente al dígrafo <ss>, uno sonoro /z/ equivalente a <s> y uno más, quizá equivalente al de la grafía <z> (relacionada con el antiguo sonido dentoalveolar sonoro /dz/) (Arias, 2011a). Varios investigadores coinciden en que es posible que esta grafía se relacione estrechamente con los orígenes de la *desafricación*²⁴, el ensordecimiento y del seseo.

Por lo tanto, las variantes grafemáticas son superficiales con respecto a la estructura fonológica, y deben ser interpretadas cuidadosamente sobre los supuestos de variabilidad, inherente al propio texto, y del cotejo pormenorizado con otros textos, en relación con factores lingüísticos y sociales²⁵. De modo que el recuento de las frecuencias de aparición de las distintas variantes grafemáticas nos permita estadísticamente el establecimiento de la correlación entre los *grafemas/fonemas* (autónomos) y la contribución diversa de cada escribano. La variable fonológica aparece definida por la correlación de variantes superficiales con una serie de factores lingüísticos y sociales, de modo que:

La variabilidad no significa, como a veces se ha dicho, anarquía o desbarajuste, ni implica necesariamente la idea de un copista ignorante que comete errores, siempre inevitables evidentemente, sino ante todo releja el proceder de quien actúa de acuerdo a una tradición

²³ Sánchez-Prieto (2006, p. 230) indica que la (s) <σ> *sigma* nace del engarce por abajo de dos eses altas, seguramente con inversión del sentido del trazo, pues si la *s* alta se traza de arriba hacia abajo, cuando dos eses altas se engarzan debido a una tendencia cursiva, justamente esta cursividad hace que se tracen con *ductus* dextrógiro, que parece lo habitual en la *s* sigmática.

²⁴ Parodi (1995) señala que la cronología de la *desafricación* de las sibilantes predorsodentales /ts/ y /dz/ no está definitivamente establecida, no obstante, observa que en los hispanismos de las lenguas indígenas y en las antiguas gramáticas no hay rastro de los antiguos sonidos africados ya que para representar la africada dental sorda de varias lenguas mayances, los gramáticos anteponían a la <ç> y a la <z> una <t>. Canfiel 1934, pp. 133, 156; Simeon 1885/1992 p. xxxvi; Lope Blanch 1967, p. 158. Referencias en Nota 33, p. 72.

²⁵ Gimeno (1998) considera que desde este punto de vista, el concepto de variable fonológica (aportado por la sociolingüística variacionista) define un conjunto de equivalencias de realizaciones de superficie, y, como estructura abstracta subyacente, puede expresar la relación que se plantea entre el testimonio grafemático en la tradición lingüística y la covariación de dos o más (sub)sistemas en el repertorio lingüístico del escribano (y de la comunidad de habla) (pp. 123-133).

escriptológica heredada. ‘Ortografía’ en un texto primitivo no es escribir de acuerdo a una única norma establecida sino de acuerdo a muchas normas distintas aprendidas, cada una con sus propias variantes gráficas (Cabrera, 2003, p. 163, cit. en Oyosa 2013, p. 288).

Para llevar a cabo una investigación grafemática, Arias (2011a) sugiere partir de los conceptos de lengua hablada y lengua escrita. La oralidad y la escritura son variantes de una misma lengua y, por lo tanto, la escritura tiene la doble posibilidad de funcionar conteniendo rasgos de oralidad, o de manera independiente. Del mismo modo, Pensado (1983, p. 25) señala que “la lengua escrita puede actuar como filtro de la lengua hablada y puede permitir que se transparenten algunas de sus características. Así, el estudio de la lengua escrita, en concreto de las grafías, nos puede acercar a la pronunciación”.

Carmen Pensado (1998) considera que “la tarea del editor es la de inferir la identidad de los fonemas a partir de los grafemas, que sin duda constituyen el punto de partida”, de ahí que la discrepancia entre ortografía y pronunciación sea considerada el origen de los errores fonéticos. La autora considera tres puntos básicos para determinar estas incorrecciones, los cuales retomo textualmente a continuación:

- a) los sistemas ortográficos no reflejan nunca (o casi nunca) los fenómenos subfonéticos (cf. Derwing y Dow, 1987, en Pensado, 1998, p. 229), lo que implica que los fenómenos de tipo alofónico no tendrán representación ortográfica y tampoco serán origen frecuente de faltas de ortografía. Por eso los casos en que la grafía (correcta o incorrecta) corresponde a un nivel que no es el del fonema son siempre de neutralización;
- b) la discrepancia intrínseca entre realización fonética y ortografía se agrava en los casos de evolución de la lengua oral respecto de la codificada en el momento de la fijación de la norma. Puede tratarse de la representación gráfica de cambios casi completados, pero aún no aceptados en la norma escrita o de cambios ya terminados, ya que habitualmente la norma ortográfica sólo se altera con gran retraso, si es que llega a alterarse.
- c) La divergencia entre la grafía y la pronunciación se ahonda por la escisión dialectal. En estos casos no sólo influye la discrepancia entre el dialecto base del que escribe y la norma ortográfica, sino también la interferencia provocada por

la posible presencia de dos normas totalmente independientes o mezcladas en la propia pronunciación. (Pensado, 1998, p. 229)

Pensado (1998) argumenta que “sólo se puede reconstruir la pronunciación a través de la grafía si se parte de que ciertas posibilidades de error, en ausencia de cambio, *no* darán” (p. 230). Este es el mínimo imprescindible para intentar la reconstrucción fonética. Hay un principio básico en la interpretación de los errores ortográficos: toda falta de ortografía debe que tener su propia motivación ortográfica²⁶. Sin embargo, existen restricciones al principio de simetría como origen de los errores: serán más frecuentes los errores por acomodación a la grafía básica, que los contrarios. Se entiende por grafía básica, la estadísticamente más frecuente, que suele ser también la más antigua. Esta orientación es resultado de un fenómeno general en los sistemas *semióticos*²⁷ que tienden a sustituir lo *marcado* por lo *no marcado*. De ahí que esta tendencia restringe la creación de errores por el principio lógico de la simetría: si <A> sustituye a , entonces sustituirá a <A> (Luelsdorff, 198, cit. en Pensado, 1998. p. 231).

La autora considera que también existen restricciones a la transitividad como origen de errores. Si cada error ha de tener su propia justificación, un error no puede estar justificado por otro error: “No es posible que, a base de encadenar errores cualquier grafema venga a representar cualquier fonema porque en todo momento se debe mantener la correspondencia entre el *signifiant* y el *signifié*” (Pensado, 1998, p. 233). De esta manera, aunque los errores ortográficos se pueden conectar por transitividad: si <A> aparece en lugar de y en lugar de <C>, esto sólo sucede dentro de ciertos límites. El principio de *signifié* equivalente prohíbe la innovación *creativa* en la falta de ortografía: si <A> y <C> se pudiesen llegar a intercambiar, independientemente de sus valores, se

²⁶ Pensado (1998, p. 230) comenta que este principio ha sido formulado por Luelsdorff (1986, Introducción, 1991, p. 65) como *identical signifié constraint*: “Any letter(s) X may be substituted for any letter(s) Y on the condition that X and Y stand for the same sound in the standard orthography.” Esto es, los dos términos de la interferencia que motiva el error ortográfico, la letra que se pretende escribir y aquella(s) que la sustituye(n) (o que se omiten o cambian de lugar) tiene que corresponder al mismo *signifié* (grafías: significant, fonemas: signifié). Este criterio básico sirve para distinguir las faltas de ortografía de las fonéticamente determinadas: en estas últimas *signifiant* y *signifié* sólo coincidirán por la presencia de un cambio fonético o de un cambio de dialecto.

²⁷ Ciencia que estudia los diferentes sistemas de signos que permiten la comunicación entre individuos, sus modos de producción, de funcionamiento y de recepción. Sinónimo: *semiología*: teoría general de los signos.

violaría la restricción. De lo que se concluye que, si tal intercambio se llega a producir, eso es indicio de un fenómeno fonético y no ortográfico: ejemplo con los grafemas *h, f, j, x, g*.

Beatriz Arias (1997) realiza un estudio gráfico/fonológico como medio para conocer las características principales del castellano del siglo XVI que llega a la Nueva España. Los hechos gráficos, así como los errores ortográficos o las hipercorrecciones, proporcionan algunas pistas sobre la forma de hablar del amanuense o del testigo que es interpretado por el amanuense. Todo esto teniendo en cuenta el cambio sufrido por las sibilantes y las modas imperantes entre los escribanos de la época. Considera los siguientes casos en los que se puede obtener datos fonológicos:

- a) la antigua fricativa apicoalveolar sonora /-z-/ intervocálica se transcribe con la digrafía <ss>: *virtuosos*. Se dan vacilaciones ortográficas entre el uso de la grafía simple y de la grafía doble en esta misma posición;
- b) la fricativa apicoalveolar sorda /ʃ/ se transcribe con la grafía <s> en palabras que, por etimología, deberían escribirse con <ss>: *quitasen*.

Considera que no se pueden obtener datos fonológicos cuando el fonema apicoalveolar /ʃ/ tiene una representación <ss>, a pesar de que en las posiciones en las que se registra la norma sería <s>:

- a) en posición inicial: el refuerzo gráfico de las consonantes iniciales (r, t, f, l, p) es de uso normal en la Edad Media;
- b) en posición final: continúa una moda cuatrocentista en la representación de la <s> final de las palabras, por ejemplo, “dos”, “tres”: *doss, tress*.

La confusión entre las grafías de los antiguos sonidos fricativos apicoalveolares (/ʃ/, /z/) y africados dorsodentales (/ts/, /dʒ/) –indicios de çeçeo o seseo– se da en la mayor parte de los casos, en posición final de palabra y de sílaba:

- a) tratándose de situación final, hay muchos casos de vacilación en los nombres propios y apellidos: *Días/Díaz; Xuáres/Suárez*, etc;
- b) la confusión de las grafías <s> y <z> en posición intervocálica e inicial de sílaba y de palabra “son de mayor interés ya que no pueden ser justificados por las ‘modas’

que imperaban entre los escribanos” (Arias, 1997, p. 35): *joyesita* (150r,21,H39), *desyan* (236v,12,C26), *hiso* (236r,5,C26), etc.

Sobre las prepalatales, encuentra palabras en las que se confunden las grafías <g>, <j>, <x>. Observa que son hechos que muestran la desonorización del fonema prepalatal /ʒ/: *renpujó/renpuxó* (146r12,H39 y 147v,7H39), *trujese/tráxolas* (1r,24,K47 y 33v,2,D28), *trabajo/trabaxo* (1v,2,N53 y 1r,6,L48). En el caso del trueque de sibilantes, registra confusión entre <s> y <x> y viceversa en principio de sílaba y en posición intervocálica, lo que considera un indicio de equivalencia acústica: *esecusyón/executado* (239r,23,C26 y 1r,14,N54 respectivamente).

En el estudio realizado por Quesada Pacheco (2009) en Costa Rica, en la escritura de los manuscritos del siglo XVI se puede observar una alternancia continua entre las grafías <s>, <ss> y <ç>, pero no de éstas con <z>. Es a partir de finales del XVI cuando los manuscritos muestran que el fenómeno del zezeo-çeçeo había desaparecido para dar paso al seseo; esto se verifica a través de las confusiones gráficas cada vez más frecuentes que se dan en todas direcciones entre las grafías <s>, <ss>, <ç>, <z>.

Respecto a las grafías <x>, <g> y <j>, que representan los fonemas fricativos /ʃ/ y /ʒ/, no presentan confusiones en la documentación de Cartago, antes de la segunda mitad del siglo XVI. Es a partir de fines del siglo XVI cuando la confusión explícita entre estas grafías se presenta de manera más frecuente en todos los documentos analizados, lo cual es un indicio de un cambio en la pronunciación de las consonantes fricativas prepalatales medievales.

Diez del Corral (2013) registra, en tres cartas escritas en Quito²⁸, que en ninguno de los documentos analizados existe confusión entre los pares de grafías <s>, <ss> y <c>, <z>, es decir, que en ninguno de los amanuenses aparece el fenómeno del seseo, a pesar de que

²⁸ Diez del Corral (2013) analiza las variaciones fonológico-grafémicas en una carta autógrafa y dos de sus duplicados escritos en 1626. La persona que intitula y firma los tres manuscritos que se analizan es el inquisidor del tribunal de Lima y visitador general de la Real Audiencia de Quito desde 1614: el licenciado Juan de Mañozca y Zamora, vizcaíno nacido en Marquina, hijo de Domingo de Zamora y de Catalina Mañozca (Lundberg, 2008, p. 865). La carta autógrafa y sus dos duplicados son un claro ejemplo de lo que la Diplomática designa como «originales múltiples» (Real Díaz, 1970, p. 23 en Diez del Corral, 2013, p. 160-161).

es frecuente encontrar esta confusión en documentos similares de la época. No obstante, sí observa el fenómeno de ensordecimiento, ya que es notable la confusión entre el par de grafías correspondientes a los fonemas medievales predorsodentoalveolares africados <ç, c> y <z>; y también entre las grafías que representaban las apicoalveolares fricativas: <s> y <ss>. El fenómeno de ensordecimiento de las sibilantes se puede observar también en la utilización sin valor distintivo de las grafías <g>, <j> y <x>, correspondientes a los fonemas medievales /ʒ/ y /ʃ/. En este caso solo encuentra variación entre las grafías <j> y <x> en la palabra *caja*.

Por su parte, Frago Gracia (1985) señala que, en los primeros años del XVII, los ejemplos de la grafía <h> por <x>, <g> y <j> se multiplican tanto en fuentes peninsulares como hispanoamericanas y:

no puede decirse que tal cosa ocurra sólo por motivos expresivos o estilísticos en la literatura, o como señal de incultura en escritos no literarios, sino que este cúmulo de hechos grafémicos es, antes que nada, el efecto visual de la incontenible expansión de nuevos modelos fonéticos en el mundo hispanohablante (p. 289).

De ahí examina que, con la lógica gradación cuantitativa, la mencionada circunstancia lingüística aflorará en alternancias grafémicas como las que él mismo documenta con el doble *arjentados/arhentados* ‘argentados’ (plateados) de una redacción de Indias, que subraya es de baja extracción socio-cultural, igual que la forma *rrecohidamente* ‘recogidamente’ del año 1609.

El uso de la digrafía <gu>, habitualmente utilizada para representar a /g/ ante las vocales palatales /e, i/, en sustitución de los que fueron propios de la prepalatal /ʒ/ durante la Edad Media, a consideración de Frago Gracia (1985, p. 294), significa, “que era su descendiente /x/ el envuelto en semejante vacilación ortográfica”. Este fenómeno lo encuentra evidenciado en un breve documento, escrito el año 1686 en el Consejo de Indias, donde hay dos casos de *reliuioso* y uno de *reliuión*, fijados en una sincronía que era de general implantación del fonema /x/ en español. Claudia Parodi (1995) indica que, a finales del siglo XVI, las grafías que representaban las sibilantes prepalatales <j>, <g> y <x> “ya se habían velarizado”. Encuentra como posible muestra del inicio del atrasamiento articulatorio, en un manuscrito del vizcaíno Francisco Orduña, alternancias de las grafías

oreginal, escrito dos veces (1v.23, 1v.31) frente a *oreginal*, redactado tres veces (2r.1, 2r.11, 2r.22), además de la voz *plogyer* (26r.16, 26v.3); casos en los que considera “que la confusión ortográfica podría reflejar una vacilación fonética” (p. 89). Pero Frago Gracia (1985) reflexiona que este *oreginal*, en el contexto de todo lo que antecede, “remite no al inicio de la retracción articulatoria, sino a una pronunciación plenamente velar”²⁹ (p. 294).

En un corpus chileno, que pertenece a una monja clarisa, redactado entre 1708 y 1730, y que se conserva en manuscrito autógrafo³⁰, Frago Gracia (2010) encuentra una relación específicamente andalucista en el caso del seseo, característico no solo del habla de la monja, sino de todo su país, y esto desde bastante tiempo atrás: *confución, corasón, desir, favorese, favoreciendo, mercedes, niñés, rasón, vensa, vergüensa*. Los signos gráficos para representar a las antiguas prepalatales se presentan de manera confusa: *dixo/dijo*; y la grafía <g> muestra su nuevo valor velar: *hegecutase, diriga, aflagas*. En la voz *jujó* ‘huyó’, “creció esta desdichada en mala educación: tres veces se *jujó* de la religión” (237), con equivalencia de la aspiración procedente de /f/ latina y del resultado velar de las prepalatales fricativas medievales, “se identifica la /h/ americana frente a la /x/ hispano-norteña, y es un rasgo de hermandad histórica con el español meridional” (p. 116).

Anteriormente, en un seguimiento realizado sobre el comportamiento grafemático en una colección de exvotos mexicanos, escritos desde los años centrales del XVIII hasta mediados del siglo XX (Frago Gracia, 1998), el autor sostiene que este estudio pone al “descubierto retazos de realidad lingüística”, pero también revela su lado más excluyentemente cultural, compuesto del apego a las viejas prácticas y del lento caminar hacia la modernización, que entre otras cosas, buscaba la eliminación de variantes, aunque en líneas generales de los citados textos, pesa más la sujeción de los hábitos escriturarios

²⁹ Frago Gracia (1985) encuentra en documentos aragoneses del XVI los dobles *tigeras-tigueras* y *algez-algez* (a. 1587), además de las palabras *recoguida* ‘recogida’ y *leguitimamente* ‘legítimamente’ (a. 1592) con la particularidad de que todos estos casos han sido convenientemente cotejados en los manuscritos originales que les corresponden del Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza.

³⁰ El corpus chileno pertenece a Úrsula Suárez, monja clarisa que lo redactó desde 1708 a 1730. Su valor como testimonio lingüístico de la época es inapreciable por la espontaneidad expresiva de que la autora hace gala y por el carácter dialógico de muchos de sus pasajes, donde la oralidad y el realismo idiomático afloran en sus páginas, frecuentemente matizadas de vulgarismos fonéticos. Sin embargo, no era inculta una monja que, en atinadas palabras de Ferreccio Podestá, su editor, “se exhibe como una mujer intelectualmente superdotada, con un basto bagaje de lecturas y una insaciable pasión por la escritura”. (1984, p. 23, cit. en Frago Gracia, 2010, p. 110).

aferrados en el pasado que la innovación. El autor concede un alto valor probatorio a los trueques gráficos:

situado mi planteamiento analítico en los términos que preceden, de suyo es que el núcleo del método al que pretendo atenerme radique en el estudio de las grafías, especialmente de aquellas que suponen una ruptura de los hábitos escriturarios heredados de la tradición escolar o profesional. Si los signos gráficos se fueron imponiendo como expresión simbólica del cuerpo fonético-fonológico de la lengua en un determinado tramo de su diacronía, nada en particular tiene que la transformación de ese fonetismo dé pie a distorsiones en el estatus previamente acordado para su manifestación grafémica, no importando demasiado ahora que la representación ortográfica de la realidad lingüística sea imperfecta” (Frago Gracia, 1993, p. 20).

Considera que, en el examen lingüístico de las correspondientes grafías, sin duda se advertirán tendencias o matices de una común cultura hispánica, en lo que concierne a la ortografía. Además, las conductas escriturarias revelan que “una buena caligrafía no es suficiente garantía de que quien la disfrutara hubiera tenido acceso a la equivalente formación libresca” (Frago Gracia, 1998, p.102). En su análisis del fenómeno en cuestión concluye:

1. el siglo XVIII es de una considerable anarquía ortográfica, pues quedaba muy atrás la distinción entre escritura y fonética experimentada en el castellano antiguo;
2. muchos americanos tenían plena conciencia de la especificidad regional de su español;
3. sobre el fenómeno analizado, el autor considera reminiscencias de ancestrales costumbres grafemáticas los frecuentes trueques entre las grafías <x>, <g>, y <j > delante de las vocales palatales <e>, <i>: *cogió* ‘cojeó’, *lixítima* ‘legítima’, etc;
4. documenta el empleo de la consonante <g> ante las vocales <e>, <i> con valor de velar sonora: *consegir*.

Capítulo 2. Las sibilantes en Hispanoamérica

2.1 Sibilantes apicoalveolares y antiguas africadas.

La lengua española medieval tenía cuatro fonemas sibilantes alveolares, dos fricativos y dos africados, los cuales se diferenciaban mediante la oposición sonoridad/sordez. La representación gráfica de las antiguas sibilantes apicoalveolares fricativas /ʃ/ y /z/ y de las africadas predorsodentales /ts/ y /dz/, según la norma alfonsí es la siguiente:

Fonema sordo	Fonema sonoro
/ʃ/ <-ss->, <s->, <-s>	/z/ <-s->
/ts/ <ç>, <ce>, <ci>	/dz/ <z>

Sin embargo, desde finales de la Edad Media venía manifestándose un cambio que conduciría a una profunda reestructuración en el sistema de dichas sibilantes, no sólo a nivel general, sino también dialectal. De esta manera, según los expertos en el tema, al comenzar la expansión castellana a tierras americanas, el idioma español tenía tres normas dialectales bien definidas: la toledana, la castellano vieja y la andaluza.

La cronología de la desafricación de las sibilantes predorsodentales /ts/ y /dz/ no está definida en su totalidad. Rafael Lapesa y E. Alarcos³¹ sólo admiten la desafricación para el siglo XV, en Andalucía, por ser requisito para que se lleve a cabo el çeçeo-zezeo o sea la fusión de /ʃ/ con /s/ y de /z/ con /z/. Lapesa (1981, p. 283) considera que la desafricación en Castilla la Vieja probablemente sea posterior y se haya dado de manera autónoma a la andaluza (mitad del XVI). Para Toledo, considera que aunque la <z> se fricativizó en los primeros años de ese siglo, es decir, perdió su momento oclusivo, la <ts> se mantuvo africada durante algún tiempo más.

Hablando sobre el çeçeo-zezeo y la distinción /ʃ/-/s/, se entiende como seseo a la unión de los sonidos apicoalveolares con los predorsodentales, manteniendo la diferencia

³¹ Con respecto a la fricativización de las africadas, Alarcos (1988, p. 51, cit. en Parodi, 1995, p. 71) recuerda que es un fenómeno románico occidental pues se produjo en Francia, Portugal, Cataluña, Norte de Italia y español atlántico. En todas estas partes implica la confluencia de los órdenes alveolar y dental de las sibilantes. El dominio castellano viejo es excepcional por distinguir /θ/ de /ʃ/.

de sonoridad, después de que los africadas predorsodentales se fricativizaron. El fonema fricativo apicoalveolar sordo /ʃ/ (grafías <s>, <ss>) confluyó con el fonema predorsodental ya fricativo sordo /tʃ/ (gráficamente <ç>). Lo que dio como resultado un solo fonema /s/. Simultáneamente, el fonema apicoalveolar fricativo sonoro /z/ (grafía <-s->) convergió con el fonema fricativo predorsodental sonoro /z/ (grafía <z>), desembocando en un solo fonema /z/.

Moreno Fernández (2005) hace la siguiente descripción sobre las variantes seseo/ceceo: define el *seseo* como un hecho fonológico por el que el sistema consonántico dispone de un fonema /s/ que no entra en oposición, porque no existe, con un fonema /z/, mientras que los sistemas distinguidores cuentan con ambos fonemas. La articulación de ese fonema, cuando no hay distinción fonológica con /z/, suele ser *predorsodental convexa* o *plana* /s/; también se le ha dado el nombre de *s sevillana*, *andaluza* o *americana*. Por otro lado, el *ceceo* se determina como un hecho fonológico por el que el sistema consonántico dispone de un fonema /z/ que no entra en oposición, porque no existe, con un fonema /s/, frente a los sistemas distinguidores, que cuentan con ambos fonemas. Generalmente la realización fonética de esa unidad es post-dental: con la lengua en una posición que tiende a ser convexa, la corona se apoya detrás de los dientes (p. 1091).

Desde los orígenes de la Colonia, en el siglo XVI, Álvarez Nazario (1982) encuentra en manuscritos de Puerto Rico pruebas documentales de las pronunciaciones de seseo y ceceo, que fueron sin duda rasgos generalizados entre el considerable número popular de vecinos de procedencia andaluza y extremeña. El autor considera que la realización, aparentemente predorsal, que tenía la /s/ indígena debió facilitar su identificación con el sonido ya desafricado predorsodental /s/ entre los primeros pobladores de las Antillas.

Las variaciones representativas documentadas del seseo-ceceo en diversos manuscritos de Puerto Rico³², fechados entre 1511 y 1542, permiten observar numerosas confusiones de <-s> por <-z> y de <-s-> por <-z-> entre vocales y entre consonante y vocal: en 1511 se documentan: *fernandes*, *peres*, *gomes/gomez*; en 1515 *dies*, *veles*, *Beatris*, *Santa*

³² Los siguientes ejemplos están tomados de Álvarez Nazario, 1982, pp. 63-84.

Crus –alternando con Santa Cruz–, *Muños, Rodrigues, lopes, velasques, ortis, fis* ‘hice’, *diesmos, hysieron, hesieron, hysiese, altesa* –alternando con altezas–, *fasyenda, dose, dise* –también *dize*–, *alguasyl, vesyno, onse, quince* –pero también <-z-> etimológica de numerales: *catorze, quinze*–; en 1516: *alvares/alvarez, hasya, hiso, fiso* ‘hizo’; en 1518: *velasques, rodrigues, altesas, haser*; en 1522: *jues, altesa/alteza, haser, faser/hazer/fazer, fiso* ‘hizo’, *causion*, ‘caución’, *casaya* ‘Caçalla’; en 1532: *asedada* ‘acedada’; *atrapados/atrapados, haciendas*; en 1541: *asemos* ‘hacemos’.

De igual manera, la grafía <ç> representativa de la realización desafricada sorda /s/ se confunde con la apicoalveolar sorda /ʃ/ en *Alonço* (1511); *desasoçiego* (1534); *çufra* (1542); la grafía <s> está por <ç> en *rresibia* –pero en el mismo documento el amanuense escribe: *rreçibia, rreçibio*– (1516); *concertasen, sertificareys* (1534); las grafías <z> y <ç> se intercambian en *piezas* (1511); *Luzia* (1515); *gonçalo, çarate*, ‘Zárate’, *çuñiga*, ‘Zúñiga’, *mendoça* (1511); *lanças* (1525)³³.

Esta situación de confusión no es del todo similar a la encontrada en el análisis realizado a las cartas de Ordaz³⁴. Por una parte, Lope Blanch (1985) señala que la antigua oposición entre las sibilantes apicoalveolares ha desaparecido por completo, es decir, que el ensordecimiento del fonema ápticoalveolar sonoro /z/ parece ser absoluto. La única grafía utilizada es <s>, tanto para representar antiguas realizaciones sonoras como articulaciones sordas: *nueso* (nuestro), *viniese, pasado, queso, causado, cosa*, etc.

Por otra parte, en cuanto a la oposición entre las sibilantes apicoalveolares y dorsodentoalveolares, no parece haber çeçeo en el habla de Ordaz. La distinción entre /ʃ/ de un lado y /ts/ o /dz/ del otro se mantiene escrupulosamente en el habla de este hispano de origen leonés: *pesos, casa, pese, tesorero, vasallos, preso, posesión, cosa*, etc., frente a

³³ Esto respecto con las etapas de indistinción de estos fonemas que señala Alonso en el proceso confundidor de las antiguas sibilantes medievales cumplido en el español andaluz y cuyas igualaciones indicativas de ceceo seseo paralelamente, vienen a significar en el español meridional el final del viejo sistema castellano de sibilantes. Alonso, 1961, pp. 108, 111-116, 134-136.

³⁴ Las cartas fueron publicadas en los años 1964-1965 por el profesor Enrique Otte, Catedrático de Historia de América en la Universidad Libre de Berlín. Se trata de nueve cartas escritas por Diego Ordaz en España, entre el 2 de abril de 1529 y el 15 de agosto de 1530, durante su expedición al Golfo de Paria; todas dirigidas a su sobrino Francisco Verdugo, residente en la ciudad de México; siete de ellas son autógrafas. Lope Blanch, 1985, p. 24.

*negociar, conoçer, petição, pedaço, reçelo, reçebir, o dezir, hazer, vezes, razón, doze, hazienda, etc.*³⁵

Respecto a las sibilantes dorsodentoalveolares, la distinción entre la sorda /s/ (ortográficamente <c> o <ç>) y su correspondiente sonora /z/ (escrita <z> durante la Edad Media) aparece de manera inalterada en las cartas. Ordaz escribe siempre adecuadamente: *caça, pieça, negoçiagiòn, neçesidad, conoçer, moços, encareçer, ofreçiere, espiçial, açetar, pedaço, çiuudad, çiento, çédula, etc.*, frente a *pazes, vezinos, hazer, dezir, doze, juezes, razón, vezes, careza, hazienda, trezientos, goze, ligazón, diez, vez, López, Rodríguez, etc.* Idéntica distribución etimológica se mantiene en los casos de agrupaciones consonánticas: *calça, alçó, dolença, fianças, março, terçero, mudança, merçed, etc.*, frente a *aparezca, ofrezca, favorezca, agradezca, quinze, borzeguiez, almuerzo, etc.*

Lope Blanch (1984) señala que los casos que podrían resultar conflictivos son muy pocos. En primer lugar, uno aislado: *perjoição* (128,26), frente a *perjoizio* o *perjuizio* (126,26; 126,29; 128,27). Los demás casos de confusión entre <ç> y <z> son menos sintomáticos. La forma *Velazquez* por *Velásquez*, no es error aislado de çeço, sino variante relativamente generalizada, consecuencia de una asimilación de la /s/ a la /z/ final. Igualmente, la forma no etimológica *bizcocho*, que Nebrija recoge con /z/. Del mismo modo considera irrelevante *cabeçera* con /ç/ anómala, como la de *cabeça*; pero es la forma normal en español antiguo, documentada ya en el *Cantar de Mio Cid*. Algo más inquietante le resulta *reszio* (337,34) frente a la etimológicamente normal *rezio* (125,12). Considera que podría tratarse de un simple error caligráfico –que no estrictamente ortográfico– de Ordaz: la letra que precede a la <z> no es una <s> clara, podría tratarse de un *lapsus calami* que Ordaz olvidó tachar (como hacía algunas veces en sus manuscritos)³⁶.

³⁵ Lope Blanch (1984, p. 39) sólo encuentra dos casos de posible confusión, pero señala que ambos resultan dudosos y, en consecuencia, poco probatorios. El primero, *haselle* (128,30). Comenta que se trata sin duda alguna, de una <s> antietimológica y que difícilmente se podría interpretar como síntoma de un incipiente seseo (o ceceo). El segundo caso sería *çahumerios* (104,3) en vez de *sahumerios*, documentado como *safomerio* ya en el *Poema de Yüçuf* y que Nebrija recoge como *sahumerio*. Pero con la grafía <ç> debía de ser común en el siglo XVI, como lo prueban las entradas de varios diccionarios del siglo XVII: *çahumerio*, alternando con *sahumerio*. Todavía en el *Diccionario de Autoridades* figuran las formas *zahumerio* y *zahumar*, en nuestro siglo se ha documentado la palabra con /θ/ inicial de Salamanca.

³⁶ Cabe la posibilidad de que se trate de un caso de vacilación articulatoria, pero Lope Blanch se resiste a interpretarlo de esa manera (p. 339).

En contraste, es relevante esta clara distinción entre sibilantes apicoalveolares y dorsodentales de las cartas escritas por el propio Ordaz, con lo que se observa en las dos cartas dictadas por él a dos amanuenses. En ellas abundan los testimonios de total confusión: en la carta II se encuentran: *hacer* (108,16), *desir* (109,5), *çufra* (116,14), etc., frente a *hazer* (110,13), *dezir* (108,27), *hezistes* (108,37), *suyo* (109,8); y en la carta VII *perjuysio* (322,38), *favorescan* (325,34) frente a *perjuizio* (326,33), *vez* (323,19), etc.

Esta confusión también se refleja en algunos de los documentos novohispanos de 1523 estudiados por Claudia Parodi (1995), en los cuales, aunque todavía predomina la distinción en la mayoría de ellos, figuran varios ejemplos de seseo: *haciendas* (10r.20), *haser* (6r.27), *perescan* y *consejo* ‘conçejo’ (1r.10), *Çanσ* ‘Sanz’ (2v.8, 2v.21) *adereçar* ‘aderezar’ (12r.22, 12r.6), *Velazquef* (3v.32, 4r.7) alternando con *Velasquez* (10.v8) y *Velasqueσ* (11v.5, 11v.9). Para la investigadora, esta alternancia demuestra que este proceso estaba en su etapa inicial en la Nueva España.

Del mismo modo, Arias (1997) encuentra casos en manuscritos novohispanos redactados durante el periodo de 1524 a 1554, donde la antigua /-z_c-/ intervocálica se transcribe con “ss”: *virtuossos* (81r,17,K47); *cassas* (1v,22,K47), *pressión* (4r,3,E36), *camissa* (146r,14,H39). También se dan vacilaciones ortográficas entre el uso de <s> y <ss> en esta misma posición: *presso* (6r,2,E36) frente a *preso* (6r,22,E36); *proçesso* (16v,5,F38) frente a *proceso* (16v,21,F38), etc. La palabra *cossa* (3r,19,E36) aparece con la digrafía <ss> y con sigma <σ> (7v,19,E36). Asimismo, la apicoalveolar sorda /ʃ/ se transcribe con <s> en palabras que por etimología deberían escribirse con <ss>: *quitasen* (1v,31,N53), *cumpliese* (2v,18,N53).

Tratándose de situación final de palabra, hay muchos casos de vacilación en los nombres propios y apellidos tanto de <s> por <z>: *Días* (4r,10,E36) / *Díaz* (6r,26,E36); *Xuáres* (10r,6,E36) / *Suáres* (4r,4,E36), como de <z> por <s>: *Andrez* (5v,9,E36). Este hecho ya se ve reflejado desde los primeros documentos de Puerto Rico analizados por Álvarez Nazario, para quién estas confusiones representan indicios de seseo; pero Arias

señala que es difícil determinar si representan confusión entre sonidos africados y fricativos o si responden a una tradición gráfica que puede observarse en siglos anteriores al XVI³⁷.

En posición final de sílaba registra casos de <z> por <s>: *parentezco* (153v,26 y 155,8,H39); *pezquisas* (239r,31,C26); y de <s> por <z>: *jusgado* (2r,14,N53). Arias (1997, p. 35) señala que “los ejemplos de confusión entre *s* y *z* en posición intervocálica e inicial de sílaba y de palabra son de mayor interés ya que no pueden ser justificados por las ‘modas’ que imperaban entre los escribanos”: *joyesita* (130,21,H39), *desyan* (236v,12,C26) *hiso* (236r,5,C26), *ynterece* (5v,10,N53) *prezeas* (1r,25,K47) ‘ze halló presente’ (7v,21, E36). También, al igual que Lope Blanch, Arias registra *sahumerio* (1v,16,E36) y *çaumerio* (149r,19,H39) pero estos ejemplos no se consideran un caso de confusión entre dorsodentales y ápicoalveolares³⁸.

Por su parte, Quesada Pacheco (2009) observa, en los manuscritos de Costa Rica de la segunda mitad del siglo XVI, una alternancia continua entre las grafías <s>, <ss>, y <ç>, pero no de éstas con <z>; de esta manera documenta: en Garcimuñoz: *deziembre*, *paz* (1562); en Aserrí: *catorze*, *paz*, (1563); en Cartago: *cosa*, *cozza*, *prosecion*, *procession*, *çufrio*, *proçeçion*, *proçesion*, *cruz*, *dezir*, *reze*, *quinze* (1582). Estas alternancias lo llevan a replantear el fenómeno del seseo y sus orígenes en Costa Rica³⁹. Es a partir de finales del siglo XVI cuando los manuscritos muestran que el fenómeno del zezeo-çeçeo había desaparecido para dar paso al seseo. Lo que se verifica a través de las confusiones gráficas cada vez más frecuentes que se dan en todas direcciones entre las grafías <s>, <ss>, <ç> y <z>. Así, encuentra los siguientes ejemplos: en manuscritos de Esparza: *confeción*, *receptor* (1590), *cazo*, *cozas*, *prezente* (1591); en Cartago: *rezibe*, *recibió* (1593), *sarsaparrilla/ çarçaparrilla*, *mezes*, *ssacar*, *cemana* (1599), *justiçia*, *yncapas*, *hasiendo*, *dies*, *subzesores*, *licenz[i]a* (1630); en Ujarrás: *catorce/catorze* (1614).

³⁷ Véase también: Lapesa, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1981, p. 252.

³⁸ La explicación en nota a pie de página no. 35.

³⁹ Quesada Pacheco (2009, p. 49) comenta que, en un minucioso estudio, M. León (1988) afirma que no se encuentran indicios de confusiones gráficas que pudieran ser interpretados como casos de seseo en el Valle Central; sin embargo, considera que ya había atisbos de seseo en las clases medias de Cartago, que no se dan todavía en las clases altas. Respecto a lo que sucedía en las zonas bajas o costeras, no se cuenta con manuscritos entre 1561 y 1590, razón por la cual no se pueden extraer conclusiones de ningún tipo para la costa pacífica.

Los ejemplos de Cartago, en 1607, son de cartas escritas por Gaspar Cardoso y Diego del Cubillo, el primero nacido en Costa Rica hacia 1565, el segundo, originario de Castilla la Vieja, que había llegado a ese país siendo niño. Por consiguiente, el autor considera que “los ejemplos anteriores dan pie para afirmar que el seseo ya era común en todas las regiones de Costa Rica y propio de la primera generación de nacidos en suelo costarricense” (Quesada, 2009, p. 50).

Este mismo hecho se identifica en los documentos rioplatenses⁴⁰ analizados por Fontanella de Weinberg (1987), fechados a partir de 1580, los cuales muestran que en los siglos XVI y XVII coexistieron en la región diversos sistemas de sibilantes como consecuencia de la pluralidad dialectal. Prácticamente todos los manuscritos de los autores analizados muestran confusión de sonoridad. En cuanto a la oposición entre dentales y alveolares, que en la península Ibérica sólo se perdió en Andalucía, la mayoría de los autores muestran su pérdida⁴¹.

Sin embargo, debido a esa coexistencia de variedades, Fontanella todavía evidencia casos especiales, ya que, conociendo el origen dialectal de los autores de los escritos, encuentra que de dos autores andaluces, uno presenta confusiones, mientras que el otro no muestra indicios de seseo. Olga Cock (1969) encuentra una situación similar en el Nuevo Reino de Granada, en dos autores andaluces que analiza:

Es extraño que no practicaran el seseo estos autores nacidos en Andalucía cuando ya el fenómeno estaba muy desarrollado. Sin embargo parece que el seseo andaluz no se generalizó a las capas cultas de la sociedad sino en la segunda mitad del XVI; posiblemente Quesada y Castellanos pertenecían al grupo que todavía distingue las sibilantes en la primera mitad de este siglo (pp. 98-99, cit. en Fontanella de Weinberg, 1987, p. 19).

Del mismo modo, en los textos de tres criollos, Fontanella (1987) encuentra que uno distingue regularmente dorsodentales y apicoalveolares, el segundo distingue, aunque presenta confusiones esporádicas, y el tercero presenta confusiones generalizadas (en un

⁴⁰ Fontanella de Weinberg toma como base la fundación de Buenos Aires en 1580, dado que la primera fundación no tuvo continuidad en el asentamiento poblacional.

⁴¹ De treinta y cuatro autores que analiza, Fontanella (1987, p. 17) indica que veintiuno presentan confusiones sobre el punto de articulación, mientras los restantes distinguen.

documento escrito en 1673) tales como: *ocaçionan, conosimiento, siegos, extençion, cruz, pás, once, cauessa, gosan, naturalesa, eficaz, vecinos, cierras* ‘sierras’, *precidios*, etc.

Una situación similar de variedad se descubre en los documentos ecuatorianos donde existe un ensordecimiento general de las cuatro sibilantes medievales desde, al menos, finales del siglo XVI y çeço generalizado desde los inicios del XVII, a juzgar por los numerosos testimonios de confusión de las cuatro sibilantes entre sí. Sin embargo, Sánchez Méndez (1997 y 2012b) comenta que el sistema gráfico y la presencia de grafías confundidoras atestiguan sólo la neutralización, pero no señalan hacia dónde se materializaban esas confusiones, para poder determinar si hubo diferencias de realización del fonema resultante, esto es, si era seseante o ceceante, o si se producían ambas realizaciones, pero se presentaba diferenciación social (variación diastrática) y/o geográfica (variación diatópica) de algún tipo.

En otra instancia, junto a la profusión de manuscritos confundidores, encuentra también documentos –escritos por individuos de los que sólo se sabe nombre, oficio y si era vecino de tal o cual localidad– que distinguían perfectamente entre las grafías <s> y <ç>. Podría pensarse que se trata de documentos que han sido redactados por españoles procedentes de regiones distinguidoras de la Península, lo que no se puede descartar, pero esto no cierra todas las posibilidades. Es más, tampoco descarta que en realidad se trate de la documentación y el testimonio colonial de una verdadera distinción, que debió existir en algunos hablantes criollos de la Audiencia durante el período colonial, siguiendo en esto a lo observado en el mundo andino, en el que se vincula Quito. Rivarola (2001, p. 23, cit. en Sánchez Méndez, 2012, p. 154) señala para el mundo andino colonial “una convivencia de normas, con predominio de la meridional seseante y con trasvase progresivo de la norma norteña distinguidora hacia la norma meridional”.

Un ejemplo de esa convivencia de normas lo expone Diez del Corral (2013), quien analiza tres cartas donde encuentra una total ausencia de confusión entre los pares de grafías de <s> y <ss> junto con <c> y <z>. En ninguno de los textos analizados –ni en la

carta autógrafa ni en los duplicados– se percibe confusión entre estas grafías, a pesar de que es frecuente documentar la grafía <s> para el fonema interdental⁴².

En los tres manuscritos, sin embargo, sí se observa la confusión entre el par de grafías correspondientes a los fonemas medievales predorsodentoalveolares, que la autora considera todavía africados: /ts/ y /tʃ/. Así se encuentran variaciones en palabras como: *razón, relación y hacienda*. En el manuscrito A se observa cierta preferencia por la grafía <z> en *razon, relazion y hazienda*, mientras que en el manuscrito B parece preferirse la grafía <ç> en *relaçion y haçienda*, si bien no en *razon*. En la carta autógrafa, sin embargo, se utiliza <ç> en *raçon* y <c> en *hacienda*.

Estas confusiones se hallan también entre las grafías que representaban las apicoalveolares fricativas: <s> y <ss> en palabras como *visita, comisiones, tesorero, asistencia, causaron y dichosos*. En la carta autógrafa documenta *visita, comisiones, tesorero, asistencia y causaron*; en el manuscrito A se han atestiguado *visita, comisiones, thess.^o, asistencia, caussaron y dichosos*; y en el manuscrito B se han hallado: *visita, comisiones, tesorero, asistencia, causaron y dichossos*. A pesar de estas variaciones también pueden encontrarse palabras cuyas grafías coinciden en los tres manuscritos. Es el caso, por ejemplo, de las voces: *cossas, demasias y presidente*.

En los manuscritos de la región del Tucumán, analizados por Elena Rojas (1985), se observa la confusión de sibilantes en lo que respecta al punto de articulación y la sonoridad desde los primeros tiempos de la colonización, particularmente en los escritos por criollos, cuyos documentos de fines del siglo XVI y principios del XVII –que son los primeros con los que se cuenta– presentan confusiones en todos los casos.

De manera peculiar, los casos seseosos entre los escritos de criollos anteriores a 1640 son literalmente bajos, comparados con los casos de los textos escritos por

⁴² Diez del Corral (2013, p.163) comenta que la falta de confusión gráfica entre estos dos fonemas en los tres manuscritos analizados parece reflejar una ausencia de seseo dado el origen vasco del amanuense, sin embargo, considera que no tiene ningún indicio para afirmar que los otros dos autores lo sean. Podría ser que fueran seseantes o todo lo contrario, pues sean distinguidores o no de estas sibilantes es perfectamente factible que los hablantes diferencien las grafías al escribir dada la convivencia de normas –una distinguidora minoritaria, frente a otra no distinguidora no minoritaria–.

peninsulares, pero después de esa fecha son numerosos los textos que presentan este fenómeno por lo cual se deduce el fuerte arraigo del seseo completo.

Rojas (1985) observa en sus documentos que los andaluces aparecen en escasa proporción. De modo que la influencia andaluza debió de ser, más que nada, indirecta, por medio de los conquistadores y colonizadores de diversos orígenes, que seguramente permanecieron cierto tiempo en alguna zona en la que predominaban aquéllos, como la del Caribe, antes de incorporarse al medio. Es interesante que autores peninsulares provenientes de zonas donde no hay seseo presenten confusiones en sus escritos, lo que se atribuye a su permanencia en tierras americanas:

Ello demostraría que el seseo era ya un rasgo característico del hombre de estas regiones; afirmación que se corrobora por el abundante uso observado en los autores criollos de fines del siglo XVIII. (p. 78)

En la segunda mitad del siglo XVII, Company (1993) encuentra ejemplos de seseo generalizado en varias cartas escritas en la ciudad de México, donde ha desaparecido todo rastro de las antiguas distinciones entre apicoalveolares y dorsodentoalveolares /ʃ/, /z/, /s/, /z/, que todavía mostraban alguna vigencia en el habla novohispana durante el siglo XVI –según testimonios encontrados en las cartas de Ordaz, analizadas por Lope Blanch y algunos de los documentos analizados por Beatriz Arias y Claudia Parodi–. La única grafía utilizada en las cartas es <s>; ni una sola vez aparecen los sonidos sibilantes con grafías <z>, <c>, o <ç>: *serada*, *bes* ‘vez’ (148), *beses* ‘veces’ (145, 147), *asiendo* ‘haciendo’ (145), *pasiensia* (147), *dessasierto* (147), *parese* (144), *desir* (144, 146, 147, 150), *dose* (144, 146) *aslo* (144), *nesesidá*, *carrosa*, *rasón* ‘razón’ (147), *tresientos*, *petisión* (149), *llanesa*, *satisfaciones* (150), etc. La autora señala que “para fines del siglo XVII y posiblemente desde mucho tiempo atrás, el español de México sólo tenía el fonema /s/” (p. 566).

Esta aseveración sobre la aparición del seseo en el español de México se confirma con los documentos analizados por Boyd-Bowman, escritos un siglo atrás, en la segunda mitad del XVI, en donde se puede apreciar, por la utilización exclusiva –al igual que en las cartas arriba mencionadas– de la grafía <s>, que el seseo estaba ya arraigado en algunos habitantes de la Nueva España; esta hipótesis es confirmada en unas cartas escritas por dos

sevillanos residentes en Veracruz hacia 1569, ejemplificada por grafías como *rasón, resibo, dise, codisia, sierto, ciudad, selebro* ‘cerebro’, *sertedumbre*⁴³.

Otro caso similar se presenta en el texto *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista (1589)*⁴⁴, escrito por Juan Suárez de Peralta, un criollo novohispano, donde Perissinotto (1992) encuentra muy pocas marcas de la antigua oposición entre sordas y sonoras. Peralta escribe <-s-> para representar /s/ y /z/ unificados: *fertilisima, cosas, dexasen, metiesen, muchísimos*, etc.; utiliza la digrafía <-ss-> solo en dos ocasiones, una de ellas antietimológica: *opressos*, pero también *osso* y *osó*. El ensordecimiento de la <z> por otro lado, se evidencia solo con una ocurrencia: *deçir* y una de *diçen*, además de los siempre “problemáticos” que continuamente se escriben *-çientos* para reflejar la revisión del medieval *-zientos*.

La lengua del *Tratado* sugiere un sistema de sibilantes marcadamente distinto, resucitando así la cuestión de la cronología del cambio. Amado Alonso (1976, p. 92) sostiene que el ensordecimiento ocurrió alrededor del año 1500 o antes, mientras que otros estudiosos sostienen que tal cambio ocurrió a mediados del siglo XVI⁴⁵. Los documentos analizados postulan que para 1589 el ensordecimiento de las sibilantes se encontraba en un estado muy avanzado, con tan sólo esporádicas muestras de las antiguas oposiciones entre las apicoalveolares /s/-/z/.

Asimismo, el estado del contraste entre /ts/ y /dz/ no está del todo claro. En lo que se refiere a las articulaciones africadas, mientras Lope Blanch propone que Diego de Ordaz las mantenía con regularidad, Parodi sostiene que esta articulación nunca llegó a América. El criollo Peralta, exhibe un sistema gráfico-fonético bastante caótico en lo que a las fricativas/africadas se refiere, aunque parece favorecer las pronunciaciones fricativas.

⁴³ Estas cartas, fechadas el 21 y el 26 de abril de 1568, y el 16 de enero de 1569, fueron dirigidas por Antonio Aguilar, prófugo de la justicia en Veracruz, a su hermana Ana de los Reyes y a su esposa Juana Delgado, ambas naturales de Sevilla. Estas variaciones gráficas nos muestran cómo los rudimentos de la fonología actual de Andalucía y el Caribe ya se escuchaban en Veracruz en 1569. Boyd-Bowman, 1988, p.77.

⁴⁴ Juan Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista (1589)*, ed., est. y notas de Giorgio Perissinotto, Alianza Editorial, Madrid, 1990. El manuscrito se conserva en la Biblioteca Pública de Toledo y corresponde a la signatura núm. 302. La encuadernación es en piel clara y el tamaño de 19 x 16 cm. en cuartos de 179 fojas numeradas por el autor. Referencia en Perissinotto, 1992, p. 32, nota a pie de página no.7

⁴⁵ Véase, por ejemplo, D. L. Canfield, 1952, p. 27.

Escribe *desendençia*, *Ynquision*, *posisión*, *suseçión*, *seçaba*, *sesaba*, aunque, por lo general, mantiene la grafía <z> para lo que probablemente era ya fricativa, pero ocasionalmente sonora: *juizio*, *juezes*, *bezes*, *razón*, etc.⁴⁶. Frente a las numerosas grafías con <s> donde se esperaría <ç>, junto con las ultracorrecciones, apuntan a una articulación fricativa. Perissinotto (1992) considera que no hay indicio alguno de que Peralta distinguiera entre la <s> proveniente de las antiguas /ʃ/ y /z/ y la <s> que es el resultado de la pérdida del elemento oclusivo de la /ts/: grafías como *seçaba* “Oy dezir que tampoco *seçaba* ‘cesaba’ la tormenta”; *Medinaçidonia*, *Ynquision*, *sierra* y *çierra* “... y auiendo pasado la *sierra* neuada del volcán. Estas dos son *çierras* que parecen, según su altura, se comunican con el çielo”; *çuçedió* “aunque no le çuçediô en la bentura como en el estado hazienda”; *françeces* (una vez) y *françeses* (tres veces), *çuzios*, etc., insinúan una fase bastante avanzada de nivelación entre las sibilantes “que se podría reducir a una dorsodental fricativa sorda con restos de una articulación sonora para la probablemente fricativa -z- del siglo XVI” (pp. 39-40). De estos dos últimos análisis se podría afirmar que el habla de los habitantes de la ciudad de México en el último cuarto del siglo XVI era ya pro-seseante.

Por lo expuesto en este capítulo en cuanto al seseo, la evolución en las regiones consideradas, aunque con relativas variaciones temporales, ofrece características similares, lo cual resulta esperable, ya que este fenómeno tiene rasgos semejantes en toda la América Hispánica. En efecto, a todas las regiones americanas llegaron hablantes de diversas regiones con y sin confusiones de sibilantes, pero el seseo se expandió rápidamente y ya la primera generación de criollos e indígenas hispanizados presentaban realizaciones seseantes. Esto queda demostrado en los manuscritos de los siglos XVI y XVII, analizados por diferentes investigadores, que muestran, en gran parte, el uso anárquico de las grafías que representaban las sibilantes fricativas apicoalveolares y dorsodentales.

⁴⁶ También es interesante destacar que escribe las palabras nahuas *cocoloztli* y *teponaztle* invariablemente con <z>, sonido que ante <t> era seguramente sordo, aunque posiblemente africado todavía; pero escribe *tiçatl* ‘tiza’ “... un terrón de tierra muy blanca, ques a manera de greda, salbo ques en extremo blanquísima ... que llaman los indios *tiçatl*. . .”, que corresponde a una velar afrificada sorda en la lengua indígena. Nota 22 en Perissinotto, 1992, p. 39.

2.2 Sobre /f/ y /h/ aspiradas

/f/ inicial. Ya en las primeras décadas del siglo XVI, /f/ inicial había dejado su lugar a /h/ en casi la totalidad de Castilla la Nueva. Por su parte, en Castilla la Vieja, donde el proceso se había originado, se encontraba en ese momento mucho más avanzado, ya que la /h/ había caído, es decir, que en Castilla la <h> gráfica no representaba ya sonido alguno, aunque subsistiera como signo distintivo (*hierro, honda, frente a yerro, onda*), como tributo al abolengo latino (*hombre, humano, honor, heredero*), por recuerdo etimológico (*harina, hermoso* < lat. *farina, formosus*) o por costumbre arbitraria (*hermano* lat. *germanus*) (Lapesa, 1996, p. 25).

Alatorre (1989) señala respecto a la <h> de *hierro* y *halagar* que cuando en Burgos ya no la pronunciaban, en Toledo seguían aspirándola: *jierro* y *jalagar*⁴⁷. La aspiración de <h> (la pronunciación de *hablar, alhelí, halar, hembra, humo*, como *jablar, aljelí, jalar, jembra*, etc.) quedó fuera de la norma cortesana, si bien se ha mantenido en gran parte de Andalucía y en la mayoría de las hablas rurales de América. En los lugares en que se pronunciaba la <h>, por inercia, los escribanos solían representarla con <f>. En textos de la primera mitad del siglo XVI puede leerse todavía *fablar, ferir*, pero ello se debe a simple automatismo de escritura: la pronunciación era *jablar jerir*, etc. Hasta la <h> de los arabismos solía sufrir esa metamorfosis: *alhóndiga* podía escribirse *alfóndiga*. El lenguaje escrito y arcaizante de los notarios mantuvo durante mucho tiempo palabras como *foja, fecho* y *fijo*⁴⁸.

No obstante, en el proceso de aspiración y pérdida de la /f-/ inicial, no agrupada o en interior de palabra reinterpretada como inicial, no hubo cambio fonológico alguno como consecuencia de tal evolución: el fonema labiodental /f/ continuó existiendo en otros contextos, por ejemplo: *infante*, y en un gran número de latinismos: *familia, favor* y cultismos: *flor*, al tiempo que la aspiración [h] medieval resultante no llegó a constituir

⁴⁷ En el verso del toledano Garcilaso “¡Oh hermosura sobre el ser humano!” hace falta pronunciar *jermosura* para que consten sus once sílabas. Pero esta pronunciación tenía ya un aire arcaico para Lope de Vega, que pronunciaba *ermosura*. Alatorre, 1989, p. 249.

⁴⁸ A ese lenguaje se debe que existan con sus sentidos especiales, *fincar* al lado de *hincar* y *fallar* al lado de *hallar*. La forma *falda* triunfó totalmente sobre *halda*. En gran parte del mundo hispanohablante subsiste *fierro*, y en judeoespañol, además de *fierro*, *fuir*.

nuevo fonema en la norma castellana y, en la meridional, continúa siendo un alófono, si bien correspondiendo al fonema /x/ y terminó desapareciendo. (Echenique y Martínez Alcalde, 2003).

Así, tenemos que para el siglo XVI, el dialecto castellano-viejo se distingue por haber perdido la aspiración procedente de /f/ del latín y /h/ del árabe, mientras que las normas toledana y andaluza se caracterizaban por aspirar la /f/ inicial de palabra y mantener la /h/ del árabe. A la Nueva España llegó la articulación aspirada de /h/ de la <f-> inicial de palabra (*hambre, hablar, holgar; hebrero, hazer*), no obstante que su eliminación cobró fuerza durante la segunda mitad del XVI, respaldada por el habla de Madrid; quedan aún, en el español mexicano actual, restos ocasionales de conservación de la <f-> o de la aspirada <h-> castellana, confundida con la <j> de formación romance: *fierro, foja, jijo, joya* –por hoy– (Lapesa, 1981, p. 372).

De esta manera conviene distinguir dos tipos de escritura de <h> en el español medieval y del siglo XVI, uno puramente gráfico y otro fónico. En cuanto al primero, se utilizó <h> en ciertas palabras como *hombre, honrado, humilde* y otras provenientes del latín, lengua donde dicho sonido había desaparecido antes de la época clásica, pero cuya escritura se mantenía por razones de tradición. Asimismo se usó <h> en palabras que comenzaban con el diptongo /we/ para distinguir significados, ya que la <u> representaba dos sonidos, uno consonántico y uno vocal, así se escribía *huela* ‘huela’ para distinguirla de *uela* ‘vela’. Relativo al tipo fónico, dicha grafía se utilizó en el español medieval, primordialmente para caracterizar un sonido laringal o aspirado proveniente de la /f/ latina: *farina* > /ha’rina/, y para representar el sonido árabe /h/: *alhaja, almohada, azahar*, etc. Además, Quesada Pacheco (2009, p. 59) argumenta que en la época colonial “se utilizó para representar el sonido laringal de palabras originarias de lenguas indígenas: *behuco, bahareque, haba*, etc.”.

Álvarez Nazario (1982) encuentra, en documentos pertenecientes a la primera época de colonización, abundantes grafías en las cuales <h> escrita es, sin duda, reflejo de la realización fonética aspirada de Toledo: *hebrero* (en 1512 y todavía en 1521), *hernando* (1518), *hallo, haze, heziere, haga* y [h-] etimológica mantenida en el arabismo *hasta*.

También se añaden los términos taínos asimilados en la lengua de los conquistadores, en los cuales aparecen igual aspiración faríngea original: *hamacas*, *máhisi* o *mahiz* ‘maíz’ *huracán*, *hibiz* hoy ‘jibe’⁴⁹, etc. Junto a estos usos, también se encuentran varios casos de conservación de <f> latina, particularmente en lenguaje de notarios o escribanos: *fizo*, *fize*, *fis*, *fazyenda* etc.; así, tenemos que la forma *fecho* perdurará hasta principios del siglo XIX en el lenguaje notarial⁵⁰. Por su parte no aparecen escritas ni <h> ni <f> en algún caso como “su ijo” (1518) indicador de vacilación respecto de la corriente castellano vieja de abandono de /h/ aspirada, y cuya tendencia parece alcanzar al uso de indigenismos con aspiración etimológica: *boio* ‘bohío’⁵¹. Parodi registra las voces *hovo* (18r.1) ‘jobo’⁵² y *mahiz* (21v.11) señalando que esta <h> no es meramente gráfica, ya que en el taíno se aspiraba⁵³. Álvarez Nazario registra también el empleo de <h-> o <-h-> ultracorrecta, contraria a la etimología y a la pronunciación vigente: *hera* (1518), *husar* (1521), *husança*, *inhutiles* (1521), «*hes* de *hedad* de quarenta años» (1525) y aparecen casos esporádicos de <h-> en el verbo *haber* «*ha* sido», «*he* e tengo» (1521) (aunque también todavía «*a* de cobrar, *a* dexado»), lo que deja entender que la grafía <h> ya no indica o va dejando de indicar la aspiración antigua de /h/.

Para 1579, es notable el avance en la pérdida de la aspiración de este fonema en Puerto Rico, por lo menos en el ambiente capitalino representado por los textos como el del criollo Ponce de León Troche, que omite <h> en *echiceros*, *ojas* o la escribe de forma ultracorrecta en vocablos que no respondían a la realización fonética: *horden*, *deshorden*, *husando*, *henero*, *hordinario*, por lo que se entiende que tampoco se pronunciaría en *hazer*, *haze*, *hizo*, etc. (aunque escribe todavía una vez: *e fecho* ‘he hecho’).

⁴⁹ Utilizado en Cuba y República Dominicana. Utensilio formado por una tela metálica encastrada en una armazón de madera que se usa para tamizar; lo emplean, sobre todo, los obreros de la construcción. Sinónimo: cedazo.

⁵⁰ Rafael Lapesa dice (para España): “En la primera mitad del siglo XVI se toleraba para España todavía la *f* arcaizante de *fijo*, *fincar*, *fecho*, etc.; entre los notarios y leguleyos se atestigua todavía a lo largo del siglo XVII” (p. 368 § 91,3).

⁵¹ Casa de planta rectangular construida con troncos o ramas de árbol sobre un entarimado a cierta altura del suelo para preservarla de la humedad; es característica de América tropical.

⁵² Árbol corpulento que alcanza 20 m de altura, tiene la corteza rugosa y leñosa, y hojas delgadas, lampiñas, lustrosas y ovales que crecen alternas; las flores, agrupadas en panojas, son de color blanco verdoso y fragantes; produce un fruto amarillo, dulce y ácido, y oloroso; la madera es de baja calidad y los frutos se dan como alimento al ganado.

⁵³ Véase J. Corominas y J. A. Pascual 1980.

De la misma manera, para Beatriz Arias (1997) la presencia de <f> no presupone su pronunciación, no supone tampoco que la grafía <h> representara, en todos los casos una aspiración. Los casos de *ultracorrección*⁵⁴ la llevan a deducir una alternancia $h = \emptyset$, que, considera, pueden ser indicio de la *desfonologización* del fonema aspirado /h/. Una muestra es la alternancia en la representación de la preposición árabe: *fasta/hasta*. Arias considera que las hipercorrecciones *fechó* ‘echó’ y *fallado* ‘hallado’ “son un argumento para confirmar que en las palabras de evolución popular el mantenimiento de la grafía *f* no presupone paralelamente que se mantuviera su pronunciación”⁵⁵ (p. 30).

No obstante, todavía se encuentran documentos donde la conservación de la aspirada sorda /h/, procedente de /f/ latina, parece ser la norma. En las cartas de Ordaz, Lope Blanch descubre que se mantiene de manera habitual la escritura en casos como *hanbre, hazer, hablar, holgar, hasta, harto, harina, hazienda, hallar, hijos, desahuziado, enhilado, desharán, rehusaren, etc.*, y prácticamente nunca aparece alguna /h/ antietimológica: *aver, ay, aora, eredar, abito, oy, os, onrra, etc.* Sólo dos excepciones notables: una, de eliminación de <h->, en “*ayan echo*” (117,2), y otra, de adición indebida de la misma grafía, en “*no he salido*” (125,7). Califica que estos dos casos aislados de confusión se pueden considerar triviales, frente a los abundantes casos que se acumulan en las dos cartas no autógrafas: *heran, harmada, horden, hedad, hechor, hombre, hos, ha, honrra, etc.* Lope Blanch (1984) señala:

El adecuado uso ortográfico de la /h/ en las Cartas de Ordaz –salvo dos ocasiones consignadas– podría ser indicio de la conservación articulatoria de la aspiración sorda o de un extraordinario dominio de arte ortográfica, sólo traicionado en dos ocasiones. (p. 343)

Claudia Parodi (1995) determina que este mantenimiento de la /h/, reflejado en los escritos de Ordaz, puede deberse a que seguía la norma culta toledana o a que la aspiración de /f/ inicial era parte de su dialecto⁵⁶. La autora documenta esta variación en los manuscritos del siglo XVI que analiza: “mientras los escribanos más cultos seguían la

⁵⁴ La ultracorrección, hipercorrección o sobrecorrección consiste en deformar una palabra creyendo, de manera equivocada, que se obtiene una variante más culta.

⁵⁵ El mayor número de apariciones de esta grafía es con el verbo *hacer* “fecha-fecho” y su uso puede deberse a un conservadurismo gráfico por analogía con el arcaísmo “fecha”, que proviene también del verbo *hacer*. Arias, 1997, p. 31

⁵⁶ Ordaz era nativo de un pueblo cercano a Zamora, León. En esta zona alternaba la pérdida de /f/ con su mantenimiento. Menéndez Pidal, 2005, pp. 999-1003.

norma toledana, los andaluces aspiraban, aunque a veces perdían la consonante /h/ y los castellano-viejos eliminaban la /h/” (p. 61).

Los primeros manuscritos redactados en Costa Rica muestran, por un lado, elisión de /h/ en palabras donde la escritura de <h> figura desde la Edad Media por cuestiones de tradición, y no por causas fonológicas, por ejemplo, en Cartago se encuentran las voces: *abia, a dado* (1562); *abemos, onrralle* (1582). Sin embargo, Quesada Pacheco (2009) infiere que hay indicios gráficos que sugieren que la /h/ se aspiraba con regularidad en el habla de los primeros pobladores de Costa Rica. Lo anterior queda expuesto con la utilización por parte de los amanuenses de las grafías <j, g, x> en lugar de <h>, en vista de que dichas grafías tenían, al parecer, el mismo valor fónico; por lo menos así lo interpretaba la conciencia lingüística del amanuense: *almojada* ‘almohada’ (Talamanca, 1610), *xacer* ‘hacer’ (Nicoya, 1625); *gasienda* ‘hacienda’, *gazello* ‘hacerlo’ *gará* ‘hará’ (Esparza, 1638); *jasían* ‘hacían’, *gato* ‘hato’, *gecho* ‘hecho’ (Cartago, 1654); *jedionda* (Cartago, 1719); *se juyeron* (Nicoya, 1720); *xierra* ‘hierra’, *xerrar* ‘herrar’ (Cartago, 1734).

Fontanella de Weinberg encuentra la presencia de restos de aspiración procedente de /f/ medieval, en dos documentos de Río de la Plata, de autores de origen desconocido, uno perteneciente a José de Arellano, quien escribe *Jurtado* (1738, X: 286), y el otro a Fermín Rodríguez, que utiliza *Jormigo* (1778, XII: 104)⁵⁷. También en el corpus de Reynaud Oudot⁵⁸ aparecen dos ejemplos en los que se puede observar la confluencia de la velar con la antigua <f-> inicial latina aspirada. En este caso, la grafía <j> se empleó probablemente por analogía con otras palabras en que la velar se aspira: a) “con motivo de aberse *Juido* Juan” (Quito 172 1732 doc. 188); b) “*juida* de sus padres” (Quito 172 1732 doc. 189). Rivarola (2000) encuentra las formas, con inicial aspirada o con velar, que muestran la solución andaluza frente a la castellana: (1626) *juye* (7, frente *huydo*, 68) y *jurtó* (37, pero el amanuense también escribe *hurtado*, 25 y 55).

⁵⁷ Los dos ejemplos aparecen en padrones rurales, por lo que podría tratarse de un rasgo más difundido en el habla rural. Véase Lapesa 1981, pp. 478, 487 y 506. Tiscornia considera que “esta tendencia a la aspiración de h [...] no es propia de la lengua gauchesca”. Sin embargo, él mismo proporciona ejemplos que aparecen en el *Martín Fierro* y otros poemas gauchescos, tales como *jediondo, jeder* y *jedor* (1930, p.58). Nota en Fontanella de Weinberg, 1987, p. 66.

⁵⁸ Estas declaraciones provienen de dos caciques analfabetos de Quito dictadas a escribanos. Reynaud Oudot, 2012, p. 572.

Quesada Pacheco (2009) registra algunos casos escritos con <f> o con <ph>: *fice* (Esparza 1688), *fierro* (Matina, 1604), *phierro* (Quircot, 1718), los cuales dan a entender que aún se pronunciaba el fonema medieval de donde derivó la aspiración. El investigador considera que, con excepción del vocablo *fierro*:

los demás casos se deben interpretar como hechos reliquia o fosilizaciones o cabe la posibilidad que el amanuense era muy conservador en la escritura y mantenía hechos gráficos que ya no tenían correspondencia con la pronunciación de la época. (p.137)

La voz *fierro* es un caso que prosigue a lo largo de las centurias y perdura actualmente como rasgo en el habla rural y popular de todo el país⁵⁹.

Por su parte, Claudia Parodi (1995) documenta variación de /f/ por /h/ y viceversa: *haz* (19v.11) por *faz*, *furtar* (s.n.4) por *hurtar*. Asimismo, *fecho* y *fecha* presentan alternancia de /f/ con /h/⁶⁰. Frago Gracia (1999) registra varias veces la forma *desafusiado*, un emigrado andaluz, en carta remitida desde Nueva España en 1584, escribe: ‘dende que de hesa tierra salí, no e tenjdo día de salud y todo el mes de julio y agosto estuve en la cama y *desafusiado*’; y fray Reginaldo de Lizárraga emplea varias veces el verbo *desafuciar*: ‘si muriera..., de una enfermedad de que estaba *desafuciado*’; ‘navegó muchos días sin ver tierra..., *desafuciado* de verla’⁶¹.

Así pues, se dan muestras de elisión de la grafía /h/ por razones fonológicas, es decir, porque ya no se está pronunciando y, por lo tanto, en la conciencia lingüística del escribano no tendría razón de figurar gráficamente, Quesada Pacheco registra: *aga* ‘haga’ (Nicoya, 1529; Cartago, 1582), *echo*, *ato* (Nicoya 1682); *aser*, *orcones*⁶² (Abangares, 1735). Esta elisión se comprueba en la utilización indistinta de <h> ortográfica donde nunca había

⁵⁹ Rojas señala que, no obstante la presencia de <f>, esta forma debe de haber evolucionado en una etapa anterior a *hierro* > *ierro*, ya que en el testamento de un acaudalado vecino feudatario, criollo, encuentra: “...e otros baules e guarnecidos de *yerro*”. (1665) Juan Núñez de Ávila, vecino feudatario, criollo, Doc. Col. XVII, V, p. 228, AHT., Ser. A., Secc. Jud. Caja 4, Exp. 12. Fs. 3. Véase Lapesa p. 371, §92,3 donde pueden hallarse antecedentes.

⁶⁰ El ejemplo *furtar* y las formas con /f/ son los únicos casos que demuestran el conservadurismo gráfico propio de los textos jurídicos.

⁶¹ AGI, Indiferente General, legajo 2062: Hernán Ruiz a su mujer Mariana de Monte d’Oca, en Sevilla, México, 21-X-1984; Apure, 216; Descripción, 317, 353, 396. Frago Gracia, 1999, p. 262-263.

⁶² Madero vertical que en las casas rústicas sirve, a modo de columna, para sostener las vigas o los aleros del tejado. Palo en forma de Y en uno de sus extremos, que se utiliza para sostener las ramas de los árboles que por su peso tienden a caerse.

existido /h/, es decir, las hipercorrecciones: *husado, handanças, hera* (Nicoya 1529); *hellas* (Esparza 1591); *hedad* (Cartago 1615).

2.2.1 Alternancias de /f/ y /x/. En el español costarricense no sólo se conservó la aspiración de /h/, sino que se extendió al fonema labiodental sordo /f/. Quesada Pacheco (2009) encuentra el primer contexto de esta aspiración en posición inicial de palabra y ante vocal posterior /u/ en el primer cuarto del siglo XVIII: *juera* (Cartago, 1723). Como contrapartida a este fenómeno, el fonema /x/ se vio afectado por la ultracorrección, que llegó a realizarse como [f] en los mismos contextos señalados: *fuez, furamento* (Nicoya, 1794)⁶³. Por su parte, Fontanella de Weinberg (1987, p. 66) documenta un testimonio, la forma *fustificación* (Gregorio Tagle 1804, XVIII: 523), que se puede interpretar como una ultracorrección que refleja el uso de /f/ en lugar de /x/ en esa posición. El cambio /f/ > /x/ ante vocal posterior, que aún perdura en el habla rural rioplatense, está muy difundido en el habla rústica de grandes zonas del mundo hispánico y en el habla regional aparece reiteradamente reflejada en la literatura gauchesca.

Los documentos de Río de la Plata correspondientes al siglo XVI muestran que mientras algunos hablantes conservaban la aspiración alternando <f> y <h> en las grafías de las palabras que habían poseído /f/ en latín, otros habitantes ya habían perdido la aspiración, representando <f>, <h> o <Ø> o bien sólo <h> y <Ø> en esas mismas palabras. De los nueve autores analizados por Fontanella de Weimberg, correspondientes a las últimas dos décadas del siglo XVI, encuentra que cuatro de ellos presentan omisiones de todo signo gráfico en palabras que etimológicamente poseían /f/. Los documentos escritos en el XVII presentan casi en su totalidad omisiones en las representaciones gráficas de los vocablos con /f/ inicial latina. Reynaud Oudot (2012) encuentra un ejemplo interesante en el análisis del corpus de la Audiencia de Quito: ‘sinco mil *anegas* de trigo’ (Quito 64 1648 doc. 18) donde el escribano apunta la voz sin la <f-> inicial.

⁶³ Al igual que en el siglo XVIII, en los documentos del siglo XIX no sólo hay testimonios de velarización de /f/, sino que aumentan aquellos en los que hay una alternancia entre /f/ y /x/. *La Gramática Correctiva* de Ulloa (1872: 140,142-146) señala los siguientes casos: *ajuera, ajusilar, Alafuella, cafuella, defecusión* ‘ejecución’, *dijunto, fefe, fornalero, fornal, fuebes, fuego* ‘juego’, *fuisio, fuzgado, jogón, juerte, juego* ‘fuego’, *jui, juminante, jumar* ‘fumar’, *jundío* ‘fundido’, *justán*. Quesada Pacheco, 2009. p. 140.

Esta aspiración de la /h/ procedente de /f/ latina, que Lope Blanch (1984, 1985) da como normativa en el habla de Ordaz y que Margit Frenk (2007) registra como propia del dialecto toledano que propone para González de Eslava, se ha reducido a cero fonético en el sistema del criollo novohispano Peralta. Aunque no son raras las grafías que podrían señalar al mantenimiento de la aspiración, la omisión de <h> proveniente de <f> y la ultracorrección denuncian la pérdida. De esta manera, se documenta *herró*, “*Herró* la isla y pasóse de largo sin verla”; *huso* “... y toman un *huso*, que llaman malacate...”, “Como rehilan el *huso*...”; *uso*, “Estos *usos* an de andar rehilándolos...”; *olgó* “*Olgó* dello muncho y luego despachó a unos capitanes ...”; *alcón* “... y aunque le cueste un *alcón* muchos reales, no quedará sin él”; *alcones*, ‘halcones’, “Aun los *alcones*, como son neblíes, sacres, aletos, baharies, y otras aues de rapina...”; “... donde se traen aquellas cargas de *halcones* muertos...” y *azendado*, *azienda* al igual que *onor*, *ábito*, *eladas*, *onrada*, etc. Los derivados de *hacer* se suelen escribir con *h*, pero abundan las grafías *azer* “Esta es la justiciã que manda *azer* su magestad...”, “...quellos fueron sentençados a ahorcar, *azer* cuarto y arrastrar...”⁶⁴.

Esta alternancia de formas con la incorporación o no de la grafía <h> es muy frecuente desde principios del siglo XVII en individuos distintos, tal y como puede observarse en la carta autógrafa de Juan de Mañozca y en sus duplicados. Díez del Corral (2013) aprecia variaciones entre los tres manuscritos y entre las distintas formas de un mismo documento. Por ejemplo, en la carta autógrafa, se atestigua *han llebado* frente a los manuscritos A y B en los que la <h> inicial se ha omitido, escribiéndose *an llebado*. También se encuentran variaciones en la palabra *prohibición*. En la carta autógrafa se escribe *prohibicion* y en el manuscrito B *prohibiçion*, conservando en ambos casos la <h> etimológica –procedente de la voz latina PROHIBITIO-ONIS–, mientras que en el manuscrito A se ha omitido y se escribe *proibiçion*. Asimismo, se conserva la <h> etimológica en palabras como *inhibición*, procedente del verbo latino *inhibere*: se registra la <h> en la carta autógrafa que contiene *inhibiçion* y en los manuscritos A y B, se escribe

⁶⁴ A propósito de la <h>, decía Juan de Valdés, en su *Diálogo de la lengua*, ed. J. M. Lope Blanch, Castalia, Madrid, 1978, p. 97: “unos la ponen adonde no es menester, y otros la quitan de donde stã bien. Põnenla algunos en era, havia y han, y en otros dèsta calidad, pero esto házenlo los que se precian de latinos; yo, que querría mas serlo que preciarne dello, no pongo la h, porque leyendo no la pronuncio”. Cit. en Perissinotto, 1992, p. 40.

inibición. Las alternancias entre las formas con y sin <h> también se hallan en voces cultas como en la palabra *tesorero* que procede del latín *thesaurarius*.

En los documentos de Tucumán del siglo XVI, todos pertenecientes a españoles, Elena Rojas (1985) localiza las siguientes variaciones: *faría/haría*, *fice* (o *fize*)/*hice*, *fagades/hagades*, *fazia/hacia*, *fiso* (o *fizo*)/*hizo*, *fagan/hagan*, *fecho/hecho*. En los documentos analizados prevalecen las formas con <f> en la conjugación del verbo *hacer* sobre los casos que llevan <h>. Sin embargo se observa alternancia dentro de la misma oración o folio, lo que es indicio de que se trata de una vacilación gráfica:

...yo mismo en el dicho real nombre lo puedo *hacer e faria*...⁶⁵

Lo que lleva a pensar que el español de Tucumán está atravesando por la etapa de aspiración de <h>⁶⁶ en sustitución de la fricativa labiodental sorda /f/⁶⁷. Un caso curioso es el de la voz *hebrero* que se repite desde el XVI hasta mediados del XVII. El hecho de que el vocablo haya retomado después la <f> original muestra que la forma con /f/ se trata de un semicultismo en el español actual⁶⁸.

Debido a los casos de vacilación entre <f> y <h> se podría considerar que en Tucumán predominaba la aspiración de <h> a fines del XVI; no obstante, también se dan los primeros casos en los que se omite, lo que lleva a pensar que, en algunas ocasiones, la <h> no conservaba ya la aspiración heredada por /f/, es decir, que se encontraba en pleno

⁶⁵ 1565, escribano, español, Doc. Col., XVI, 1, 27, copia de R. Levillier, Archivo. de Indias.

⁶⁶ Rojas (1985) señala que Constantino García argumenta: “como este cambió irradió de Castilla a las demás regiones españolas, era muy posible escuchar, incluso en la corte, esos ‘hazer’ y ‘fazer’. Ante la tendencia de que toda <f> inicial se había hecho <h>, se da la pronunciación de /h/ en todos los casos, incluso con los cultismos. En cuanto a la aspiración de la <h>, todavía se mantenía en vigor”. En *Estudio introductorio a la Gramática Castellana* por el licenciado Villalón (M.D.XVII) p. XVIII. Por otra parte, Pedro de Madariaga dice en 1565. “la *h* es aspiración en *hombre*, *hiedra*, etcétera; y se pone para partir sílaba (*traher*) y para distinguir palabras (*hierro-yerro*, *hara*, *ara*”. Apud. a Rosemblat, “Las ideas ortográficas de Bello”, p. XXXVIII. Nota en Rojas, 1985, p. 56.

⁶⁷ Nebrija enuncia las características de la siguiente manera: “El tercer oficio es cuando le damos fuerça de letra haziendola sonar, como en las primeras letras destas diciones: *hago*, *hijo*; y entonces ia no sirve por sí, salvo por otra letra, y llamarla hemos ‘he’ como los judíos y los moros, de los cuales recibimos esta pronunciación”, p. 121, § 35. Es el mismo concepto que en sus *Reglas de Orthografía en la Lengua Castellana*, 1977, p. 139, cambia de ubicación y presenta como “... el primero, cuando presenta la boz que comunmente sucedió a la “f” latina como de ‘*facio*’, ‘*filius*’, ‘*ficus*’, ‘*hago*’, ‘*hijo*’, ‘*higo*’, y aun los antiguos, en vida de nuestros abuelos, dezian ‘*fago*’, ‘*fijo*’, y entonces es letra, pues que representa boz y se puede escribir por la primera definición.”

⁶⁸ Lapesa (1981) comenta que en el siglo XV “en Castilla la Vieja se extendía la omisión de esta [h] (ebrero, ‘febrero’)” (p. 272, § 70, 7).

proceso de cambio con la posibilidad de dos variantes: unos vocablos habrían tenido [h] y otros [Ø] antes de que se generalizara esta última en el siglo XVII.

Sánchez Méndez (2012c) comenta la necesidad de considerar cómo la grafía <h> es muy polivalente en la época y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético. No obstante, considera que dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que, al menos en algunos casos, la <h> representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que revelan de forma patente esta aspiración, como *juido*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de <f-> se conservó, como se comprueba en las hablas meridionales de la Península y en muchas regiones costeras americanas, el sonido convergió con la realización velar procedente de /j/.

Esto último nos lleva a un fenómeno muy relacionado con el anterior: la velarización de la palatal fricativa sorda /ʃ/ y su confluencia, en algunas regiones, con la aspirada /h/ procedente de [f-]. Ya señalamos que los primeros testimonios de este fenómeno parecen denunciar un bajo extracto cultural. Frago Gracia (1983) considera que:

cuando menor sea la formación escolar de un individuo, más diluida se verá también la normativa lingüística tradicional, incluidos los usos ortográficos establecidos; por el resquicio que la distorsión cultural abre pueden aflorar vulgarismos, dialectismos o innovaciones de otro modo destinados a una atestiguación muy tardía (p. 228).

Esto sucede con mayor intensidad cuando es considerable la distancia que se percibe entre la norma fonética que sigue un determinado hablante-escribiente, y la que se manifiesta en la ortografía oficial. Si esta situación tiene lugar, la transposición de particularismos lingüísticos ocurre incluso en escritos que, en principio, no podrían ser catalogados como incultos.

Sánchez Méndez (2015) considera que se debe ser cautos y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar, “por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal” (Pascual, 1993, p. 50, cit. en Sánchez Méndez, 2015, p. 577) o, como señala Rivarola (2001, p. 25, cit. en Sánchez Méndez, 2015, p. 577), “también es posible

que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /ʃ/ que estaba en pleno proceso de consolidación”. Cartas de sevillanos iletrados atestiguan este proceso en Lima: *golgara* ‘holgara’ (1558); *muher*, (1604), Panamá: *dé* ‘deje’, [déhe], (1592); México: *gerera* ‘Herrera’, *gecho* ‘hecho’, *gasta* ‘hasta’, *gaser*, *gagays*, *giso*, *garán* ‘hacer’, ‘hagáis’, ‘hizo’, ‘harán’, *garta* ‘harta’, (1568) y norte de Nueva España: *rrehistro*, *mahestad*, *San Hosed* (1635). (Boyd-Bowman, 1998, pp. 78-80; Lapesa, 1981, p. 322). Sin embargo, como señalan varios investigadores, esta aspiración no se propagó a todos los territorios, sólo en el Caribe y algunas regiones costeras.

2.3 Las sibilantes prepalatales

2.3.1 Sobre las prepalatales /ʃ/ y /ʒ/ > /x/ en España. El ensordecimiento de la fricativa prepalatal sonora /ʒ/ (<g, j, i> gráficas) confundiéndola con /ʃ/ (<x> gráfica), dará paso gradualmente a la fricativa velar sorda /x/ que el español acabará por representar con los grafemas <j>, <g>. Dicha transformación alterna la nueva pronunciación velar con la anterior realización palatal, sin embargo, ya por los finales del primer tercio del XVII, se había impuesto definitivamente la fricativa velar sorda, que hoy se conoce en el castellano central, y, para 1659 se registraba en el uso cortesano (Lapesa, 1981, p. 247). En el dominio peninsular del español meridional –Andalucía, Extremadura–, así como en los territorios de Indias, se deja sentir su influencia innovadora: la realización de /x/ habría de confundirse con la aspiración faríngea de la vieja /h/ procedente de la /f/ latina, primeramente para las capas sociales menos cultas, pero ya hacia 1630 difundido en la pronunciación general de la primera ciudad de Andalucía: *mehor*, *harro*, *hente*, *hoya* ‘joya’, *paharito*, etc.

El primer testimonio seguro de velarización dado por un gramático data de 1552, y era de un astorgano que residía en Benavente, Antonio de Torquemada (Lapesa, 1996): según él, <x>, <g> y <j> se confundían frecuentemente en la pronunciación, situada en “lo último del paladar” cerca de la garganta. Durante la segunda mitad del siglo XVI algunos gramáticos dieron cuenta del ensordecimiento de <g>, <j>, o de la velarización de ella y de <x>, fenómenos cada vez más pujantes hasta convertirse en norma durante los primeros decenios del siglo XVII.

Independientemente de las descripciones gramaticales, otros escritos, literarios o no, suministran noticias sobre la equiparación de las grafías <x>, <g>, <j> con la aspiración faríngea /h/ procedente de /f/: en una carta del zamorano Villalobos, fechada en 1512, se halla *amoxinar* en vez de ‘amohinar’; en el *Cancionero de obras de burlas* (1519) se celebra la “*hentil disposición*” de una prostituta; en *La Lozana andaluza* (1528), de Francisco Delicado, hay un juego de palabras entre el topónimo *Xodar* (hoy *Jódar*, en la provincia de Jaén) y el verbo *hoder*. Más adelante, aumentarán las variaciones: *gazía* por *hazía* ‘hacia’, en un documento de 1563 de Mojácar (Aimería); así como el mencionado juego de palabras entre *hoya* y *joyas*, de Francisco de Medrano (1584); se encuentran las voces *gerida* y *mogino*, aconsejadas al *Buscón* de Quevedo por un conocedor del hampa sevillana, en vez de *herida* y *mohino*, etc. A fines del siglo XV y principios del XVI, los pastores salmantinos que actuaban en las églogas de Juan de Enzina declamaban las locuciones: *huera*, *huerte*, *hue*. En 1630, Herrera Gallinato ponía en boca de rústicos sayagueses de Fernosellelas las voces *huerte* y *Helipe* al lado de *fiyo* ‘hijo’, *facer*, y *folgar*, con la /f/ central y occidental leonesa. Los ejemplos más antiguos proceden de Zamora y Extremadura, mientras los posteriores son todos andaluces (Lapesa, 1981, pp. 387-389).

Sin embargo, según Lapesa (1982), salvo en residuos abulenses, en Castilla la Vieja no se han documentado, ni en los siglos XV al XVII, ni tampoco después, confusiones de la velar resultante de las antiguas prepalatales /f/ y /z/ con la aspirada faríngea /h/ procedente de /f/. Señala que ello se explica porque tal aspiración había desaparecido en la dicción castellana vieja, según el proceso iniciado en el siglo IX o antes y consumado en el XV. De ahí que, cuando a lo largo del XVI las palatales se redujeron en Castilla a una sola por ensordecimiento de la sonora, no fue raro que se confundieran allí ambas grafías (*bajo*, *caja*, *xente*, *roxo*, en vez de las etimológicas *baxo*, *caxa*, *gente*, *rojo*); pero no hay registro de confusiones de unas u otras con <h>, que allí había perdido su aspiración.

2.3.2 El ensordecimiento de las prepalatales en América. Los documentos redactados en Puerto Rico durante la primera mitad del XVI evidencian, en general, representaciones de formas distinguidoras correspondientes a los fonemas prepalatales sordo y sonoro, si bien ya aparece una que otra cacografía esporádica que pudiera ser indicio de encontrarse en marcha el ensordecimiento que acabaría por confundir del todo /z/ con /f/: *Xoant* ‘Juan’

(1517). A la inversa *egecutado*, en 1533, con grafía <g> por <x>, “parece ser indicio de como la pronunciación sorda que se difundía encontraba representación escrita indiferenciada en unos mismos signos que desde épocas anteriores se venían usando con conciencia distinguidora” (Álvarez Nazario, 1982, p. 81).

Una situación similar aparece en los manuscritos analizados por Parodi (1995), ya que encuentra pocos ejemplos que evidencien el ensordecimiento de /ʒ/, pues sólo se presenta esporádicamente: *trujo* y *trajo* (10r.28, 10v.14) frente a *truxo* (23 veces); una vez documenta *rrecoxjesen* (12v.3), cuando en los demás textos se halla la forma *rrecoger* (10 veces). En ese mismo documento se halla *derexjdo* (12v.20), *Xineσ* (13v.29, 14r.38) y *Rranxel* (12v.19). En otros escritos se encuentra *Rranjel* (12r.3, 12v.10, 12v.30, 12v.37, 13r.3, 13r.22, 13r.42, 13v.2); *Xjnobes* (14r.36) ‘Genovés’; *Xuan* (18v.44) e *Inoxofa* (18v.46) en lugar de *Juan* o *Joan* e *Ynojofa*, que son las formas predominantes en los otros manuscritos.

Un caso especial es la distinción entre palatal sorda /ʃ/ y sonora /ʒ/ que se mantiene en el habla de Ordaz, sin vacilación alguna. De un lado escribe *dexar*, *caxa*, *dixo*, *baxas*, *traxo*, etc. y, del otro, *conejos*, *mujer*, *ajeno*, *mejor*, *viejos*, *espejos*, *trabajo*, *ovejas*, etc. No aparece nunca en las cartas la grafía <g> como palatal sonora /ʒ/, ya que Ordaz la usa siempre ante <e>, <i> como velar sonora /g/: *encarge* (V,4), *pagen* (VIII,5), *vengen* (VIII,5), *gerra* (VIII,12), *Diegito* (IX,10), *segí* (V,6), etc. (Lope Blanch, 1985, p. 48).

En la fonética de los indigenismos, son muy pocas las voces de origen americano que aparecen en estas cartas. Ordaz utiliza normalmente la grafía <x> para representar el fonema prepalatal fricativo sordo /ʃ/, no sólo en voces castellanas, sino también en términos nahuas, –topónimos–. Escribe: *Guaxaca* (I,4), *México* (III,3), *Xalapa* (I,4), *Xaltoca* (V,II) y *Guaxoçingo*, aunque alterna este término con *Guaçoçingo*⁶⁹ utilizando “el fonema predorsalentoalveolar africado sordo /tʃ/, que los misionero-gramáticos representarían

⁶⁹ La base etimológica de *Guaçoçingo* presenta /ʃ/ en la segunda sílaba y /tʃ/ en la tercera: *huexo.tzin-co* [wéʃo-tʃinko], de *huéxotl* ‘sauz’, *tzintli*, expresión de diminutivo y *co* ‘en’. De donde el único resultado sería *Guexoçingo* o *Guaxoçingo* > *Huejotzingo* [wexoʃingo]. La primera <ç> de la forma *Guaçoçingo*, ampliamente predominante en las cartas, podría ser consecuencia de un simple fenómeno de asimilación de la /ʃ/ de sílaba átona a la [tʃ] de la sílaba tónica, ya que –como aclara Lope Blanch anteriormente– no hay en la fonética de Ordaz, confusión entre <x> (= ʃ) y <ç> (= tʃ); confusión que podría haber sido posible en el caso de voces nahuas. Lope Blanch, 1985, pp. 51-53.

después mediante la combinación *tz*” (Lope Blanch, 1985, p. 51). En posición implosiva, la <x> representativa del fonema /ʃ/ de las voces indígenas y la /ç/, se despalatalizan y convierten en /s/: *Guastepec* (I,4) y *Tustla*⁷⁰.

Contrario a lo encontrado en los manuscritos de Ordaz, esta oposición entre sorda/sonora no se da en el *Tratado* de Suárez de Peralta (Perissinotto, 1992): *aconsexaron*, *xamás*, *lixítimamente*, *xuezes*, *exiçios*, ‘egipcios’, *baje* (de ‘bajar’), *truje*, *pájaros*, *aguxerillos*, *deuaxo* ‘debajo’, *texuelo*; de particular interés es *esecución*, *esecutase*, que también escribe *ejecuçon* y *ejecutar*. La grafía <j> frecuentemente alterna con <g> en palabras como *gentel/jente*, *gentiles/jentiles* aunque favorece la <g>. Esta nivelación concuerda con lo apuntado por Antonio Alatorre, quien afirma que la pronunciación innovadora y *desfonologizadora*⁷¹ de Burgos se había propagado en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI⁷².

Referente a la documentación en Costa Rica, Quesada Pacheco (2009) encuentra que las grafías que representan los fonemas fricativos /ʃ/ y /ʒ/ no presentan confusiones en la documentación de Cartago durante el siglo XVI:

Con la grafía <g>: *general*, *Jorge* (1562); *virgen*, *legítimo*, *elegir* (1582)

Con la grafía <j>: *Joan*, *justicia*, *jornada* (1562); *trabajos*, *jueves*, *juramento* (1582)

Con la grafía <x>: *dixo*, *atruxese* (1562), *cruçifixo*, *dexare* (1582)

Sin embargo, a partir de fines del XVI, la confusión entre las grafías <x> y <j>, <g> se presenta de manera más frecuente en todos los documentos analizados, lo cual se considera un indicio del cambio en la pronunciación de las consonantes fricativas palatales: en Esparza (1590): *imagen/imajen*, *regimiento/reximiento*, *caja/caxa*; en Cartago (1699): *recoxer/recoger*. De esto se infiere que, como sucedió en España por la misma época, los fonemas fricativos sordo y sonoro se habían fundido un sordo /ʃ/ en el español de Costa Rica, pero hay indicios de que, a partir de finales del siglo XVI, en Costa Rica dicho sonido

⁷⁰ Que en náhuatl tenían /ʃ/ y /ç/ respectivamente: *Guastepec* corresponde al Náh. *Huaxtepec* [waʃtépek], compuesto de *huaxin* ‘guaje’, *tépetl* ‘cerro’ y *-c* ‘en’ (Robelo, p. 152 y José I. Dávila Garibi *Toponomias Nahuas*, México, 1942, p. 197, cit. en Lope Blanch, 1985, p. 51.

⁷¹ Cuando en el sistema de una lengua dada se pierde un fonema.

⁷² Alatorre (1989) considera que la velarización de esta palatal fricativa, /ʃ/ > /x/, aunque documentable desde principios del XVI, no se extiende a todas las capas sociales, hasta muy entrado el XVII (p. 253).

palatal estaba ya entrando en su fase velar actual, puesto que los amanuenses escriben <h> en lugar de las grafías anteriores:

- | | |
|---------|---|
| Barva | 1599: <i>huraran</i> ‘jurarán’ (ANCR: G013; fo. 14 r) |
| Ujarrás | 1614: <i>hiho</i> ⁷³ ‘hijo’ (AECM: Fondos Antiguos, caja 49; fo. 202) |
| Cartago | 1649: <i>hornada</i> ‘jornada’ (ANCR: G102; fo.2); 1654: <i>muher</i> (ANCR: CC3889; ff. 1, 4); 1655: <i>hosé, muher, huramento, hurado</i> (AECM: caja 3, ibro 1; 3-7-1655, fo. 93-95) |

Interesante es el caso de la grafía <g> usada frecuentemente con valor fónico de /x/ en los documentos de Costa Rica. Después de la revolución consonántica del siglo XVI, cuando la palatal /z/ se ensordece y pasa a velar /x/, los escribanos transfieren automática e inconscientemente el nuevo valor fónico a la grafía <g>, tendencia que se observa con gran frecuencia durante los siglos XVII y XVIII:

- | | |
|-------------|--|
| Cabo Blanco | 1606: ‘por estar tan <i>legos</i> ’ (ANCR: G019; fo. 40 r) |
| Cartago | 1637: ‘ <i>guesday</i> santo’ (AECM: Cofradía de la Concepción; fo. 2);
1638: ‘las sensuras no se me an dado, que a avérseme dado luego al punto acudiera a lo que tan <i>gusto</i> es’ (ANCR: C028; fo. 1) |
| Barva | 1733: ‘la <i>bagaron</i> así al río Grande yriendo macheteando despedasando con gran crueldad’ (ANCR: G321; fo.1) |

Esto también podría ser un indicio de que la grafía <g> está siendo utilizada con valor fonético de /g/, es decir, se había velarizado al confundir el fonema oclusivo velar sonoro con el nuevo sonido velar /x/.

Reynaud Oudot (2012) observa una convergencia en el análisis de un corpus de la Audiencia de Quito: por un lado, una parte de los escribanos domina la ortografía de las prepalatales y las escribe según su uso etimológico: *muger* (Quito, 1623), *congetura* (Guayaquil, 1777), *ovejas* (Quito, 1648), *juzgado* (Popayán 1645), *execusión* (Popayán, 1671), *deuaxo* (Popayán 1972); por otro lado, otros escribanos no dominan la escritura de

⁷³ En el documento hay una <j> pintada sobre la <h>. Quesada Pacheco, 2009. Nota p. 132.

las prepalatales y confunden las grafías de la antigua fricativa palatal sonora (<j> y <g>): *jente* (Popayán 67 1669 doc 58), *continjente* (Quito 302 1770 doc 217), *trauaje* (Quito 172 1732 doc 154), *guridision* (Quito 64 1648 doc 18). Finalmente aparecen numerosas confusiones gráficas. Se trata de un problema ortográfico basado en la fonética, puesto que ambos fonemas se habían confundido en una sola realización: derivaciones a partir del verbo *coger*, lat. COLLIGERE > [ʒ] > <g^{e.i}>, muestran que para una misma palabra se pueden encontrar diferentes grafías sin que el lugar o la fecha la determine: *recogiese* (Quito 172 1732 doc 154), *escoja* (Quito 64 1648 doc 37), *cojido* (Popayán 374 1745 doc 193), *rrecoxi* (Quito 61 1623 doc 4), *rrecoxer* (Quito 64 1648 doc 32), *escoxiendo* (Guayaquil 65 1661 doc 45), *recoxan* (Popayán 140 1702 doc 116).

2.3.3 Trueque de las sibilantes /ʒ/, /z/ y /j/.

Mientras los fonemas sordo /z/ (grafías <g>, <j>) y sonoro /j/ (grafía <x>) mantuvieron su carácter prepalatal, era frecuente confundirlos con la apicoalveolar sonora /z/ (<-s->) y sorda /ʒ/ (<-s-, -ss-, -s>). Existían trueques como *quijo*, *vigitar*, *relisión*, *colesio*, no admitidos en la literatura; sólo algunos vocablos han prevalecido: *cosecha* sobre el antiguo *cogecha* (collecta + coger), *tijera* sobre *tisera* y el dativo *se* por *ge*. Más corrientes eran *moxca*, *cáxcara*, *cuexco*, *caxcar*; los moriscos sustituían por /j/ (grafía x) toda /ʒ/ final de sílaba (Lapesa, 1981; Alonso, 2003; Frago Gracia, 1983; entre otros).

Parodi (1995, p. 87) señala que “la articulación de /ʒ/ como /j/ en los hispanismos de las lenguas indígenas prueba que el fonema /ʒ/ pasó a América durante los primeros años de la conquista y la colonización”. En los manuscritos documenta, por lo general, ejemplos de trueques entre las grafías <s>, <ss> y <x>, que representaban sonidos sordos. Los ejemplos de trueques que evidencian el ensordecimiento de /z/, gráficamente <j>, <g^{e.i}>, son pocos: Orduña transcribe con <s> el fonema /j/ del náhuatl en *Thenostitan*; el nahuatlismo /wafstekapan/ es escrito con <s>: *guasteca* (huasteca) por tres de los autores que analiza; *Tenuxtitan* (6r.2) se representa con <x>, pero el mismo autor transcribe con sigma <σ> = /s/ el fonema náhuatl /j/ en la palabra *socunuusco* (6v.1); *Vanegax* (19v.28); *hesecutar* (16r.26), *hesecutadas* (17r.9) (procedentes del latín *exsequi*) frente a *executar* (10v.5, 12r.20, 12r.24). La grafía <s> siempre representaba un sonido sordo en los manuscritos.

Cabe añadir las palabras *abaxo* (1r.18, 3v.30, 4r.17, 20r.13), *debaxo* (18v.9, 20r.6, 20r.36, 29r.41, 21r.14), (lat. *bassus*), y *quexar* (4r.30) (lat. *quassiare*) que siempre se mantienen en los manuscritos, tal y como se fijaron en el español desde sus orígenes.

Arias (1997) encuentra este trueque de sibilantes: /s/ por /ʃ/ y viceversa: confusión de sibilantes en final de sílaba: *moxcadores*, *caxcos*, *máxcaras*, que define como “casos de equivalencia acústica en los que se trata de reforzar la articulación apicoalveolar” (p. 37). Confusión en principio de sílaba: *Xuárez*, ‘Suárez’. Confusión en posición intervocálica: *esecusyón/executado*.

Quesada Pacheco (2009) registra algunos casos de intercambio de las grafías <s> con <x> o <g>: *frisoles* (Cartago, 1573), *relisiosos* (Cartago, 1607), *Ximón* ‘Simón’, *Roxas* ‘Rosas’ (Cartago 1614), *Suárez/Xuárez* (Nicoya, 1623), *tiseras* ‘tijeras’ (Cartago 1664), *xarjento* ‘sargento’ (Cartago 1730), *quigieron* ‘quisieron’ (Barva, 1733). Para el autor, esta alternancia entre los fonemas fricativo alveolar sordo /s/ y velar /x/ son el remanente de una confusión entre el fonema fricativo apicoalveolar y su correspondiente prepalatal durante el siglo XVI, debido a su proximidad articulatoria.

2.3.4 La velarización de las prepalatales

Los investigadores en el tema señalan que la necesidad de evitar la confusión con las sibilantes alveolares (*quijo*, *vigitar*, *relisión*,) hizo que las prepalatales retrajeran su articulación hacia la parte posterior de la boca; (Alarcos, 1965; Alonso, 1945, 2003; Lapesa, 1981; entre otros). Lapesa considera que el grado inicial de este proceso podría estar reflejado en la digrafía <xi>: *mexior*, *dexiara*, *moxiere* ‘mujeres’, *vexiés* ‘vejez’, *oxios* ‘ojos’, registradas en Lima en una carta de 1559⁷⁴. Parodi (1995) toma como posible muestra del inicio del atrasamiento articulatorio de los fonemas prepalatales la palabra *oreginal* (1v.23, 1v.31) escrito con la digrafía <gu>, forma que alterna en el mismo autor con *oreginal* (2r.1, 2r.11, 2r.22), escrito sólo con <g> y la voz *plogyer* (26r.16,26v.3), ejemplo en que la <g> no va seguida de la vocal posterior <u>. La investigadora considera que:

⁷⁴ Peter Boyd-Bowman. A Sample of Sixteenth Century ‘Caribbean’ Spanish Phonology, 1974. Colloquium on Sp. And Pot. Linguistics, Georgetown Univ. Press, Washington, 1975, p. 8.

Si estas vacilaciones gráficas son reflejos de la pronunciación velar sonora, no pueden considerarse más que como hechos innovadores debido a que ninguno de los demás escribanos manifiesta este tipo de cambio. (p. 89)

Por su parte, en las cartas veracruzanas escritas en 1568 analizadas por Boyd-Bowman (1988), el autor encuentra indicios gráficos de que los dos fonemas palatales /ʃ/, /ʒ/ “no sólo se habían fundido en el sordo velar /x/ o en el faríngeo /h/, sino que el amanuense confundía dicho sonido con el alófono fricativo del velar sonoro /g/ y con el fricativo sordo procedente de la *f* latina” (p. 78): *galapa* ‘Xalapa’, *guannico* ‘Juanico’, *enogo* ‘enojo’, *guntamente* ‘juntamente’, *mégico* ‘México’, *trugo* ‘truxo’, *digeron* ‘dijeron’, *gerera* ‘Herrera’, *gaser* ‘hacer’, *gagays* ‘hagáis’, *giso* ‘hizo’, *garan* ‘hará’, *garta* ‘harta’, *megolgaría* ‘me holgaría’. El investigador considera que la grafía *carto* ‘harto’ indica que en aquel momento ese “archifonema tenía una articulación no faríngea, sino todavía velar”.

Observa que algunas cartas contemporáneas redactadas en la ciudad de México exhiben la misma confusión ortográfica, por ejemplo *encarjo* ‘encargo’ (1572), *guelge* ‘huelgue’ (1573), *golgueme* ‘holgueme’ (1574), *ygas* ‘hijas’ (1575), *rigas* ‘rijas’ (1582), *gueronimo* ‘Jerónimo’ y *Rogas* ‘Rojas’ (1587), *ajoráis* ‘ahorráis’ (1590). De Guatemala documenta *perguicio* (1598 y 1590), *aparegado* (1592), y *dixo* ‘digo’ (1596). Ejemplos procedentes de otras partes son *golgara* ‘holgara’ (Lima, 1558), *megor* ‘mejor’ (Arequipa, 1560), *aventagar* ‘aventajar’ (Lima, 1563), *me guelgo* ‘me huelgo’ (Lima, 1583), *gugalla* ‘jugarla’ (Charcas, 1584), *higitas de azavache* ‘higuitas [...]’ (Perú, 1586), *agilaldo* ‘aguinaldo’ (Panamá, 1587), *quegar* ‘quejar’ y *de* ‘deje’ (Panamá, 1592). En una carta escrita por un sevillano en Lima –la misma que ejemplifica Lapesa– observa una extraña etapa intermedia representada por la grafía <xi>: *mexior*, *dexiara*, *moxiere* ‘mujer’, *vexies* ‘vejez’, mis *oxios* ‘ojos’; frente a *ixo*, *viaxe*, *trabaxos*, *consexo* y *xuntamente* escritos en el mismo documento. De comienzos del siglo XVII cita otra pequeña muestra: “vesta *muher* y hijos [...] a quien *degar*” ‘dejar’ (Lima, 1604); “yga mía [...] las cartas que me *trago*” ‘trajo’ [...] “la *megor* ocasión” (CdMx, 1617). Un minero de la Nueva Galicia (hoy Chihuahua) escribe, en 1635, *rrehistro*, *mahestad*, *San Hosed* ‘José’. El autor reflexiona que “todas estas grafías indican la confusión, en algunos hablantes por lo menos, de los sonidos velares o faríngeos correspondientes a /ʃ/, /ʒ/, /h/ del castellano antiguo y al nuevo alófono fricativo [g]” (Boyd-Bowman, 1988, p. 80).

Por su parte, Frago Gracia (1985) considera que debe de evitarse, “el equívoco en el que cae P. Boyd-Bowman cuando, al facilitar interesantísimas noticias documentales sobre este mismo problema fonológico, mete en un solo saco los ejemplos hispanoamericanos” (p. 277), todos ellos de mediados y finales de siglo XVI, y comienzos del siguiente: *ygas* ‘hijas’, *rigas* ‘rijas’, *megor* ‘mejor’, *aventagar* ‘aventajar’, *gugalla* ‘jugarla’, *higitas* de azavache ‘higuitas ...’, *agilaldo* ‘aguinaldo’, *quegar* ‘quejar’, *degar* ‘dejar’, *yga* ‘hija’, *trago* ‘trajo’, *megor* ‘mejor’, junto a *ajorays* ‘ahorráis’, *golgara* ‘holgar’, me *guelgo* ‘me huelgo’, *rrehistro* ‘registro’, *mahestad* ‘magestad’, etc. Del referido conjunto de datos saca Boyd-Bowman estos tres resultados, los cuales Frago Gracia considera son partes de una única conclusión y que reproduzco textualmente:

- a) por entonces ya se había producido el cambio de /f/, /z/ en /x/;
- b) se trata de pruebas de que /x/ se confundía con /h/ (< lat. /f-/);
- c) y de que las correspondientes realizaciones fonéticas a partir de /x/ y /h/ habían confluído con el alófono fricativo de /g/ (p. 277).

Frago Gracia (1985) realiza algunas puntualizaciones a este planteamiento. Refiere que el uso alternativo de <x>, <h>, <g>, y <j> lo único que demuestra notoriamente es que las tres últimas grafías ya no representaban a los fonemas medievales /f/, /z/ sino al moderno /x/ de ellos resultante. Sin embargo considera:

se necesitan muchas más claves históricas de las que hasta ahora tenemos en dialectología hispánica antes de intentar precisar el cuándo y el dónde se cumplió el proceso de igualación entre /x/ y /h/, allá donde la confluencia fónica tuvo lugar, por aspiración del elemento velar fricativo. Ni siquiera en dialectología sincrónica existe una puntual descripción de la difusión peninsular del fonema velar /x/ en sus varias modalidades fonéticas. (p. 279)

Para Frago Gracia, la circunstancia de que en cierto momento empiecen a intercambiarse las grafías <x, g, j> con <h> lo único que asegura es la presencia del nuevo fonema /x/ en la norma de un indeterminado número de hablantes, y no que se hubiera igualado fonéticamente con /h/ (lat. /f-/), fenómeno –el de la equiparación /x/ = /h/– que resulta muy difícil de ser fijado en su exacta dimensión histórica. Sugiere, en primer lugar, que la actual sincronía pone de relieve que tanto /h/ puede hacerse [x] como /x/ pronunciarse [h], y por el solo análisis de las grafías no cabe discernir con seguridad si ha

habido igualación y en qué dirección se haya producido: efectivamente, encuentra textos de un único dominio en los que lo mismo alternan <h> y <x>, <g>, <j> para ambos fonemas, mientras que otros hacen exclusivas <g> o <j> para representar esporádicamente en la escritura a /h/, sin que <h> se emplee en ellos como signo ortográfico de /x/. En segundo lugar puntualiza que semejantes confusiones de grafías se ocasionan también en corpus localizados en áreas en las que la aspiración de /f-/ o nunca se había conocido o había desaparecido en el tránsito de la Edad Media a la Moderna⁷⁵. De ahí juzga que pretender “sacar conclusiones que establezcan matices fonético-fonológicos a partir de confusiones grafémicas que operan en los términos ya descritos sería tanto como promover una casuística inverificable y, casi inevitablemente, gratuita” (1985, pp. 280-281).

Analiza que se debe precisar la cuestión en la cual se entrecruzan aspectos de historia de la ortografía española y de transformación fonética:

el que en fuentes hispanoamericanas aparezcan con alguna frecuencia formas como *galapa* ‘Xalapa’, *enogo* ‘enojo’ o *guntamente* ‘juntamente’ no quiere decir, como pretende Boyd-Bowman, que su *g* tenga igual referencia fonética que la de *gaser* ‘hacer’ o *garta* ‘harta’; la simple coincidencia grafémica, que de ningún modo constituye una novedad, no basta para sacar semejante conclusión⁷⁶. (Frago Gracia, 1985, p. 284)

Considera que es cierto que en la ortografía del castellano culto se prefirió el empleo de <g>, y menos, de <j> como grafías de /z/, luego también de su heredero /x/, ante /e/, /i/, especializando la <j> como representación de este fonema seguido de /a/, /o/, /u/, aunque entre hablantes-escribientes menos destacados en la lengua escrita se inclinó con relativa facilidad a una simplificación grafémica.

Melis (2008) sugiere que la realización como débil aspiración laríngea de <j>, en algunas hablas americanas, desató convergencias fonéticas y confusiones ortográficas, que se pueden apreciar en ejemplos como: *hícara*, *guele*, *jeridos*, etc.

⁷⁵ No hace referencia a lo dicho por Lapesa (1981) sobre que en Castilla no se han encontrado manuscritos que contengan confusiones de /h/ por /x/.

⁷⁶ Indica que puede añadir nuevas documentaciones que, por su amplitud cronológica y diversidad geográfica, son suficientemente demostrativas de que no puede dárseles la interpretación que el citado hispanista norteamericano atribuye a idénticos casos grafémicos del español del Nuevo Mundo. Así, los andaluces *coga* ‘coja’ (a. 1345) *jur*, ‘juro’ (derecho que se tiene sobre algo) (a. 1375); *mongas* ‘monjas’ (años 1376, 1378), *Argonilla* ‘jonilla’ (a. 1485). O los aragoneses *rega* ‘reja’, *tinagas* ‘tinajas’, *franga*, ‘franja’, *agugas* ‘agujas’, ‘cerrojo’ (a. 1484), *gardín* ‘jardín’, *agugas*, ‘agujas’, cerrojo, ‘cerrojo’, *degar* ‘dejar’, ‘dejando’, *toga* ‘teja’, *tegado* ‘tejado’, *tejarlo* ‘tejarlo’, *atagos* ‘atajos’, *degarlo* ‘dejarlo’ (a. 1591). Frago Gracia, 1985, p. 284.

En cuanto a la articulación retrasada de la prepalatal sorda /ʃ/ resultante en Río de la Plata, uno de los primeros testimonios –anteriormente ya mencionado– y el único que cita en su investigación referente a este fenómeno, lo encuentra Fontanella de Weinberg (1987) en un manuscrito de Juan Pascual de Rivadeneyra, nacido en Galicia en 1531, quien llegó a Perú en 1566:

Es *hente* de guerra y temido de los indios... (1581)

Según la autora, esta palabra que alterna en el mismo documento con las voces *gente/jente/jēte*, muestra ya que la articulación del fonema resultante de /ʃ/ y /ʒ/ era para algunos de los hablantes una aspirada /h/. Esta pronunciación aspirada, que finalmente no prevaleció en el habla de Río de la Plata, debía alternar seguramente con /x/ y quizá con algunas realizaciones menos atrasadas. En cuanto a /ʃ/ y /ʒ/ del castellano medieval, Fontanella considera que los primeros documentos escritos en Río de la Plata muestran que ya habían fusionado y que su articulación era de carácter velar⁷⁷.

En Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) refiere que avanzada la segunda mitad del XVI, el proceso de ensordecimiento que se produce y la consiguiente confusión meridional de /ʃ/ con la vieja aspiración de /h/ se aprecian en un documento de 1579 que firma el puertorriqueño Ponce de León Troche, quien escribe *trabaxo* con la misma grafía que emplea de forma correcta para *execucion*, pero, por otro lado, escribe un caso de grafía con <-h->: *ovehas*; del mismo modo, en 1582 se encuentra: “se sacaba por *hornal*” ‘jornal’ y el topónimo *Xigüey* ‘Higüey’ con <x> en lugar de <h-> correspondiente a la realización consonántica glotal de origen de tal tainismo.

Las palabras de origen arahuco granantillano con /ʃ/ etimológica coinciden con la castellana que los cronistas registran con <x> –*xagüey*, *xagua*, *bixa*, *xauxao*, o *xabxao*, *axe*, *comixen*, *xixenes*, *xexenes* o *xoxenes*, *Xacagua*, etc.– y habrán de converger en la misma pronunciación de [h], también afín con la articulación peninsular antigua de esta naturaleza aspirada, que tienen otros vocablos de las Antillas, que los historiadores de Indias recopilaron con la grafía <h>: *hicaco*, *higüera*, *hamaca*, *huracán*, *pitahaya*. Pero mientras estas últimas voces han de perder en el habla culta su [h-] o [-h-], los indigenismos con [h]

⁷⁷ Sin embargo, no proporciona más ejemplos ni da más información al respecto en los siguientes siglos.

habrán de retenerla hasta el presente con el grafema <j>, a la luz de la correspondencia existente entre /x/ castellana central y /h/ andaluza: así en *jagüey*, *jagua*, *bija*, *jaujao*, *aje*, *ají*, *comején*, *jejenes*, *jaiba*, *Jacaguas*, etc. (Álvarez Nazario, 1971, pp. 779-780).

Company (1993) encuentra en la Ciudad de México indicios de una total velarización /x/ para la segunda mitad del siglo XVII en unas cartas de amor escritas por un panadero: *arepugaron* ‘arrempujaron’ (145), *degate* (146), *dege(n)* (147), *sugetos*, *megor* ‘mejor’, *figos*, *fijos*, *arogarme*, ‘arrojarme’, *arogaré*, ‘arrojaré’(146), *degaré* ‘dejaré’(148), *bagar*, ‘bajar’, etc. También documenta *relos* ‘reloj’, grafía que se puede interpretar como un remanente gráfico de la tradicional pronunciación prepalatal o como que el cambio fonológico no afecta de forma simultánea a todos los contextos, sino que se trata de “un proceso gradual” de difusión léxica, por el cual unas cuantas voces todavía mantenían la pronunciación conservadora con /ʃ/. Además encuentra la palabra *gallarás*, que considera como indicio de una pronunciación faríngea, posiblemente aspirada [h] que muestra claro parecido con un fonetismo de base andaluza y que junto con las grafías *gunto*, *bagar*, *degaron*, “apunta al hecho de que el fonema fricativo velar sordo tenía semejanzas con alófonos fricativos del velar sonoro /g/ y también con las pronunciaciones aspiradas” (pp. 566-567).

Frago Gracia (1998) documenta trueques frecuentes entre <x>, <g>, y <j> delante de <e>, <i>, en una colección de exvotos mexicanos del siglo XVIII: *cogió* ‘cojeó’, *lixítima*, y el empleo de <g> ante <e, i> con valor de velar sonora: *consegir*. En las relaciones geográficas del arzobispado de México⁷⁸, localiza un manuscrito que, a pesar de su hermosa letra, contiene ejemplos de igualación entre /x/ y /h/: *jolla* y *golla* ‘hoya’: “vna llanada a modo de *jolla* pegada a dicho monte”; “una llanada a modo de *golla*”. En fuentes dominicanas del XVIII recoge *bohío/bojío*⁷⁹; en Puerto Rico documenta la voz *jiguillo*; en un tratado mercantil peninsular localiza el doblete *higuereta/jiguereta*. Recopila ejemplos antillanos como *juiendo* ‘huyendo’ y *rrecohidamente* ‘recogidamente’; en un documento

⁷⁸ Los siguientes ejemplos son extraídos de: Frago Gracia, 1999, pp. 290-297.

⁷⁹ Código de legislación, cap. 4, Leyes 1, 4; Cap. 7, Ley 7; Cap. 31, Leyes 11, 13, 14.

dominicano de 1628 encuentra dos ejemplos de *jasta* ‘hasta’⁸⁰; en una comunicación del general de la flota de Nueva España se lee *La Jabana* en la última línea.

En lo que se refiere a la región de Tucumán, la confusión entre /f/ y /z/ se produce ya en el siglo XVI, a juzgar por la vacilación en el uso de las grafías <x>, <j> o <g>; aunque todavía se encuentran autores que los diferencian de acuerdo con la etimología de los vocablos que llevan. Es a principios del XVII cuando la confusión se generaliza ya que los casos de alternancia de tales grafías son más frecuentes. Rojas (1985) documenta los dobles: *anexo/anejo*, *traxo/trajo*, *dixo/dijo*, *raxa/raja*, etc., vocablos que se encuentran en documentación de los dos siglos siguientes. Para la autora:

es evidente que se trataría de una vacilación simplemente gráfica, puesto que la realización fonológica común a estos grafemas era /x/, desde los primeros tiempos de la colonización de estas tierras. (p. 80)

Ya que, en cuanto a la /f/ o /x/ resultante del fonema /z/, se observan en su grafía casos de confusión de las grafías <g>, <j> y la digrafía <gu> con el fonema /g/ desde 1565: *muger/mujer/muguer*. Rojas considera que la vacilación en la grafía de las formas conjugadas del pretérito perfecto simple del verbo *traer* prueba la desfonemización de estas fricativas:

“y *trujeron* al curaca llamado don Cristobal Changano” (1653, D. García Valdez, alcalde, criollo, Doc. Col., XVII, IV, 75-A.T.H-, Sec. Adm., vol.1, fs.58).

“lo entregaron al que lo *traxo* en dicha carreta” (1655, cap. Lorenzo de Ludueña, vecino encomendero, español, Doc. Col., XVII, IV, 28-A.T.H-, Sec. Jud. Civ.; Caja 2, exp. 10; fs.3).

Rivarola (1994) indica que, en la documentación de Ecuador, las grafías muestran la alternancia de las variantes prepalatales y velares características del español del siglo XVI: frente a los dobles *golgamos/holgamos* (1590) y *moginas/mohinas* (1590), que muestran el valor velar de <g>, asimismo documenta *echecutar* > *ejecutar* (1570), que testimonia la sobrevivencia de la palatal. Quizá la grafía <xi> en *dixieron* (1594) puede interpretarse, como sugiere Lapesa (1981) para el caso encontrado por Boyd-Bowman (1975), “como

⁸⁰ AGI, Santo Domingo 221. Petición de una prebenda por Pedro Camacho, 7 de enero de 1628. Las dos cacografías en las líneas 95 y 123, de fs. 2v y 3r.

representación de una variante mediopalatal no coronal, que es característica hasta hoy de algunas regiones americanas” (p. 378). En una memoria de bienes, en 1587, encuentra las voces *canado*, *pacándole*, *pacar*, las cuales considera son casos de hipercorrección, ya que el quechua no conoce oclusivas sonoras en su sistema fonológico. También documenta, en otra memoria de bienes de 1659, las formas *camijeta*, con grafía de palatal o de velar frente a *camixita* (VII, 37). En 1647, encuentra los dobles *brojas/broxo* y *digo/dixo*. Interesante es la graficación de *agto* que “quizá refleje ya la pronunciación característica del castellano andino actual de la /k/ implosiva como /x/” (Rivarola, 1994, p. 192). También encuentra las formas *recojer*, *cujió*, *cujindo*, *cegente* ‘siguiente’, *yjemplar*.

Respecto de la pronunciación aspirada de la velar fricativa /x/ en la Audiencia de Quito, la situación que muestran los manuscritos es complicada. Si se toma en cuenta que, al principio, en aquellas regiones donde pervivió la [h-] aspirada procedente de [f-], el fonema aspirado confluyó luego con el descendiente velarizado de /j/, la situación actual del país muestra que en determinadas zonas, como la Costa, la antigua aspiración debió de continuar más tiempo⁸¹. Sánchez Méndez indica que en las primeras décadas del XVII la aspiración ya había desaparecido en gran parte de las voces de muchos centros urbanos de la Audiencia, sin que esto excluya la posibilidad de que estas voces con la aspiración se conservasen en otros lugares, principalmente la Costa de la Audiencia. Es posible que la aspiración que hay en la Costa sea antigua, aunque faltan datos que permitan asegurar esto con certeza. Las grafías <x>, <j>, y <g> empleadas en los documentos no permiten saber la realización alófonica que debió de existir. Tampoco se encuentran muchos ejemplos en los textos de la Costa del uso de la grafía <h> en lugar de estas grafías, y tan sólo se documenta en la segunda mitad del XVII la forma *hugar* junto a *juega* en el mismo escrito de un individuo de Guayaquil.

Por su parte, Pensado (1998) considera que la posibilidad de este tipo de errores ortográficos por transitividad complica de manera considerable la reconstrucción de la

⁸¹ Según Quilis (1999, cit. en Sánchez Méndez, 2012b, pp. 150-158), el fonema se realiza en la actualidad como velar /x/ en la Sierra, mientras que en la Costa lo común es la realización faríngea. Toscano (1953) registra /x/ para la Sierra y /h/ para la Costa, y también proporciona varios términos del español de Ecuador en los que se ha conservado la antigua aspirada, como *jalar*, *jediondo*, *juir*, etc. propios especialmente de la Costa.

velarización castellana. La investigadora señala que las grafías donde <g>, <gu>, <j> se intercambian para /g/ –las palatales antiguas– y la /x/: *enogo*, *muguer*, no tienen que ser forzosamente significativas: comenta que aparecen desde el latín merovingio como meros errores: *congugio* ‘coniugio’. Sin embargo, como hemos visto, varios investigadores consideran significativo para el estudio de la velarización este tipo de intercambios. No obstante, Pensado advierte que “es muy plausible que /x/ se haya adaptado como /g/ en el proceso de difusión geográfica de la velarización” (p. 234).

Moreno de Alba (1993) alude a la manifestación de dicha expresión en la escritura, mediante las habituales grafías del fonema /x/, único modo entonces existente para la representación escrituraria de tal confluencia fónica. Pero no considera pertinentes los ejemplos *vegemente* y *Abrajam*⁸².

Lapesa (1981) registra en el siglo XVII empleos de la lengua escrita de creciente regularización ortográfica. Por una lado, aprecia que la realización velar de [x] que sustituye a la palatal sorda va ganando terreno en los ambientes cultos de la Península, transición que se ve reflejada en el habla de castellanos como el obispo López de Haro, natural de Toledo, quien para 1664 redacta la grafía *xenxibre* ‘jengibre’ (p. 82); por otro lado, considera que en los círculos del uso lingüístico criollo debió de estar difundiéndose en general, desde las épocas iniciales de la centuria, la confusión andaluzante de la palatal /j/ con la glotal /h/. En 1679, encuentra la voz *bageles* con grafía <g> en lugar de <x>, que correspondía con la escritura de la época, lo que puede ser significativo de una realización velar de [x] o glotal de [h].

Estos aspectos se pueden resumir de la siguiente manera:

1. En el siglo XVI todavía se encuentran algunos autores que diferencian entre la fricativa prepalatal sorda y la sonora, pero la mayoría de ellos ya no distinguen ese contraste.

⁸² En estricto sentido filológico, claro está, pero sí como referencia del fenómeno en cuestión. Tampoco considera apropiados los ejemplos *comprenjender* ‘comprender’, *jemisferio* ‘hemisferio’, *jora* ‘hora’, que junto con otros correctos (*jilo*, *jorno*) esgrimía a principios del siglo XIX un maestro de primeras letras, natural de Cádiz y alineado contra la aspiración, según señala Frago Gracia, 1993, pp. 423-424.

2. Avanzado el siglo XVI las consonantes palatales sonora /ʒ/ y sorda /ʃ/ se habían fusionado en su solo sonido.
3. Al confundir los escribanos las grafías mencionadas (<x>, <g>, <j>, <h>) significa que todas representaban un valor fónico idéntico.
4. El producto de esa fusión era, para el siglo XVII, un fonema fricativo velar, el cual se pronunciaba de manera tan relajada, que llegó a confluír y confundirse con el fonema aspirado sordo /h/, procedente de /f/ latina y de /h/ árabe⁸³.

⁸³ En la actualidad, en Costa Rica se detecta una constante alternancia en la pronunciación del fonema fricativo velar /x/, la cual oscila entre la realización velar [x], una glotal [h] y ausencia [Ø]. Quesada Pacheco, 1996, p. 549.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE CORPUS

3.1 METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

En este capítulo se realizará el análisis diacrónico sobre las sibilantes en la época novohispana que abarca un corpus desde el siglo XVI al siglo XVIII, centrándonos en la evolución de la prepalatal /ʃ/ a velar /x/, y la velarización de la grafía <g> y la digrafía <gu>. Los manuscritos fueron seleccionados de manera que incluya una variedad diatópica, es decir, amanuenses de diversas regiones de la Nueva España, así como variedad diafásica, o sea, que los textos utilizados pertenecen a diferentes registros lingüísticos. Se realizó una cala aproximada cada 30 años. No se utilizan textos literarios.

Los ejemplos del corpus serán presentados en orden cronológico, de acuerdo al fenómeno particular a tratar; los apartados estarán divididos de la siguiente manera:

- 3.2.1 Empezaremos con una breve descripción del grupo fonemático /sk/ y la restauración del grupo etimológico <sc>, ampliado a palabras que no lo tienen en su raíz.
- 3.2.2 El ensordecimiento de las sibilantes alveolares.
- 3.2.3 El valor de los sonidos africados dorsodentales.
- 3.2.4 El valor fonemático de la σ sigma.
- 3.2.5 El ensordecimiento de las sibilantes dorsodentales.
- 3.3 Hablaremos sobre la confusión de fonemas alveolares y dorsodentales: el seseo.
 - 3.3.1 Observaremos la confusión de la grafía <x> por <s> representando el fonema /s/.
- 3.4 Trataremos el ensordecimiento de las fricativas prepalatales /ʃ/ < /ʒ/.
- 3.5 La velarización de la grafía <g> y la digrafía <gu>.
- 3.6 El fonema aspirado /h/ del mantenimiento.
 - 3.6.1 Aspiración del fonema /f/.
 - 3.6.2 alternancias de /h/ y /Ø/.
 - 3.6.3 la aspiración de /h/ y su valor fonológico.
- Conclusiones

Solo se eligieron los ejemplos más pertinentes de cada fenómeno; si se desea revisar el resto del corpus, se pueden consultar los anexos que se encuentran al final de la investigación. Éstos comprenden un apartado general del corpus que se encontrará en el Anexo 1. Incluyen el ejemplo escrito, tal como se documentó, la oración que lo contiene y su localización dentro del texto.

El sistema para identificación de los casos es el siguiente: después de cada ejemplo aparece entre paréntesis la referencia al corpus utilizado: en primer lugar la abreviatura del texto donde se obtuvo; el primer número corresponde al año en que se escribió y el siguiente es el número del documento⁸⁴. Cuando se cuenta con el número correspondiente al renglón, éste aparece con un subíndice. Las abreviaturas para la referencia de los textos son las siguientes:

ABREVIATURAS

DLAC	<i>Documentos lingüísticos de la Nueva España (Altiplano Central).</i>
DLGM	<i>Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México.</i>
DHLH	<i>Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica siglos XVI a XVIII.</i>
DLPC	<i>Documentos lingüísticos de la Nueva España. Provincia de Campeche.</i>
THE	<i>Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano.</i>

⁸⁴ Beatriz Arias no numera los documentos, utiliza una nomenclatura diferente. El dato es una clave alfanumérica con la siguiente configuración: un número 6 que indica el siglo (XVI), el siguiente número indica el cuarto de siglo al que pertenece. La siguiente letra indica la zona de origen de los documentos: A) España, B) Nueva España, C) zonas de tránsito. El siguiente número corresponde lugar de procedencia: para España: 1) Andalucía, 2) Castilla, 3) la corte, 4) Extremadura, 5) documentos vascos. Para la Nueva España: 1) Centro, 2) Guatemala, 3) zona norte, 4) puertos, 5) Yucatán. Para zonas de tránsito: 1) Antillas, 2) Canarias, 3) Filipinas. La siguiente letra señala el origen étnico: (E) español, (C) criollo, (I) indígena, (M) mestizo, (U) mulato, (N) negro, (P) portugués, (S) sefardita y (D) origen desconocido. Si hay varios escritos de una misma clase de autor, se señala con un número, por ejemplo: E-1, E-2. Arias, 2014, Nota 17, p. 31.

3.2 Sibilantes apicoalveolares y africadas

3.2.1 El grupo fonemático /sk/.

El proceso de reducción de los grupos consonánticos se inicia durante la Edad Media y se extiende hasta el siglo XVI (Lapesa, 1981, p. 390)⁸⁵. El apego cultista a la forma originaria de los latinismos conducirá a muchos amanuenses a mantener los grupos consonánticos de dichas voces, produciendo inconsistencias en diversos textos. Dentro del grupo /ks/, la tendencia más generalizada es reducir a /ʃ/ la <x> latina; de esta manera, se puede conjeturar, por los datos obtenidos en la investigación, que no se pronunciaba el momento oclusivo del conjunto fonemático /ks/⁸⁶:

- a) “y enferman el *ecesibo* calor y del *ecesibo* frio (DLGM, 1580, 6.4.B.I.E-2,₁₁)
- b) “que a querido *esperimentemos* quel verdadero camino del çielo son trabajos y *afliciones*” (DLAC,1630, 107,₃)
- c) “Y para que semejante *esçeso* tenga el castigo” (DLAC, 1630, 106,₁₄)
- d) “en cualquier convento estás ma *prósima* [...] Ya si te d[i]gere algo Parsero algo dello, dile que [s]tás *prósima* a ello” (DLAC, 1689, 149,_{25,27})
- e) “con el *espresado* señor cura” (DLPC, 1780,₇₃)
- f) “que nadie *espediesse* esos tabacos” (DLGM, 1784, 163,₁₂)
- g) “Con los tavacos *estraídos*, dexede saber que no podía *espendellos*” (DLGM, 1784, 163,₆)

Aunque también se encuentran casos, donde la preocupación por acomodarse a la forma que se cree correcta o más prestigiosa entre los amanuenses, habrá de converger en la utilización de ultracorrecciones:

- h) “ver y *exfaminar* la d’ha rrelaçion” (THE, 1526, 6.2.B.1.E.1,₁₅)
- i) “Ffuele preguntado que muestre o *exsiba* lo[s] títulos” (DLGM, 1637, 68,₁₈)
- j) “para quando se le llegara ocasión de *exsaminarse*” (DLGM, 1637, 68,₃₁)

⁸⁵ Lapesa (1981) comenta que Nebrija y Valdés adoptan la postura de eliminar estos grupos consonánticos, por su parte, Correas considera que es necesaria su conservación atendiendo a la etimología.

⁸⁶ Los siguientes ejemplos provienen del latín: *afflictio*, *excesus*, *expedīr*, *expendēre*, *experimentum*, *extrahēre* y *proxīmus*.

- k) “escandalizado y *exasperado*” (DLPC, 1780, 73)
- l) “que en un *ixtante* está respondido” (DLGM, 1781, 162,8)

Incluso un amanuense antepone la grafía <c> a <s> en varias palabras, en un documento formal de Campeche: *noticsia, provincsia, Garcsia, parecsió* (DLGM, 1679, 90). Esta ultracorrección hace suponer que el momento oclusivo /k/ no se pronunciaba y sólo se escribía por la pretensión cultista del amanuense.

Del mismo modo, por esta ultracorrección, también encontramos la restauración del grupo etimológico <sc>, ampliado a palabras que no lo tienen en su raíz:

- m) “y asu *presçioso* hijo mj señor Ihu Xpo” (THE, 1537, 6.2.A.5.E-1,16)
- n) “deſtoos religioſoos ay mucha *neççefidad*” (THE, 1537, 6.2.B.1.E-3,11)
- o) “sino conocer el bien *reſçebido* y rrogar a Dios por la dadora”. (DLAC, 1531, 11,25)
- p) “con la buena venida de v.m. evitará tantos trabajos y soledad como *padesçe*”⁸⁷ (DLAC, 1568, 33,13)
- q) “y contra varias personas *desçentes*” (DLAC, 1746, 224,14)

3.2.2 El ensordecimiento de las sibilantes alveolares

Desde los primeros manuscritos se documenta la confusión y pérdida de la oposición sonora/sorda en los fonemas fricativos alveolares. Así, encontramos la utilización del fonema alveolar sordo, por ejemplo, en las palabras *neççesidad, paſſiôn* que etimológicamente se escriben con <-ss-> escritas con <-s->, o, por el contrario, la voz *casado*, escrita con la digrafía <-ss->⁸⁸:

1. “me dixo que conoſçiendo la *neççesidad* q’ v.mgt. tenja asy con laos grand’s guerraos” (THE, 1526, 6.2.B.1.E.1,16)
2. “dice la *paſiôn* con que me siguieron” (DLAC, 1583, 76)
3. “y soy *caſſado* con muger honrrada y virtuosa” (DLAC, 1583, 75,4)

⁸⁷ Respecto al verbo *pader*, Corominas argumenta que proviene del verbo latino *patior. etis* (p. 237), mientras que la RAE lo documenta “del lat. *patiscēre*, de pati”.

⁸⁸ Esta grafía doble <-ss-> permaneció en la escritura de otra lengua romance, el francés actual, donde tiene estatus fónico de fonema /s/ en *poisson* (pescado) y de /z/ en *poison* (veneno).

El ensordecimiento del fonema apicoalveolar es recurrente en la mayoría de los documentos, representándose con <-s-> o en su caso con la grafía sigma, por lo que se puede considerar que el fonema fricativo apicoalveolar sonoro no llegó a tierras americanas y sólo se escribía <-ss-> por tradición del amanuense, esto reflejado por la preferencia en la utilización de la grafía <s>.

3.2.3 Los fonemas africados dorsodentales.

Numerosos datos parecen indicar que, en la Sevilla del siglo XV, las africadas dentoalveolares /tʃ/ y /dʒ/ escritas <c>, <ç> y <z> ya habían perdido su momento de oclusión convirtiéndose en fricativas predorsodentales /s/, /z/ (Lloyd, 1993; Echenique, 2013a; Parodi, 1995). Por los ejemplos hallados en los documentos, se puede deducir que su empleo era escaso, ya que algunos amanuenses utilizan una <t> antepuesta a la grafía <ç> para la representación de este sonido:

4. la primera vez en ciudad rreal con una muger que se dize *frantçisca* (THE, 1537, 6.2.A.3.E-2,¹⁷)

Parodi (1995) y Arias (1996) señalan que en las voces de las lenguas indígenas y en las antiguas gramáticas de dichas lenguas no hay rastro de los antiguos sonidos africados ya que el sonido dental africado sordo /ç/ del náhuatl no presentaba en ese momento un sonido equivalente en la lengua española. Los misioneros lo describen “similar al representado por la letra hebraica tsade y que se debía escribir con *ts* o *tz* y pronunciar del mismo modo” (Molina, 1571-1575, cit en Arias 1996, p. 25). Esto es una evidencia de que el proceso de defonologización se encontraba en una etapa avanzada. Se encuentran como ejemplos en nuestro corpus los siguientes topónimos:

5. *Tulantzingo* (DLGM, 1610, 55)
6. San Miguel *Temascaltzinco* (DLAC, 1632, 120,¹⁸)
7. *Joatzingo*, (DLAC, 1632,120)⁸⁹
8. *Quetzpaltepetl*, (DLGM, 1637, 67,⁶).
9. *Otxcutcab* ‘Oxkutzcab’ (DLGM, 1702,¹⁰⁷)

⁸⁹ En el mismo texto se encuentra el topónimo *Guejoçingo*.

3.2.4 Respecto a valor fonemático de la <σ> *sigma*

Aunque es más usual que se ubique en posición implosiva –a final de sílaba o palabra– representando el fonema alveolar /s/, también es frecuente encontrarla a principio de sílaba, –en posición explosiva–; encontramos que su utilización puede ocultar el uso de las grafías <s>, <c>, <z> o la digrafía <ss>; de esta manera, puede representar tanto a un fonema apicoalveolar sordo o sonoro, así como a una realización dorsodental⁹⁰:

10. “y *ασymismo* el d’ho Juan derribera me dixo” (THE, 1526, 6.2.B.1.E.1,₂₃)
11. “y ver *preσentar* y jurar y conozer **λοσ** en contrarjo e hazer **todos los otros abtos**” (THE, 1533, 6.2.A.4.E-1,₂₇)
12. “... q’antel**λοσ** del n’ro *conσejo* delασ **yndias** han venido” [...] pues **σele** Avian quitado injustamente (THE, 1536, 6.2.A.3.E-1,₁₂₋₁₃)
13. “dixo que Eftacade **σeñor casado** con vna hra **σuya**” (THE, 1567, 6.3.A.3.E-4, ₂₅)
14. “sin podello **σcusar**” (THE, 1569, 6.3.B.1.1-5,₃₉)

También podemos encontrar representado el grupo culto /ks/ con la grafía <σ>, lo que también puede representar una muestra de la eliminación del momento oclusivo:

15. q’para ello preσentare manden q’je **εσamjnem** por el tenor delασ preguntaσ **σygjeσ** (THE, 1533, 6.2.A.4.E-1,₈)

De la misma manera, la utilización de la *z copetuda* parecida a un <5> y la <β> –eszett–, además de pertenecer a una tradición gráfica, “son grafías que pueden denotar dos sonidos diferentes” (Arias, 2011, p. 210). En el análisis de nuestros textos del siglo XVI se encuentran ejemplos donde la *z copetuda* <5> está representando la grafía <z> y por lo tanto al fonema dorsodental /s/, y la *eszett* <β> representa la grafía <s> y de esta manera, hace referencia al fonema apicoalveolar sordo /s/:

16. “los quales çien hombres **ve5inos**” (THE, s/f, 6.2.B.1.E-3,₁₂)

⁹⁰ Sobre la documentación de <σ> sigmática sólo pude encontrar ejemplos del siglo XVI documentados por Beatriz Arias en *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano*, ya que presenta una edición paleográfica y una versión crítica de cada documento, considerando la importancia de proporcionar la transcripción original de esta grafía, así como de la grafía *z copetuda* <5> y la *eszett* <β>.

17. “por çiertos testimonios *Eproçefbos* q’antelos del n’ro *conçejo* delas yndias han venido” (THE, 1536, 6.2.A.3.E-1,₁₂₋₁₃)
18. “Algunas p’fonas abra *ve5inas* delas ysas e5pañola cuba y5an jon yjamayca” (THE, s.f., 6.2.B.1.E-3,₁)

3.2.5 Sobre la confusión sonora/sorda de las sibilantes dorsodentales

Desde los primeros textos documentados, encontramos ejemplos de confusión de las grafías que representan los fonemas fricativos dorsodentales sordo y sonoro, /s/ y /z/ respectivamente:

19. “Una *caparaçon* de brocado con unas fajas de carmesí pelo” (DLAC, 1529, 8,₃₅)
20. “por el qual consta y paresçe que de las *hordenanças* que vuestra alteza hizo” (DLAC, 1529, 10,₇)
21. “y ver preçentar y jurar y *conozer* los en contrarjo” (THE, 1533, 6.2.A.4.E-1, ₂₇)
22. “irreverendisimo señor don frayjuan de *çumarraga*” (THE, 1537, 6.2.A.3.E-2, ₂₃)
23. “ejuridiçion de la çibdad de *baeça*” [...] “pues tiene e5trema *pobreça*” (THE, 1537, 6.2.B.1.E-2, ₁₅)
24. “Yo entiendo que todo me *suzederá* bien” (DLGM, 1594, 42,₂₀)
25. “las *hacen* y çelebran el dia de oy” (DHLH, 1545, 2)⁹¹
26. “dize no aver rreçibido los setenta pesos que yo le di en *confiança*” (DHLH, 1573, 3)⁹²

La confluencia de las sibilantes sorda y sonora con preferencia de la sorda y el uso de la grafía sigma <ç> en lugar de las grafías <s>, <ç> y <z>, en varios de los textos estudiados, son un indicador de que las fricativas predorsodentales sorda y sonora ya habían desembocado a favor de la sorda y se habían fricativizado.

⁹¹ Transcripción realizada por Cervantes Blengio, en Fontanella de Weinberg, 1993, pp. 91-96.

⁹² Transcripción realizada por Concepción Company, en Fontanella de Weinberg, 1993, pp. 97-98.

3.3 Confusión de fonemas apicoalveolares y dorsodentales: el seseo

Desde los documentos fechados en la primera mitad del siglo XVI se pueden encontrar confusiones entre las grafías <c, ç> y <z> que representaban los fonemas dorsodentales sordo y sonoro con las grafías <s> y <ss>, representantes de los fonemas alveolares sordo y sonoro respectivamente: *rasón*, (DLGM, 1522, 2,¹³) *neçeçidad* (DLAC, 1529, 5,⁴), *compadesiesen* (DLAC, 1533, 15,¹⁸); *çufre* “y se *çufre* en los sacrificios” (DHLH, 1545,2); *cançada* “estos de la ley *cançada* hazían” (DLGM 1550, 22,²²); *zino* (DLAC, 1574, 43,¹²); *raçon* (DLAC, 1574, 45,³); *saçón* (DLGM, 1582, 36,²⁷); *haçer*, *haciendo* (DLGM, 1583, 36,^{12,20}).

Conforme avanza el siglo XVII es más recurrente registrar muestras de cómo este fenómeno va avanzando, ya que se pueden encontrar más vacilaciones del uso de las grafías en un solo texto:

27. *cerania*₁₀/*serania*_{14,31}, *açer*₂, “y en los *seros*₁₃ llamados Joican, Jocoioltepec y Chimalgua” (DLAC, 1632, 120)
28. *mestissa*₅, *ocupaciones*₆ *haçer*₁₃ (DLAC, 1637, 127)
29. *nasión*, *franzeces*₉/*franzesses*₂₂, *conossidos*₂₃; *favoressido*₆, *mosso*₆, (DLGM, 1620, 58)
30. *paresieron*₁, *asercándose*₂, *enpesó*₁₅, *nasión*₁₉, *dispusición*₉, *igleçia*₂₆, *almasén*₂₇, *rraçón*₂₇, *onçe*₂₈, *empesaba*₁₂, *dilijencias*₁₃, *piestas*₁₅, (DLGM, 1631, 64)

Como se puede observar en algunos documentos, ciertos amanuenses tenían determinada preferencia por alguna grafía específica, ya sea <s>, <c> o <z>, pero esto no significa que distinguieran su modo de articulación, ya que se puede apreciar que el fonema siempre era /s/:

31. *desir*, *aserca*, *çoy*, *declaraciones*, *sierto*, *çeçaca*, *ci*, *hasen*, *sircunstançia*, *çe*, *çu*, *medisinal*, *çemejante*, *maçapil*, *biçitador*, *luiz*, *çali*, *çin*, *çea*, *açuelba*, *neçeçario* (THE, 1597, 6.4.B.3.U-1)
32. *lisenziado*, *Lópes*₅, *rasionero*, *ofisio*₆, *paresió*₇, *Gonsáles*, *vesina*₁₀, *sinquenta*₁₂, *Sánchez*₂₃, *dise*₂₉, *asian*₃₂ (DLPC, 1626, 18)

33. *rezebí*₃, *estimación*₁₂, *apreziaré*₁₄, *exerzitaba*₁₅, *zinquenta*₁₇, *lizenzia*₈, *conoze*₁₀, *padezia*₂₅, *demenzia*₁, *enfurezia*₆, *notizia*₁₅, *conozidos*₁₆, *antezedente*₁₂, *turbación*₁₄, *potenzias*₁₅, *juizio*₁₇, *dezía*₁₉, *azía*₂₀, *diligenzias*₂₀ (DLAC, 1741, 214)

3.3.1 Confusión de la grafía <x> por <s> representando el fonema /s/:

En los siguientes ejemplos encontramos confusiones respecto a las grafías <x>, <j>, –que caracterizaba un fonema prepalatal– por <s> o la grafía <x> –representante del conjunto fonemático /ks/– del cual, como explicamos en el apartado anterior, no se reproducía el momento oclusivo y, al parecer, se articulaba como el fonema /s/:

34. “q’no crjese en las cosas de la higlesa porq’ no era benjdo el *mexias* q’esperaban” (THE, 1539, 6.2.B.1.S-1,5-6)
35. “Ime lo dyzia q’no era benydo el *mexyas*” (THE 1539, 6.2.B.1.S-1,7)
36. “y trabajo en *tesello* (tejerlo)” (DLAC, 1550, 24, 7)
37. “que se *esecute* lo que vuestra magestad tiene mandado” (DLAC, 1550, 24,14);
38. “embíe quien *esecute* todas las çédulas y provisiones reales *que* an venido de España al Audientia Real de México y no se an *esecutado*”, “*porque* ninguna cosa destas quatro se a *executado* en Yucatán₁₂”(DLGM, 1550, 19)
39. “si sus mercedes *quixeren* saber quién yo soy” (DLPC, 1571,6)
40. “si *quixieren* venir” (DLAC, 1572, 40,28)
41. “alguno de nuestro parientes o hermanos no *quixiren* (ir) con vos” (DLAC, 1575, 50,16)
42. “tres ojaσ *samaσ* (jamás) Escritas yen blanco con muchaσ partidaσ borradaσ” (THE, 1580, 6.4.B.I.E-3,12)

En estos ejemplos podemos notar que la consonante en variación es precedida por una vocal anterior o palatal por lo que se puede argumentar que dada la proximidad de la articulación de la prepalatal /j/ con /s/ existe confusión en el punto de articulación.

En documentación de Arias se encuentra el trío *jejuxpto*₉/*jesuxpto*₁₅/*yesuxpto*₁₉ (THE, 1597, 6.4.B.I.S-1), asimismo el escribano también grafica *vieyo*₁₇, donde se puede

observar la confusión en el uso de las grafías <j>, <s>, <y>, dando cuenta de la variabilidad en la escritura para representar un solo fonema.

43. “que por particular misericordia y *aujilio*” de Dios (DLAC, 1630, 127,₁₅)

44. “En 4 de setiembre *prójimo* pasado” (DLAC, 1637, 128,₂₅)

En los ejemplos 43 y 44, la grafía <j> va precedida de vocales posteriores o velares, lo que pudo hacer considerar al escribiente reconocer el sonido velar en la consonante escrita. Frago Gracia (1993) considera que “la confusión más representativa de las vacilaciones [...] tal vez sea la que recíprocamente se establece entre las grafías <ss>, <-s->, y <x>, <j>, <g>, en la cual se mezcla la pérdida de la correlación sonoridad/sordez con la inestabilidad articulatoria de las prepalatales, anunciadora de un definitivo reajuste” (p. 443)⁹³.

En posición implosiva –a final de sílaba– sólo encontramos ejemplos de la grafía <x> representando el fonema /s/:

45. “y que dicho día asistió con este *contexte*⁹⁴” (DLGM, 1707, 110,₆)

46. “que en un *inx tante* está respondido” (DLGM, 1781,162)

47. “le pasó a esta denunciante un *moxcón* por los oydos” “y pasó un *moscón*⁹⁵ por junto a la *dicha* su tía₄ (DLPC, 1612, 14-15)

48. que arguye muy malas *soxpechas* (DLAC, 1637, 128,₃₆)

A este fenómeno se le suele llamar “equivalencia acústica” (Alonso, 2003, p. 7; Arias, 1997b, p. 37) distinguiendo que la equivalencia acústica no es por sí misma una causa ni un proceso, sino sólo una situación fonética propicia para los trueques ocasionales

⁹³ Estos trueques, que en el fondo son de índole fonética, originaron variantes tales como *celogía/celosía*, *colesio/colegio*, *cornija/cornisa*, *quijo/quiso*, *rejistir/resistix*, *relisión/religión*, *vigita/visita*. Estas variantes desaparecieron mientras otras se impusieron completamente: *se lo* sobre *ge lo*, y con excepciones locales, *cosecha*, *tijeras*, frente a *cogecha*, *tiseras*. (Alonso, 2003; Lapesa, 1981 y 1996; Frago Gracia, 1999, entre otros).

⁹⁴ Se dice de un declarante, testigo o refrendatario, que dice, declara o manifiesta lo mismo que está manifestando otro, sin oponerse en algo; es muy común en las audiencias o tribunales.

⁹⁵ En el documento anterior, el cual fue escrito por el mismo amanuense aparece esta palabra escrita con la grafía <x>.

que desencadenan las tendencias de disimilación, asimilación, cruce, etc., y de esta manera se trata de reforzar la articulación de /s/.

Se documentan las reminiscencias: *colesyo* (THE, 1572, 6.3.B.3.E-1,³³); *frisoles* (THE, 1580, 6.4.B.I.E-2,^{2, 14, 18}; DLAC, 1550, 24,¹⁶) que dan cuenta del estilo tradicional escriturario del amanuense. También se documenta la variante *ge lo* sobre la actual *se lo*.

49. y holgamos mucho de *vergelos* llebar. (DLAC, 1531,11,¹⁵)

Utilizado como dativo, la forma *se* < *ge* actúa como pronombre personal átono de tercera persona. El castellano antiguo empleaba las formas *gelo(s)* que eran el resultado del grupo latino *illi-illu*: (*i*)*lliello-gello-gelo-selo*, esto implica una reminiscencia en la escritura y apego a las tradiciones escriturarias.

3.4 El ensordecimiento de las prepalatales fricativas /ʃ/ < /ʒ/.

Se documentan confusiones entre las grafías utilizadas para representar los fonemas fricativos prepalatales <x>, <g>, <j> desde los primeros documentos consultados, lo que es un indicio de que la realización de este fonema se ha ensordecido:

50. *faxa* (DLAC, 1529, 8, 35,³⁶)

51. *femexantes* (THE, 1539, 6.2.B.1.E-4,²⁷)

52. *jabonen* (THE, 1539, 6.2.B.1E-4,¹⁹)

53. *mexor* (dos veces en el mismo texto) alternando con *mejor* (THE, 1539, 6.2.B.1.S-1,^{11,15})

54. *aparexo* (THE 1539, 6.2.B.1.S-1,¹¹)

55. *enxemplo/engemplo* (DHLH, 1545,2)

Ejemplos de estas confusiones se empiezan a referenciar a partir de la segunda mitad del siglo XVI en documentos correspondientes a la zona del Golfo de México y en la provincia de Campeche⁹⁶:

56. *vijilia* (DLGM, 1560, 25)

⁹⁶ Los manuscritos de la provincia de Campeche se empiezan a documentar a partir de 1565.

57. *relijosos* (DLPC, 1565, 1,17)
58. *mujer, jente* (DLGM, 1565, 29)
59. *semexantes* (DLPC, 1582, 10,15)
60. *dijo₉/dixo_{24,25}* (DLPC,1582, 8)
61. “ay tierra más barata y aconmodada *para* cualquier *jénero₆* de *jentes* vivir; no ay para que pesaros de *dejarlos₂₃*” (DLGM, 1589, 39,4,13)
62. Se documenta el doblete: *trabaxo/trabajo* (DLGM, 1594, 44)

Encuentro, en dos manuscritos diferentes, uno de Michoacán, perteneciente al párroco Francisco Ramírez de la Compañía de Jesús, escrito en 1585, y otro que envían los naturales de la comunidad de Cholula, en 1594, dos ejemplos de la palabra *ayuntar*:

63. “dixeles missa en un lugar de indios que estaba *yunto* donde se les predico” (DHLH, 1585,4)⁹⁷
64. “y todos los demás naturales de esta çiudad nos *ayuntamos* a oyr missa [...] y nos es fforssoso acudir a la capilla [...] para podernos *ayuntar* por ser pequeña [...] en que así nos *ayuntamos* se cubra aun que para ello se benda el prinçipal de los dichos censsos” (DHLH, 1594, 6)⁹⁸

Las voces *yunto* y *ayuntar* se pueden explicar de dos formas: a) como un caso de alofonía con la prepalatal /3/, o b) como un caso de sinonimia con el verbo *juntar*. Corominas define *ayuntar*⁹⁹ como proveniente del verbo latino *iungere*: “quando dos cořas diftintas se allegan la una con la otra y de allí *Ayuntamiento...*” (p. 54). La definición de la RAE es *juntar*, *unir* y lo clasifica como derivado del antiguo *ayunto* “junta”, y éste del lat. *adiunctus* “junto”¹⁰⁰. Corominas explica la voz *IVNTAR* “juntar” como:

⁹⁷ Carta anuua del p. Francisco Ramírez, de la Compañía de Jesús, al padre provincial 1585, Michoacán. Códice mexicano 14, fol. 43r a 45v. Archivo de la Compañía de Jesús, Roma. Transcripción de F. J. Martínez Rivera, coord. por Lope Blanch en Fontanella de Weinberg (comp.), 1993, pp. 98-106. Esta carta presenta seseo e indistinción de palatales con preferencia por grafía <x>: *trabaxo, mexor, paxa, xacal, rexas*.

⁹⁸ Carta que envían los naturales de Cholula. 1594. AG. N Fondo Jesuitas III, fols. 42-43. Transcripción de I. Limón Boyce, coord. por Lope Blanch en Fontanella de Weinberg (comp.), 1993, pp. 106-107.

⁹⁹ Verbo transitivo en desuso. También era usado como pronominal.

¹⁰⁰ La RAE indica que proviene del lat. *iunctus*.

proveniente del latín *iungo* [...] allegar, congregar, conuocar [...] juntar vna cofa con otra, que estén ambas contiguas [...] que en lengua francefa se llama ensembler [...] Iunta, la conragación; junta de tierras, lo que vna yunta de bueyes o mulos [...] (p. 141).

De esta manera, los dos verbos son variantes que provienen de una raíz latina con significado semejante que se escribían con las grafías <i> <y> con valor fónico de vocal palatal y que al confundirse con la prepalatal /ʒ/ termina por articularse como /x/ por atrasamiento y asimilación de la vocal velar <u>.

También se encuentra vacilación en la palabra *mejor* escrita en el mismo texto con las grafías <j> y <y>, indicio de que todavía estaba vigente la pronunciación prepalatal /ʒ/ en el habla de algunos individuos recién llegados a la Nueva España:

65. “seria *mejor* tomada la doctrina cristiana en la Misteca” [...] (fol. 11v.) “y el dia de oyo *meyor* que nunca” (DHLH, 1545, 2)¹⁰¹

En una carta autógrafa se ubica la voz *juicio* “juicio” (DHLH, 1741, 13) proveniente del lat. *iudicium* (‘veredicto’). La palabra juicio no está registrada en el diccionario de Corominas pero puede explicarse de la misma forma que los ejemplos anteriores. Ésta podría ser una manifestación de un conservadurismo gráfico, no obstante, el amanuense escribe varias innovaciones: *rexirme*, *comulgé*, y el doblete *muguer/mujer*.

3.5 La velarización de la grafía <g> y la digrafía <gu>

La grafía <g> ha sido siempre menos usual que <j> ante a, o, u con valor fonético distinto al de su representación de la velar sonora [g], “pero desde siempre ha venido intercambiándose con <j> en dicho contexto, primero como signo gráfico de /ʒ/ y después de /x/, tras el correspondiente cambio lingüístico” (Frago, 1983, p. 227). Conforme a lo encontrado en los manuscritos novohispanos, <j> y <g> son *grafemas* identificados con la misma referencia fonética, y de la misma manera, <g> sigue siendo también grafía de los alófonos de /g/. En estas mismas circunstancias aparece la utilización del grafema <gu>, habitualmente utilizado para representar al fonema /g/ ante las vocales /e/, /i/, en sustitución de los grafemas que durante la Edad Media fueron propios de la sibilante prepalatal sorda

¹⁰¹ Proceso del Santo Oficio contra don Francisco, gobernador del pueblo de Anguitlan, 1545. Transcripción de C. A. Cervantes Blengio, coord. por Lope Blanch en Fontanella de Weinberg (comp.), 1993, pp. 91-96.

/3/¹⁰². Este fenómeno se encuentra ilustrado desde el año 1531 en la documentación novohispana:

1. Escrito por un amanuense proveniente de Burgos: “y fñ en aquel tpo no le *escoguieren* vna merçed declare nosotros poder conforme ala dha conftituçion *escoger* laperfona para ello con beniente” (THE, 1531, 6.2.A.2.E-1,₂₆₋₂₇)
2. De un documento redactado en los puertos de Nueva España por un amanuense español de procedencia desconocida: “Ni *tenjo* de quien₉ quexarme si no de mi mismo [...] que *agays*₁₇ lo que os enviado *arogar* en mis cart[as] en que *venguays*₁₈ aca [...] “Yo *paguaré*₅ acá el felte” [...] {2} nos *tenjo*₇ ma que decir si no que plea nuestro señor que me os *deje* ver” /₁₃Antonio de *Aguilar*₁₄ (THE, 1569, 6.3.B.4.E-2)

Podemos notar que en el ejemplo 1 hay una variación en la escritura de la conjugación en futuro de subjuntivo del verbo *escoger*: *escoguieren* [es.ko.'xie.ren] que nos remite a la pronunciación de la velar /x/. De la misma manera, en el ejemplo 2, se emplea la digrafía <gu> en la voces *venguays* [beɲ.'gais] y *paguaré* [pa.ɣa.'re] donde se utiliza la digrafía <gu> delante de la vocal central <a> para la realización de la velar /g/ en un contexto donde no es común utilizarla.

En otro orden, el amanuense escribe la grafía <j> en la palabra *tenjo* [teɲ.'go] “tengo” representando el fonema velar /g/, con la grafía <j>; así, podemos observar que las confusiones entre las grafía <g> y <j> y digrafía <gu> están representando un fonema velar.

Hallamos en un manuscrito de 1565, dentro de la zona geográfica de Tehuantepec, el caso curioso de un amanuense –de origen dialectal desconocido– que escribe la digrafía <gu> para representar el fonema velar /g/ sonoro ante la vocal central <a>, y la posterior <o>:

3. teniendo yo el *carguo*₂ de vender y *guastar*₃, me *tenguo* de adeudarme a su señoría [...] Que provea a quyen *tengua carguo*₁₀ de vender y *guastar*₁₁, que, para mí, es en

¹⁰² Este procedimiento es verificado por Frago Gracia en un breve documento del año 1686 en el Consejo de Indias, donde hay dos casos de *religuioso* y uno de *religuión*, y lo interesante de estas atestiguaciones es que “se fijan en una sincronía que era de general implantación del fonema /x/ en español”. Frago Gracia, 1985, p. 294.

perjuizio de su *señoría*. Y lo mismo syplyco a *vuestra merced*, porque, salido este año, yo no *tenguo* de vender ni *guastar* Lo demás de sulyçytud, si su *señoría* fuere servido lo haré como lo *haguo*¹⁷ [...] Torno a dezyr que, pasado este año, no venderé ni *guastaré*²⁶ con alguna. Vuestra merced y su *señoría* lo provean, porque, como *diguo*, si *tenguo* la comisión de vender y *guastar*²⁷ (DLGM, 1565, 29)

Podemos sugerir que, aunque el amanuense escribe la digrafía <gu>, el diptongo no se pronuncia: *carguo* [ˈkar.ɣo], *guastar* [gas.ˈtar], *haguo* [ˈa.ɣo], etc., por lo que la digrafía <gu> está representando al fonema velar sonoro /g/. Tal vez, al igual que en el ejemplo anterior, la conciencia lingüística del hablante-escribiente crea que tiene que incluir esa <u> para sonorizar el fonema velar como lo hace para representar una oclusiva velar sonora ante las vocales palatales /e/, /i/.

Adentrándonos ya en el siglo XVII, en el que la mayoría de los estudiosos sobre el tema de la velarización están de acuerdo en la implantación del fonema /x/ en el español, encontramos mayor confusión entre estas grafías:

4. En una villa de Campeche un amanuense escribe: “que lo *degara*⁴ y tomara el otro, que ése era el *megor* para ella[...] le *digo* (dijo) que tomara quatro o sinco rosas amarillas, y teniéndolas *debago* del brazo izquierdo” [...] que *digo*¹⁴ (dijo) llamaban puyomete [...] Dise más queste mesmo hombre le *dijo*¹⁸ que tomando una frutilla que se llama peyote [...] *digo* (dijo) que estaba bien esçito” (DLGM, 1626, 62).
5. En una denuncia, una mujer natural de Mérida, rubrica como “Catalina Antona de *Rogas*”, mientras el amanuense escribe “Catalina Antonia de *Rojas*”. (DLPC, 1626, 19).
6. “porque la conocen por *muger* penitenciada públicamente por *bruga*⁴ por el san[to] tribunal de *Cartagena*. Y ansimismo e visto muchas veces *quega[r]* a catalina de los santos [...] suplico mande al comisario desta ciudat exsaminar estas personas que aquí ban citadas y que se *recorgan*¹² estas cosas benditas” (DLGM, 1655, 76).
7. En una carta redactada en la ciudad de México, el autor escribe casi todo con la grafía <g>: *degen*¹⁵, *sugetos*²⁷, *sosiege*, *dege*²⁹, *megor*¹¹, *figos*¹⁶, *arog[ar]me*²³, *fingia*²⁴, *arrogaré*²⁶, *bagar*²⁶, *digeron*²⁶, *bagó*, *degaran*³⁰, *pages*¹⁵, *gente*, *gallarás*²⁸, *gunto*; pero también escribe *trabajo*, *dejar*, *bajó*. (DLAC, 1689, 147)

8. En una carta de amor, se documenta: “**Dégate** estar” [...] “me puedes avisar que me **sosiege**¹⁰³” (DHLH, 1685, 11)
9. En una denuncia de Tlazmalalac (posiblemente Estado de Puebla) un amanuense escribe: “pidio [...] una **xicara**₁₆ de agua” [...] “volvió a pedir a la dicha Nicolasa Guerrero otra **guicara**₂₃ de agua y volvió a echar los mayses”; “Y abiendose deramado el agua de la /₃₀**xicara**”; “Y **dijo** que ya estaban sesteando en la puente y que allí los **degaran**₂₅ tres indios” (DLAC, 1694, 166)

El sonido nahua fricativo palatal sordo era representado por los gramáticos misioneros mediante las grafías <x> y <s>. En este último ejemplo hay una convergencia entre las grafías <x> y la digrafía <gu> en la palabra *jicara* (proveniente de *xicalli*): *xicara/guicara*, y de <j>, <g> en las voces *dijo* y *degaran*, lo que es un claro ejemplo de que las cuatro grafías representaban el mismo fonema para el amanuense: una realización velar /x/.

De la misma manera, en el siguiente ejemplo, el escribano utiliza la digrafía <gu> fonéticamente /x/ y la hipercorrección <jue> en *enojue* [e’no.xe]:

10. “a Juan de **Cartaguena** [...] pero mas que se **enojue**₇, que arimando la boca en la pared, allí me confesaré (DLGM, 1707, 111)

Hacia el siglo XVIII, el verbo *decir*, utilizado en 3ª persona, del pretérito de indicativo, en la mayoría de los documentos oficiales por los escribanos para relatar lo dicho por los testigos, ha sufrido una serie de variaciones respecto a la grafía usada: *dixo*¹⁰⁴ > *dijo*, *digo*, *diguo*, de esta forma se puede observar que el valor de las cuatro grafías – <x>, <j>, <g>, y la digrafía <gu> – es el mismo y representan al fonema fricativo velar /x/:

11. /₁₆ “**medixo** queconofçiendo laneçesidad q’ v.mgt. tenja” (THE, 1526, 6.2.B.1.E.1)
12. /₂₆ “porque, como **diguo**, si *tenguo* la comisión de vender y *guastar*” (DLGM, 1565, 29)

¹⁰³ Documento 11. Carta de Agustín Cortés, panadero mexicano a Mariana de Tamariz, 1685. AGN Escribanía de Cámara 182 B. Transcripción de Concepción Company, p. 113, en Fontanela de Weinberg, 1993.

¹⁰⁴ Algunos escribanos tenían preferencia por las formas tradicionales: *dixo*, *foxa*, *fecho*, etc., pero desde el siglo XVI ya existen alternancias entre estas grafías.

13. “y **dijo** que por el descargo de /₆ su conciencia [...] el dicho Gonzalo de Ávila **dixo**...” (DLGM, 1569, 31)
14. “/₁₃le **digo** (dijo) que tomara quatro o sinco rosas amarillas” (DLGM, 1626, 62)
15. “ve/₂₈cino deste pueblo y le **digo** ...” (dijo) (DLGM, 1702, 107)
16. “/₁₃le **digo** (dijo) se llamaba frai Francisco Xavier Pesero” (DLGM, 1704, 109)
17. “Entonces le **digo**₁₆ (dijo) que nada quería” [...] “Con la tal llanesa apersebi estas razones, que me causó no sé qué género de **sonrogo**”₂₀ [...] “A lo cual **digo** que aunque en el torno i **rega**₂ e bisto y oído algunas razones que desdicen” (DLAC, 1750, 232)

A principios del siglo XIX, localizo un caso similar al documentado por Parodi en un texto novohispano escrito en 1523:

18. “para los gastos que /₁₁ debían **origuinar** las raciones”; “que estos gastos nunca serían /₉tan coniderables como los que **origuinaría** la repocición de las casas” (DLPC, 1801, 136).

La autora argumenta sobre la variación encontrada en el siglo XVI:

Suele afirmarse que, a finales del siglo XVI, las sibilantes prepalatales *j-g* y *x* ya se habían velarizado. Encuentro, como posible muestra del inicio del atrasamiento articulatorio, en el manuscrito de Orduña, alternancia de las grafías **origuinal**, tres veces, frente a **original**, dos veces. Casos éstos, en que la confusión ortográfica podría reflejar una vacilación fonética (Parodi, 1976, cit. en Frago Gracia, 1985, p. 295).

Pero Frago Gracia (1985) considera que este **origuinal**, en el contexto de todo lo que antecede, “remite no al inicio de la retracción articulatoria, sino a una pronunciación plenamente velar”. El autor encuentra, en documentos aragoneses del XVI, los dobles *tigeras/tigueras* y *algez/alguez* (a. 1587), además de las grafías *recoguida* ‘recogida’ y *leguitimamente* ‘legítimamente’ (a. 1592) con la particularidad de que todos estos casos han sido convenientemente cotejados en los manuscritos originales que les corresponden del Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza (p. 294).

Por su parte, Pensado (1998) siguiendo lo dicho por Meyer (1877, p. 14, citado en Pensado 1998) –quien considera que “las grafías donde <g, gu, j> se intercambian para /g/ y para las palatales antiguas y la /x/: *enogo*, *muguer*, no tienen que ser forzosamente

significativas ya que parecen desde el latín merovingio como meros errores: *congugio* ‘coniugio’— argumenta que “varios autores han considerado significativo para el estudio de la velarización este tipo de intercambios en la idea, probablemente falsa, de que sólo son posibles cuando <g, j> adquieren valor velar en vez de palatal” (Pensado, 1998, p. 234).

Para esta aseveración pone como ejemplo un caso encontrado por Frago Gracia (1993, p. 451), donde aparece un único ejemplo: *guaguarso, guarguarso* “jaguarzo, arbusto semejante a la jara” del cual comenta que probablemente sea grafía /xuagarso/ y no de /xaguarso/. No obstante los comentarios anteriores, añade que “es muy plausible que /x/ se haya adaptado como /g/ en el proceso de difusión geográfica de la velarización” (Pensado, 1998, p. 234).

3.6 El fonema aspirado /h/.

3.6.1 Sobre la conservación y la aspiración de /f/

En los documentos novohispanos que analizamos, encontramos la representación de la antigua aspirada sorda /f/. Documentamos la forma *hanegas* “fanegas” con grafía <h>:

1. 10Y quanto a lo del repartymjento del *mahiz* Repártasela más que se pudiere para lo nuevo, y mjll o dos mjll *hanegas* de *frisoles* (DLAC, 1529, 5,12)
2. Que nuebe /14 o diez mill *hanegas* de *mayz* deseamos. (DLAC, 1531, 11,14)

En el diccionario de Covarrubias está representada la forma *fanega*, sin embargo, en la descripción dada por el autor sobre esta palabra, la escribe con la grafía <h>, de esta manera, se representa como la aspirada /h/:

FANEGA. Medida con la que se mide el trigo, y la ceuada, y las demás semillas, las nuezes, las habas secas, castañas, bellotas y otros frutos y legumbres, y la sal, y la media *hanega* se llama en muchas partes de Castilla, almud. (p. 9)

Del mismo modo, se registran palabras que conservan la grafía <f-> latina en el verbo *hacer* y su participio: *facēre*, las cuales deben ser consideradas como un conservadurismo gráfico, ya que la presencia de la grafía <f> no presupone su pronunciación y es una tendencia de algunos escribanos de esa época, que siguen escribiendo *fecho* en documentos oficiales hasta entrado el siglo XIX.

3. “/39A ellos les escribo que *fagan* en ello lo posible” (DLAC, 1568,33)
4. “/11se ha dado lugar que de parte de esa muger se ayan *fecho* descargos” (DLAC, 1570, 37)
5. “/19con consideracion de la atrocidad del exceso e injuria públicamente *fecha*” (DLAC, 1630, 106)
6. “so cargo del juramento que tiene *fecho*” (DLGM, 1732, 123)

No obstante, en el proceso de aspiración y pérdida del fonema /f/ con valor fricativo labiodental sordo no hubo cambio fonológico alguno como consecuencia de tal evolución, el fonema continuó existiendo en otros contextos y en muchos latinismos: *faja/faxa*, *fingir/finxía*, *foraxidos*, *franja*, *frisoles*, etc.

3.6.2 Alternancias y ausencia de la grafía <h> y <Ø>, y su valor fonológico

Se documentan vacilación y alternancia entre <h> y la ausencia de su representación gráfica, lo que se puede conjeturar como la desfonologización del fonema aspirado /h/ > /Ø/:

7. “*avía* de ser admitido /2 al exerçijõ del cargo” [...]“dándoles a ellos exemplo que /2*agan* los mismo lo qual se podría muy /3 mijor *fazer*” (DLGM, 1522,2)
8. *umilde*₂₁, *ombres*₂₆ (DLAC, 1531, 11)
9. 28“ql̄eσ a vjan qmado laσ estatuaσ y los huef̄oσ por *erejeσ*” (THE, 1533, 6.2.A.4.E-1)
10. “Co 10mo ten gan sus *eredades* enlos termjnos dela vjlla 11dealmo do var delcampo” (THE, 1572, 6.3.B.3.E-1)

Además, se utiliza la grafía <h> en palabras que etimológicamente no la llevan, lo que da lugar a hipercorrecciones, aunque se considera que en aquella época “era el uso normal de muchos escribanos” (Arias, 1997, p. 30).

11. *hevidentemente* (DLGM, 1522, 2)
12. *herror*, *horden*₁₈, *hera*, *heran*, *hechado*₁₅, (DLAC, 1526, 1 y 2)
13. “yporq’todolo dicho mejor σepuedahazer vaya en todo me σjor *horden*” (THE, s. f., 6.2.B.1.E-13)

14. que pensó que *hera* de su hijo [...] y que myro que *heran* sacrificios” (DHLH, 1545, 1)
15. *hordenanças*₇, (DLAC, 1529, 10); *henojado*, (DLAC, 1571,38)
16. *hedad*₁₃, *hedificar*₂ (THE, 1537, 6.2.B.1.E-2)
17. *hedificaría*, *hera*₂₀ (THE, 1539, 6.2.B.1.E-4)
18. *higlesya*₅ (THE, 1539, 6.2.B.1.S-1)
19. que *hacá* podrá v.md. pasar su vejez con algún /₁₇descanso (DLGM, 1568, 30)
20. “le *hescribo*” (DLAC, 1575, 50)

3.6.3 El fonema /h/ aspirado

Sobre la realización aspirada del fonema /h/, estos ejemplos se comienzan a documentar a partir de la segunda mitad del siglo XVI, aunque en menor cantidad en consideración con la solución gráfica <g> y <gu>. Notamos que entre los escribientes existe una variación en la utilización de las grafías <h> y <j>, esto puede significar un indicio de aspiración en algunos hablantes, quienes utilizan la grafía <j> para representar dicha aspiración:

1. “₁₄Preguntado cómo se llama una *atahonera*¹⁰⁵ que vive en la dicha villa” (DLAC, 1538, 20)
2. “₃Unos *hihos* de Martin Hernandes, (DLAC, 1571, 38), donde la primera <h> graficada podría representar solo una reminiscencia escrituraria¹⁰⁶.
3. “₁₂y luego biny aesta ciudad Adondetodos me *reprejendieron*” (THE, 1597, 6.4.B.S-1)¹⁰⁷
4. “Poraberyo declarado como /₃ella el *jecho* delaberdad [...]aber oy do /₁₀desir ni yo sali *juyendo* del maçapil (THE, 1597, 6.4.B.3.U-1)
5. “que fue causa suficiente de que *contrahese* una /₃₃imaginación tan viva, que *aprendiesse* como reales los objetos exteriores” (DLAC, 1747, 228)
6. “le *joradaron*₁₉ las narices” (DLGM, 1679, 90) (de *horado*, lat. FORĀTUS)

¹⁰⁵ Atahonera > tahonera: (nombre poco usado) persona que tiene una *tahona*. *Tahona*, del ár. Hips. *aṭṭahūna*, y éste del ár. Clás. *aṭṭāhūn*[ah]. Panadería, sitio donde se hace el pan.

¹⁰⁶ Esta carta autógrafa no indica el lugar de procedencia pero la editora la ubica entre Jalapa y Puebla.

¹⁰⁷ Documentada en el centro de Nueva España, el origen del amanuense es portugués-sefardita.

Melis y Rivero (2008) documentan, en una relación de la toma de Campeche, el manuscrito de un amanuense de origen desconocido que utiliza frecuentemente la grafía <j> por <h>, pero también escribe el doblete *heridos/jeridos*:

7. con pérdida de más de veinte, sin los *jeridos* [...] Bino una bos de la plaça de armas que los *jiso*₈ rretirar, [...] Lo *jisieron*₁₅ así, enbistiendo la plaça por tres partes [...] con la mesma *jumareda*, halló por dónde entrarla [...] y en ella *jiso*₂₃ su cuerpo de guardia [...] y algunos *heridos*₃₄ [...] Tienen más de sinquenta *jeridos*, trae quarenta y quatro piezas de bronce y *jierro*₁₅ [...] Y *jisiéronse* a la bela (DLGM, 1631, 64).

De igual forma, el mismo amanuense utiliza en el manuscrito la grafía <j> en las voces: *dejando, jente, estratajema, dijo, fajina, trajo, mensajero, dilijensia, jénero, bajeles*, frente a *general* escrito con <g>.

De las palabras documentadas: *hihos* ‘hijos’ (lat. FILIUS), *reprejendieron* ‘reprehendieron’ (lat. REPREHENDĒRE), *aprendiesse* ‘aprehender’, (lat. APPREHENDĒRE), *jordaron* (de horado, lat. FORĀTUS), *jeridos*, (lat. FERĪRE) *jiso*, *jisieron*, *jisiéronse* (lat. FACĒRE), *jumareda* (lat. FUMUS), *jierro*, (lat. FERRUM), todas provienen del étimo latino /f/. La variación *jeridos/heridos*, y las voces *dejando, jente, dijo, general*, etc. muestra que las grafías <h>, <j>, <g> representaban en ese momento el valor velar del fonema /x/ que tal vez se confundía con la aspiración /h/.

3.7 Voces de sustrato americano: topónimos

En la transcripción de topónimos de sustrato novohispano, algunas voces recurren a <gu-> (*Guaxaca*), en tanto otras prefieren <hu-> (*Huexutla*). Deben considerarse formas no canónicas las secuencias con <gu-> que alternaban con <hu->, así como aquellas que utilizaban <gu-> y que el español moderno fijó <hu->. “Ello obedece a que el español previo al siglo XVI ya contaba con una tradición que distinguía ambas combinaciones” (Othón, 2016, p. 90). Aquí algunos ejemplos que se documentaron:

1. *Guaxaca* (DLGM, 1540, 13,9)
2. *Huexutla/guaxutla/huexotla*, (THE, 1580, 6.4.B.I.E-2)

3. *Vanaxuato* (DHLH, 1585, 4)¹⁰⁸
4. *Guexutla* (DLGM, 1610, 55) (act. *Huehutla*, Hidalgo)
5. *Janguitlán* (DLAC, 1630, 114) (act. *Yanhuitlán*, Oaxaca)
6. *Guaxtepec*, *Guejoçingo*, *Chimalguacan* (DLAC, 1632, 120) (act. *Oaxtepec*, *Huejotzingo*, *Chimalhuacán*, respectivamente)
7. *Mexico* (DLAC, 1571, 38), *Megico* (DLAC, 1583, 76), *Mejico* (THE, 1588, 6.4.A.I.E-1)

Como observamos en los ejemplos de topónimos, aunque alternaban <hu-> con <gu-> se prefiere la solución <gu->. Esto puede ser explicado de dos maneras, a) la grafía <g> remite al fonema velar /g/. No obstante, b) también “[w] en inicio de sílaba podría ser un indicio de la wau en la zona velar” (Othón, 2016, p. 60). Muchos de estos topónimos se fijaron posteriormente por la grafía <h> o por [Ø]. En el topónimo *Vanaxuato*, la <v-> inicial tiene valor vocálico. En el topónimo *México* se utilizan indistintamente las grafías <x>, <g> y <j> a partir de la segunda mitad del siglo XVI con el mismo valor fonético, pero en ningún ejemplo de nuestro corpus aparece con grafía <h>.

¹⁰⁸ Transcripción realizada por F. J. Martínez Rivera en Fontanella de Weinberg, 1993.

Conclusiones

Al realizar el análisis del corpus se detecta que el habla de los pobladores que llegaron a la Nueva España se caracterizaba por la presencia de las sibilantes sordas alveolares, dorsodentales y palatales; sin embargo, esto no es aplicable en general para todos los recién llegados. Datos obtenidos en los primeros documentos redactados en la Nueva España obligan a dar por vigente aún la distinción entre la sorda y la sonora dorsodentales, al parecer ya fricativas, o con un escaso rendimiento africado, en el habla de algunos habitantes novohispanos del siglo XVI.

Además, en muchos textos se pueden encontrar confusiones entre las grafías que representan los fonemas sibilantes alveolares y dorsodentales, así como la utilización de la grafía <σ> *sigma* para representar ambos fonemas, lo que es indicio de un seseo naciente, generalizado ya en algunas regiones de la Península. Este proceso va en aumento en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI, hasta llegar a una confusión total, por lo que el reajuste de sibilantes se encuentra claramente evidenciado en las numerosas confusiones e inseguridades gráficas que es posible documentar, encontrando manuscritos en los que la confusión de las grafías correspondientes casi carece de excepciones, lo cual apunta a un seseo bastante extendido para finales del siglo XVI, en lo referente a las diversas regiones de la Nueva España. Respecto al fenómeno en los diferentes países de Hispanoamérica estudiados, las investigaciones sobre el tema señalan que el panorama del seseo parece ser el mismo, ya que los ejemplos observados dan validez de que, a finales del siglo XVI, el seseo se había impuesto en el habla de los habitantes de esas regiones.

Mientras los fonemas /ʒ/ (grafías <g>, <j>) y /ʃ/ (grafía x) mantuvieron su carácter prepalatal, era frecuente confundirlos con la /z/ sonora (-s-) y /ʃ/ sorda (s-, -ss-, -s). La alternancia en los documentos novohispanos entre los fonemas fricativo sordo /s/ y el nuevo fonema velar /x/ son el remanente de una confusión entre el fonema fricativo ápico-alveolar y el correspondiente prepalatal durante el siglo XVI debido a su proximidad articulatoria.

De esta manera, aunque en los documentos todavía existen muestras de elementos con cierta inclinación a las costumbres tradicionales (o lo que los amanuenses consideraban que eran éstas) y a las grafías cultas, muchas de estas grafías no respondían a ninguna pronunciación existente en esa época, sino a un acuerdo cultural o tradicional, más próximo al contexto lingüístico de quien escribe que a la ortografía tradicional.

Respecto a nuestro tema principal, la velarización de las sibilantes prepalatales, encontramos que la grafía <g>, usada en la Edad Media para representar el fonema prepalatal sordo /ʒ/, aparece utilizada frecuentemente en los documentos con valor velar. De esta forma, tenemos que, aunque las grafías <j> y <g> son grafemas identificados con la misma referencia fonética de la prepalatal /ʒ/, también la grafía <g> es utilizada para los alófonos de /g/. De manera que, cuando /ʒ/ se ensordece y pasa a velar /x/, los escribanos transfieren de manera automática y espontánea el nuevo valor fónico a la grafía <g>, tendencia que se puede observar en los documentos novohispanos, desde los primeros escritos del siglo XVI y, con mayor frecuencia, durante los siglos subsecuentes.

En la documentación novohispana, las grafías muestran la alternancia de las variantes prepalatales y velares que son características del español del siglo XVI: *escoguieren/escoger* (1531), *agays/venguays*, *tenjo* [ˈteŋ.ʝo] (1569), *hijos/hihos* (1575), que muestran el valor velar de las grafías <g>, <j> y <h>. Es notable la dirección que toman las prepalatales en los documentos novohispanos, con preferencia de <g> en contextos velares. La utilización de la grafía <g> en contextos de la fricativa velar sorda pone de manifiesto que el hablante percibía el valor velar del fonema, sin tener claro a qué grafía recurrir para su representación. De la misma manera, la utilización de la grafía <j> en un contexto velar comprueba que ésta era usada con la referencia fonológica de /g/. Esta forma innovadora apunta al hecho de que el fonema fricativo velar sordo /x/ tenía semejanzas con alófonos fricativos del velar sonoro /g/ y también con las pronunciaciones aspiradas.

Por consiguiente, debido al uso frecuente de la grafía <g> y la digrafía <gu> con valor de /x/ en la época colonial se puede determinar que las documentaciones de <j> por <g> (grafía de /g/) y de <gu> por <g>, <j> (grafías de /x/), con toda probabilidad, son

alternancias grafémicas provocadas por la difusión que estaba cobrando un nuevo fonema, que se representa con los conocidos signos ortográficos, tradicionalmente utilizados por los amanuenses para las unidades fonemáticas en las que este fonema velar /x/ se había originado: /z/ > /ʃ/ > /x/.

Notamos que la utilización de la grafía <g> en contexto velar en la documentación novohispana no tiene relación directa con la procedencia de los manuscritos. Encontramos ejemplos de este fenómeno tanto en la zona Altiplano Central, así como en la zona del Golfo de México y en la provincia de Yucatán. Respecto a Hispanoamérica, se documentan estas confusiones respecto al valor velar de la grafía <g>, <j> y la digrafía <gu> en la región de Tucumán, Argentina (1565: *muger/mujer/muguer*); en Costa Rica durante el siglo XVII (*legos, gueves, bagaron*), lo mismo que en la Audiencia de Quito, en documentos escritos por bilingües (*digo* ‘dijo’, *segente, agto, ygyкуси[on], egersiendo, castige, guridision*). Advertimos que el enfoque en algunas investigaciones está dirigido a encontrar ejemplos de confusiones de las palatales que tengan que ver con la aspiración /h/ < /x/ < /ʃ/ y no analizan la posibilidad de la velarización de la grafía <g> ni toman en cuenta los contextos en los que aparece el grafema en los manuscritos.

De esta forma, se puede sugerir que la grafía <g>, utilizada para representar al fonema prepalatal /z/, se adaptó al principio como realización alofónica del fonema /g/ en el proceso de la difusión geográfica de la velarización en la Nueva España. Así, con la aparición del nuevo fonema velar, quien escribía transfirió de alguna forma esa realización en los manuscritos con las grafías <g> y la digrafía <gu>. También es observable la utilización del fonema aspirado /h/, en los idiolectos donde la aspiración se mantenía, aunque, como se comprueba en el corpus, fue de menor rendimiento en las diversas regiones de la Nueva España y podría estar representando una confusión con la velar por la cercanía de su articulación.

Entendemos que a través de los documentos escritos sólo se puede reconstruir una parte de la variedad que presentaba la lengua en esa época, ya que están sujetos a una tradición y reflejan el uso exclusivo de ciertos sectores de la sociedad y la utilización de ciertos registros lingüísticos, ya que en muchos manuscritos formales sólo vemos manifestada la variación lingüística del amanuense (del que la mayoría de las veces no se

tienen datos) y no de la persona que en ese momento está hablando. Se puede advertir que las cartas informales son las que presentan mayor interés ya que exhiben mayor confusión gráfica del fenómeno tratado por lo que podemos considerar que existe un mayor acercamiento al habla de los habitantes de ese periodo. La variación (diatópica, diastrática y diafásica) en el territorio de la Nueva España y en el resto de Hispanoamérica se construyó y funcionó de manera distinta a la española contemporánea, además, de que el entorno de las lenguas de contacto de algunas comunidades de base indígena debió influir de alguna manera en la forma de percibir y reproducir estos fonemas.

Se puede concluir que a partir del momento en que se identifican intercambios de las grafías <x>, <g>, <j>, correspondientes a las fricativas palatales /ʃ/, /ʒ/, con los alófonos correspondientes al fonema velar /g/, tenemos que aceptar la vigencia de un nuevo fonema velar /x/, que constituye nuevas correlaciones del orden velar del sistema fonológico del español moderno. El hecho es que, por la cercanía de la articulación era más fácil la confusión de las fricativas apicoalveolares con las prepalatales, mientras, la confusión de grafías de realizaciones fonéticas prepalatales con las de sonidos velares resultaba más compleja por la lejanía de la articulación, y era más fácil que éstos últimos se confundieran con la aspiración /h/, de manera que, el fenómeno investigado puede establecerse como un tercer enfoque filológico del problema de fonología diacrónica, referente al cambio de las prepalatales a velares /ʒ/ > /ʃ/ > /x/ en lo que respecta a la Nueva España.

Actualmente, se puede apreciar esta confusión entre los fonemas velar /x/ y aspirado /h/ para la prepalatal /ʒ/ (escrita con la grafía <g>) en otra lengua romance transplantada: el francés canadiense. Investigadores¹⁰⁹ afirman que, por ejemplo, en la dicción quebequeña, *Saint George*, algunos hablantes pronuncian /sen xorx/, percibiéndose plenamente una velar; mientras otros, se pronuncian por la existencia de la laringalización de las fricativas prepalatales: [ʃ, ʒ] > [h] en algunas zonas canadienses. Sería interesante poder seguir el proceso de este fenómeno con evidencias de lengua hablada para verificar hasta donde este cambio ha avanzado o si solamente afecta a unas cuantas regiones.

¹⁰⁹ Véase Lapesa, 1996; Yves Charles Morin, 2002; Bigot Davy, 2011, entre otros.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (1965). *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- Alatorre, A. (1989). *Los 1001 años de la lengua española*. México: FCE.
- Alonso, A. (1945). Una ley fonológica del español. *Hispanic Review*, 13(2), 91-101.
- . (1961). Historia del ceceo y del seseo españoles y Orígenes del seseo americano. En *Estudios lingüísticos: Temas Hispanoamericanos*, 2ª. ed. Madrid: Gredos, pp. 108, 111-116, 124-136.
- . (1976). *De la pronunciación medieval a la moderna*. Gredos: Madrid.
- . (2003). Trueque de sibilantes en antiguo español. Antología conmemorativa. *Nueva Revista de Filología hispánica 1*. México: El Colegio de México.
- Alvar, M. (1952). Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro-aragoneses de la Edad Media. *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 11, 237-248.
- Álvarez Nazario, M. (1971). Adaptación fonética al español antillano de los tainismos recibidos durante la primera mitad del siglo XVI. *Atenea: Mayagüez*, 3-4, 779-780.
- . (1982). *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1982. pp. 63-84.
- Arias, B. y E. Baez. (1996). Reconstrucción del sistema de sibilantes del español a través de la transliteración de los nahuatlismos. *Estudios de lingüística aplicada*, 23-24, 15-28.
- Arias, B. (1997a). *El español de México en el siglo XVI. Estudio filológico de quince documentos*. México: UNAM.
- . (1997b). Nuevamente sobre sibilantes. *Anuario de Letras*, 35, 43-59. Recuperado de <https://revistasfilologicas.unam.mx/anuarioletras/index.php/al/article/view/811/145>
- . (2008). Grupos consonánticos cultos en el siglo XVII y XVIII: ¿representación fonémica o norma gráfica? *Lexis*, 32(1), 5-26.
- . (2011a) De grafías, grafemas y otras sibilantes novohispanas en el siglo XVI. *Cuadernos de la ALFAL*, 2, 204-214.
- . (2011b). Norma o tradiciones gráficas en el castellano del siglo XVI. En *De la lengua por sólo la extrañeza estudios de lexicología, norma lingüística, historia y*

- literatura en homenaje a Luis Fernando Lara 2*, México: Colegio de México, pp. 567-587. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctv6jmwp4.6>
- . (2014). *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano*. México: UNAM.
- Ariza, M. (2002). En torno a las confusiones de sibilantes y otros fenómenos fonéticos (siglos XIV al XVI). En *Pulchre, bene, recte. Estudios en Homenaje al prof. Fernando González Ollé*. España: Eunsa, pp. 121-131.
- . (2012). *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid. Arco Libros.
- Bigot, D. (2011). De la norme grammaticale du français parlé au Québec. Département d'études françaises, Université de Toronto (eds.). *Arborescences*, (1), 0-0. Recuperado de <https://doi.org/10.7202/1001939ar>
- Boyd-Bowman, P. (1975). A sample of sixteenth century 'Caribbean' Spanish phonology, 1974. Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics. Washinton: Georgetown University Press, 1975, pp.1-11.
- . (1988). Brotes de fonetismo andaluz en México hacia fines del siglo XVI. *Nueva Revista Filológica Hispánica* 36, 75-88.
- Canfield, D. L. (1952). Spanish American Data for the Chronology of Sibilant Changes. *Hispania*, 35, 25-30.
- Carrera de la Red, M. (1998). Grafías y grafemas representativos de sibilantes en documentos dominicanos de los siglos XVI y XVII. Propuesta de análisis. En *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 26-35.
- Company Company, C. (1993). Fonética novohispana a fines del siglo XVII. *Anuario de Letras. Homenaje a Elio Antonio de Nebrija*, 31, 557-575.
- . (1994). *Documentos lingüísticos de la Nueva España (Altiplano Central)*. México: UNAM.
- . (2001a). Aspectos metodológicos prácticos para una filología del español colonial de México. En *Filología Mexicana*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, pp. 111-139.

- . (2001b). Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico. En *Studia in honorem Germán Orduña*. España: Universidad de Alcalá, pp. 207-224.
- . (2003) ¿Qué es un cambio lingüístico? En *Cambio lingüístico y normatividad*. México: UNAM, pp. 13-32
- . (2007). Los documentos lingüísticos de la Nueva España. Algunos rasgos del habla de un panadero mexicano en la segunda mitad del siglo XVII. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 333-342. Recuperado de www.cervantesvirtual.com › [descargaPdf](#) › [los-documentos-lingsticos-de-l...](#)
- . (2012). El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España. En *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 255-292.
- Company Company, C. y J. Cuétara Priede. (2014). ¿Qué es un cambio lingüístico? En *Manual de gramática histórica*. 3ª. ed. México: UNAM, 2014, pp. 39-62.
- Contreras, L. (1994). *Ortografía y grafemática*. Madrid: Visor.
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. 3ª. ed. Madrid: Gredos.
- Corominas, J. y Pascual. (1980). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Covarrubias Orozco, S. (1873). *Tesoro de la lengua castellana o español*. Madrid: Sánchez. Recuperado de <https://archive.org/details/tesorodelalengua00covauoft/page/129>
- Cuervo, R. (1898). *Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas*. Paris: Exlibris.
- Diez del Corral Areta, E. (2013). Variaciones fonológico-grafémicas en una carta autógrafa y dos de sus duplicados. *Ianua. Revista Philológica Románica*, 13(2), 159-170.
- Echenique Elizondo, Ma. T. y Ma. José Martínez Alcalde, (2003). Grafías y grafemática en la historia de la lengua. En *Diacronía y gramática*

- histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 75-106
- Echenique Elizondo, Ma. T. y F. P. Pla Colomer (2013). *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 31- 58.
- Esteve Serrano, A. (1997-80). Estudio fónico-grafémico de G (Ge-Gi), J en español. En *Anales de la Universidad de Murcia*, XXXIII, pp. 95-120. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/21952/1/04%20Estudio%20fonicografemico%20de%20GJ%20en%20espanol.pdf>
- Etxebarria Arostegui, M. (2013). La variación lingüística: precisiones en torno a la noción en diversas teorías lingüísticas. *Oihenart* 28, 207-239.
- Fontanela de Weinberg, M. B. (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- . (1990). Variación y cambio lingüístico en el español bonarense II. Visión diacrónica (1580-1980). En *Homenaje a Jorge A. Suárez. Lingüística indoamericana e hispánica*. México, El Colegio de México, pp. 197-210. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctv47w9zk.15>
- . (1992a). La conformación de las distintas variedades. En *El español de América*. España: Mapfre.
- . (1992b). Variedades conformadoras e innovadoras del español en América durante el periodo colonial. *Revista de Filología española*, 72(3-4), 361-378.
- . (comp.) (1993). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica siglos XVI a XVIII*. Madrid: Aguirre.
- Frago Gracia, J. A. (1977-1978). Para la historia de la velarización española. *Archivum Revista de la facultad de Filología*, 27-28, 219-225.
- . (1983). El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto histórico: sobre la evolución /š, ž/ > /x/. En *Serta philologica F. Lázaro Carreter. Natalem Diem sexagesimum celebranti dicata*. Madrid: Cátedra, pp. 219-230.
- . (1985). Valor histórico de las alternancias grafémicas en los fonemas del orden velar. *RFE*, LXV (3-4), 273-304.

- . (1993). Resultados de la /f/ latina y velarización de /š, ž/. En *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco-Libros, pp. 389-456.
- . (1998). Tradición e innovación ortográfica en manuscritos mexicanos: implicaciones culturales y lingüísticas en el hecho textual. En *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 97-121.
- . (1999). *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.
- . (2002). *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid: Gredos.
- . (2010). Sobre el español de Chile: del período colonial al independiente. *Boletín de Filología, XLV*, 103-126.
- Frenk Alatorre, M. (2007). Un caso de anacronismo fonológico en la Nueva España: Fernán González de Eslava y las sibilantes. En *Estudios de Lingüística*. México: FCE, pp. 79-86.
- Garatea, C. (2013). El español colonial en dos textos andinos (Perú, s. XVI y XVII). Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 1-22. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/310189178/Garatea-2013-El-Espanol-Colonial-en-Dos-Textos-Andinos>
- Gimeno Menéndez, F. (1983). Hacia una sociolingüística histórica. *Estudios de Lingüística: E.L.U.A.* (1), 181-226.
- . (1998). Grafemática y sociolingüística histórica: A propósito del Libro de los Primitivos Privilegios de Alicante. En *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 123-133.
- González Ollé, F. (1987). Nuevos datos sobre la supremacía lingüística toledana. *Revista de Filología Española, 68*(1-2), 123-126.
- Higashi, A. (2013). La edición crítica como hipótesis de trabajo. En *Perfiles para una ecdótica nacional*. México: UNAM, IIF, UAM, pp. 533-549.
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, pp. 243-251, 312-323.
- . (1996). Recuerdo y legado de Amado Alonso. *Lexis XX* (1-2), 11-29.
- Lara, L. F. (2013). *Historia mínima de la lengua española*. México: El Colegio de México.
- Lope Blanch, J. M. (1984). La pronunciación de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano. *Nueva Revista de filología Hispánica, 33*(2), 337-351.

- . (1985). *El habla de Diego de Ordaz: Contribución a la historia del español americano*. México: UNAM-IIF.
- . (1989). Los cambios en el castellano de la Nueva España. En *Estudios de lingüística hispanoamericana*. México: UNAM, pp. 185-194.
- . (1993). La originalidad del español americano. En *Ensayos sobre el español de América*. México: UNAM, pp. 38-93.
- . (2000). Esbozo histórico del español en México. En *Español de América y español de México*. México: UNAM, pp. 178-217
- López Morales, H. (1989). *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- . (2005). *La aventura del español en América*. España: Espasa Calpe.
- Lloyd, M. P. (1993). *Del Latín al español. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, versión española de Adelino Álvarez Rodríguez. Madrid: Gredos.
- Mancho, M. J. (1998). Sobre las grafías correspondientes a los resultados de TY y KY en los documentos lingüísticos de España. En *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 147-167.
- Marín Martínez, T. (1991). *Paleografía y diplomática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 1-111.
- Melis, Ch. y A. Rivero F. (2008). *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*. México: UNAM.
- Menéndez Pidal, R. (1962). *Sevilla frente a Madrid: Algunas precisiones sobre el español de América*. Sevilla: Universidad de la Laguna, pp. 99-165. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/19/TH_19_002_144_0.pdf
- . (1985). *Manual de gramática histórica*. Madrid: Espasa-Edcalpe.
- . (2005). *Historia de la lengua española*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Morin, Y. Ch. (2002). Les premiers immigrants et la prononciation du français au Québec. *Revue québécoise de linguistique*, 31(1), 39-78.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. (2005). Tipología de los sistemas de escritura y Los sistemas fonemográficos. *Las lenguas y sus escrituras. Tipología, evolución e ideología*. Madrid: Síntesis, pp. 59-73, 99-121.
- Moreno de Alba, J. G. (1993). *El español en América*. México: FCE.
- Moreno Fernández, F. (1990). *Metodología sociolingüística*. Madrid: Gredos.

- . (1996). Castilla La Nueva. Manual de dialectología hispánica. En *El español de España*. Barcelona: Ariel, pp. 213-233.
- . (2005). Sobre la existencia de [θ] en el español de América”. En *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Madrid: CSIC-UNED-Universidad de Valladolid, 2005, pp. 1089-1109.
- Nebrija de, Elio A. Vocabulario español-latino.
<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/vocabulario-espanollatino--0/html/>
- Núñez Contreras, L. (1994). Repertorio de abreviaturas. En *Manual de Paleografía. Fundamentos e Historia de la escritura latina hasta el siglo XVIII*. Madrid: Cátedra, 138-155.
- Oesterreicher, W. (1996). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. España: Vervuert-Iberoamericana, pp. 317-340.
- Othón Varela, A. L. (2016). *Análisis diacrónico de las secuencias u+a,e,o y su comportamiento grafemático de los siglos XII al XIX*. Tesis licenciatura. México: UNAM.
- Otte, E. (1993). *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Oyosa Romero, A. E. (2013). Consideraciones sobre grafemática en el ámbito hispánico: en torno a los usos gráficos en la documentación medieval de las lenguas romances peninsulares. *Anuario de Letras*, 1(1), 275-347.
- Parodi, C. (1995). *Orígenes del español americano*. México: UNAM.
- Penny R. (2004). *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- Pensado, C. (1983). *El orden histórico de los procesos fonológicos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 1-40.
- . (1998). Sobre los límites de la mala ortografía en romance. ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* después de todo? En *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 225-241.
- Perissinotto, G. (1992). El habla de ‘un caballero de la tierra’ novohispano del siglo XVI. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 40(1), 29-43.

- Polo, J. (1974). La ortografía como grafémica. En *Ortografía y ciencia del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- Quesada Pacheco, M. A. (1996). Los fonemas del español de Costa Rica. Aproximación dialectológica. *Lexis*, 20(1-2), 535-562.
- . (2009). *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Quilis, A. (1993). *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos, pp. 11-83.
- Ramírez Quintana, P. A. (2016). *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Provincia de Campeche*. México: Universidad Autónoma de México- Universidad Autónoma de Campeche.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Consultado en <http://www.rae.es>
- . (2019). *Diccionario de la lengua española* (300ª ed.). Consultado en <https://www.rae.es>
- . *Diccionario de autoridades 1726-1739*. España: Ministerio de Educación, Cultura y deporte. Consultado en: <http://web.frl.es/DA.html>
- . (2011a). *Nueva Gramática de la Lengua Española. Fonética y Fonología*. España: Espasa Libros, pp. 1-52, 163-209
- . (2011b). *Ortografía de la Lengua Española*. México: Espasa, pp. 60-72.
- Reynaud Oudot, N. (2012). ¿Cómo evolucionan las palatales fricativas medievales en documentos ecuatorianos de los siglos XVII y XVIII? En *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009*. España: Meubook-Asociación de Historia de la Lengua Española, pp.565- 575.
- . (2013). Las variedades del español de la Audiencia de Quito y sus variantes fonético-fonológicas: ¿cómo estudiarlas? En C. Albizu, H.-J. Döhla, L. Filipponio (eds.), *Variante et variété. Actes du VIe Dies Romanicus Turicensis*. Zurich, 24-25 junio 2011, pp. 73-86.
- Rivarola, J. L. (1993). Aspectos de la historia y de la histografía del español de América. *Lexis*, 17, 75-92.

- . (1994). Escrituras marginales sobre textos de bilingües en el Perú del siglo XVI. En Jens Lüdtke (coord.) *El español de América en el siglo XVI: Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, pp. 191-209.
- . (1996). La base lingüística del español de América: ¿existió una koiné primitiva? *Lexis*, 20, (1-2), 577-595.
- . (2000). *Español andino: textos de bilingües en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Iberoamericana-Frankfurt am Main-Vervuert.
- . (2009). *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Consultado en <https://books.google.com.mx/books?id=ZTLpkBLVWTQC&pg=PP1&lpq=PP1&q=Documentos>
- Rojas, E. (1985). *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 353-392.
- Sánchez Méndez, J. P., E. Diez del Corral A. y N. Reynaud Oudout. (2014). Estudios sobre el español colonial de Quito. *Hispánica Helvética*, 25, 1-18.
- Sánchez Méndez, J. P. (1997). *El español en la Audiencia de Quito y en las provincias de Venezuela y Cumaná durante los siglos XVII y XVIII (1614-1818). Estudio de Historia Lingüística contrastiva*. Tesis doctoral. Valencia: Departamento de Filología Española.
- . (2012a). Aspectos para la elaboración de un corpus diacrónico. En Torrens Álvarez, M. J. y Sánchez-Prieto Borja, P. (eds.). *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Bern [etc.]: Peter Lang, pp. 282-296.
- . (2012b). Algunos rasgos fonéticos y fonológicos de la Audiencia de Quito durante la época colonial (ss. XVI-XVIII) y su distribución geográfica. En Botta, P. y Pastor, S. (eds.). *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH, VIII*. Roma: Bagatto Libri, pp. 150-158.
- . (2012c). El estudio de la historia de la pronunciación hispanoamericana y sus bases documentales: temas y problemas. *Revista de Investigación Lingüística*, 15(1), 131-158.

- . (2012d). Lo oral y lo escrito en los textos coloniales hispanoamericanos. *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien, pp. 75-94.
- . (2013). La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y problemas para su estudio. En *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 527-600.
- . (2015). El cambio lingüístico y la documentación colonial hispanoamericana. En *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. España: Tirant lo Blanch, pp. 567-584.
- Sánchez-Prieto Borja, P. (2006) Interpretación fonemática de las grafías medievales. En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid 29/9/03-4/10/03. España: Arco Libros, 2006. pp. 219-260. Recuperado de https://www.academia.edu/16267365/Interpretaci%C3%B3n_fonem%C3%A1tica_de_las_graf%C3%ADas_medievales
- . (2008). La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (documentos de la catedral de Toledo: 1171-1252). En *El primitivo romance hispánico*. España: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 163-196.
- Satorre Grau, F. J. Los grupos consonánticos cultos: escritura y pronunciación. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/17/aih_17_8_006.pdf
- Terrado Pablo, J. (1998). Grafías y fonética en manuscritos turolenses medievales (siglos XIII-XV). En *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 281-291.
- Toscano Mateus, H. (1953). *El español en el Ecuador*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez Pelayo, Instituto Miguel de Cervantes, Revista de Filología Española Anejo LXI.
- Wright R. (1998). Cambios lingüísticos y cambios textuales. En *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 303-310.

CUADRO COMPARATIVO SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE LA SÍMBOLOGÍA FÓNICA UTILIZADA PARA REPRESENTAR A LAS SIBILANTES

nombre del investigador	grafías										
	S-, -SS-, -S	-S-	ç, c	z	s	z	s	x	j, g	j, g	h
Álvarez Nazario Manuel	[s] Apico alveolar sordo	[ss] Apico-alveolar sonoro	/ç/ [ts] africada dento-alveolar sorda	/z/ [ds] africada dento-alveolar sonora	[ʃ] Dorso dental	[θ]	/s/ Pre-dorsal	/š/ Fricativa palatal sorda	/ž/ Fricativa palatal sonora	/x/ fricativa velar sorda	/h/ Aspirada faríngea
Alatorre Antonio	/s/	/z/	/š/	/ž/				/š/	/ž/		
Alonso Amado	/s/ Fricativa ápico alveolar de timbre grave (sorda)	/z/ sonora ápico alveolar	/ts/ africada dental sorda /ʃ/ Ápicodental africana sorda			/z/ Dental		/š/ Palatal sorda	/g/ o /ž/ Sonora palatal	j velar	
Arias Beatriz	/s/ Fricativa apicoalveolar Sorda	/z/ Fricativa apico-alv. sonora	/š/ africada dento-alveolar sorda	/ž/ africada dento-alveolar sonora	/ʃ/ dental			/š/ Fricativa palatal sorda	/ž/ Fricativa palatal sonora		/h/. Aspirada
Company Concepción	/s/ Fricativa alveolar sorda	/z/ Fricativa alveolar sonora	ʃ̣ *Africada dento alveolarl sorda	ẓ *Africada dento alveolar sonora	ts dz→θ interdental			/f/ *fricativa post alveolar sorda	/z/ *fricativa post alveolar sonora	/x/ Fricativa velar sorda	/h/ Aspirada glotal*
Diez del Corral Areta			Predorso-dento-alveolares afrizados	Predorso-dento-alveolares afrizados				/f/	/z/		
Echenique Elizondo	/s/ Fricativa ápico alveolar sorda	/z/ Fricativa ápico alveolar Sonora [z] °sonora apical	ts ¹¹⁰ */š/ ¹¹¹ africado predorso dento alveolar africana sorda*	*/z/ africado predorso dento alveolar africana sonora ¹¹²	ts→[ʃ] ¹¹³ fricativa dental	°[z] Fricativa dento alveolar sonora (p.191)		f/ */š/ Fricativa Prepalatal sordo	/z/ */ž/ Fricativa Prepalatal sonoro	*/x/ fricativa velar sordo	*[h] Sonido aspirado

¹¹⁰ ° Utilizada en “Reconstrucción fonética y periodización” *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, utiliza el AFI.

¹¹¹ * Utilizado en *Diacronía y gramática histórica de la lengua*; utiliza el RFE. Utiliza el mismo símbolo para representar fonema y sonido.

¹¹² 1. pérdida del rasgo interrumpido /no interrumpido (africada/fricativa); 2. Pérdida del rasgo tenso/flojo (sordo/sonoro).

Fontanella de Weinberg, Ma. Beatriz	/s/ Sibilante alveolar sorda	/z/ Sibilante alveolar Sonora			/ʃ/ Sib. dental			/s/ Espirante palatal	/ʒ/ Espirante palatal		/h/ Aspirada
Frago Gracia										/x/ Fricativo velar sordo	/h/ Faringea sorda
Lapesa Rafael	/s/ /s/ ápicoalveolar cóncava ¹¹⁴	/z/ /z/ ápico-alveolar cóncava ¹¹⁵	/s/ dental africado sordo ¹¹⁶	/z/ Dental africado sonoro ¹¹⁷				/s/ fricativo Prepalatal sordo ¹¹⁸	/ʒ/ Fon. alófono prepalatal fricativo sonoro ¹¹⁹		/h/ Glotal
Lope Blanch	/s/ fricativa apico-alveolar /s/ ápico-alveolar cóncava	/z/ fricativa apico-alveolar /z/ fricativa ápico-alveolar	/s/ predorsal dento-alveolar africado sordo Dorsodental sorda	/z/ Africada dento-alveolar sonora	/ç/ Dorso dento-alveolar convexa	/z/ Dorso dentoalveolar convexa		/s/ Prepalatal fricativa sorda	/ʒ/ Prepalatal fricativa sonora	/x/ Fricativa velar sordo	/h/ aspirada sorda
Melis Chantal	fricativo alveolar sordo	fricativo alveolar sonoro	africado dento-alveolar sordo	africado dento-alveolar sonoro				Pre palatal sorda	Pre palatal sonora	[j] velar	[h] Aspirada
Menéndez Pidal	/s/ alveolar cóncava										
Moreno de Alba	Apico Alveolar sorda	Ápico Alveolar sonora			Dorsal	Interdental		Palatal fricativa sorda	Palatal fricativa sonora		
Parodi Claudia	/s/ Fricativa ápicoalveolar sorda cóncava	/z/ Fricativa ápicoalveolar sonora cóncava	/ts/ africada predorso-dental sorda	/dz/ africada predorso-dental sonora	/s/ fricativa predorso-dental sorda convexa	/z/ fricativa predorso-dental sonora convexa		/f/ fricativa prepalatal sorda	/z/ fricativa prepalatal sonora	/x/ fricativa velar sorda	/h/

¹¹³ Alarcos, 1990, p. 51, cit. en Echenique, 2003, 179.

¹¹⁴ Como la castellana de *sol, casa* o la catalana de *sol, massa*.

¹¹⁵ Como la catalana de *casa, rosa*.

¹¹⁶ Como el italiano *forza* o el alemán de *zeit*.

¹¹⁷ Como el italiano de *mezzo, azzurro*.

¹¹⁸ Como el del gallego *seito*, catalán *peix*, italiano *lasciare*, inglés *shame*, alemán *schiff*.

¹¹⁹ Como el portugués de *janela*, el francés de *jamais, gentil*, el inglés de *pleasure*, etc.

Penny Ralph	/s/ Fricativa dentoalveolar sorda	/z/ Fricativa dentoalveolar sonora	/ts/ Africada dentoalveolar sorda	/dʒ/ Africada dentoalveolar sonora	/ts/→/s/ fricativa dental sorda	/dʒ/→/z/ Fricativa dental sonora		/f/ fricativa prepalatal sorda	/ʒ/ fricativa prepalatal sonora	/x/ velar	/h/ Laringea o glotal
Perissinotto Giorgio	/s/	/z/	/ʃ/ africada	/ʒ/ africada	/s/ Predorsoalveolar sorda	/z/ Predorsoalveolar		/ʃ/ Fricativa palatal sorda	/ʒ/ Fricativa palatal sonora		
Quesada Pacheco	/s/ fricativo ápicoalveolar sordo	/z/ fricativo ápicoalveolar sonoro	/ts/ africado sordo	/dʒ/ Africado sonoro	/s/ fricativa dental sorda	/θ/ Fricativa interdental sordo		/f/ fricativa palatal sordo	/ʒ/ fricativa palatal sonoro	/x/ velar	/h/ Laringal sordo
Quintana Ramírez					fricativa predorso dental			Prepalatal	Prepalatal		
RAE (2011a)	/s/ Apicoalveolar sorda	/z/ Apicoalveolar sonora	/tʃ/ Africada dentoalveolar sorda	/dʒ/ Africada dentoalveolar sonora	/s/ ¹²⁰ fricativa predorso dental sorda	/z/ fricativa predorso dental sonora	→ /θ/ ¹²¹ Interdental (zona norte de España)	/f/ fricativo palatal sordo	ʒ/ fricativo palatal sonoro	/x/ Velar	
Reynaud Oudot, Natacha	/s/ Fricativa Apicoalveolar sorda	/z/ Fricativa apicoalveolar sonora	/ts/ predorsodentoalveolar afrincadas sorda	/dʒ/ predorsodentoalveolar afrincada sonora				Fricativa palatal sonora		velar	
Rivarola José Luis								palatal	palatal	velar	
Rojas, Elena	/s/ fricativa apicoalveolar sorda	/z/ fricativa apicoalveolar sonora	/ʃ/ africada predorso dental sorda	/ʒ/ africada predorso dental sonora			/θ/ interdental	/ʃ/ Sibilante prepalatal sorda	/ʒ/ Sibilante prepalatal sonora	/x/ velar	/h/ aspirada
Sánchez Méndez, Juan Pedro	/s/	/z/	/ts/	/dʒ/			/s/ predorsal				cero fonético por cultismo velar o palatal

¹²⁰ En Andalucía y Sevilla occidental: fusión de la apicoalveolar sorda /s/, con la predorsodental sorda /ʃ/ y de la apicoalveolar sonora /z/ con la predorsodental sonora /ʒ/, dando ambas como resultado una predorsodental sorda /s/, la restructuración es /s/, /x/.

¹²¹ Cambios del sistema norteño: se ensordecen los pares de sibilantes y se pierde el momento oclusivo; la restructuración es: /θ/, /s/, /x/.

ANEXO 1. EJEMPLOS ENCONTRADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN

Forma documentada	Localización	Contexto
A	---	---
abajo	DLAC, 1637, 128 DLGM, 1655, 77 DLGM, 1785, 164 DLGM, 1786, 167	“y se fue / ₁₀ rio abajo con rriesgo de ahogarse ” {179v} “por ynventario abajo conforme lo dispone su señoría” “/ ₁₆ estaba un cuerpo tendido boca abajo ” “por la calle abajo [...] alcansando a ver el bulto de su persona”
abaxalla	THE, 1571, 6.3.A.3.E-1	“nohera meneester poco para no abaxalla de ₂₂ ου ygual”
abaxó	DLGM, 1565, 29	“/ ₁₈ quen más de un mes no abaxó cada día”
abaxo	DLAC, 1529, 8 THE, 1537, 6.2.B.1.E-2 THE, 1594, 6.4.B.1.S-1 DLAC, 1632, 120 DLGM, 1673, 86	“que abaxo se diran” deσ ₂₅ de seys o site años abaxo para q’sēa qriadas doctrnadas” / ₂₆ “ylo alço deun palo quetenia abaxo ” “por las / ₂₀ bertientes naturales, abaxo a dar a las milpas” “vido este testigo una sepultura que / ₁₀ tenía la tierra de abaxo húmeda”
abil	DLAC, 1730, 179	“/ ₂₂ Si estaba indispuesto y abil para proseguir”
abitante	DLPC, 1582, 8	“/ ₂₀ presente abitante en la villa de Campeche”
abittantes	DLPC, 1774, 69	“bien enterado de la tristte situación en que se allavan estos / ₁₇ pobres abittantes ”; “se aumentta el desconsuelo de / ₁₇ esttos habittantes ”
ábito	DLPC, 1565, 5	“por las órdenes sacras / ₁₅ que y ábito de rrelijión ”
ablarán	DLGM, 1568, 30	“ablarán a <i>Pedro</i> de / ₂ Murga”
ablava	DLPC, 1658, 42	“que mirase cómo / ₁₆ ablava ”
abló	DLGM, 1522	“ni se habló en ello syno solo por / ₁₄ causa de demostración”
açeso	DLAC, 1538, 20	“Preguntado [...] ₂₀ sy tuvo açeso con alguna de las dichas hijas ”
acogerse	DHLH, 1585, 4	“donde era lo ordinario acogerse ”
acojer	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4	“y tenjendo por cierto que es vna delaσ obraσ de miŕŕcordja ₃₄ acojer y reçebir loσ hombreσ en sus caŕaσ”
aconfejado	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4	“/ ₂₈ “que de continuo he aconfejado y djcho a muchos perŕonaσ”
aconsexa	DHLH, 1585, 4	“y guardar lo que tanto aconsexa en <i>sancto concilio</i> ”
aconsexar	DLAC, 1571, 38	“Aveys o de aconsexar ₂₀ con Andres Obexero ”
acrehedores	DLPC, 1801, 135	“{210v} a que se harán acrehedores ”
aflejidos	DLAC, 1550, 24	“/ ₃₁ lo contrario, porque vjenen con esto a ser más aflejidos ”
afliçiones	DLAC, 1630, 107	“/ ₃ que a querido esperimentemos quel verdadero camino del çielo son trabajos y afliçiones ”
afligerian	DLAC, 1550, 24	“los afligerian con nueva obligaçion”
afligir	THE, 1563, 6.3.B.1.E-3	“sino es querer me fa / ₁₄ tigar E afligir Eynfamar de hecho”
aflijen	THE; 1563, 6.3.B.1.E-3	“8donde ay mucha abundancia de <chin> ₉ ches pulgas piojos y hormigas que me fatigan y aflijen ”
aflijendolos	DLAC, 1550, 24	“/ ₂₄ Y aflijendolos e molestándolos”
aga	DLGM, 1565,	“/ ₁₅ “para que aga conforme en ella le es mandado y aga em/ ₁₆ barcar...” [...] “ninguna cosa se haze ni se/ ₂₆

		effectúa”
agan	DLGM, 1522, 2	“dándoles a ellos exemplo <i>que</i> / ₂ agan los mismo lo qual se podría muy / ₃ mijor fazer ”
agena (o)	DLGM, 1565, 28 THE, 1597, 6.4.B.1.S-1 DLGM, 1680, 91	“y usurpado jurisdicción agena ” /13“porquemisturaba mi sangre con agena ” “/2 que le viesen... era de / ₃ sermón ageno ”
agengible	DLPC, 1777, 71	22“un pedazo de agengible ”
agi	DLAC, 1529, 5	/14“y su agi y sal, y esté repartido por los señores de los pueblos”
agora	DLGM, 1522,2 DLGM, 1529, 3 DLAC, 1533, 15 DLAC, 1568, 33 DLAC, 1574, 45 DLPC, 1612, 14	“porque el que entonçes hera rey e emperador es agora” “/3 no he enviado relación, porque hasta agora todos an sido trabajos ” “para venir a estos / ₃₀ pueblos subjetos donde agora quedo” “14 y me valdra cada un año agora 1 [mil] pesos” “Y agora yo no me descaço para trabaxar ” y <i>que</i> si no ha venido hasta agora a denunciar, ha / ²³ sido por no entender
agujeros	DLAC, 1618, 82	“cómo tenia en las espaldas dos agujeros / ₂₁ grandes”
aherrojados ¹²²	DLGM, 1565, 28	“y servir aherrojados en Sancto/ Domingo”
ajena (o-s)	DLGM, 1540, 11 DLAC, 1583, 76	“le / ₆ tomó juramento que no saliese desta dicha villa en sus pies/ ₇ ny ajenos ” “que era bjen por la ₄ / ajena ”
almoxaryfadgo	THE, 1529, 6.2.C.1.E-1	“14/los mercaderefpagan a V.mt. el almoxaryfadgo en oro”
amortajar	DLAC, 1618, 82	“Y este testigo lo hizo sacar a la sala para amorta / ₁₈ jarle ” “se amortajó el dicho alcalde mayor. Y este testigo bido antes de / ₂₀ amortajarlo cómo tenia en las espaldas dos agujeros / ₂₁ grandes”
amortaxado	DLAC, 1618, 82	“ dexando el cuerpo del dicho capitán y alcalde mayor a / ₁₀ mortaxado ”
angeles	DLAC, 1575, 50 DLAC, 1630, 112	“Destá ciudad de los Angeles ” “22En la dicha ciudad de los Angeles ”
anjeles	DGM, 1560, 25 DLAC, 1637, 128	“25como decir “¡pesia los ánjeles de Dios!” “De los Anjeles ”
antojará	DLAC, 1571, 39	“Y algún dia se les antojará volver”
antojasse	DLAC, 1746, 224	“/8que escribiesen lo que se le antojasse ”
anxeles	DLAC, 1575, 50	18“en la ciudad de los Anxeles [...]Destá ciudad de los Angeles ”
añejes	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1	“23/yten.sesenta.pesoſ.que lo valieron çiento 24yueinte. quesos. añejes que tomo su magst ”
aohagada	DLGM, 1674, 87	“donde se vio tercera/ ₈ vez casi aohagada ”
aora	DLPC, 1612, 14 DLAC, 1731, 179 DLAC, 1741, 214	¿pues, dónde está aora ¹²³ mi cuñado? /36“ aora es gobernador [...] Y que asi mismo / ₁₉ haora fuscamente le desorejó un macho” /5“Y aora vibe en dicha calle”
aorcar	DLGM, 1735, 129	“la habían de/ ₂ aorcar de una viga”
aparejados	DLAC, 1529, 11	“27que para todo {lv} estamos aparejados por la libertad de los quatro oidores”

¹²² Aherrojar: dev. del ant. ferrojo ‘cerrojo’, y este del lat. veruculum ‘asador pequeño’, infl. Por ferrum ‘hierro.

¹²³ En el documento anterior está escrito con “g” intermedia

aparejo (s)	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1 DLGM, 1589, 39	“para Aparejos delas mulas”; “A ²⁸ parejos y quatro mantas.” “Y agora ay / ₆ más aparejo ”
aparexo	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	/11“yen cas ty lla co myerra sy tu byrra aparexo ”
aprendiesse	DLAC, 1747, 228	“que aprendiesse (aprehender) como reales los objetos exteriores”
aquejado	DLGM, 1733, 125	“y yo me allé de la / ₂₀ misma suerte aquejado ”
aquexar	THE, 1563, 6.3.B.1.E-3	“y me fue aquexar al audiencia Re<al>”
aparejado	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	“aqujno dire maσ/ ₄₀ deq’dar aparejado ”
aría	DLGM, 1658, 79	“le dijo [...] / ₁₁ le aría volver” ¹²⁴
arina	DLPC, 1774, 69	“se les socorriese con los mahíces y arina ”
arrojó	DLAC, 1538, 20 DLAC, 1618, 80	“ ³ despues que lo supo, arrojó (+1) a éste que declara una / ₄ picadera” ¹³ “Y luego arrojó / ₁₄ el algodón”
arroxaron	DHLH, 1585, 4	“se arroxaron sobre el fuego”
asañas	DLPC, 1626, 20	“estando jatándose y albá/ ₂₆ ndose de sus asañas ”
açymismo	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	“ ²³ y açymismo el d’ho Juan derribera me dixo”
ataja	DLAC, 1630, 107	“la que/ ₆ nos ataja las esperanzas de verle”
ataje	THE, 1550, 6.3.A.3.E-4	“ ³¹ no p’mita q’èsta obra de dios se ataje .”
atahonera	DLAC, 1538, 20	“ ¹⁴ Preguntado cómo se llama una atahonera ¹²⁴ que vive en la dicha villa”
ataxadas	DLAC, 1632, 120	Porque / ₁₄ aquesta serania tiene sercadas y ataxadas / ₁₅ estas aguas”
aujilio	DLAC, 1630, 127,	“ ¹⁵ que por particular misericordia y aujilio de / ₁₆ Dios”
avía	DLGM, 1522,2	“ avía de ser admitido / ₂ al exerçio del cargo”
avilidad	DLGM, 1522,2	“ <i>que</i> se sabría aprovechar de la espiencia , avilidad {25} e suficiencia”
axuar	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2 DHLH, 1585, 4	“q’son veynte mantas q’ es grã axuar y docte para ellas” “hallamonos aquel dia sin axuar (2 veces)”
ayuntamiento	DLGM, 1520, 1	“E por/ ₁₄ quel dicho Motecçuma, por ser, como hera , gran señor, no hiçiese ayun / ₁₅ tamiento de gentes y alborotase la tierra”
ayuntar	DHLH, 1594, 6	“y todos los demás naturales de esta çiudad nos ayuntamos a oyr missa ”; “para podernos ayuntar por ser pequeña”; “en que así nos ayuntamos se cubra aun que para ello se benda el prinçipal de los dichos censsos ”
azerme	DLGM, 1603, 50	“v.md. se / ₂ sirva azerme merced”
B	---	---
baeça	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2, 15	/17“ejuridiçion de la çibdad de baeça ” [...] “pues tiene èstrema pobreça ”
bagar	DLAC, 1689, 147	“y pudiendo bagar v.md.”
baja	THE, 1580, 6.4.B.1.E-2 DLAC, 1730, 179	“ ¹⁰ yla casa delos religiosos es baja ” “con la cabeza mui baja ”
baje	DLGM, 1707, 110	
bajel (es)	DLGM; 1631, 64 DLPC, 1658, 40	“largar/ ₃₁ quatro bajeles y volverlos a sus dueños,” “se abía ydo a la / ₂₅ Nueva España, y embarcado en nun bajel ”
bajo (s)	THE, 1580, 6.4.B.1.E-2 DLGM, 1655, 77	“ ³ Elsitio destepuo de huexotla sentado en vnos cerrillos bajos ” “una casa de madera, alto y bajo , de su bibienda”

¹²⁴ Atahonera > tahonera: (nombre poco usado) persona que tiene una *tahona*. *Tahona*, del ár. Hips. *aṭṭāḥūna*, y éste del ár. Clás. *aṭṭāḥūn*[ah]. Panadería, sitio donde se hace el pan.

	DLGM, 1752, 140 DLGM, 1752, 140	“la que se compone de al/ ²⁰ tos y bajos con sus quatro tránsito [...] / ²¹ y con citio suficiente [...] en lo/ ²⁴ bajo (2 veces)” “no mui alto ni mui bajo ”
bajó	DLGM, 1707, 110	“a que bajó dicho frai Marcos”
baraja	DLGM, 1675, 89	“y que le dijo que tenía una baraja de naipes y que barajándola con sierta palabras”
baxa	DHLH, 1622, 8 DLAC, 1632, 120	“y se sento en una silla baxa ” “asia la parte del sur es yr a tierra / ⁷ mui baxa ” (+7 veces)
baxaba	DLAC, 1632, 120	/ ²⁷ “y que de allí baxaba el agua a las laguna de Tescuco ”
baxado	DLAC, 1632, 120	“abiendo baxado / ³⁵ más de las quatro bars que él desia”
baxan	DLAC, 1632, 120	“/ ³⁵ de las corrientes naturales que desde ella baxan a la mar”
baxando	DLGM, 1736, 131	“que, en baxando don Ygnacio, se concluirán y ajustarán”
baxándolo	DLGM, 1673, 86	“ baxándolo , lo deslió”
baxar	DLAC, 1632, 120	“/ ¹⁶ como començo a baxar ”
baxase	THE, 1597, 6.4.B.5.E -1	“ ³¹ que aunque Juo baptista baxase del cielo no creeria cierta cosa”
baxo	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“ ²⁹ / ^{ymj} pobre ³⁰ jujzio y baxo entendimjo”
berguengas	THE, 1566, 6.3.A.1.E-1	“ ⁵ puso sus berguengas a menear”
biexo	THE, 1594, 6.4.B.I.U-1, 18/20	“Vna carta al biexo Jon Perez de rribera”; “mas biexo e[sta] Jon perez de rribera”
biage	DLAC, 1568, 33	“Nuestro señor le dé a v.m. buen / ³⁵ biage ”
biaje	DLAC, 1574, 44	“para lo que más neçesida tengas para el / ¹⁹ biaje ”
biaxe	DLAC, 1574, 44	“os determines luego de abiar vues/ ⁸ tro biaxe ”
bijilia	DLGM, 1560, 25	“Que, estando la bijilia de Todos Sanctos {127v} del año próximo pasado”
blanqueaxe	DLPC, 1703, 49	“Deteriorada de su valor por el / ⁶ dicho blanquaxe de zera ”
botijas	DLGM, 1655, 77	“ ³⁰ Catorce botijas bacías”
borzeguies	DLAC, 1529, 8	“/ ⁵ más unos borzeguies de lazo, muy buenos.”
bruga	DLGM, 1655, 76	“/ ⁴ penitenciada públicamente por bruga por el san[to] / ⁵ tribunal de Cartagena ”
bruja	DLGM, 1651, 74	“se le avían / ¹⁷ olvidado unas palabras que una hechicera bruja ...le avía enseñado”
brujerías	DLGM, 1675, 88	“porque no / ²³ quería consentir en que le enseñase a aser brujerías ”; “pues ¿qué brujerías te quería enseñar?”
bruxa (o-s)	DLPC, 1613, 17 DLPC, 1612, 14 DLAC, 1618, 80 DLAC, 1772, 243	“le dixo [...] / ^{10a} esta denunçiante que su madre la enseñava a ser bruxa ”; “/ ¹² mala opinión[...] y que la tiene por bruja ” “ dixo : “mírenla!, si la han chupa/ ²⁷ do bruxas ” / ¹⁴ “que son unos bruxos ” “digo que dicha mi ma/ ¹⁵ dre es tal bruxa y echizera ”
bruxerías	DLAC, 1618, 80	“¿qué embus/ ³² tes o bruxerías ha hecho ésse?”
C	---	---
cagetes	DHLH, 1545, 1	“que abía topado mas de çient cagetes cubiertos”
caja (s)	DLPC, 1704, 50 DLPC, 1778, 72	“le avía hecho que vinie/ ²⁵ se a esta villa a traer una caja / ³ cerrada”; “entró un yndio con la dicha caxa [...] y abrió / ¹⁵ dicha caxa ” “y otros lienzo es/ ¹⁶ tampados, estampas, cajas de

	DLGM, 1785, 166	hilera [...] cajas / ²² de papel” “6 cajas / ¹⁴ de jalea ”
cajetas	THE, 1590, 6.4.B.I.U-1 DLGM, 1594, 45	“Enbio a v.m. con her mozo, ²⁰ harriero , vna petaquilla condos cajetas ay vnos mar que ²⁹ sotes y mazapanes” “y dos ca / ⁶ jetas de conserva [...] e ban también qua/ ¹⁹ tro cajetas decarne de benbrillo”
cajón (es)	DLAC, 1632, 120 DLGM, 1736, 131 DLGM, 1781, 158 DLGM, 1781,157 DLGM, 1781, 160	“es / ¹³ neçesario haçer para cada uno un cajón ” “ diziendo que queda en mi poder el cajón ” “ ⁴ con sólo un cajón de puros” “que si ay en / ¹¹ ese pueblo algunos ca / ¹² jones para mí” “me haga / ⁴ v.m. el favor de remitir/ ⁵ me los tres cajones ”; “Y el / ⁸ día de mañana ban por/ ⁹ los tres cajones ”; “por los {436v} tres cajones (+ 3veces) de cigarros”
calonjía	DLGM, 1589, 39	“Yo estaba en mi casa / ²⁶ y calonjía ¹²⁵ en Cuba de La Havana”
callejón	DLAC, 1689, 156	“lo que /pasó en una cassa de un callejón de la Alameda”
caçada	(DLGM 1550, 22	“ ²² estos de la ley caçada hazían”
caparaçon	DLAC, 1529, 8	“ ³⁵ Un caparaçon de brocado con unas fajas de carmesi pelo”
carguo	DLGM, 1565, 29	“teniendo yo el carguo ² de vender y guastar ³ [...]” “Que provea a quien tengua carguo ¹⁰ de vender y guastar ¹¹ [...]”
Cartaguena	DLGM, 1707, 110	“/ ¹³ ni a Juan de Cartaguena no los / ¹⁴ abía de perdonar”
caçado	THE, 1567, 6.3.A.3.E-4	“ ²⁵ dixo que Eftacade señor caçado con vna hra çuya ”
cassado	DLAC, 1583, 75	“y soy cassado con muger honrrada y virtuosa”
caxa (s)	DLAC, 1529, 8 DHLH, 1545, 1 DLGM, 1550, 19 THE, 1580, 6.4.B.I.E-3 DLGM, 1637, 68 DLGM, 1655, 77 DLPC, 1774, 68	“ ¹⁸ más una caxa encorada” “vnas caxas de sacrificios” “en este dicho tiempo al/ ²⁷ gunos dellos los sacó de vuestra real Caxa ” “ ²⁶ Yten una caxa de madera.blanca [...] Y tentreo ju.bones ”, “en la dha caxa se metio Ellibro dequentas” / ⁴ que estaban en la caxa de los horna / ⁵ mentos de la yglesia” / ⁴ “Yten, una caxa grande de zedro”; / ²¹ “Una caxa de zedro, vieja ^(-o-s + 10) , con su cerradura / ²⁶ una caxuela vieja y quebrada” “/ ¹⁸ que los subdelegados visittadores de esttas reales caxas (casas)”
caxeta(s)	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1 THE, 1593, 6.4.C.1.E -2	“que llegaron ¹⁸ dañadas y de caxetas ” “y vna caxeta defe das ”
caxón (es)	DLPC, 1658, 40 DLGM, 1733, 126 DLGM, 1734, 127	“en nun bajel / ²⁶ llamado Caxón de brea” “{2}suelto un caxón de bucaros en el navío de Urquijo ”; “entraron / ¹⁸ quarenta caxones (+ 2), de los que pagué de aquí a Jalapa” “/ ⁵ todos los costos que causaron los caxones que están en La / ⁶ Havana”

¹²⁵ Calongía: de calonge. Forma desusada, canonjía: casa inmediata a la iglesia donde habitan los canónigos.

	DLGM, 1734, 128 DLGM, 1784, 163 DLGM, 1784, 163	“/20juntamente con el caxón ” “y que un caxón del mostrador también” “13es porque le descerrejaron las puerta de la terzena y le robaron los caxones de puros”; “23 dixo que lo que le robaron fueron seis caxones de puros”
caxonçillo	DLPC, 1612,12	“/8 que un caxonçillo que estaba sobre cubierta “le dixo al dicho Flores: “ayudad /10 me a echar fuera este caxón ”
caxuela	DLAC, 1618, 82	/10“por una caxuela de chocolates”
cirujano	DLAC, 1630, 112	“26 que sirve en casa de Hernando de Ahumada, cirujano ”
ciruxano	DLAC, 1630, 112	“que dixo un negro esclavo /32de dicho ciruxano ”
cogen	THE, s.f., 6.2.B.1.E-13	/15“y p’ laos q’ fe reoqataren o cogen ”
coger	THE, s.f., 6.2.B.1.E-13 DLAC, 1550, 24	/2“ oyno q’ deoues por coger oro murierõ” /4en los cojer o allos (sic) en los llevar [...] y acá sin tener /33qué vender nj que coger [...] mandándoles cojer y senbrar”.
cogian	THE, 1580, 6.4.B.1.E-2	“1q’ledaban todos los indios delassementeras quecogian de mayz 2chili algodón y frisoles ”
cogierē	THE, s.f., 6.2.B.1.E-13	“14/paguen a 15v.a. detodolo q’ cogierē ”
cogiese	DLAC, 1632, 120	/2“y el lodo que cogiese por delante
cogió	DLAC, 1733, 188	“/10el dicho Diego cogio un buey novillo”
cojan	DLAC, 1550, 24	“19frutas de diversas maneras, aunque no las cojan en tierra
coje	DLAC; 1550, 24	“porque alla no pagan diezmo sino el /32 que coje o cria
cojedores	DLAC, 1550, 24	/35“Que los cojedores dellos”
cojen	DLGM, 1540, 12 DLAC, 1550, 24 DLAC, 1550, 25	“y de ay adelante /8 –es aguas– syenpre cojen poco” “1porque ellos sienbran y 2 cojen tan poco que muchos no alcançan para un año”; “pues si desto poco que cojen se /4les piden los diezmos” /7“y si los pobres no lo cojen ” “Y a vezes por esto y no cojen / 126 dexan sus labranzas para sí ”
cojer	DLAC, 1550, 24	“3y no se escusaria gran trabajo o a los diezmeros /4en los cojer ”
cojendo	THE, 1541, 6.2.B.2.E-1	“aCudio ante cojendo dos 2Casas de vos”
cojera	THE, 1563, 6.3.B.1.E-3, 27	“no me cojera v.sa. ni memolestara asi”
cojerán	DLGM, 1540, 13	“/16Creo que cojerán razonable oro en ellos”
cojerlas	DLGM, 1734, 128	“/12te pudiese haver tenido atrevimiento de cojerlas ”
cojiendo	DLPC, 1777, 71	“puestos en el pañuelo, cojiendo la yndia dos/ 23puntas de él”
cojiese	DLGM, 1655, 78	“le dixo que cojie /29 se (+ 2 veces) un pedasito de queso (+ 2) de difunto”
cojió	DLAC, 1689, 156 DLAC, 1752, 236 DLAC, 1752, 236	“y dize /16también que cojio y amontonó algunas /17de las piedras” “lo cojio por su padre espiritual” “por estas ra/11zones dexó de confesarse con dicho don Luis y cojio al lizenciado ”
cojos	DLAC, 1583, 75	“que los cojos y los mancos en/12bian aquí a sus hijos ”
colegir	THE, 1541, 6.2.B.2.E-1	“8lo que de fte suçeso se puede Colegir ”
colige ¹²⁷	DLGM, 1522, 2	“e no se colige de la dicha provisión”

¹²⁶ Debajo de la j está escrita una g. Nota 5

	DLAC, 1631, 120	“ ²⁷ viniendo baxando de lagunas a lagunas Se colige y se be claramente el eror”
colegiarán	DLGM, 1522, 2	“porque della colegiarán cuándo tan al tiempo dexan de / ¹⁵ cumplir”
colegio	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“y encadaobpado aya ²² vn colegio dejndios”
colejial	DLGM, 1755, 142	“determinó mi hijo Mar/ ¹⁴ tín, el colejial , irse a la corte”; “se encontró con / ⁴ Martín el colejial ...”
colejio	DLGM, 1755, 142	“/ ² avisó v. m. lo hisiera al <i>padre</i> / ³ rector Alva de este colejio ,”
colesyo	THE, 1572, 6.3.B.3.E-1	ten go estaenel / ³³ colesyo desan njcolas en pajarro
collegio	DHLH, 1585, 4	“antes que se hiciese la división desta casa y del collegio ”
collexio	DLGM, 1655, 77	“/ ²¹ que es en la calle que sale del collexio de la Compañía de Jesús”
comulgé	DLAC, 1741, 208	“en / ¹⁸ esta ocasión comulgé ”
comprenderle	DLAC, 1747, 225	“respondio no comprenderle algu/ ²⁹ na de las generales”
confiança	DHLH, 1573, 3	“dize no aver rreçibido los setenta pesos que yo le di en confiança ”
congeturé	DLAC, 1750, 232	“porque ase/ ¹⁵ gun la rason congeturé lo que él le / ¹⁶ pudo desir ”
congoja	DLAC, 1772, 245	“Con tanta/ ²⁶ congoja que parece que la desencajaban de las ca/ ²⁷ deras”
congoxa	DLAC, 1747, 225	“con qualquiera passion de ánimo o congoxa inte/ ³⁸ rior”
conozer	THE, 1533, 6.2.A.4.E-1	/ ²⁷ “y ver presentar y jurar y conozer los en contrarjo”
conseguir	DLAC, 1583, 75	“que con tanto cuidado avia procurado conseguir ”
conçejo	THE, 1536, 6.2.A.3.E-1	/ ¹²⁻¹³ “... q’antelos del n’ro conçejo delas yndias han venido” [...] pues œle Avian quitado injustamente
consejaron	THE, 1529, 6.2.C.1.E-1	“ consejaron alobi[^{fp} o ycaiq”
consigió	DLGM, 1752, 140	“la que se consigió a medida de su deseo”
contexte	DLGM, 1707, 110	“ ⁶ y que dicho día asistió con este contexte ”
contrahese	DLAC, 1747, 228	“que fue causa suficiente de que contrahese una / ³³ imaginación tan viva”
contrahido	DLAC, 1747, 228	“/ ²² por lo contrahido y radicado de una costumbre errada ”
contraxe	DLPC, 1705, 51	“Donde avrá diez me/ ¹⁶ ses que contraxe matrimonio con la dicha mi muger ”
corregidor	THE, 1580, 6.4.B.1.E-2 DLAC, 1584, 77	“ coregidor eneste pueblo de huexutla ” / ²² “el corregidor Pero Pablo de Torres” / ³⁴ “el dicho Pero Pablo de Torres, corregidor ”
coregjmjos	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“q’seriã buenos coregjmjos / ¹⁶ los pueblos q’ sediefen alos obpos/”
corregimiêto	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“yo no se q’ mejor corregimiêto /limofna nj / ¹⁷ poblacion/q’ dar su magt”
correjjidor (es)	DLAC, 1550, 24 DLAC, 1584, 77	las comjdas de algunos correjjidores y / ²⁴ calpisques / ¹ “aviendo sido proveido por correjjidor de Mexico ”
correxillo	DLAC, 1568,33	/ ² “que me beo en trabaxos para correxillo ”
corrija	THE, 1564, 6.3.B.5.E-1	“para q’nos gouierne y corrija como cõ viene”
cotexo	DLGM, 1734, 128	“por el cotexo que / ¹⁶ me dize ...que a<e>hecho”
coxerle	DLAC, 1731, 178	“Y lo más seguro / ² será coxerle el dinero”
coxieron	DLGM, 1636, 66	“que por/ ⁸ las que se coxieron en el camino de

¹²⁷ Del lat. colligere: 1) juntar: unir; 2) inferir: sacar consecuencia de una cosa.

		Hunucmá”
coxines	DLAC, 1529, 8	“ ¹⁵ Más dos coxines de terçio pelo anaranjado”
coxinillo	DLAC, 1630, 114	“ ¹⁴ un coxinillo de cordovan, viejo ”
coxio	DLAC, 1730, 179	“y le coxio de un brazo”
coxo	THE, 1593, 6.4.B.I.C-1, 20	“mui malo y mui ²⁰ fatigado casi cerca de un meo en la cama delo caminos y aguaq ^{me} coxo quando ²¹ fui a mexco ”
cubijas	DLAC, 1630, 114	“ ¹² yttem dos cubijas viejas”
çufre	DHLH, 1545, 2	“y se çufre en los sacrificios”
çumarraga	THE, 1536, 6.2.A.3.E-2	²³ “reverendisimo señor don fray juan de”
cruçifixo	DLGM, 1540, 11	“ <i>que</i> miró con ojos / ayrados a un cruçifixo ”
D	---	---
debago	DLGM, 1626, 62	“y teniéndolas debago del brazo izquierdo nueve días”
debajo	DLAC, 1550, 24,13 DLGM, 1658, 79 DLPC, 1658, 40 DLGM, 1610, 55 DLGM, 1733, 125	“Yndias está debajo de la tierra” “Lo qual dize y declara ¹⁶ debajo de dicho juramento ” “y unos pelos de ¹⁸ debajo (+ 2) de los braços” “le avía quittado un botón ² del pañuelo y los pelos de debajo (+ 1) de los braços” “susodicho <i>que</i> avía traído debajo del brazo” “ debajo de todo sigilo ”
debaxo	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4 THE, s.f., 6.2.b.1.E-13 THE, 1541, 6.2.B.2.E-1 DLGM, 1560, 25 THE, 1563, 6.3.B.1.E-3 THE, 1569, 6.3.B.1.1-5 DLPC, 1612, 13 DLAC, 1632, 120 DLGM, 1636, 66 DLGM, 1673, 86 DLPC, 1710, 52	“ ² no ferja nj fue con anjmo de ofender adjos n ^{ro} señor nj a ^{fu} fe catholica debaxo dela ³ qual digo que protefto bevjr” ¹⁹ “q ^{mao} vale q ^{fe} saque el oro q ^{esta} debaxo ²⁰ dela t ^{rra} ” “çiertos adobes Caydos debaxo dela t ^{rra} que paresçe Cosa ⁸ ynposable” “le mandó diga e ²⁷ declare debaxo de juramento ” “ ¹⁹ y debaxo de todas las fianças que v.sa. quisiera” “para poner de baxo del Real ⁹ patrimonio” (+1) “Encargósele el secreto debaxo del ²⁰ juramento que hizo” “ ²⁶ por debaxo se a descubierto tierra líquida” “y, teniéndole debaxo del bauprés...” “le dixo se lo pusiesse con parte de los polvos de ²⁹ baxo de la cabeçera” “ debaxo de ju ²⁹ ramento que hizo a Dios”
debdixese	DLPC, 1612, 13	²³ “que se debdixese de lo dicho”
degara	DLGM, 1626, 62	“que lo degara y tomara el otro,”
degaran	DLAC, 1694, 166	“y que allí los degaran tres indios”
dégate	DHLH, 1685, 11	“ Dégate estar [...] te an de saca libre”
degé	DLGM, 1610, 55	“y degé enserrado con él dicho /fiscal”
degen	DLAC, 1689, 150	“Que poca necesida ¹⁵ tine de andar en estos pasos, que lo degen [...] <i>que</i> me sosiege y que la dege ²⁹ que lo aré como vd. lo mandare [...] no degés de salir las noches que m[ás] escuro ysire”
deja	DLGM, 1786, 168	“que ¹⁷ deja referida de don José Ramírez [...] Que como deja dicho”
dejado	DLGM, 1610, 55	“y su espada, que allí avía dejado ”
dějame	DLGM, 1786, 168	“{61v} dějame el pa ⁷ pel a mí”
dejando	DLGM, 1610, 55 DLGM, 1631, 64 DLGM, 1752, 140	“ dejando al dicho fray Pedro Varaona recostado” “ ³ dejando nueve leguas de allí otras tres urcas.” “ de ³² jando dicho conventito”
dejándolas	DLGM, 1631, 64	“ dejándolas con solos algunos artilleros”

dejándole	DLAC, 1629, 92	/25 dejándole tan molido y lastimado
dejándolo	DLGM, 1732, 123	“/14y se despidió dejándolo ”
dejándome	DLGM, 1755, 142	“ dejándome este golpe”
dejándose	DLGM, 1651, 75	“y dejándose {122} su ropa de vestir
dejar	DLAC, 1550, 24 DLPC, 1604, 11 DLAC, 1731, 178 DLGM, 1752, 11	/19“no podrán dejar de titubear” “sin dejar jamás las armas” ““no me permite el dejar de ha/23zer gustos”” “que cómo havían de dejar al <i>señor</i> /29San Josseph”; “Y por no dejar de poner su piedra”
dejarla	DLGM, 1589, 39	“,/28acordé dejarla [...] {2} obe un <i>beneficicio</i> , curado <i>que</i> me renta más /3 <i>quel</i> que dejé ”
dejaría	DLGM, 1610, 55	“la dejaría en aquel es/29tado,”
dejarían	DLAC, 1550, 24	“ dejarían de /39criar y azer granjerias ”; “ dejarían de dar a Dios lo que es de dios”
dejaré	DLPC, 1705, 51	“lo que de /28 jaré de desir o alegar en rrazón de mi justicia ”
dejarle	DLGM, 1786, 168	“que iría a de /15 jarle el real y medio a don Manuel”
dejarlos	DLGM, 1589, 39	“para que pesaros de dejar /13 los .”
dejarnos	DLGM, 1752, 140	“de dejarnos por sus herederos ”
dejaron	DLGM, 1631, 64 DLGM, 1651, 75	“que aun se dejaron en tierra /33cosas de valor” “y/7que se dejaron su ropa de vestir””
dejarretó	DLAC, 1731, 179	“Dicho dia dejarretó /27un caballo de Miguel Perez”
dejase(n)	DLGM, 1610, 55 DLAC, 1629, 95	“y habláronle se deja /37 se prender” “y le llevaba su comida, y que asi /25 le dejase ” [...] /4 que no dejasen pasar al dicho negro [...] la dicha /11 muger , quando le rogaron que dexase pasar
deje	THE, 1569, 6.3.B.4.E-2	/9“que me os de je ver como yo deseo”
dejé	DLGM, 1733, 125	“la que dejé bie[n] /16achacosa”
dejo	THE, 1594, 6.4.B.I.U-1 DLPC, 1705, 51	“y /31 dejo de rrogar amjdios.padre de mjs ojos” “75y lo que dejo de ganar con mi trabajo ”
dejó	DLAC, 1733, 189 DLGM, 1786, 168 DLGM, 1651, 74	“ dejó la yunta sola con la que trabajava el mencionado diego” “de/8 los papeles que dejó en la casa del citado /9alférez” “/20dicho don Lucas las dejó ”
delixençia	THE, 1593, 6.4.C.1.E -2	“23y el dinero en las fragatas pone deli 24 xençia en cobra llos”
descentes	DLAC, 1746, 224	“14y contra varias personas descentes ”
despojada	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5	“ansi mesmo fue despojada de la prouinçia de Tula”
despojos	DLAC, 1550, 24	“ya se lo an /15 tomado en los despojos de las guerras”
despojado	DLAC, 1583, 77	“/17 y que ynjustamente avia sido despojado del dicho mi ofiçio”
despojamos	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5	“yansi todoσ nos des pojamos de n`ros patrimonjos e haziendas ”
desado	THE, 1580, 6.4.B.I.M-1	“alud 2que por vm es desado dos car tas e ya 3isto? a vm”
desonrado	DLAC, 1538, 20	“diziendole que por qué avia desonrado a /5su hija”
destajos	DLGM; 1540, 12	“ <i>que</i> destajos nunca hacen/22 buena cosa”
devajo	DLAC, 1689, 156	“/22 devajo del juramento que tiene fecho ”
dexa	THE, 1541, 6.2.B.2.E-1 DHLH, 1598, 7	“Cuya ley anjinguna Co24sa dexa por mucho t`po En uvn Estado permanecer” “le dexa bastantemente lo necesario ”
dexaba	DHLH, 1545, 1	“que su padre nos les dexaba entrar”

	DLPC, 1582, 8 DHLH, 1585,4	“que / ₁₅ no por eso dexava de comer del tut” “parece que no dexaba de lo retentar en algo”
dexado	DLAC, 1526, 2 DHLH, 1585, 4 DLGM, 1752, 140	“/ ₁₄ Alo dexado todo el dicho ljcenciado” “los cuales de propósito avia dexado par aquel tiempo” “cómo has dexado a tu /₁₂muger? ”
dexã	THE, 1564, 6.3.B.5.E-1	“y tienē les dexã biuir como quie ₂₁ ren”
dexan	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2 DLAC, 1568, 33 DHLH, 1585, 4	“y no dexan sino ₁₉ por fuerça los ydolos y Rtos acostumbrados”; “ ₁ sin q’nadie las veanj las dexan saljr” / ₉ “ dexan sus labranzas ” “no dexan de experimentar ”
dexalde	DLPC, 1612, 14 DLPC, 1612, 15	“ dexalde , no le riñáis que nos viene a traer buenas nuevas” “la qual dixo : “ dexalde , que os viene a dar nue/ ₂₂ vas...”
dexando	DHLH, 1585, 4	“ dexando todas las cosas”
dexandome	THE, 1563, 6.3.B.1.E-3	“ ₃₂ si asi v. s. lo hiziere dexandome yr ami casa”
dexar	DLAC, 1550, 140 DHLH, 1585, 4 DLGM, 1655, 78 DLPC, 1703, 49 DLPC, 1801, 135	“/ ₄ Que si fuera posible dexar los negocios y irme” “o por dexar mas tiempo”; “y ansi me era forzoso no poder dexar de asistir”; “que les avia de dexar y ansi no me dexaban salir” “y que mejor era dexar / ₂₃ en manos de Dios los trabajos que padesía ” “no a que/ ₈ rido dexar de hazerlo ” “ para / ₁₁ dexar bien el honor de las / ₁₂ armas”
dexara	DHLH, 1585, 4 DHLH, 1741, 13	“no dexara de correr riesgo la vida de alguno”; “algunos de por medio no dexara de aver algunos muertos o heridos ” “y que no dexara de verlo”
dexaran	DHLH, 1585, 4	“de otra manera no dexaran de correr gran riesgo”
dexare	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“ ₂₆ y monejt’o como yo lo dexare declarado y ordenado”
dexarla (o)	DLAC, 1552, 25 DHLH, 1585,4 DLGM, 1655, 78	“qué motivo tuvo su marido para ausentarse / ₂₉ y dexarla ,” “y dexarlo todo a que yo lo julgase ” “/ ₂₇ dexarla de llamar”
dexaron	THE, 1552, 6.3.B.1.1-1 THE, 1569, 6.3.B.1.1-5 DHLH, 1585,4	“que njngun pueblo le ₁₈ dexaron antes delos subjetos aefta cabeçera” “del dho linaje Errenon ₃₂ de monteçuma tambien dexaron E leõ fueron quitadoõ sus patri monjos” “y en breve tiempo no dexaron cosa ninguna”
dexarme	THE, 1563, 6.3.B.1.E-3 DHLH, 1585,4	“o que tenia detonar v.sa. ₇ comigo para no dexarme seguir mi justia ” “ansi hombre como mugeres ... sin dexarme hasta que tome mi camino”
dexarmelas	DHLH, 1573, 3	“rogando a Nuestro Señor dexarmelas ver”
dexase	DLAC, 1630, 112	“y vio que el dicho negro rogava a su amo que / ₇ le dexase y no le diese mas palos”
dexe	THE, 1529, 6.2.C.1.E-1 DHLH, 1573, 3 DHLH, 1585, 4	“ ₂₆ q’le dexepor gobernar p’a ojenp” (+1) “España no por eso dexe V. M. de venirse” “le dexe a un alcalde”
dexé	DLAC, 1568, 33	“/ ₂₇ Beo aber cobrado las çedulas que dexé ” ₁₀ “sino uno que dexé en Santo Domingo”
dexeis	DLAC, 1574, 43	“No os dexeis de estar con ella algunos / ₆ dias, y

		escrevime”
déxelos	DLPC, 1801, 135	“/17 con presencia de espíritu, /18 déxelos desembarcar”
dexó	DHLH, 1622, 8 DLAC, 1694, 166	“y con esto le dexo ” “el dicho Lucian no dexó asustarse i dixo que era /chansa”
dichole	DLAC, 1630, 107	/25“y dichole* hagan sufragios por él”
dige	DLGM, 1610, 55 DLGM, 1655, 76	“Yo dige que lo avía de llevar preso” [...] Yo le dige que era /18juez eclesiástico” “le dige que por don[de]/2 abía entrado”
dígele	DLGM, 1610, 55	“ Dígele que era un tal/29 por cual” [...] /31“ Dígele que mentía” [...] /26“ dígele que fuese preso” frente a “ dixome ” (3 veces)
digera	DLGM, 1626, 62 DLPC, 1626, 19	“y que digera /31 estas palabras”; /33“y questas palabras digera tres veces” /27“Ella me respondió que le digera el nombre de la muger[...] yo le dije... ”; “yo le dije que [...] /36si me acordara las digera ”
digeran	DLGM, 1786, 168	“que le ocupó porque no dige {64v} ran que era ebrio”
digeron	DLGM, 1610, 55 DLGM, 1626, 62 DLGM, 1786, 167	“/que me digeron que se avia yso a caballo” “y le digeron que le isiera pedasos ”; “y le digeron lo mascara en/29tre los dientes” “El sombre{39v}ro que digeron ser del dicho Lara”
digese	DLGM, 1610, 55	“y que si digese no ser de ese Tribunal la causa ni obli/31gaçión mia era el dar notiçia della”
digesen	DLGM, 1610, 55	“y que lo digesen /34 como testigos”
digo (dijo)	DLGM, 1626, 62 DLGM, 1703, 108 DLGM, 1707, 110 DLAC, 1750, 232 DLPC, 1780, 73	“le digo que tomara quatro o cinco /rosas amarillas,”; “que digo llamaban puyome/15te [...] Dise más queste mes/18mo hombre le dijo... ”; “ digo que estaba bien esçito ” “y le digo a /25la ciudad de México, abrá quinze días” (frente a dijo 10 veces) “13le digo (dijo) se llamaba frai Francisco Xavier Pesero ” (frente a 9 dijo) “Entonces le digo (dijo) que na/17da quería” “ella no consintió en nada de lo que [el] /14 zitado padre le digo (dijo) en el confesionario” (frente a 1 dijo)
diguo	DLGM, 1565, 29	/26“porque, como diguo , si tenguo la comisiòn de vender y guastar ”
dije	DLAC, 1574, 45 DLPC, 1626, 19 DLGM, 1675, 89	“en que dije... ” (frente a 2 dixere) “Yo le dije (+ 2) si era fuer/29sa el saberlo” “y le dije (+ 2) [...] sin que se lo dijeran ”
dijera	DLAC, 1629, 92 DLGM, 1707, 110	“dicho esclavo dijera /4 a la dicha Maria” “/21para que dijera dosse misas ”
dijere	DLAC, 1689, 156	“guardar secreto en todo lo que /9 dijere ”
dijeron	DLAC, 1629, 92 DLAC, 1733, 188	/6“le dijeron que eran mis criados” “todos le dijeron que era malo”
dijefe	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4	/33“y prefumir que yo laç dijefe ”
dijese	DLAC, 1621, 83 DLGM, 1658, 79 DLPC, 1658, 42 DLGM, 1707, 110 DLGM, 1755, 142	“y que quando /24ella la dijese que se pusiese una dellas” “[...]/16y que no dijese semejantes disparates” “que no dijese semejantes disparates” “29quién le consedió lisensia y le ofesió la dijese en la parrochia, “que /17escribí a v.m. me dijese a quién {865v} avía

		de ir entregando”
dijesen	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4	y dijesen juo djchoσ contra çierta perřona
dijeze	DLGM, 1707, 112	“que le dijeze la verdad, porque./ de no dezirla ”
dijo	DLGM, 1569, 31	“ y dijo que por el descargo de /6su conçiencia...” [...] /11 “el dicho Gonzalo de Avila dixo ...”
	THE, 1571, 6.3.A.2.E-1	¹ “Vn dia me dijo elSr Siempre de ² Seas loS trabajos ” “que dijo llamar/ ¹⁹ se Juan Cob” (frente a 2 dixo, 1 dixese)
	DLPC, 1582, 8	“Una muger, que dijo (+3) llamarse Cata/ ¹⁰ lina Antonia de Rojas ”
	DLAC; 1621, 83	“/ ²⁵ “ dijo a ésta la dicha Ysavel Guijarro [...] “y luego dijo / ¹¹ ...” [...] / ¹³ la dijo , estando esta presente, ...” (frente a 1 dixo)
	DLPC, 1626, 19	“Y esta declaran/ ⁹ te le dijo : “saquémosse” y así lo isieron”; “/ ²⁵ Y esto dijo estando jatándose y albá/ ²⁶ ndose de sus asañas ”
	DLPC, 1626, 20	“al qual le dijo ...”; “/ ²⁵ Y llegando a este declarnte le dijo que le diese / ²⁶ la mano de amigo” (frente a 6 dixo)
	DLAC, 1629, 95	“que dijo (+1) llamarse Gas/ ⁶ par Gonçales Montejo”
	DLPC, 1658, 41	“e muy enojada , le dijo a esta dicha de/ ² clarante”
	DLPC, 1658, 42	“que serían hasta quinientos hombres por lo que dijo ¹²⁸ Pie de Palo olandés”
	DLGM, 1631, 64	“me dijo que era/ ¹⁵ escusado”
	DLAC, 1637, 127	“ dijo que no avia otro testigo sino ella sola, [...] dijo que tres o quatro [...] dijo que estuvo allí tres o quatro me/ ²⁶ ses [...] “y siéndole leydo, dixo que estaba bien escrito”
	DLAC, 1629, 92	“el dicho don Joseph Reinoso dijo / ¹⁶ que ...” (+ 4)
	DLGM, 1660, 82	“ dijo que me llama/ ¹³ ba” (frente a 5 dixo)
	DLGM, 1655, 68	“Y juró en forma que / ¹⁹ dirá verdad una muger que dijo (+ 2) llamarse A/ ²⁰ na López”; “que dijo ser...”
	DLGM, 1658, 79	“una mujer que dijo llamarse (+ 8)” (dixo 1)
	DLPC, 1658, 40	“le dijo que lo asetara ”
	DLGM, 1675, 88	“ dijo (+ 3) lo siguiente”
	DLGM, 1675, 89	“[...] y dijo (7 veces) algunas proposiçiones” (frente a dixo 7 veces)
	DLGM, 1679, 90	“Lucas Texero , mestizo, que / ⁷ dijo ser de edad de veinte y ziete años” (+ 3, frente a 1 dixo)
	DLGM, 1680, 91	“y le dijo que la ropa la ttenía/en un aposentto vaxo de convento” (+7)
	DLGM, 1704, 109	“porque le dijo ...”; “ Dixo que...”
	DLGM, 1707, 112	dijo (+ 4) que, aunque / ²⁰ justo el pedimento...”
	DLAC, 1731, 179	“ dijo llamarse Pedro Martin” [...] / ⁷ “Y siendo preguntado, dixo que...”
	DLGM, 1732, 123	“me lo dijo un indio”
	DLAC, 1733, 189	“ ²⁸ Dijo que se acuerda que ahora un año”
	DLGM, 1733, 125	“Y siéndole leído dijo que estaba bien” (frente a 3 dixo)
	DLGM, 1735, 130	“pareció sin ser llamada una mu/ger que dijo llamarse Juana de la Bossa,”
	DLPC, 1777, 71	“por{7} ₁ el tenor del auto cabeza e proceso , declarando dijo [...]/ ²⁵ No firmó porque dijo no saver”
	DLPC, 1780, 73	“.../ ⁷ dijo (17 veces) llamarse Mariano Lara” (frente a
	DLGM, 1785, 164	
	DLGM, 1786, 168	

¹²⁸ la <j> se sobrescribió sobre una <x>.

	DLPC, 1800, 134	1 dixera y 1 digeran) “[...] dijo que haviedo salido [...] /7y que de los dos había un viejo ”
díjome	DLGM, 1660, 82	“ díjome el comisario que le avía pedido lizenzia ”; “7 Díjome que lo buscase”
diljenciã	THE, 1533, 6.2.A.4.E-1	“e hazer todos los otros abtos 28e diljenciã ”
dilijencia	DLAC, 1550, 24	“aunque ovjesse en sus ofiçia/18les toda dilijencia y fidalidad”
dilijensia (s)	THE, 1592, 6.4.A.I.E-1 DLGM, 1603, 64 DLPC, 1751, 60	/3“haga alguna diligencia parasaber me si es vivo” “y fue bastante dilijensia para aquietarlos” “/4 conclusas las dilijensias [...] y ahora, [...] /6digo que en las primeras dilijensias ”
dilixencia	DLGM, 1736, 131	“pero haré la dilixencia ”
dilixido	DLPC, 1571, 6	“un pliego de cartas /9 dilixido al Santo Oficio”
dirijía	DLPC, 1801, 136	“que esta úl/25tima se dirijía para tierra”
dixe	DLGM, 1752, 140 DLGM, 1786, 167	“y le dixe ... (+ 2).” “ dixe (+ 2) que por quanto a ora que serán las nueve de la noche”
dixeles	DHLH, 1585, 4	“que dexo por me aver alargado mucho dixeles missa ”
dixera	DHLH, 1741, 13	“donde me encargo no lo dixera ”
dixeron	THE, 1529, 6.2.C.1.E-1 DHLH, 1545, 1 THE, 1580, 6.4.B.I.E-2 DLPC, 1583, 7 DLGM, 1651, 74	“q’ los otros thros. dixeron q’ eran perdidas” “le dixeron ... (+ 3)” “los indios aRiba contenidos di 22 xeron (+8) queeste puo sellama guaxutla ” “se lo dixe /7 ron [...] que diçiéndole él” “le dixeron que/19por aquella ventana se /avian ydo”
dixeronme	DHLH, 1585, 4	“o modo de vivir tenia dixeronme ”
diximos	THE, 1541, 6.2.B.2.E-1	“Contodas las doncellas que diximos the34nja Consigo”
dixistes	DLPC, 1612, 12	“pues dixistes el otro día”
dixo	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1 THE, 1529, 6.2.C.1.E-1 DHLH, 1545, 1 DHLH, 1573, 3 DHLH, 1598, 7 DLGM, 1610, 55 DHLH, 1622, 8 DLPC, 1626, 18 DLGM, 1651, 74 DLPC, 1704, 50 DLPC, 1710, 52 DLGM, 1735, 129 DLGM, 1752, 1 140 DLGM, 1784, 163	/16“ medixo queconofciendo laneçesidad q’ v.mgt. tenja” /19“q’mj anter çefor dixo al t’po q’muryo” “ Dixo (+ 13) que no tiene nada que dezir” “Aca me dixo ...” “Y dixo [...]” “y /17 dixo que cómo podía prender si el auxilio seglar a un teniente. Yo le dige que era juez ecclesiástico” “Y me dixo : “en público [h]a de ser”; yo le dige que sí” “y dixo sus peccados” “ dixo que estaba bien / escrito, y que no lo dise por odio ¹²⁹ ” dixo (10 veces frente a 1 dijo) “ dixo que abrá /19como cosa de cinco meses” “Y dixo que le /12 oió decir a Alexandro Delande [...] “ dixo ser de edad de veinte /8seis años” “ dixo ser... [...] /8” (frente a dijese) “que dixo ...” (+ 8) “apareció un hombre/12 que dixo ” (+ 5)
dixole	THE, 1566, 6.3.A.1.E-1	/19 “y se bolujo a vn clérigo y dixole l’le dixese q’ saliese 20dela iglesia”

¹²⁹ Todo el texto se escribe con “s”

díxome	DLGM, 1610, 55	“ Díxome : “sea v.m. muy bien venido, señor liçençado”. Dígele que era un tal / ₂₉ por qual [...] Díxome que le mostrase/ ₃₁ mandamiento por dónde y que él era justicia . Dígele que mentía ”; “ Díxome que se lo yba a decir al dicho ... [...] hasta / ₅ que me digeron se avía ydo a caballo”
dyxe	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	“ecreto en q’ dyxe lo q’el mostrara / ₄ a v’ra sar por escrjto”
E	---	---
ecesibo	THE, 1580, 6.4.B.I.E-2	“/11y enfernam el ecesibo calor y del ecesibo frio”
eçeso	DLPC, 1565, 1	“aver avido gran eçeso en tal manera”
echas	DLPC, 1801, 136	“de las re/ ₁₈ petidas exposiciones que yo, el governador , tengo / ₁₉ echas ”
echizerías	DLGM, 1675, 88	“y otras muchas echizerías ”
echo	DLPC, 1604, 11 DLGM, 1651, 75 DLGM, 1658, 79 DLPC, 1658, 41 DLAC, 1694, 166 DLPC, 1780, 73	“de quien se a echo mucha quenta” “por haverse echo ” “por el juramento que/ ₂₁ tiene echo ” “Y que es la verdad por el juramento que / ₂ tiene echo .” “por el juramento que tiene echo ” “para / ₇ el mismo echo de que tanto se le yntimó a su hija ”; “que ésta es la verdad / ₁₃ so cargo que tiene echo ”
exasperado	DLPC, 1780, 73	“es/ ₂₁ candalizado y exasperado dicha su hija ”
ejecutado	DLAC, 1731, 179	“como lo ha ejecutado sin apre/ ₂₄ ciar las reysteradas prohibiciones ”
ejecutar	DLAC, 1731, 179	“Que lo havia de ejecutar con / ₂₁ dicho Julian en cojiendolo ”
ejecuté	DLGM, 1733, 125	“y remitiese las diligencias a su Tribunal / ₁₉ lo que ejecuté ”
ejecutte	DLPC, 1774, 68	“por prevenirme lo / ₂₁ ejecutte ”
ejecutó	DLGM, 1703, 108 DLGM, 1733, 125 DLGM, 1755, 142	“lo qual ejecutó luego poniéndolo en noticia/ ₁₀ de su merced” “a hacer dichas diligencias , las que no ejecutó ” “/ ₁₅ como lo ejecutó el día 29 de diciembre”
ejerçiçio	DLPC, 1658, 41	“o contra el recto y /libre ejerçiçio del Sancto Offiçio”
ejertamentor	THE, 1591, 6.4.B.1.S-1	“tanbien en seqreto que se holgaua ₁₂ mucho ycon estos ejertamentor yenseñança de mi niñes”
elige	DLAC, 1550,25	“mire a quié elige para estas / ₉ partes”
embra	DLAC, 1694, 166	“oyo dezir a dos hijos suyos que / ₁₃ tiene, barón y embra ”
encaxe	DLGM, 1655, 77	“{178} /Otras nagoas de crea, nuevas, con encaxe ⁽⁺²⁾ de pita”; “y tres baras de encaxe / ₁₁ de ylo blanco”
enechizar	DLGM, 1632, 65	“/ ₃₀ y valerse de mugeres perdidas para lo enechizar a fin de hazerle caer... pero sus hechizos no tuvieron efecto alguno”
engemplo	DHLH, 1545, 2	“por ser biejo y dar mal engemplo ”
enojada (o-s)	THE, 1552, 6.3.B.1.1-1 DLGM, 1658, 79	“/16y por este hecho los mexicanos fueron muy enojados contranos” “E muy enojada le dijo [...] / ₁₁ le aría volver”
enojarse	DLAC, 1629, 92	“les huviessen dado alguna occa / ₂₁ sion de enojarse ”
enojo	DLAC, 1568, 33	Rresçevi / ₅ tanto enojo que no pudo ser más
enojó	DLGM 1707, 110	“se enojó (+ 2) con dicho al {230v}calde mayor
enojue	DLGM 1707, 111	“/ ₇ pero mas que se enojue , que arimando la boca en la pared, allí me confesaré”

enxemplo	DLAC, 1529, 11 DHLH, 1545, 2	“ ²¹ todos son enxemplo , a todos reprehenden con su vida” “de dar mal enxemplo ”
eredades	THE, 1572, 6.3.B.3.E-1	“Co ¹⁰ mo ten gan sus eredades en los termjnos dela vjlla ¹¹ dealmo do var delcampo”
eregias	DLGM, 1582, 36	“que por él estaba <i>nuestra</i> ¹³⁸ España librada de las eregias ”
ereje(σ)	THE, 1533, 6.2.A.4.E-1 DLAC, 1629, 98	“y q’ ²⁸ λεσ a vjan qmado λασ εfταυασ y los huefασ por erejeσ ”; “no fue nj esta ³⁵ condenado nj estatuado nj reconciljado por ereje ”; nunca fueron condendoσ nj estatuadoσ por ⁴ erejeσ ” “ ⁹ como si traxera contra mí una sentencia de ¹⁰ ereje ”
erida	DLAC, 1689, 156	“De cuya erida le salía vas/ ¹⁷ tante sangre”
erir	DLGM, 1786, 168	“que sacó un cuchillo/ ¹² con que quiso erir al dicho alférez”
ermana	DLGM, 1786, 167	“acompañado de su madre y de ⁴ su ermana [...] muger del alférez”
εσamjnen	THE, 1533, 6.2.A.4.E-1	⁸ “q’para ello preēntare manden q’je εσamjnen por el tenor delaσ preguntaσ εygjeσ ”
εσceso	DLAC, 1630, 106	“ ¹⁴ Y para que semejante εσceso tenga el castigo”
escoguieren	THE, 1531, 6.2.A.2.E-1	Le mande [...] ²⁴ escojan entrejī vno delos hermanos l’ tenga las dichas tierras [...] y jī en aquel tpo no le es / ²⁶ coguieren vna merçed declare nosotros poder conforme ²⁷ ala dha conftituçion escoger laperfona para ello con ²⁸ beniente
escojidos	DLPC, 1801, 136	“los expresados veinte y cuatro ⁶ servientes escojidos ”
escoxidos	DLAC, 1574, 45	²⁹ “porque se van escoxidos ”
escusasen	DLGM, 1522, 2	“ <i>para que</i> por mí ¹⁰ se escusasen los escándalos”
εσcusar	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5	³⁹ “sin podello εσcusar ”
esecute	DLAC, 1550, 24 DLGM, 1550, 19)	¹⁴ que se esecute (ejecute) lo que vuestra magestad tiene mandado “embie quien esecute todas las çédulas y provisiones reales <i>que</i> an venido de “España al Audientia Real de México y no se an esecutado ”, “ <i>porque</i> ninguna cosa destas quatro se a executado en Yucatán ¹² ”
ecesibo	DLGM, 1580, 6.4.B.1.E-2	“ ¹¹ y enferman el ecesibo calor y del ecesibo frio”
esponderlos	DLGM, 1784, 163	“ dexe de saber que no podía esponderlos ”
espediesse	DLGM, 1784, 163	“ ¹² que nadie espediesse esos tabacos”
espejo	DLGM, 1655, 77 DLGM; 1675, 89	“ ³⁴ Un espejo de un palmo de luna” “le dijo a esta testiga que ten[ía]/ ²⁹ un espejo ”
esperiencia	DLGM, 1550, 19	“porque tenemos ⁸ los religiosos por esperiencia en México y en Guatimala”
esperimentase	DLPC, 1777, 71	“ ²⁰ Dixo que temiendo que esperimentase ” / “padeció o experimentó el daño”
esperimentemos	DLAC, 1630, 107	“que a querido esperimentemos quel verdadero camino del çielo son trabajos y <i>afliçiones</i> ”
esperimenttaron	DLPC, 1774, 68	“ ¹⁵ por las necesidades que de anttemano se esper / ¹⁶ menttaron ”/ “que hassta la fecha se a experimen / ⁴ ttado ”
espira	DLGM, 1781, 158	“ ² Por la de v.m. de 21 el/ ³ que espira .”
espiró	DLGM, 1522, 2	“No por eso espiró la dicha provisión”
esposición	DLPC, 1801, 136	“que la especi / ¹⁹ ción de dicho ministro hera muy justa” / “por no xponerse cada instante”

espuestos	DLPC, 1777, 70	“y a él les / ₁₈ refirió los pasages ya espuestos ”
espresado	DLPC, 1780, 73 DLPC, 1800, 134	“en que hizo su [úl]/ ₂₃ tima reconciliación, con el espresado señor cura” “Remito al espresado Juan Estevan Ra/ ₂₇ míres” / “cuyas expresiones / ₁₃ de permiso para armar”
esprese	DLPC, 1780, 73	“/9si sabe que alguna otra persona aya entendido [...] que la esprese ”
estención	DLPC, 1801, 146	“y no proporcionarce los refuersos con la / ₂₆ estención debida”
estendiendose	DLAC, 1747, 225	“ estendiendose su crueldad algunas veces a derribarla/ ⁴ a el suelo”
esterior	DLPC, 1582, 10	“/ ₂₃ según lo esterior que en él e visto después/ ₂₄ que le conoço ”
estraer	DLGM, 1784, 163	“que nadie puede estraer los tabacos”
estraídos	DLGM, 1784, 163	“Con los ta/ ₆ vacos estraídos ”
eftramgero	THE, 1526, 6.2.A.1.E-2	“/ ₁₅ y ãComendado por q’f eftramgero ”
estrangero (s)	THE, 1541, 6.2.B.1.E-6 DLAC, 1632, 120	/5“Eftan entre strangeros tenidas en mucho” 14“un astrologo estrangero ”
estranxero	DLGM, 1647, 72	“/ ₁₅ aserca de una bolsilla que dezía era de reliquias de san/ ₁₆ tos que traía un estraxero ”; / ₂₁ “el dicho Domingo de Robles, estranxero ,
estraño	DLPC, 1801, 136	“y no sería estraño , executase / ₄ las mismas ostilidades ”
estratajema	DLGM, 1631, 64	“dónde enpesó a echar jente / ₁₆ con estratajema ”
eftrema	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“y los yndios delcolegio handeserayudados pues tiene eftrema ₁₇ pobreça ”
estremo	DLGM, 1568, 30 DLGM, 1733, 125	“/ ₄ porque en estremo lo desea Juan Gómez ” “con mas estre / ₄ mo los repetidos agravios que e experime[n]/tado ”
evangelica	THE, 1564, 6.3.B.5.E-1	“preparada parala p’dicaçio evangelica ”
evanxélica	DLGM, 1655, 77	“contra de[...] ley evanxélica que / ₂₂ predica y enseña Nuestra Santa Madre Yglesia”
examjnado	DLAC, 1568, 33	“y sea examjnado ”
execución	DHLH, 1565,1 DLPC, 1801, 136	“y nadie les estorvase la execución de la justicia” “Y <i>para</i> la execución dis/ ₄ puçieron”; “pero todo sin detenerse un /punto en la execución de lo acordado”
execusión	DLPC, 1777, 71	“/ ₁₀ a poner en execusión el deprabado hecho”
executado	DLGM, 1550, 19 DLPC, 1801, 136	“/ ₁₂ porque ninguna cosa destas quatro se a executado en Yucatán” “para cubrir las /atenciones necesarias como se había executado ”
executar	THE, 1563, 6.3.B.1.E-3	“/ ₂₃ q’v.sa. haze todo esto por ven<garse> ²⁴ de mi y executar su malproposito”
executasen	DLPC, 1565, 1	“/ ₁₃ pidieron les diese alguaziles que executasen sus mandamientos”
executen	DLAC, 1752, 236	“/ ₁₀ e indignas de que se executen ”
executiva	DLGM, 1752, 140	“acabada la seción , se dio... prompta y executiva providencia de notifi/ ₂₀ car a los religiosos “
executivamente	DLPC, 1801, 136	“y que de hacerlo era presiso fuese / ₂₅ executivamente ”
executo	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5 DLGM, 1752, 140 DLPC, 1777, 70	“En vengança delo que Executo E castigo” “lo que se executó sin contradicción” “lo que en efecto / ₂₅ executó ”
exemplar	DLGM, 1610, 55 DLAC, 1630, 106	“Es tierra ésta que pide muy grande exemplar ” “con de/ ₁₆ mostraçion exemplar ”

exemplo (s)	THE, 1563, 6.3.B.1.E-3 DLA, 1563, 30 DLAC, 1629, 92 DLGM, 1631, 64 DLGM, 1632, 65 DLPC, 1710, 53 DLPC, 1801, 135	“que adedar atodo ¹⁵ exemplo ” “con tanta ²⁴ prudentja y recato y exemplo de vida” ¹² “se castigue en la demostración y exemplo que conviene” ¹⁸ “para exemplo de los demás” “pero <i>que</i> en los ejemplos de su vida le avían ²⁴ habían hecho volver” ¹⁸ “tratando de exemplos (+ 1) de las penas del infierno” ¹² “Estimule v.m. a esas ¹³ tropas no sólo con el exem / ¹⁴ aplo , sino con la energía”
exenplo	DLPC, 1565, 1 DLPC, 1565, 4	“que para exenplo de mu ¹² chos” “para que tomasen exenplo y escarmentasen”
exercer	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1 DHLH, 1632, 9	“q’abiabenjdo conel dende la E l pañola a exercer el cargo q’tiene de inquisidor ²⁵ delas yndias” “para que pueda usar y exercer anbos ofizios ”
exercicio	DLAC, 1629, 92 DHLH, 1633, 10 DLGM, 1680, 91 DLPC, 1777, 70	⁶ “libre usso y exercicio ” “en cuyo exercício de su Magestad ” ¹¹ “o contra el recto y libre exercício ” “un ⁶ hombre <i>que</i> dixo llamarse [...] de exerc / rcicio ”
exerció	DHLH, 1633, 10	“vsó y exerció los dichos ofizios ”
exercitar	DLAC, 1583, 75	“Como el dicho licenciado Obregon lo deviera ¹⁵ exercitar ”
exército	DLPC, 1800, 134	“de la 5 ^a . brigada del exército de Nueva España”
exersitar	DLPC, 1751, 60	¹⁴ “ <i>que</i> avise si bolbiese a exersitar el confesonario”
exerzen	DHLH, 1632, 9	“como lo usan y exerzen los auditores generales”
exerzitaba	DLAC, 1741, 214	“que se exerzitaba ¹⁶ en corredor”
exérgitos	DHLH, 1632, 9	“los auditores generales de los exérgitos ”
exortar	DHLH, 1585, 4	“lo que exorta el sancto concilio de no cohabitar juntos ”
exsaminar	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1 DLGM ,1655, 76 DLGM 1679,90,15	¹⁵ ver y exfaminar la d’ha rrelaçion” ¹¹ “suplico mande al comisario desta ciudat exsaminar estas personas” “para poderle exsaminar ”
exsiba	DLGM, 1637, 68	“Ffue preguntado que muestre o exsiba lo[s] ¹⁹ títulos,”
extrechas	DLGM, 1752, 140	“... {1v}tan extrechas una y otra junto con el corral de las ² gallinas”
F	---	---
fagan	DLAC, 1568, 33	“que fagan en ello lo posible”
fajas	DLAC, 1529, 8, 35	“Una caparaçon de brocado con unas fajas de carmesi”
fasta	DLGM, 1520, 1 DLGM, 1589, 39	“ <i>que</i> fasta ¹⁸ allí descubrió” ¹⁸ “y la mayor jornada es salir de esta fasta el poço o fuente”
faser	DLAC, 1533, 15	¹¹ “Y esta nuestra doctrina y trabajo ¹² no pueden faser fruto en sus ánimas”
faxa	DLGM, 1660, 80	“porque ¹¹ el susodicho se avía ahorcado con ¹² una faxa que tenía”; “y le metió las ²² manos por entre las piernas, la una ²³ por dichas piernas y la otra por la faxa ”
fazer	DLGM, 1522, 2	De lo <i>que</i> ellos ya saben <i>que</i> se ha de hazer o son ³² obligados a fazer los ynferiores [...] ²⁶ dándoles a ellos exenplo que agan lo mismo
fecha	DLGM, 1735, 129	¹⁹ “con consideraçon de la atrocidad del exceso e

		injuria públicamente fecha “Y fecha la diligencia ...”
fechas	DLGM, 1522, 2	“en respuesta de las suplica / ²⁷ çiones por los dichos procuradores fechas ,”
fecho	DLAC, 1570, 37 DLAC, 1583, 75 DLGM, 1589, 39 DLGM, 1637, 68 DLGM, 1679, 90 DLPC, 1704, 50 DLGM, 1732, 123 DLGM, 1735, 129	“ ¹¹ se ha dado lugar que de parte de esa muger se ayan fecho descargos” “ ²² y con fuerza y violencia havia fecho a Magda/ ²³ lena Mexia , [...] la avia corrompido y estupado” “Por lo qual diré / ²⁵ a v.md. lo que e fecho ” “/ ⁷ del juramento que tiene ffecho ” “por el juramento que lleva fecho ” “para el juramento que {54v} lleva fecho ” “so cargo del juramento que tiene fecho ” “so cargo del juramento que tiene fecho ”
ffecho	DLPC, 1565, 1	“a <i>que</i> no se le ynputase culpa / ¹⁰ de lo ffecho ”
fierro	DLGM; 1734, 127	“me dize / ¹² que lo convierta en fierro ”
figos	DLAC, 1689, 147	“ <i>que</i> entonces es/ ¹⁶ taremos más figos (fijos) y puntuales que el relos ”
fijamente	DLGM, 1781, 158	“/ ⁴ pues sé fijamente que/ ⁵ el día postrero de/ ⁶ éste llega a Tuspa ”
fingiendo	DLAC, 1746, 224	“como fin / ¹⁰ giendo embriaguez”
fangir	DLGM, 1632, 65	“aquellos injustos jueces / ¹⁷ fangieron ocupaciones”
finxía	DLPC, 1777, 71	“la juzgaban / ¹⁴ dormida y la declarante finxía estarlo”
finxido	DLAC, 1730, 179	“que / ⁴ havia sido aquello, que parecia ser finxido ”
fixa	DLAC, 1747, 228 DLPC, 1801, 135	“/ ¹¹ no quedó tan viva y fixa la imaginación” “por hayarse enfermo el teniente de la <i>compañía</i> fixa de dragones”
fixada	DLAC, 1629, 101	“/ ³⁹ que estando fixada por mandato del pro/ ⁴⁰ bisor”
fixamente	DLGM, 1680, 91	“ dixo que fixamente no sabe”
fixarse	DLAC, 1747, 228	“a vuelto su imaginación a fixarse en un obseso”
fixo	DLGM, 1752, 140	“manteni/ ¹⁷ éndose fixo en el corredor de la cassa ”
fixó	DLAC, 1629, 101	/ ⁴⁰ “se hizo juez y la fixó ”
fizo	DLGM, 1522, 2	“la relación <i>que</i> el dicho Cortés fizo a los padres genónimos ”
foraxidos	DLAC, 1630, 106	“Diciendo que eran bando/ ¹⁶ leros y foraxidos ”
forzejaban	DLGM, 1786, 167	“bultos que forzejaban en forma de / ¹⁸ riña”
forzejeando	DLGM, 1786, 168	“/ ¹⁸ lo agarró y forzejeando con ella”
floxa(o)	DLAC, 1529, 8 DLGM, 1752, 140	“ ³³ Dos libras de seda: una de grana floxa , y otra de blanca torzida” “que no tuvo más motivo que el ser mui flo / ³⁰ xo ”
frantçisca	THE, 1537, 6.2.A.3.E-2	“la primera vez en ciudad rreal / ¹⁷ con una muger que se dize frantçisca ”
franja	DLAC, 1529, 8	“ ¹² más una cama de campo de damascos, pardillo y carmesí, con una franja y goteras de / ¹³ brocado”
frisoles	DLAC, 1529, 5 DLAC, 1550, 24 THE, 1580, 6.4.B.I.E-2	“Repár/ ¹² tasela más que se pudiere para lo nuevo, y mjll o dos mjll hanegas de fri / ¹³ soles y su agi y sal” “/ ¹⁶ y esto aliende del tributo principal, como son frisoles (frijoles), ...” “ quecogian de mayz / ² chili algodón y frisoles (+3) ”
foxa	DLAC, 1746, 222 DLGM, 1733, 125	“como se contiene a la / ⁵ foxa tres de esta causa” “en la/ ¹³ segunda foxa de papel”
fuxitivo	DLAC, 1622, 87 / DHLH, 1622, 8	“no / ¹⁵ le detuviesen sospechando yva adeudado y fuxiti / ¹⁶ vo .”
G	---	---
gallarás	DLAC, 1689, 150	“algún dia lloras tú con las gen/ ²⁸ tes no gallarás quien

		te respondá”
gelos	DLAC, 1531,11	“/15y holgamos mucho de vergelos llevar”
género	DLGM, 1565, 28	“el <i>provisor</i> del obispo mandó llevar /11 el burro, un género de tormento”
gent’	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	“q’nomataran Lagent’ 42della.”
gente	DLPC, 1612, 12	“[...] y ser caso de gente /9 passajera ”
gēte(s)	THE, 1550, 6.3.A.3.E-4	“Por El animo pia7dofo pa’ cō eſtas miſeras gētes ”; /17“o camjno della gēte mas poderosa”
giadas	DLGM, 1603, 50	“Las cosas del sielo vienen por camino giadas ”
Giar	DLGM, 1603, 50	“y así se sirvió giar ”
giadas	DLGM, 1603, 50	“Las cosas del sielo vienen por camino giadas ”
giar	DLGM, 1603, 50	“y así se sirvió giar ”
ginetas	DLAC, 1529, 8	“11Dos sillas ginetas nuevas con sus çinchas”
gisar	DLPC, 1626, 20	“/29abiendo ydo a gisar de comer”
gueco	DLGM, 1673, 86	“y llegando al gueco de una /29 viga”
guarañones	DLGM, 1565, 29	Que no que/13dan [...] en serviçio ata (sic) quedar solos /14 los guarañones
guasteca	DLGM, 1610, 55	/18“Y respondiéndole ellos en lengua guasteca”
güele	DLPC, 1582, 8	“hijo, como güele /27a copal esta comida”
guesesillo	DLGM, 1707, 112	“/24y un guesesillo o caracol pequeño”
gueso	DLGM, 1655, 78	“que cojje /29se(2) un pedasito de gueso (+ 2) de difunto”
guesped	DLGM, 1610, 55	“guesped/18 que era del dicho Peña”
guicara	DLAC, 1694, 166	“otra guicara /24de agua y volviio a echar los mayses”
guisajoles	DLAC, 1772, 245	“Y que de /5 ay a mucho rato le salio una espina de milpa, o / guisajoles ”130
guifjar	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4	“13njego aver tenjdo por coſtumbre de hazer guifjar de comer manjareo ”
gunto	DLAC, 1689, 150	“19Y no te envío nada, porque di /20ses que no lo quieres, pero yo te lo daré gunto ”
gysaba	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	/8“y gysa ba el / 8byernes la comida”
gysaban	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	/18q’ ellos gy saban y dyzian aq’llo era lo bueno”
H	---	---
hacá	DLGM, 1568, 30	“que hacá podrá v.md. pasar su vejez”
hacen	DHLH, 1545, 2	“las hacen y çelebran el dia de oy”
hacendían	DLPC, 1800, 134	“Que su /8artillería no hacendían sino a dos pedreros”
hacistiese	DLPC, 1801, 136	“y <i>que</i> a éstos se les hacistiese con /8 el sueldo de práctica”
haguo	DLGM, 1565, 29	“si su <i>señoría</i> fuere servido lo haré como lo haguo 17”
haliento	DLAC; 1618, 80	/17“la exhaló con el haliento / algunas veces”
hambre	DLAC, 1550, 25	“Y sí, /8ellos y ellas mueren de hambre spiritual por gracia de Ihesuchristo ”
hanegas	DLAC, 1529, 5,12 DLAC, 1531, 11	“y mjll o dos mjll hanegas de fri /13 soles ” “Que nueve/140 diez mill hanegas de mayz deseamos”
hante	DLGM, 1569, 31	/3“y hante el muy magnífico y muy reverendo señor”
haora	DLAC, 1731, 179	“Y que asi mismo /19 haora fuscamente le desorejó un macho”
harriero(s)	DLGM, 1532, 5 DLAC, 1571, 38 DLAC, 1731, 179	/13halló preso al dicho Ruy Dias, harriero” “Y estando en Xalapa es /5crvi con el harriero como quedays ay” “a unos harrieros lo que averiguó un co/3misario llamado francisco Hortiz ”

¹³⁰ (debajo de la ‘j’ está escrita una ‘s’, p.595)

hasta	DLGM, 1651, 74	“/29y que el dicho mestiço le traxo una hasta de toro”
haviará	DLAC, 1731, 178	“me haviará /25 un mil çiento cinquenta y nueve pesos”
havisá	DLPC, 1801, 136	“me havisá el dicho cavo haberse /23divisado dos embarcaciones”
havisaba	DLPC, 1801, 136	“/4el que me havisaba de su llegada en otro p[uerto]”
havisará	DLAC, 1731, 178	“Y ansi {208} me havisará v.md.”, “v.m. me havisará el pre/24zio ”
hechado	DLAC, 1529, 11 DLPC, 1655, 39	“Todo lo hemos /15 hechado a sus cuestas” “ havien/17do llegado una grande urca [...] y hechado /19la gente en tierra”
hechamos	DLAC, 1637, 128	“lo /11 hechamos manos”
hechen	DLAC, 1529, 5	“/16y que procureys de que en ese rio que se ha allado se hechen mjs quadrillas”
heçiçera	DLPC, 1612, 14	“Le dixo a esta denunçiante que la te/15nía por heçiçera ”
hecho	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	“para saber como yo abia hecho las 25 cofao dev`ro serujçio”
hedad	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2 DLAC, 1568, 33 DLGM, 1610, 58 DLAC, 1694, 166 DLAC, 1741, 214 DLGM, 1786, 168	“q` venjdao ahedad delos doze años sean deşposadas” “Y mjre v.m. que las mugeres de la hedad /32 de v.m.pierden mucho enla navjgaçion de Yndias” “y menor de hedad ” “de hedad de /9 quarenta y dos años” “de hedad de zinquenta años ” “quarenta y nueve años de hedad ”
hedifiq`	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“8dondemejordişpusiciõ aya/sehedifiq` alo 9menos vn moneft`o”
henemigo	DLGM, 1532, 4	/20“Dixo que el no es su henemigo (+1) ni pariente”
henero	DLPC, 1612, 12 DLAC, 1746, 222 DLPC, 1751, 60 DLGM, 1755, 142	“en primero de henero de 1612” “Del mes de henero ” “/3y henero de 1751” “ asta el día 3 de henero ”
henojado	DLAC, 1571, 38	“questavades heno /2 jado ”
henajo	DLGM, 1532, 5	“porque traýa mucho / trabajo, e con henajo ”
hera	DLGM, 1520, 1 DLAC, 1529, 11 DHLH, 1545, 1 DLGM, 1545, 18 DLAC, 1694, 166 DLAC, 1741, 214	“E por/14 quel dicho Motecçuma, por ser, como hera , gran señor, no hiçiese ayun/15tamiento de gentes y alborotase la tierra” “pues la paga hera reçibida /4 tan buena, y con tanta brebedad” “que hera muerta”; “que pensó que hera de su hijo [...] y que myro que heran sacrificios” “ que hera el dicho Juan Vela de los confesos más / baxos ” “que hera cómo subían a caballo” “que no/4estaba casado con ella porque lo hera / en España”
heran	DLAC, 1529, 11	“Todos nuestros cuidados, que heran el bien /14 de la tierra”; “que heran el bien /14 de la tierra, con otras cosas semejantes ”
heregia	DLGM, 1532, 4	/8“de heregia qye avia cometido”
heregiao	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4	“30mj aver hecho nj cometido lao heregiao (+1) rritoo y çerjmonjaoo judaycao ”
hermita	DLGM, 1532, 5 DLGM, 1752, 140	“que /23tiene cargo de la hermita de la Vera Crus” “que la hermita del señor/29 San Josseph”
Hernando	DLPCC, 1612, 12/13	“ante /3el padre fray Hernando de Nava” / “el padre

		fray Fernando ¹³¹ de / ₃ Nava”
herrase	DLPC, 1565, 1	“/7 y caso <i>que</i> en alguna manera <i>en</i> la obra herrase , no se herró en la voluntad”
herror	DLAC, 1526, 2 DLPC, 1565, 4	“ ⁴ y en lo que sucedió su / ⁵ herror ” “/33 predicando a los dichos el herror y pecado <i>que avian</i> cometido”
hescribo	DLAC, 1575, 50	“le hescribo ”
hevidente	DLGM, 1522, 2	“Está hevidente el gran deservicio”
hevidentemente	DLGM, 1522, 2	“clara e hevidentemente ”
hez	DLGM, 1781, 158 DLGM, 1781, 160	“Y el averle mandado antes/ ₉ de tiempo hez <i>por</i> / ₁₀ que no los encuentro el día que quiero, / ₁₂ y siempre hez [...] el día <i>que</i> / ₁₅ uno los alla ” “ hez / ₃ Juan Ramos y Pablo”
Hiazinto	DLPC, 1705, 51	“se / ₂₂ las dieron al cappitán don Hiazinto ”
hiba	DLGM, 1785, 164	“al tiempo que lo hiba a executar ”
hido	DLPC, 1774, 69	“an hido descaeciendo / ₁₁ los ánimos”
hierre	DLPC, 1582, 10	“/19 que <él> hierre al principio”
hierros	DLAC, 1529, 8 THE, 1593, 6.4.C.1.E -2	“ ¹⁰ Más dos striberas de caballo de atauxia y dos hierros de lança” “Ytraeme [...] y cincuenta hierros de a les na 7sa ca dos”
higlesya	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	“2y q’para q’ 3yba ala higlesya ”
hihos	DLAC, 1571, 38	/3“Unos hihos de Martin Hernandes”
hir	DLAC, 1730, 197 DLGM, 1736, 131	“Que al hir * subiendo este reo” “y a causa/ ₈ de hir la descarga lentamente”
hiva	DLGM, 1786, 167 DLGM, 1786, 168	“que hiva sin capa [...] que iban a acompañarme” “cuio escrito con su proveido no hiva <i>pre</i> / ₇ sentado todavía”; “/12que vio que dicho guardia se hiva peleando/ ₁₃ con su muger”
hixos	DLAC, 1741, 214	“Ni han/ ₁₈ tenido hixos en dicho año y seis meses”
holgara	DLPC, 1582, 10	Yo çierto bien me holgara y ubiera holgado
holgamos	DLAC, 1529, 11	“y holgamos mucho de vergelos llebar”
holgárame	DLAC, 1637, 128	“ Holgárame hayga v. md”
honze	DLAC, 1637, 128	“antes a las honze de la noche”
horadandose	THE, 1580, 6.4.B.1.E-2	“y que fuera dealli donde cada ²² vno quería sesacrificaba horadándose las orejas ”
horden	DLGM, 1520, 1 DLAC, 1529, 5 THE, s.f., 6.2.B.1.E-13 DLPC, 1565, 1 DLPC, 1565, 5 DLGM, 1620, 58 DLPC, 1747, 57 DLAC, 1731, 179 DLGM, 1631, 64	“e dando la horden / ₃₃ para descubrir más” “ ¹⁸ Y en todo lo demás. Dad horden con el que quedare para que se provea” /8 “y porq’ ⁷ todo lo dicho mejor se puedahazer yaya en todo me 9or horden y los yndios mejor sean ynduzidos a estar en ¹⁰ suos pueblos” “provinçial de la horden de San Francisco destas provinçias, y otros rrelijosos / ₉ perlados de la dicha orden ” “de la horden de santo / ₁₄ Domingo” “de nasyon portuquez, sin horden , / ₈ ni licencia del rey” “Luego que resiví / ₃ la carta horden ” “quien por / ₃₇ horden de los arrieros ” “que fue de quien nasió la horden de el enbestir”
hordenado	DLAC, 1637, 128	“Aver ussado el oficio de ministro / ₂₉ dela yglesia sin

¹³¹ Siendo el mismo notario, en la denuncia anterior pone **Hernando** con “H”

		ser ordenado [...] por aver celebrado sin ser hor/17denado ”
hordenanças	DLAC, 1529, 10	“ ⁷ que de las hordenanças que vuestra alteza hi / ⁸ zo”
hordenaredes	DLAC, 1529, 5	“/ ¹⁴ para que acudan a su tiempo a donde les hordenaredes ”
hordenaron	THE, 1531, 6.2.A.2.E-1	“E hordenaron que fu hijo mayor E fus deçendientes tuvie ³⁶ en las dichas quatro tierras “
hordénelo	DLGM, 1594, 42	“ Hordénelo nuestro / ²¹ Señor lo que mejor sea”
hordinaria	DHLH, 1632, 9	“los asesores de la hordinaria de la república de su Magestad ”
hornamentos	DLGM, 1637, 68	“/ ¹⁶ sacado de la dicha caxa de hornamen/ ¹⁷ tos”
hostante	DLGM, 1675, 89	“/ ¹⁸ Y que, no hostante esta respuesta”
hostilidad	DLPC, 1801, 136	“ executase / ⁴ las mismas ostilidades ”
hoý	DLGM, 1786, 167	“ hoý vozes de mugeres [...] Lo que oído por/ ² mi ”
hu	DLGM, 1568, 30	“y por fuerça an de venir Moreno por ellos / ²⁸ hu otra persona
hubidiencia	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5	“y En señal del dha hubidiencia ”
huelgo	DLAC, 1568, 33	“Del casamiento de Espinosa me huel/ ⁴⁰ go mucho”
hunánimes	DLPC, 1801, 136	“los dichos vocales, hunánimes / ³ acordaron combenía así.”
hunanimidad	DLPC, 1801, 136	“se acordó con hunanimidad se en/ ²⁶ biase”
hunjco hunjuersal	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5	“El dho don Pedro de monteçuma como su hijo E hunjco ⁴⁵ hunjuersal heredero mayor”
hurgencias	DLPC, 1801, 136	“no le restaban más que / ²³ doce para las hurgencias de su comando”
hurgentes	DLPC, 1801, 136	“eran hurgentes de la /clase de executivos los mismos”
hurtaron	DLAC, 1731, 179	“ hurtaron / ³² quatro mulas a un arriero ”
husurpar	DLGM, 1582, 36	“que dexaba husurpar la juris / ¹² dición real”
I	---	---
imagen	DLAC, 1529, 8	“/ ²⁵ Una imagen de Nuestra Señora, muy devota”
indigencia	DLGM, 1752, 140	“{9v} en este estado de indigencia se hallaba la recidencia ”
induxeron	DLAC, 1747, 228	“pero le induxeron tal alteración”
ingerian	THE, 1580, 6.4.B.I.E-2	“ ¹³ yrodela ynas espadas depalo que ingerian enellas navajas depe ¹⁴ drenal”
inx tante	DLGM, 1781, 162	“que en un inx tan / ⁸ te está respondido”
irrogan	DLPC, 1801, 137	“resultan los / ²² continuos perjuicios que me irrogan ¹³² ”
jabón	DLGM, 1736, 131	“/ ²² a quién rremitió don Juan de Frías el jabón de La Havana ”
jabonen	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4,19	“laven y jabonen enellaç”
jalea	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1	“quinqelibras decar ²⁰ ne demenbrilloydurasno y jalea ”
Jamaica	DLPC, 1612, 17	“Y natural / ⁷ de la isla de Jamaica ”; “/ ¹⁵ vezina que fue de la dicha isla de Xamaica ; “/ ¹⁹ isla de Jamaica ”
jamás	DLGM, 1529, 3 THE, 1541, 6.2.B.2.E-1 DLGM, 1550, 19 THE, 1597, 6.4.B.1.S-1 DLAC, 1632, 120 DLGM, 1632, 65	“ ²³ jamás hallava en ella al dicho Gonçalo Bernal” / ⁴³ “ jamás q’su comer ni dormir” “nunca jamás tributaron como los de México ” “/ ⁴³ jamás pudo corer este desagüe” “ ¹⁰ Agoraypara siempre jamás ” “ni de sus palabras se pudo jamás colegir que su yntención/ ¹⁶ fuese engendrar nota”

¹³² *irrogar*: causar, ocasionar perjuicios o daños, s.v. *irrogar*.

	DLGM, 1752, 140	“ni todo lo demás que pudiera decir bastaría jamás a / ₂₃ explicar la idea que concivo ”
jarro	DLGM, 1540, 12	“Y, cierto, sy no es el negro y el caballo y jarro y / ₁₈ taça y salero, todo lo demás son males”
javón	DLGM, 1733, 126 DLGM, 1786, 168	“el recibo de el / ₁₄ javón ” “la/ ₁₆ vrando su javón en la cozina”
javonero	DLGM, 1786, 168	“[...]/ ₁₁ de oficio javonero ”
jecho	THE, 1597, 6,4,B,3,U-1	“Poraberyo declarado como / ₃ sella el jecho delaberdad
jejuxpto	THE, 1597, 6.4.B.1.S-1	/ ₉ siervo a basallo demysor jejuxpto
jénero	DLGM, 1589, 39 DLGM, 1631, 64	“para cualquier jé / ₄ nero de jentes ” “tiene qua/ ₁₉ renta y dos del mesmo jénero [...] el número de jente que en todas viene”
jente(s)	DLAC, 1550 DLAC, 1550, 24 DLPC, 1565, 3 DLGM, 1565, 29 DLGM, 1589, 39 DLGM, 1603, 50 DLAC, 1629, 95 DLGM, 1631, 64 DLPC, 1801, 136	“que en jente / ₂ tan pobre” jente (4) frente a gente (1) “más de que estaba la plaça llena de jente , y en el dicho cada / ₁₁ halso muchos vecinos y jente .” “/ ₂₄ No enbýo las mulas por falta de jente ” “ay tierra más barata y aconmodada para cualquier jénero / ₆ de jentes vivir” “y jente que se va recojendo pa/ ₁₄ ra darla” “y antes de llegar a él / ₁₉ se metio jente onrada de por medio, atajándole ” “toda la más de la jente de las tres que quedaron” (+4) “con alguna jente más [...] / ₂₀ podiese aumentar la jente ”
jentilombre	DLGM, 1755, 142	“/ ₁₇ trae jentil ombre que sa/ ₁₈ le oy del pliego”
jeridos	DLGM, 1631, 64	“y ellos, / ₂₇ con pérdida de más de veinte, sin los jeridos ”, “Tienen más de sinquenta jeridos ” [...] / ₃₄ y algunos heridos ”
jesuxpto	THE, 1597, 6.4.B.S-1	“asuhijo / ₁₅ <pre>sioso mi sor jesuxpto ”
jēte	THE, 1571, 6.3.A.2.E-1	/ ₅ “y cercada de jēte no principal por todas partes”
jícara	DLGM, 1675, 89	“[...]/ ₅ la echaba en una jícara de agua”
jierro	DLGM, 1631, 64	“/ ₁₅ piesas de bronce y jierro ”
jiro	DLPC, 1774, 68	“ prohibiéndose su jiro o / ₉ yntternación”
Jirón	DLPC, 1710, 53 DLPC, 1710, 54 DLPC, 1801, 137	“y que esto sucedió en la tienda del alféres / ₂₄ Francisco Calata Jirón ” “/ ₂₈ Y que esto sucedió en la tienda del alféres Francisco Calata Xirón ” ¹³³ “por ser / ₁₇ un jirón , que hay entre ribera de / ₁₈ mar y río”
jisieron	DLGM, 1631, 64	/ ₁₅ “Lo jisieron así”
jisieronse	DLGM, 1631, 64	/ ₃₃ “Y jisieronse a la bela {2v} domingo por la mañana para hacer su biaje ”
jiso	DLGM, 1631, 64	“/ ₈ Bino una bos de la plaça de armas que los jiso rretirar”, “y en ella / ₂₃ jiso su cuerpo de guardia”
jordaron	DLGM, 1679, 90	“/ ₁₉ le jordaron las narices”
jornada	DLAC, 1568, 33	/ ₁₅ “pero esta jornada se acabara,”
jubón	DLGM, 1655, 77	“un jubón ⁽⁺¹⁾ de tafetán doble”; “/ Dos faldillas de jubón de muger, de crea, viejas ”
judayscas	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	“y afy mes mo azia mu chascosas ju dayscas ”
judyos	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	“q ^{medixo} q ^{guar} da selo q ^{mys} / ₁₅ padres guardaron y q ^{erra} mejor ley la de los ju / ₁₆ dy os (+8) q ^{la} de los crjstyanos”

¹³³ El texto es prácticamente el mismo en la ficha anterior sólo el apellido aparece escrito con “J”

juego (s)	DLGM, 1545, 18 DHLH, 1585,4	“/5 que en el juego es perjudicial ” “muchos vicios particularmente de juegos ”
jugando	DLGM, 1540, 11 DLGM, 1545, 18	“el dicho Gonzalo Bernal jugando a los naipes” “ <i>que</i> , estando jugando este testigo con el dicho {172v} Juan Vela ”
jugar	DLAC, 1529, 8 DLPC, 1613, 17 DLAC, 1752, 236 DLGM, 1545, 18	“ ³² Diez varas de damasco blanco para jugar cañas el día de san Juan” “saliendo de jugar el dicho juez , / ³³ a desora de noche” “empezava dicho <i>don</i> Luis a jugar con el / ⁷ <i>santísimo</i> sacramento” “Y <i>que</i> / ³ después acá se ha apartado este testigo de ve/4lle jugar ” (+3)
jumareda	DLGM, 1631, 64	/ ²⁰ “con la misma jumareda , halló por dónde entrarla”
junté	DLGM, 1610, 55	“y junté algunos indios”
juridición	THE, 1537, 6.2.A.3.E-2	“se dixo ser decanena / ¹⁵ lugar ejuridición de la çibdad de baeça”
jurisdicción	DLGM, 1565, 28	porque usaron / ¹¹ de jurisdicción eclesiástica sin tener <i>para</i> ello autoridad [...] de averse en/ ⁶ tremetido los religiosos y usurpado juridición agena
juyendo	THE, 1597, 6.4.B.3,U-1	“aber oy do / ¹⁰ desir ni yo sali juyendo del maçapil”
L	---	---
legítima (o)	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5	“doña maria maguasuchil. muger que / ²⁰ fue del dho monteçuma legítima ” (+3)
lejos	DLAC, 1550, 24 DLGN, 1702, 106 DLPC, 1778. 72	“en los llevar y pagar estando lejos a/ ⁵ un” “que me ausento/ ⁸ de la ciudad me alcanzó ver de lejos tan corrupto” “Quando / ²⁷ está tan lejos que no dexa arbitrio”
lexos	DLGM, 1522, 2 DLAC, 1538, 20 THE, 1564, 6.3.B.5.E-1 THE, 1580, 6.4.B.1.E-2 DLAC, 1583, 76 DHLH, 1585, 4 DLGM, 1651, 74	“pues ba tan lexos ” “que vive en la dicha villa / ¹² no lexos del padre deste confesante” “asipor estar solos y lexos vno deotro.como / ¹⁴ porser moços ,ysin letras” “aunq’ viene / ¹⁶ de muy lexos ” “que mirándolas de lexos ” “y satisfacción de quan lexos estaba” “vienen de muy lexos ”
ligero	DLAC, 1574, 43	“porque no se avian de creer de ligero ”
linage	DLGM, 1594, 44	“y conoce a su madre y a todo su linage”
linaje	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5 DHLH, 1573, 3	“ ³⁶ desta nueuaespaña del linaje (+4) del dho monteçuma” “nuestro linaje ”
luego	DLGM, 1565, 29	“Si algunos bolvyeren de Guaxaca, / ² se llevarán luego ”
llamás	DLAC, 1629, 96	“sin poder te/ ² nerme llamás ¿? buen modo que el que he tenido / ³ con esta muger ”
llege	DHLH, 1585, 4 THE, 1588, 6.4.A.1.E-1	“quando llege halle tal el lugar” / ¹² “yasillege ala ciudad desevilla”
M	---	---
madeja	DLGM, 1655, 77	/ ¹⁴ “Una madeja de pita de coser”
mahiz(es)	DLAC, 1529, 5 DHLH, 1545, 2	/ ¹⁰ “Y quanto a lo del repartymento del mahiz ” “o cuando se cogen los mahizes ” (+ 3)
manejo	DLPC, 1800, 134 DLPC, 1801, 136	“y su brigada en un artillero para el manejo de /los pedreros” “que es indispensable <i>para</i> el ma / ²² nejo dies y ocho

		yndividuos”; “para el demás manejo , caso necesario / ₂₅ del resto”
margen	THE, 1566, 6.3.A.1.E-1	“ ⁴ La margen y se ² etrego acruanez?”
matalotage	DLAC, 1568, 33	“Y en el matalotage se abernan como les / ₃₁ paresçiere”
matalotaje	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2 DLGM, 1568, 30 DLAC, 1568, 33 DLAC, 1571, 38	“q’diese mas / para fletes y matalotaje ”; “ ¹⁵ y dare para matalotaje y fletes para qu ¹⁰ tos frayres” “/ ₁₀ todo recaudo así para el matalotaje de ay a Sevilla [...] de lo demás se les haga el matalotaje para enbar ₁₉ /carse. “Y los otros ciento para / ₂₄ matalotaje “el matalotaje que aveys de tra ₂₁ /er”
matalotaxe	DLGM, 1568, 30 DLAC, 1574, 44	“que se les diese / ₁₀ todo recaudo así para el matalotaxe de ay a Sevilla [...] de lo demás se les haga el matalotaje para enbar ₁₉ /carse” “y lo demás / ₁₅ dara quando lo ayas menester , para matalotaxe ”
mays (z)	DLAC, 1529, 8 DLAC, 1531, 11	“Quanto a lo del mays , está, señor, bien repar/ ₇ tido [...] ¿quién / ₈ a de recoger el mays ?” “Que nuebe / ₁₄ o diez mill hanegas de mayz deseamos”
meçegueles	DHLH, 1545, 2	“a los indios meçegueles ”
Megico	DLAC, 1583, 76	“de Megico ”
megor	DLGM, 1626, 62 DLAC, 1689, 147	“que ése / ₅ era el megor para ella” “ megor , que no parece nay/ ₁₂ de entonses”
Méjico	THE, 1588, 6.4.A.1.E-1 DLGM, 1755, 142	“ ² franco demedenilla mestiço natural delaciudad demejico ” “y de / ₁₀ quándo se restituía a Mé/₁₁jico ”; “Deseo el que/ ₁₈ v.m. venga a Méjico ”
mejor	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2 THE, s.f., 6.2.b.1.E-13 DLGM, 1540, 12 DHLH, 1545, 2 THE, 1550, 6.3.A.3.E-4 THE, 1563, 6.3.B.1.E-3 DHLH, 1573, 3 DLAC, 1629, 98 DLGM, 1632, 65 DLGM, 1651, 75 DHLH, 1731, 12 DLGM, 1707, 110 DLGM, 1732, 123 DLGM, 1732, 124 DLPC, 1774, 69 DLPC, 1800, 134 DLPC, 1801, 135 DLPC, 1801, 136	“ ¹³ y q’ poreftoσ q’ enfeñamoσ daremos a entēder / ₁₄ mejor lo q’ queremos dezirles ” “vayan demejor gana apoblar aquella tierra” “que mejor será Santo / ₁₉ Tomás, el questá en las salinas” “seria mejor tomada la dotrina cristiana en la Misteca ” “he hallado e ¹ ste cō mejor dispo ¹ ficiō” “q’lo en tiendan quanto me / ₂₀ mejor se determinara allí” “lo que en esto mejor (+2) le parece” “ mejor me estuviera no serlo” / ₁₆ “y para mejor tramar su enrredo, aquellos ynjustos jueces / ₁₇ fingieron ocupaciones” “en la mejor vía / ₆ y forma” “oy pareze / ^{fo1.206r} me allo un poco mejor ” “para que mande en todo lo / ₁₇ mejor ” “por no exasperar / ₂₆ lo hasta hallar mejor coiontura” “en la mejor forma/ ₃ que puedo” “deseosos de que en la / mejor salud” “La mejor defensa de esta plaza , y ho / ₃ nor de las armas de s.m” “emboscando/ ₁₆ se lo mejor que sea dable” “córteles lo/ ₂ mejor que pueda la retirada” “que mejor / ₇ se pudiese, se le yciesen ”
mensajero (s)	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	“bnoσ yndioσ mensajeroσ debna provincia q’fedize

	THE, 1590, 6.4.B.I.M-1 THE, 1592, 6.4.A.I.E-1 DHLH, 1573, 3	¹¹ tecoantepeq” “yeσ temen sa jero seofre çio ²⁰ para alla vm sea ser bido deme a vbsar” “ ⁵ por serel mensajero tande cassa” “quando aya mensajero ”
mensaxero	DLAC, 1574, 45 THE, 1597, 6.4.C.1.E -2	“y de ²¹ todo esto os podes informar del mensaxero ” “ ¹ porber mensa xero ci erto escribi esta”
mēfageroσ	THE, s.f., 6.2.B.1.E-13	“ ²⁴ de la çibdad leσcrivan mēfa geroσ de paz ytrabajen por ²⁵ todolaσ viaσ ”
mexias	THE, 1539, 6.2.B.1.S1	/ ⁶ “porq’ noera benjdo el me₆xi asq’ es peraban
mexyas	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	/ ⁷ “Ime lo dyzia q’no era beny do el mexyas ”
mexicana	THE, 1564, 6.3.B.5.E-1 THE, 1580, 6.4.B.I.E-2	“y etrajado ²⁹ En aprēder dos lēguas la mexicana y populoca” “ ¹⁹ siendo ynterprete Alonso Ortiz deçuñiga lengua castellana ²⁰ y mexicana ”; “porser tierra ¹³ calida tien en dos lenguas vna mexicana yotra tepehua”
mexor	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1 DLAC, 1574, 44 DLAC, 1575, 50 DHLH, 1585, 4 DLAC, 1630,106 DLPC, 1774, 68	/ ¹¹ “y a gorray o me allo en me xordys pusycyon ”[...] / ³ “porq’era mexor ley la delos ⁴ judyos ” “yo digo haze aca lo que os pareçiere/ ¹⁹ ques mexor ” / ³ “lo pasareys mexor ” “Aquieteles lo mexor que pude”; “por poderle dar mexor remedio y aconsexarlo ” “en la mexor forma que de derecho ⁴ lugar aya” “como ttan recomendable al ¹⁵ mexor servicio del rey”
mexorada	DLGM, 1651, 74	“Nuestra Señora del Tránsito de la ²⁷ Mexorada ”
mexorado	DLGM, 1674, 87	“/ ⁷ y aviendose mexorado ,”
mexoren	DLAC, 1568, 33	/ ¹⁴ “hasta que los negocios se mexoren ”
mexores	THE, 1559, 6.3.B.1.E-2 DHLH, 1858, 4	“ ⁴ mexores nuevas quisiéramos” “y el uno con ser de los mexores lenguas desta provincia”
meyor	DHLH, 1545, 2	“y el dia de oy meyor que nunca”
moscón	DLPC, 1612, 14	“/ ⁴ y pasó un moscón por junto a la dicha su tía”
moxcón	DLPC, 1612, 15	“le pasó a esta denunciante un moxcón por los oydos”
muger	THE, 1529, 6.2.C.1.E-1 THE, 1539, 6.2.B.1.E-4 DLAC, 1618, 82	“ ²⁰ /ansimifmo como el dho governador caso con la muger delthro entrore entodoçsus asuntos” “donde la djcha mj muger ²⁸ y yo estabamos entendjendo en la çofaσ de una çafa y familia como los maridos y laσ mujeres lo fuelen hazer/” “Y/ ³³ sabel Mexia , muger de Gregorio Basques
mugeril	DLGM, 1752, 140	“se cerró de capricho mugeril sin dar/ ³⁶ más razón ”
muguer	DHLH, 1741, 13	“que abia de tener copula con migo como si fuera muguer [...] <i>que</i> abia de obrar como hombre y io como mujer ”
mujer	DLGM, 1565, 29 DLAC, 1574, 44 DLGM, 1589, 39 THE, 1597, 6.4.B.1.S-1 DLAC, 1618, 82 DLAC, 1625, 89	“porque tengo a mi ⁷ mujer a la muerte y no la dexaré ” “ba un onbre por su mujer en Mogel en esta flota, [...], y tiene su mu / ²⁸ jer en Mogel [...] que a de ³⁴ yr a negociar para él y su mujer ” (+2) “más que hombre nacido de mujer ” “yde ²⁶ muj quesabia la ley de mujer [...] que miren quetengo ²⁰ muger >yos< e hijos ” “porque era su pariente por parte de su mujer [...] Y/ ³³ sabel Mexia , muger de Gregorio Basques” “ “/ ² mujer de Juan Rramires, obrxero ”

	DLGM, 1675, 88 DLGM, 1675, 89 DLAC, 1741, 208	“y juró en forma que dirá la verdad una mujer ” (+3) “una mujer (+ 3) que dijo llamarse [...] muger de Gerónimo / ₃₁ Bentura” “como si fuera muger [...] abia de obrar como hombre y io como mujer ”
mujeres	DLAC, 1550, 24 DLPC, 1583, 7 DLGM, 1655, 78 DLGM, 1733, 125	/7que las mujeres rreçiben notable daño y travajoen tesello ” “ansí de hombres como de mujeres ” “después que hiçe la ratificación / ₉ de las dos mujeres (+ 2) contestes” (frente a 3 veces muger) “/4de dichas mujeres ” (frente a 3 veces muger)
muxer	DLGM, 1647, 72	“doña Andrea / ₆ de el Granado y Baesa, muxer deste declarante”; / ₁₀ a la dicha doña Andrea del Granado, su muxer .
N	---	---
nagual	DLPC, 1612, 14	“y tenía por nagual un páxaro llmado puhuy ”
neçesidad	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	“/16me dixo que conoſçiendo la neçesidad q’ v.mgt. tenja aoy con laσ grand’s guerraσ”
neçefidad	THE, 1537, 6.2.B.1.E-3	“11deſtoσ religioſoσ ay mucha neçefidad ”
noticia	DLGM, 1679, 90	“Me acaba de dar la noticia cómo tiene en su caſ / ^ſ ssa un eſpañol”
O	---	---
obrax	DLAC, 1625, 89	“me dixo que en el dicho pueblo / obrax (3 veces) estaba un negro”
obraxero	DLAC, 1625, 89	“Juan Rramires, obraxero , vesino / ₃ de Santana”
ohído	DLGM, 1655, 76	“Y ansí lo e ohído decir a muchas person[as],”
ojas (σ)	THE, 1580, 6.4.B.1.E-3	“E dos ojas La 14vnafalta vn pedaço Edela otramaσde 15Las dos parteσ yenel dho libro aytenialoσ 16de ojaσ (+1)qjttadaσ” “24Y ten una saluadera de oja demilan vieja ”
ojalá	THE, 1592, 6.4.A.1.E-1 DLGM, 1755, 142	“yno debe de aver acudido ojaladentonses acudieraami” “y ojalá ”
ojos	THE, 1564, 6.3.B.5.E-1 THE, 1561, 6.3.A.3.E-1 DLGM, 1594, 44 DHLH, 1685, 11 DLGM, 1755, 142 DLAC, 1772, 245 DLGM, 1786, 168	“16q’ me quiebro los ojos . En escriuir eſto” “33yos mede xe uercon mjo ojoſ ” “que mis ojos vean lo que tanto desseo ”; “desde que las enpieço a leer son /12mis ojos fuentes” “Regalo y bien de mis ojos ” “no tengo aquí / ₆ a quien volver los ojos ” “y le sego un ojo de agua” “porque dijo que estaba/15malo de los ojos ”
ombres	DLAC, 1531, 11 DLAC, 1533, 15 DLGM, 1786, 167	ombres ₂₆ “26 Y a avido seglar que dixo : “casa que se haze con sangre de ombres /27no acabará en bien” “solicitar al cabo [...] Juan de Dios Ernández , con ocho ombres ”
onbre	DLGM, 1626, 62 DLPC, 1626, 18 DLPC, 1626, 20	“Y ese mesmo / 13 onbre le dio una yerba” “que /21se llama Juan Luis, onbre de la mar” “por ser el dicho capitán Pedro / onbre temerario”
onor	DLGM, 1755, 142	“damas de onor ... y pa / ₁₄ jes ”
onrra	DLPC, 1604, 11	“siempre a peligro de vida, onrra , mugeres e hijos ”
onrada(o)	THE 1541, 6.2.B.2.E-1 DLPC, 1582, 8	/39 “como buena y onrada 40 muger hizo un gran llanto” “que sólo porque /26 Dios sea onrado ”
orroso	DLPC, 1582, 11	“los más orroso de la república”

originandolas	DLAC, 1629, 101	/3“ originandolas don Manuel”
origuinar	DLPC, 1801, 136	/10 “ expuso el señor maestro pagador <i>que</i> para los gastos <i>que</i> / debían origuinar las raciones”
origuinaría	DLPC, 1801, 136	“que estos gastos nunca serían /9tan conciderables como los <i>que</i> origuinaría la repocición de las casas”
orrorisando	DLPC, 1710, 53	“y escrebían, orrorisando a los /22 chistianos”
ospedase	DLGM, 1707, 110	“le dijo este/conteste entrase y se ospedase ”
ospital	DLPC, 1655, 39 DLGM, 1707, 110	“le nombró por cura/13 y cappellán del hospital ”; se ha ocu/21pado en los offiçios de capellán y cura del ospital [...] “el hospital y convento de san Juan de Dios” [...] “y que en su muerte dejó renta para el dicho ospital ” “ ospital (+ 4) de San Juan de Dios”
ovejas	DLAC, 1529, 11	“ ovejas merjnas querriamos y plantas de oliva”
ovejaσ	THE, s.f., 6.2.B.1.E-13	22yde v.a. aquellaσ συσ ovejaσ [...] 28q’ comoharan cuenta q’ aquellaσ son συσ ovejaσ ”
oxos	DLAC, 1730, 197	“/17 se puso como tieso, los oxos trabados”
P	---	---
padesçe	DLAC, 1568, 33	“con la buena venida de v.m. evitará tantos trabajos y /13soledad como padesçe ”
page	DLAC, 1574, 45 DLGM; 1752, 140	“para que yo se la page .” (pague) “puso como page de guardia” (paje)
pagemos	DLGM, 1603, 50	“y no nos an de dexar salir sin que les page /13mos”
pagisa	DLGM, 1752, 140	“era una peque/27ña cassa pagisa ”
paguaré	THE, 1569, 6.3.B.4.E-2	“Yo paguaré 5 acá el felte”
pague	DLAC, 1529, 11	/25“El señor se lo pague ”
pajas	DHLH, 1545, 1	“ hallaron vna manta llena de plumas y pajas ” (+ 3)
paje	DLGM, 1568, 30	“aunque sea por paje [...] que le reçiban en la nao”
pareja	DLGM, 1673, 86	“la havia visto pareja y la tierra muy seca”
parecsió	DLGM, 1679, 90	“oyeron un golpe que les parecsió /25tiro y con ello se puçieron en huýda”
pasajeros	DLGM, 1734, 128	“sólo se/9 les permita a los pasajeros ”
pasión	DLAC, 1583	“dice la pasión con que me siguieron”
paxa	DHLH, 1585, 4	“por ser toda cubierta de paxa ”
páxaro	DLPC, 1612, 14	“y tenía por nagual un páxaro llmado puhuy .”
pellejo	DLGM, 1673, 86 DLAC, 1731, 189	“que fuesse y vería/27lo que había en un pellejo de carnero”; “/ 33que assimesmo halló en el pellejo de carnero embueltos en una oja de maíz” “le dio un araño en un costado que/17le raspó el pellejo ”; “halló el dicho pellejo liado y col/30gado”
pellexos	DLGM, 1647, 72	“la cual dezía tenía den/23tro muchas reliquias y pellexos de santos”; /3 “y le azía de los pellexos de la bariga
pilotaje	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1	“En quenta desusalario ysolda 37das. del pilotaje delgaleon”
plege	DLGM, 1603, 50	“ Plege /4 Su debina <i>Magestad</i> ”; “/7 Plege Dios traerle con bien”
plugiera	DLAC, 1574, 43	“[...]/15 Y plugiera a Dios que ubierades pasado este viaje ”
plugujera	DLAC, 1568, 33	“Y plugujera a Él yo pudier yr /3 por.v.m.”
perjuycio	DLAC, 1550, 24	/27 “qué no sólo es perjuycio para sus açiendas”
precuntarle	DLGM, 1786, 168	“y / 16 precuntarle porqué motivo le havia escrito ese papel”
preøentar	THE, 1533, 6.2.A.4.E-1	/27 “y ver preøentar y jurar y conozer loσ en contrarjo e hazer todoσ loσ otroσ abtoσ ”

presçioso	THE, 1537, 6.2.A.5.E-1	“ ¹⁶ y açu presçioso hijo mj señor Ihu Xpo”
prójimo	DLAC, 1689, 150	“En 4 de setiembre prójimo pasado” (próximo)
prolixa	DLGM, 1582, 30 DLGM, 1610, 55	“{2} que por ser prolixa no escribo, pues todo es una misma / ₂ cosa” “[...] Doy quenta tan prolixa ”
proseguido	DLAC, 1750, 232	“y yo, por mi genio cor/ ₁₁ to, no e proseguido acabar de ler/ ₁₂ los”
proçeßos	THE, 1536, 6.2.A.3.E-1	/ ₁₂ “por çiertos testimonios Eproçeßos q’ anteloσ del n’ro conçejo delaσ yndiaσ han venido”
prosigiese	DLAC, 1632, 120	“y saio /que se prosigiese con el desagüe viejo ” “se le mando que prosigi / ₃₂ ese con el dicho desagüe viejo ”
prosigió	DLGM, 1732, 123	“ prosigió con/ ₂₇ barias palabras”
prósima	DLAC, 1689, 149	“en cualquier convento es/tás ma prósima [...] Ya si te d[i]gere algo Parseo algo dello, dile <i>que</i> [s]/tás prósima a ello”
provincsia	DLGM, 1679, 90	“la lengua natural de esta provin / ₂₀ csia ”
puxança	DLAC, 1632, 120	“que por ellas pueden navegar nabios con tanta puxança ”
Q	---	---
quaxarones	DLAC, 1747, 225	“unos quaxarones de sangre”
q’xas	THE, 1550, 6.3.A.3.E-4	“ ¹ mas fu yra q’mas es tiempo de ablandar fuσ oydiσ cõfados deoyr ² q’xas ”
quega[r]	DLGM, 1655, 76	“e visto muchas veces quega[r] a catalina de los Santos”
queja	DLAC, 1583, 76 DLGM, 1784, 163	“Y si v.m. forma queja ” “lo prendió primero el juez, de oficio , después, por queja de los guar/ ₁₈ dias”
quejó	DLAC, 1689, 156	“de que ella se quejó haverle lastimado”
Quetzpaltepetl	DLGM, 1631, 64	“El beneficiado de Quetzpaltepetl ”
quexa	DLAC, 1583, 76	⁷ He sentido mucho la quexa ” “que v.m. forme quexa de mj”
quexaban	DLGM, 1520, 1	“se le quexaban / ₁₂ diziéndole <i>quel</i> dicho
quexandose	DLAC, 1625, 89	“Y que quexan / ₄ dose algunos indios a la susodicha
quexar	DLAC, 1533, 15	“Vea vuestra / ₂₅ señoria si tengo razón de me quexar a Dios”
quexarme	THE, 1550, 6.3.B.4.E-2 THE, 1563, 6.3.B.1.E-3	“Ni tenjo de quien que xarme si no de mi mismo” “ ¹⁰ y por tal la lego y dello protesto quexarme (+3) ensu tiempo”
quexaremos	DLAC, 1529, 11	“mas nj / ₂₄ ynportunaremos más ni nos quexaremos más”
quexo	DLAC, 1629, 101	/ ₄₄ “a quien me quexo como a un padre”
quexoso	DLAC, 1568, 33	/ ₅ “ quexoso estoi del señor Jhoan Sanchez”
quixeren	DLPC, 1571, 6	/ ₆ “y si sus mercedes quixeren saber quién /yo soy”
quixieren	DLAC, 1572, 40	/ ₂₈ “si quixieren venir”
quixiren	DLAC, 1575, 50	/ ₁₆ “alguno de nuestro parientes o hermanos no quixiren (ir) con vos”
R	---	---
recogan	DLGM, 1655, 76	“y que se recogan estas cosas benditas”
recoger	DHLH, 1585, 4 DLGM, 1784, 163 DLGM, 1786, 167	“que la solia salir a recoger ” “la noche del robo hizo recoger la casa” “los hize a toda la familia/ ₁₅ recoger y cerrar sus puertas”
recogesen	DLAC, 1550, 24	“si se yçiesen alhóndigas donde / ₂₇ se recogesen los tributos”
recogí	DLGM, 1786, 167	“todos los quales do/ ₁₀ cumentos recogí ”

	DLGM, 1786, 168	“de/ ⁸ los papeles que dejó [...] y yo recogí .”
recogía	DLGM, 1550, 19	“/ ²² porque diz ell adelantado Montejo recogía los indios dellos a sus pueblos”
recogido(s)	DLAC, 1629, 101 DLGM, 1786, 167	“En este estado/ ²⁹ quedó todo e yo recogido en mi cassa” “los citados docu/ ³ mentos de papeles recogidos ”
recogieron	DHLH; 1585, 4	“y así se recogieron ”
recogiesen	DHLH, 1585, 4	“que no recogiesen en sus casas hasta las imágenes ”
recojer	DLAC, 1550, 24 DLGM, 1755, 142	“y costa que abría en recojer los tributos” “yo quedo en recojer todo lo que estuvi/ ¹⁷ ere vendido”
recoji	DLGM, 1651, 75	“/ ¹⁶ me recojí yo y los demás/ ¹⁷ religiosos (2)”
rrecojiendo	DLGM, 1785, 166	“estoy rrecojiendo el pipián”
rrecojimiento	DLAC, 1632, 120	“con / ⁶ las ocupaciones de el rrecojimiento de rrosarios”
recojindo	DLAC, 1567, 32	“más a / ⁵ de dos años que ando recojindo ”
recojir	DLAC, 1567, 32	/ ¹⁴ “que si él viene a me ayudar a recojir ”
recoxida	DLAC, 1583, 75	“a Magda/ ²³ lena Mexia , mi hija , doncella honesta y recoxida ”
redugesse	DLGM, 1752, 140	“[.] para que allí se redugesse cada uno”
redujeron	DLPC, 1604, 11	“y se redujeron / ¹⁸ a nuestra santa ffe católica”
redujo	DLGM, 1752, 140	/ ³⁴ “el remaniente de esta herencia se redujo a solos tres mil pesos”
reflejó	DLGM, 1786, 168	“Y entonces re / ³ flejó que pudiera ser los hubiera dejado / ⁴ en casa”
reflexado	DLPC, 1801, 136	“[...] y reflexado con / ²³ cordura y madurés”
reflexando	DLPC, 1800, 134	“/ ⁸ y reflexando [...] en que / ¹¹ hace varias prevenciones”
reflexas	DLAC, 1746, 222	“pero no es del todo/ subido por la reflexas que hazía ”
reflexión	DLPC, 1800, 134	“Conciderado todo con la/ ²⁰ más madura reflexión ”
rega	DLAC, 1746, 222 DLAC, 1750, 232	“/ ⁶ no conteniéndolo el hallarse en la carzel , / ⁷ aunque de rega afuera” “A lo cual di / ² go que aunque en el torno i rega e bis/ ³ to y oído algunas rasones ”
regidor	DLAC, 1529, 8	“ Xeronimo Lopez, vezino y regidor ”
registrados	DLGM, 1568, 30	“los quales van registrados a Pedro de Murg[a]”
Regiftrō	THE, 1537, 6.2.B.1.E-2	“/ ¹⁷ E yo Respondi q’ en los libros defu mt. E Regiftrō de .v.m. parecería la md.”
rehencargándoles	DLPC, 1801, 135	“ rehencargándo / ¹⁷ les el honor”
registros	DLGM, 1755, 142	“dos registros vienen/ ⁹ en su conserva”
relajadas	DLPC, 1751, 60	“y que el referido bachiller era de relajadas / ¹² costumbres”
relaxada	DLGM, 1732, 124	“/ ¹⁶ de vida relaxada i capas, i en común/ <i>general</i> opinión”
relaxamiento	DLPC, 1777, 70	“[...]/ ³⁴ y el relaxamiento de sus perberzas costumbres”
(r)religiosos	DLPC, 1565, 1 DLPC, 1564, 4 DLGM, 1589, 39 DLGM, 1651, 75	“/ ¹⁷ dichos rreligiosos (+ 6) se temían / ¹⁸ fuesen rresistidos” “y así / ³⁴ mismo vido cómo çiertos religiosos”; “Y les predicaron los rreligiosos , de la horden de santo Domin / ³⁵ go” “porque van muchos religiosos ” “/ ¹⁶ me recojí yo y los demás/ ¹⁷ religiosos (2)”
relixioso	DLGM, 1707, 112	“[...]/ ³ relixioso de dicho conventto, y el

	DLGM, 1732, 124	lizenciado ...que se hallaron presentez” “ relixioso de ajustada , / ₆ exemplar vida”
repregeñión	DLPC, 1626, 20	“No ubo repregeñión ¹³⁴ de / ₃₁ ninguno”
reprejendieron	THE, 1597, 6.4.B.S-1, 12	/ ₁₂ “Adonetodos me reprejendieron ”
reşcebido	DLAC, 1531, 11	“ ₂₅ sino conocer el bien reşcebido y rrogar a Dios por la dadora”
resurrexi3n	DLGM, 1610, 55	“de este presente a3o, de re/surrexi3n ”
retrajo	DLAC, 1746, 222	“se huy3 y se re/18trajo ”
retrujo	DLGM, 1620, 58	“y d3l se retrujo al puerto de Cha/ ₁₄ put3n”
revajar	DLGM, 1752, 140	“de los que se / ₂₆ deven revajar quatro mil”
revoltixos	DLGM, 1674, 87	“ Començ3 ha echar unos revoltixos de cabello”
rexa (s)	DLAC, 1583, 75 DHLH, 1585,4 DLAC, 1741, 214 DLAC, 1752, 236	“y avia rompido una rexa de palo” “hasta las ym3genes y rexas ” “viben en frente de la rexa / ₁₄ de san Lorenzo” “Y en una ocañion que / ₃₂ tubo rexa con ella, se quit3 los h3bitos en dicha rexa ”
rexesilla	DLAC, 1752, 236	“le metiesse un / ₃₄ dedo por dicha rexesilla ”
rexirme	DLAC, 1741, 208 /THLH, 13	“para mejor rexirme en / ₁₅ el alma”
rexistrado	DLGM, 1734, 128	“sino que bien co/5nose Llevar3n su dinero los padres rexis/8trado ”
rexistrados	DLGM, 1733, 126	“que sali3 para la Havana (+ 3)/ ₄ el dia 10 del pasado, yendo rexistrados ”
rexistrar	DLGM, 1733, 126 DLGM, 1734, 128	“me orde/n3 rexistrar ” / ₁₁ “y as3 lo an de rexistrar los padres sucediendo esto”
rexistre	DLGM, 1733, 126	“o la misma / ₁₈ flota el que el producto de dicho jav3n lo rexistre ”
rexistros	DLGM, 1734, 128 DLPC, 1774, 68	“despa/ ₁₃ chos de rexistros de los 800 pesos” “[...] y se ttraen en rexistros de comercio libre”
rexitas	DLAC, 1752, 236	“le dio un bocadito de dulce por las re/32xitas del confesionario”
Rogas	DLPC, 1626, 19	“R3brica: Catalina Antona de Rogas ” (Rojas)
rog3	DLAC, 1574, 45	“y se lo / ₆ rog3 , y me dixo ”
ruegen	DLAC, 1574, 45	“Y le dezi que ruegen a Dios por / ₃₅ mi salu,
rrecoger	DHLH, 1545, 2	“tienen cargo de rrecoger y hazer rrecoger el tributo”
rrecojer	DLAC, 1637, 127	“la Inquisisi3n suprema mand3 rrecojer todos / ₁₇ los ni3os jhes3s que andan en diferentes trajes ”
rrecojimimiento	DLAC, 1637, 127	“con / ₆ las ocupaciones de el rrecojimimiento de rrosarios”
rrecoji 16mjo	THE, 1550, 6.3.B.5.E-1	“q`ocuparse ni tienen cu3ta c3libro por nolo Entender, ni ora3ion ni rrecoji 16mjo ”
rrexax	DLGM, 1660, 80	“/ ₄ que tiene una rrexax de hierro” (+ 2)
S	---	---
sahuma	DLPC, 1582, 8	y con el humo que sale del copal offre/9çido a los ydolos sahuma a los enfermos
samaσ	THE, 1580, 6.4.B.I.E-3	“/ ₁₂ E tres ojaσ samaσ (jam3s) Escritas yen blanco con muchas partidas3 borradaσ”
secutaban	THE, 1580, 6.4.B.I.E-2	yqueestos secutaban lo queel mandaba
segir	DLGM, 1732, 123	“para que/ ₁₉ con ellas pudieren segir sus recursos”
seguir	DLAC, 1550, 24,2	“se puede seguir ”
femejant(e)(σ)	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	“y son perfon3s enquien Cabe muy bien semejant’s ”

¹³⁴ reprehensi3n

semejante(s)	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4 DLAC, 1540, 11 THE, 1563, 6.3.B.1.E-3 THE, 1566, 6.3.A.1.E-1 DLAC, 1630, 106 THE, 1571, 6.3.A.2.E-1 DLGM, 1651, 74 DLGM, 1702, 106 DLGM, 1703, 108 DLPC, 1705, 51 DLGM, 1735, 130	Cargos.” “por que no se hallara aver yo djcho femejanteo palabrao”; “ ²⁶ por que yo foy xpiano ²⁷ y persona no acostumbrada a dezir femexanteo blasfemiao” “porque semejantes obras no son de / ⁵ cris ⁵ tiano” “que ²² largue la Rienda a semejantes infamias” “y puso ²⁴ muncho Escandalo En ser En se meJantes días” /11 “las de agustin de torq`mada y otras semejan<tes> ” “Y para que se / ¹⁴ mejante esceso tenga el castigo” “se yba en semea / ⁸ jante día”; “/ ⁹ que en ocaciones semejantes se lo ponía en la cabeza ” “y ni fuera de ellas{484} semejantes culpas” “ ³² para que se castigue semejante maldad” “presedido lo que en seme / ²⁶ jantes casos está dispuesto” “o que use de algunas superticiones semejantes ”
semexantes	THE, 1539, 6.2.B.1.E-4 DLPC, 1582, 10 DHLH, 1585, 4 DLGM, 1610, 58 DLAC, 1630, 106 DHLH, 1632, 9 DLGM, 1660, 80	“ ⁷ por ser como foy hombre apartado de femexanteo cofa ⁸ o” “para no querer / ¹⁵ herrar en semexantes actos” “en tiempos de tempestades semexantes ”; “qual no me parece he visto en gente semexante ” “y yn/ ²³ capaz para semexantes caussas” “en / ²³ las penas por derecho establecidas con / ²⁴ tra semexantes delinquentes” “[...] y acostumbran guardar a semexantes asesores” “ni dixesse semexantes de/ ¹⁸ satinos”
semexanteo	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1,	por ser como foy hombre apartado de femexanteo cofa ⁸ o” [...] “por que yo foy xpiano / ²⁷ y persona no acostumbrada a dezir femexanteo blasfemiao
serrojo	DLAC, 1618, 82	“/ ¹² y abrió un serrojo y entró en la recamara”
seros	DLAC, 1632, 120	“y en los seros / ¹³ llamados Joican, Jocoltepec y Chimalgua”
sige	DLAC, 1550, 24	que / ¹ desta tal ynposiçion se sige ,
sigen	DLAC, 1550, 24	“más que el provecho que se / ¹² les sigen ”
sygjeo	THE, 1533, 6.2.A.4.E-1	“q`se eo amjnen por el tenor dela ⁸ pregunta ⁸ sygjeo ”
sigio	DHLH, 1585, 4	“de que no poca edificación se sigio en el lugar”
sonrogo	DLAC, 1750, 232	“que me causó no sé qué género de sonrogo ”
sonrojo	DLGM, 1786, 168	“esto le dijo / ²⁰ de sonrojo ”
sosiege	DHLH, 1685, 11	“me puedes avisar que me sosiege ”
soxpechas	DLAC, 1637, 128	“/ ³⁶ que arguye muy malas soxpechas ”
subjeta	THE, 1526, 6.2.A.1.E-2	“y muj ma ⁸ subjeta q`nun/ ¹⁹ ca”
subjeto (s)	DLGM, 1522, 2 THE, 1537, 6.2.B.1.E-2 THE, 1563, 6.3.B.1.1-1	“ ²⁹ e los que acá están son inferiores e subjetos a él” “confu subjeto como esta agora en corregimjento porseys” “demás de muchos pueblos que aquj tenja ¹¹ subjetos y tributarios”
subjección	DLGM, 1522, 2	“/ ¹⁰ que la subjección y ovediençia”
sufrajios	DLAC, 1630, 107	/ ⁹ “y asen los sufrajios debidos a quien tanto debimos”
sugeto (s)	DLGM, 1582, 36 DLAC, 1689, 127 DLGM, 1752, 140	/18 “todo y por todo estar sugeto al santo Officio” “ah ydo/ los sugetos ” “con dos sugetos / ¹¹ que vinieron a ella de la ciudad”; “/ ¹⁷ restituyéndolos los dos sugetos a su collegio ”;

	DLGM, 1786, 167	trabajando gloriosamente sus sugetos “para tres sugetos y un huésped ”; “con quanto le pedían los jesuitas ...cualquiera de los sugetos ” “/8a quién, doi fe, conozco, como a los demás sugetos ”
sujeto(s)	THE, 1580, 6.4.B.1.E-2 DLPC, 1704, 51 DLGM, 1752, 140 DLGM, 1752, 142	“por que agora quince ⁶ años abia cantida de gente enestepuo ysu sujetos ” /17 “Y por aver difundido algunos sujetos ” “lo mucho que apreció a la Compañía y sus sujetos ” “de ponerlo en uno de los /19 sujetos que v.m. me sita en su carta”
suzederá	DLGM, 1594, 42	/20“Yo entiendo que todo me suzederá bien”
sygyente	THE, 1539, 6.2.B.1.S-1	“antes quyro dyzir ¹² loq’ a ca me qu<e> da yes lo sygyente ”
T	---	---
tarja	DLGM, 1540, 12	/21 “todo lo demás no vale una tarja de a ocho”
tenguo	DLGM, 1565, 29	“me tenguo de adeudarme a su señoría” [...]salido este año, yo no tenguo de vender ni guastar [...]si tenguo la comisión de vender y guastar ²⁷ /16 “En esto no tenguo más que dezir”
tenjo	THE, 1569, 6.3.B.4.E-2, 8	“Ni tenjo de quien quexarme si no de mi mismo”; {2}nos ten jo ma que decir”
tesello (tejerlo)	DLAC, 1550, 24	/7 “que las mujeres rreçiben notable daño y travajoen tesello ”
taxamanil	DHLH; 1585, 4	“que querían a su costa cubrir toda la casa de taxamanil (tejamanil)”
tijera (s)	DLAC, 1550, 24 THE, 1580, 6.4.B.1.E-3	“y no an de ser todos de una tijera ” “ ²² Yten vnas escrivanias condoσ.cuchilloσE ²³ vnas tijeraσ ”
tinaja	DLGM, 1655, 77	/21 “Una tinaja de Campeche, vieja ”; /24 “Una tinaja grande de Castilla”
tinajera	DLAC, 1772, 245	“Junto a la /5 tinajera ”
tinagera	DLGM, 1655, 77	“/ ²⁰ Una tinagera de zedro , nueva
tinajuela	DLGM, 1655, 77	“/22 Otra tinajuela blanca de Castilla”
tixeras	DLGM, 1735, 130	“la suerte que llaman de las tixeras ” (+ 7)
trabajado	DLAC, 1632, 120	²⁴ “Y abiendo trabajado en él”
trabajar	DLAC, 1733, 188	“porque luego comenzaron a / trabajar ”
trabajo(s)	DLAC, 1529, 8 DLAC, 1568, 33 DLAC, 1630, 106 DLAC, 1630, 107	“que valia el trabajo más de çient pesos” “yo les /8 ayudare a llevar mucha parte de sus trabajos ” “quel verdadero camino del çie/4lo son trabajos y aflaçiones” “No abia de venir sin pençion de grandes /14 trabajos ”
trabaxaba	DLGM, 1562, 27	/26“que trabaxaba en la cantería”
trabaxado	DLAC, 1632, 120	“ni aber /17se trabaxado en él ni poco ni mucho [...]3se allare mejor en la latitud desta dicha /4cañada, a menos costa y trabajo ”
trabaxador	DLGM, 1562, 27	“porque era /2 buen trabaxador ”
trabaxan	DLAC, 1574, 45	porque tengo ocho yn/13dios que a la contina trabaxan
trabaxar	DLAC, 1574, 45	Y agora yo no me descaço para trabaxar ”
trabaxo(s)	DLAC, 1558, 33 DLAC, 1568, 33	“a tenido y sentido de mis trabaxos ”; /26“aunque me pesó de sus trabaxos ” “6beo la pena que v.m. a tenido y sentido de mis

	DLAC, 1574, 45 THE, 1580, 6.4.B.I.C-1 DHLH, 1585, 4 DLGM, 1594, 44 DLAC, 1625, 91	trabaxos "; "aunque me pesó de sus trabaxos " (frente a 1 trabajo) /4 me hallo bueno y que trabaxo <y> a mi ofiçio [...] "Y esto basta por tra / ₁₇ baxo y no es poco" "y pido y suplico se duela de mis trabaxos " "y quan bien se emplea el trabaxo "; "con no poco trabaxo "; "y los indios ponen el trabaxo de hacerlo"; "de que no era por gratificación del trabaxo " "porque contento, hasta que me bea / ₆ libre deste trabaxo en que estoy [...] ya a mi me da ver/ ₂₃ guenza el trabajo que toma el señor Lucas Pérez " "y que yo vuelva por mí, v.md. ni na/ ₁₇ die me lo a de tener a mal, que para una ocasión del tal/ ₁₈ trabaxo , q[u]e de trabajos y amigo honrrados teño yo"
trageran	DLAC, 1772, 245	"en / ₂₂ que la trageran se le an de pagar"
trahian	DLPC, 1801,136	"que trahían una/ ₂₄ lancha [...]"
traje	DLGM, 1589, 39	"Le traje conmigo"
trajeron	THE, 1588, 6.4.A.I.E-1 DLGM, 1752, 142	"y no trajeron a España uyo unodellos sinauermedado njn / ₁₂ gun acostamiento" "908}Esta me la trajeron , digo, la de v.m./ ₉ me la envió un sujeto "
trajesse	DLGM, 1752, 140	"para que se comprasse, / ₂₈ y trajesse de México"
trajo	DLGM, 1594, 42 DLGM, 1631, 64 DLPC, 1604, 11 DLGM, 1675, 89 DLGM, 1679, 90 DLGM, 1752, 140 DLGM,1781,	"y me trajo la respuesta" "envió mensajero , el qual trajo / ₉ por respuesta que la quemase" "/ ₁₁ enemigos, y otros trajo vivos y captivos" "tengo una rosa que me tra / ₃ jo del parral" "uno de los que trajo Alonzo Garcésia..." "mas Dios, que nos trajo "; "este/ ₇ me trajo una catuca su/ ₈ ya," "/ ₁₇ sólo puros me trajo "
traxe	DLGM, 1620, 58 DLGM, 1674, 87	"traña los / ₂₂ dichos franzesses en ávito despañol, y no en su traxe " " conossció [...] en diferente traxe "
traxera	DLAC, 1629, 98	"como si traxera contra mí una sentencia de / ₁₀ ereje"
traxere	DLAC, 1529, 11	"pero todabía seria bien que todo nabio traxere algunas plantas"
traxo	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1 DLGM, 1651, 74 DLAC, 1731, 178	"Enel pleito quese traxo con franco dearebalo" "/ ₂₉ y que el dicho mestiço le traxo una hasta de toro" "los paños de polvos / ₁₉ de algodón que traxo v.m."
traxome	THE, 1526, 6.2.B.1.E.1	/11 "y traxome do[[cartao"
trayba	DHLH, 1573, 3	"me haga merçed que se trayba juntamente con mi sobrina"
trugesen	DLGM, 1610, 55	"y les mandé trugesen cordeles pa/ ₂₉ ra maniatallo"
trujeren	DLAC, 1550, 24	Q"ue los que no trujeren / ₂₈ fritos"
trujesen	DLAC, 1550, 24	/34"que los trujesen en recua"
trujo	DLPC, 1604, 11 DLAC, 1625, 89 DLGM, 1637, 68 DLAC, 1733, 189	"poniendo a muy grandes riesgos su persona trujo de paz" " trujo este papel" "no trujo los / ₂₇ títulos de hórdenes menores" / ₁₅ "lo trujo al yugo"
truxe	DLAC, 1550, 25 DLGM, 1522, 2	/3y treinta truxe a esta Nueva España" "porque se / ₈ me avían perdido los que truxe dellos"
truxera	DLAC, 1550, 25	"y si truxera mil"

	DLAC, 1774, 43	“y truxera licencia con / ¹⁶ que se vinieran.”
truxere	DLAC, 1572, 40	“/7que se vengan, que yo pagaré todo lo que truxere de costas”
truxeron	THE, 1529, 6.2.C.1.E-1 DLGM, 1540,12 THE, 1541, 6.2.B.1.E-1 DHLH, 1585,4	/50 “alobispo le truxeron al marydo” “/20 los indios que lo truxeron ” “alas quales truxeron ³¹ muertas dela orilla del rrio” “por se coger por allí mucho me truxeron una memoria”
truxesen	DLGM, 1647, 72	“/30 Domingo de Robles pedía que truxesen brasas”
truximos	DLGM, 1636, 66	“porque vieran truximos una pieza /29 a la trinchera”
truxo	DLAC, 1583, 76 DLGM, 1620, 58	“Porque dizen truxo no sé /21 que contrataciones” “el qual /7 ttruxo un Joseph Hurtado” “Y entre la gente que truxo , /9 traxo seis o siete franzeces ”
ttrajo	DLPC, 1774, 68	“17y plaga de langostta, que la ttrajo a la ruyna”
U	---	---
umildad	DLGM, 1598, 46	/2“con la umildad debida digo...”
umilde	DLAC, 1531, 11	“de vuestra catholica magestad , ²¹ umilde capellan”
ultrajado	DLPC, 1778, 72	“miran con tanto descaro ultrajado el santo nom/26bre de Dios”
urtadilla	DLGM, 1733, 126	“11no había hecho una urtadilla a mis quehaceres”
urtado	DLAC, 1731, 179	“que era el que havia /26 urtado las mulas”
urttado	DLGM, 1707, 112	³ “que le avía urttado a un negritto”
uýan	DLGM, 1636, 66	“solo /20digo que aun a los que uýan no les perdonaban”
uyo	THE, 1588, 6.4.A.I.E-1	“ uyo unodellos sinauermedado njn ¹² gun acostamjento”
V	---	---
vaja	DLGM, 1610,55	“que estaba seca por ser vaja mar”
vajeles	DLPC, 1655, 39	“fue por cavo de /15 dos vajeles ¹³⁵ artillados [...] rovando los vageles , que había en él”
vajo	DLPC, 1774, 68	“siguió sin novedad la saca va /sjo de guía de los fruttos y efecttos de fuera”; “que se franqueó el comercio libre /7 a esta provincia vajo las reglas”
vajó	DLGM, 1707, 112	“Y con esta /9 noticia ...le pidió licencia [...] vajó y hizo buscar dicha ropa
vaxar	DLAC, 1618, 80	/15“Y assi mismo le vio vaxar el rostro”
vejaçion	DLAC, 1550, 24	/20“de gran vejaçion para los indios” “porque seria /17 vejaçion injusta pagar la cosa dos vezes”
vejaciones	DLAC, 1550, 24 DLPC, 1582, 10 DLPC, 1778, 72	/36 arian grandes molestias, vejaciones y estorsiones a esta jente /37mjserable por la bajeça y pusilanimidad dellos” “Mucho me a pesado de los trabajos y vejaciones ” “dejando a /25parte las molestias y vejaciones ” “para embarazar estas ve {401v} jaciones ”
ven guays	THE, 1569, 6.3.B.4.E-2, 17/18	/17 “que a gays lo que os enviado arogar en /18mis cart en que ven guays a ca”
venttajas	DLPC, 1774, 68	“con /5muchas venttajas ”
verguenza	DLGM, 1594,44	“Que, cierto, ya a mi me da ver /23 guenza el trabajo que toma el señor Lucas Pérez “

¹³⁵ *vajeles*: buque, del catalán vaoxel·l. DCECH, s.v. bajel

verijas	DLAC, 1618, 82	“estocadas en las verijas ”
veſinas	THE, s.f., 6.2.B.1.E-3	“ ¹ Algunas p’ſonas abra veſinas delaſ yolaſ eſpañola cuba”
veſinoſ	THE, s.f., 6.2.B.1.E-3	“ ¹² loſ qualeſ çien hombreſ veſinoſ conſuſ mujeres ”
vexados	DLAC, 1550, 25	“los indios / ₆ vexados ”; / ₈ “y asi son vexados ”
vexaciones	THE, 1536, 6.2.A.3.E-1 DLAC, 1533, 15 DLGM, 1752, 140 DLPC, 1801, 136	“ ⁹ lehizieron muchas vexaçioneſ ” “ ²⁹ que aun no osan venirnos a dezir sus lazerias y vexaçioneſ ” “redimiéndonos/ ⁴ de innumerables vexaciones ” “por no exponerse cada instante a nuevas / ₂₃ vexaciones ”
viage	DLPC, 1777, 70	“/ ⁷ denuncia que en el viage anterior”
viaje	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1 DLAC, 1574, 45 DLGM, 1568, 30 DLGM, 1675, 89	“ ² el primer viaje .quehizo èla çibdad.delima “para defenderos el viaje ” “Y no mire el viaje ” “que yba de viaje ...”
viaxe	DHLH, 1598, 7 DLGM, 1620, 58	“no le inpidan el hazer el dicho viaxe ” “en todo el viaxe ”
vieja (o-s)	THE, 1529, 6.2.C.1.E-1 DLAC, 1567, 32 DHLH, 1573,3 DLAC, 1618, 80	“ ¹⁶ delas eſcrituras viejaz q’me entregaron de dos thros pasados viejaz lasebisto y sacado” “y como soy / ₆ solo y viejo , no puedo como yo querria” “quedo bueno de salud aunque viejo ” / ₂₈ “y era viejo , de hedad como de cinquenta años”
viexo	DLGM, 1594, 43	/ ₁₈ “al viexo Juan Pérez de Rivera”
vieyo	THE, 1597, 6.4.B.S-1	“/ ¹⁷ ybide vn vieyo quetenia lasnarizes quebradas”
vijilia	DLGM, 1560, 25	“si <i>quando</i> comieron / ₂₈ la dicha carne en la dicha vijilia ”
virguelas	DLGM, 1704, 109	/ ₁₆ “antes de la epidemia de virguelas ”
visage	DLAC, 1618, 80	/ ₁₄ “sin hazer visage ”
visaxe	DHLH, 1585, 4	“ hacia grandes grandes visaxes ” (visajes, gestos)
X	---	---
xacales	DHLH, 1585,4 DLGM, 1674, 87	“el cual dio en medio del xacal ”; “y tener dos xacales ” “Sobre un tirante o viga de vuxío o xacal ”
xamás	DLGM, 1620, 58	“y que xamás avían sal/ ₂₄ tado en tierra”
xarro	DLAC, 1747, 225	“sin impulso alguno visible cayó un xarro ”
xerga	THE, 1550, 6.3.B.4.E-1	“que nico ¹² las Ortiz dio dexerga aJuan alvarez [...] yçien ³² to y treinta. y ocho baras.dexerga ysayal”
xícara	DLAC, 1694, 166	“una xicara de agua” “Y abiendose deramado el agua de la / ₃₀ xicara ”
xuramento	DLGM, 1647, 72	“aviéndole resebido xuramento en/ ₁₀ forma de derecho ”; / ₁₃ “Y que esto es lo que sabe y vido para el xuramento que ffecho”
Y	---	---
yja	DLAC, 1625, 89 DLPC, 1626, 20	“las cosas que pasa {136}ban entre ella y su madre y yja / ₂ [...]Y me pidió que si fuera pusible / ₉ de su parte y de la de su madre y yja . ¹⁰ / la diese por estar en depósito” “un / ₃₀ día que el dicho don Juan casaba una yja suya, oyó desir”
ymajen	DLGM, 1734, 128	/ ₁₁ “ymporte de la ymajen ...donde la hallé ”
yſtoriaſ	THE, 1569, 6.3.B.1.1-5	“yen mexico Emejor lo quen ⁷ tan laſ yſtoriaſ ”
yudio	THE, 1597, 6.4.B.S-1, 2	“y lomal q’me Esta ser yudio ”
yuicio	DLAC, 1741, 208 / DHLH,	“por aberme hecho yuicio de / ₁₄ como era mi

	1741, 13	confesor”
yunto	DHLH, 1585, 4	“en un lugar de indios que estaba yunto donde se les predico”
zino	DLAC, 1574, 43	/12 “que oy no son menester profanidades zino trabajar las gentes”

ANEXO 2. REGISTRO DE NOMBRES Y APELLIDOS

Alexandro (DLPC, 1710, 52), (DLAC, 1777, 243)
Alexo Fernández (DLGM, 1732, 124)
ballexo (THE, 1590, 6.4.B.I.M-1)
Boxórques (DLPC, 1800, 134); Boxórques (DLPC, 1801, 137)
Bruxelas (DLPC, 1571, 6)
çabagui (DHLH, 1545, 1)
carbajal (DLAC, 1630, 112)
çumarraga (THE, 1537, 6.2.A.3.E-2)
çuñiga (THE, 1580, 6.4.B.I.E-2)
diagito (DLAC, 1583, 75)
erera (THE, 1550, 6.3.B.4.E-2)
ernádes (DLGM, 1786, 167)
Fernando Cortés (DLGM, 1522, 2)
frantçisca (Arias, 1537, 6.2.A.3.E-2)
García (DLGM, 1697, 90)
Gerónimo (DLGM, 1651, 74)
Gerónimo Vexarano (DLAC, 1731,179)
Girónimo (DLAC, 1575, 50)
Guebara (THE, 1526, 6.2.B.1.E.1)
Guijarro (DLAC, 1621. 83)
Hernando (DLAC, 1526, 2)Hernando/Fernando (DLPC, 1612, 12/13) (mismo amanuense)
Hernádes (DLAC, 1571, 38)
Hiazinto (DLPC, 1705, 51)
Hortiz (DLAC, 1731, 179)
Jeronima (DLGM, 1603,50)
Jerónimo/Gerónimo/ Hierónimo (DLAC, 1625, 89)
Jirón/Xirón (DLPC, 1710, 54)
Lásaro de Nájera (DLAC, 1629, 101)
Lazaro, Diego (DLGM, 1590, 40)
Mesia (DLAC,1689, 156), (DLAC, 1694, 166)
Mexia (DLAC, 1583, 75), (DLPC, 1583, 7)
mjgel (THE, 1572, 6.3.B.3.E-1)
Montejo (DLGM, 1529, 3), (DLGM 1545, 18), (DLPC, 1612, 14/15)
Nájera (THE, 1531, 6.4.A.1.E-1), (DLGM, 1732, 123)
Naxera (DLGM, 1626, 62)
Obexero (DLAC, 1571, 38)
Obraxero (DLAC, 1625, 89)
Péres (DLAC, 1575, 50)
Quetzpaltepetl (DLGM, 1637, 67)
Quixada (DLPC, 1565, 28)
Rodrigues (DLAC, 1575, 50)
Rojas/Rogas (DLPC, 1626, 19)
RRoxas (DLGM, 1660, 80)
Sapata/Zapata (DLAC, 1621, 83)
Texeda, (DLAC, 1575, 50)

Texero/Tejero (DLGM, 1704, 109)
Urquijo (DLGM, 1733, 126)
Xaquihue (DHLH, 1545, 1)
Xabier (DLAC, 1741, 214)
Xeké (DLPC, 1777, 71)
Xerez, Pedro (DLGM, 1537, 7)
Xerónimo (DLAC, 1571, 38)
Xitondoco (DHLH, 1545, 1)
Ximenes (DLGM, 1704, 109)
Ximénez (DLPC, 1571, 6)
ximénez (DHLH, 1594, 6)
ximon (THE, 1597, 6.4.B.I.S-1)
Xuárez (DLAC 1731, 178)
Ynigo de çugasti (DLPC, 1634, 11)
Ybarguen, Carlos de (DHLH, 1573, 3)

ANEXO 3. TOPÓNIMOS

Angeles, ciudad de los (DLAC, 1632, 120)
Ayozingo (DLAC, 1741, 214)
Cartagena (DLGM, 1655, 76)
Cartagüena (DLGM, 1707, 111)
Chimalguacan (Chimalhuacán) (DLAC, 1632, 120)
çiquipach (THE, 1597, 6.4.B.5.E -1)
chixulul (THE, 1597, 6.4.B.5.E -1)
Cuçumel (DLGM, 1565, 28)
Guaçacolco (Coatzacoalcos) (DLGM, 1540, 12)
Guadalajara (DLGM, 1637,68)
Guadalaxara (DLAC, 1696, 175)
Guanaxuato, (DLAC, 1570, 37)
Guatulco (DLGM, 1540, 13)
Guaxtepec (act. Oaxtepec) (DLAC, 1632, 120)
Guaxaca (act. Oaxaca) (DLGM, 1540, 13)
(DLGM, 1565,29)
(THE, 1569, 6.3.B.1.I-5)
(DLGM, 1631, 64)
Guejoçingo (act. Huejotzingo) (DLAC, 1632, 120)
Guexutla/Huexutla (DLGM, 1610, 55)
Havana (DLGM, 1733, 126)
Hokabá (DLPC, 1582, 8)
Huexutla/guaxutla/huexotla (THE,1580 6.4.B.I.E-2)
Jalapa (DLGM, 1674, 87)
(DLGM, 1707, 111)
(DLGM, 1733, 126)
(DLGM, 1786, 168)
Jamaica/Xamaica (DLPC, 1613, 17)
Janguitlán (Yanhuitlán) (DLAC, 1630, 114)
Joatzingo (DLAC, 1632, 120)
Jocoioltepec (DLAC, 1632, 120)
Joican (DLAC, 1632, 120)
Mégico (DLAC, 1583, 76)

Mejico (THE, 1588, 6.4.A.I.E-1)
México (DLAC, 1571, 38) (DLAC, 1632, 120)
Misteca (DHLH, 1545, 29 Mixteca (DLAC, 1571, 39)
Otxcutcab (act. Oxkutzcab) (DLGM, 1702, 107)
Quetzpaltepetl (DLGM, 1637, 67)
Singiluca (act. Siguilucan, Hgo.)(DLAC, 1632, 120)
Tamaxunchale (THE, 1580 6.4.B.I.E-2)
Temascaltzinco (DLAC, 1632, 120)
Tepexic (THE, 1580, 6.4.B.I.C-1)
Tescuco (DLAC, 1632, 120)
Texichihuacan (DLGM, 1631, 64)
Tezcucó (THE, 1537, 6.2.B.1.E-2)
Thustla (DLGM, 1637, 67)
Tistla (DLAC, 1632, 120)
Tlalixcoya (DHLH, 1632,9)
Tlascalá (DHLH, 1622, 8)
Tlaxcala (DLAC, 1632, 120) (DHLH, 1632,9)
Tulantzingo (DLGM, 1610, 55)
Tuspa/Tuxpa/Tuxpan (DLGM, 1781,158)
Uoholá (DLPC, 1583, 7)
Vanaxuato (DHLH, 1585, 4)
Xacona (DHLH, 1585, 4)
Xalapa (DLGM, 1565,29) (DLAC, 1571, 38)
Xalisco (DLGM, 1550, 19) (THE, 1569, 6.3.B.1.I-5)
Xamiltepeque (DLAC, 1618, 80)
Xampolol (Hampolol) (DLGM, 1637, 68)
Xecechekán (Hecelchakán) (DLPC, 1583, 7)
Xequechekán (DLPC, 1583, 8)
Xilotepec (DLAC, 1632, 120)
ximultepeq (THE, 1537, 6.2.B.1.E-2)
Xipiquilco (THE, 1537, 6.2.B.1.E-2)
Xuchimilco/Zuchimilco (DLAC, 1632, 120)
Zamora (THLH, 1585, 4)
Zocotitlán, (hoy Jocotitlán) (DLAC, 1632, 120)
Zuchimilco (DLAC, 1632, 120)

ANEXO 4. ADJUNTO SOBRE SESEO¹³⁶

Este anexo está documentado por libro consultado y por fecha de aparición de los ejemplos

THE	Ejemplos
1500, 6.1.A.1.E-1	Zancta
1503, 6.1.A.3.E-1	conofco

¹³⁶ Este anexo no es exhaustivo, sólo se tomaron los ejemplos más pertinentes.

1509, 6.1.A.1.D-1	pareσca, diσo (dixo), alçarōçe, oxan (osan)
1509, 6.1.A.1.E-2	reverendizimo, yglezia, doσientos, Fernandes
1519, 6.1.A.2.E-1	Beσynos
1519, 6.1.C.1.E-1	haσer / hezemōs
1526, 6.2.B.1.E-1	bos (voz), Albonoz/ Albornos
1529, 6.2.C.1.E-1	haσer, dies, doz
1531, 6.2.A.2.E-1	preçienzo / prezienzo / preçienço
1533, 6.2.A.4.E-1	esaminen
1533, 6.2.B.5.E-1	hafer
1536, 6.2.A.3.E-1	proçeβos
1539, 6.2.B.1.E-4	ynquififyon
1541, 6.2.B.1.E-6	duribimo, azero. Pedaços, cabeça,
1545, 6.2.B.1.E-9	cige (sigue)
s.f., 6.2.B.1.E-13	ha5er / haσer / hazer, ve5inos, de5ir
s.f., 6.2.B.1.E-14	vazo (vaso)
s.f., 6.2.B.4.E-2	viscocho / viscocho
1548, 6.2.B.4.E-2	hafer, fuerça
1555, 6.3.B.1.I-1	feliciβimo
1557, 6.3.B.1.I-2	sedula
1563, 6.3.B.1.E-3	çufrir
1564, 6.3.B.1.E-4	abzenta, sapatero, cársel
1565, 6.3.B.1.P-1	cársel, conseder
1568, 6.3.C.3.E-2	grandiçimos, porselana, eceto
1569, 6.3.B.1.I-5	mayoraσgo
1570, 6.3.A.4.E-2	lisençia
1571, 6.3.B.1.E-6	caβa
1571, 6.3.C.2.E-1	excentava
1572, 6.3.C.1.E-2	falcedad, reçebir
1574, 6.3.B.1.C-1	auçençia
1576, 6.4.C.2.E-2	forsoso
1577, 6.4.A.4.E-1	çacar (la editora considera que la grafía ç también podría ser una “s”)
1578, 6.4.B.4.E-1	serrados, auzencia / ausencia
1578, 6.4.B.5.E-1	proβezo
1579, 6.4.C.3.E-1	brizas
1581, 6.4.B.3.E-1	probinsja, petision
1584, 6.4.A.3.E-2	descir
1590, 6.4.B.1.M-1	conçuegro
1592, 6.4.A.1.E-1	sertenidad, resivido, añoz
1593, 6.4.A.1.E-2	bezo
1595, 6.4.B.3.E-2	sercanos, auzente
1597, 6.4.B.1.S-1	sirimonias, hisiese, uzo
1597, 6.4.B.2.E-1	dise, veses / vezez
1597, 6.4.B.3.U-1	desir, aserca, çoy, declaraciones, sierto, çeçaca, ci, hasen, sircunstançia, çe, çu, medisinal, çemejante, maçapil, biçitador, luiz, çali, çin, çea, açuelba, neçeçario

DLAC	ejemplos
1529, 8	neçeçidad, caparaçón
1533, 15	temoriçados, faser, compadesiesen, adereçando
1550, 24	azerca, zesar/çesar, laços, azertada, pobreça, açiendas
1555, 26	negozios
1563, 30	parezian
1568, 33	hiciera, cabeça
1574, 43	zino

1574, 45	raçón
1583, 75	promezas
1618, 82	serrojo, alsó, açiendo, iglezia
1621, 83	Sapata/Zapata, sinquenta
1625, 89	vesino, escandalisado, diligencias,
1625, 91	exersiendo, ofizio
1629, 92	empieça,
1629, 98	aser, prosediendo
1629, 101	jusgaron, quisas
1630, 106	boçes, diciendo, hiçieron
1630, 107	resebimos, ciudad, pençión, resiba, yse, prosisiones, disciplinas, yndulgencias, deçempida, descalsas
1630, 112	raçón
1632, 120	vecino, paresido, yse, cerania / serania, açer, seros, mobedisa, aser/açer, cer, asia,
1637, 127	mestissa, ocupaciones, haçer
1637, 128	sierto, deze, paresser, càrzel, azer,
1689, 147-150	dose, asotea, entonses, ysiere, aser, peresca, prósima, isieres, dises,
1689, 156	lizençia, parezia, zerradas, zessó, terzer,
1731, 178	prezio
1731, 179	zerrillos
1733, 188	desir, sebada, disiendo, alsandose, hisieron
1733, 189	desir, cebada, disiendo
1730, 197	parezia, azia, prequezo
1741, 208	asia, naturalesa, hiso, ser
1741, 209	rezebí, reconosco, estimaziòn, apreziaré
1741, 214	exerzitaba, zinquenta, lizenzia, conoze, padezia, demenzia, enfurezia, notizia, conozidos, antezedente, turbaziòn, potenzias, juicio, dezia, azia, diligencias
1746, 222	sejas, desentes, càrzel/càrcel, ensima,
1747, 225	destrosandole, persibiesse, resando, veces, decia
1750, 232	desir, rasón, llanesa, apersibí, razones, desdicen, sigaro, denunsio
1752, 236	caztiza, donzella, dulce/dulze, sigarros, denunsiante, lizenziado, denuncia, declarasiòn
1772, 243	disipulos, disen
1772, 245	ancias, narises, jusgaba

DLGM	ejemplos
1520, 1	hiçiese/hiziese, fazen, fazer , conosçer, hazia, faria
1522, 2	espresamente, asynan (hacinar), alçaron, espiriençia
1532, 4-5	crus, desian, hiso, Dias, desir, hacia, desia, vesino, dize, Veracrus, deçirlo, disiendo
1537, 6	enpeze,
1538, 8	corço
1539, 9-10	prozeso, deçia, deçir, paresze, dize, diçiendo,
1560, 25	çufria, razón,
1562, 27	preçençia, Carrança, paçión, Gonçales,
1565, 28	Piçarro, consciencia,
1568, 30	alcansar, haçienda, fuerça
1569, 31	catorçe,
1593, 41	almazenes, almazén
1594, 42/43/44/45	suzesso, diçiendo, hiçiese, hazer, carezer, azeyte, càrzel, deçir, parezer, çercada, zercan, coraçón, empieço, ençuçiar, Marzela, ofrezzer, veçinas
1610, 55	raçón, Martines, servisio, sepo/çepo, azotes/açotes, dose, deçian, calsadas, serrar/çerré, asia (hacia), enserrado, presiaba, encalsadas, sasón, satisfaçión,

	caballeris, desquasiando, cosina, albrisias, sexto (sexto), çiete
1620, 58	nasió, franzeces/franzesses conossidos, favoressido, mosso
1626, 62	isiera, pedasos, desian
1631, 64	Relasió, susedió, paresieron, asercándose, enpesó, nasió, dispusición/dispusisión, capás, haserles, olandeses, hiso, hasiendo, hasian, igleçia, almasén, rraçón, onçe, empesaba, dilijensias, piasas, sejas, mestisos, disen, desian, sinquenta, empesaba, plasa
1632, 65	enseñança, laço
1636, 66	Çiçal, yntenzió, resistenzia, grazia
1637, 68	serrado, calaboso, hisso, desir
1647, 72	resebido, sinco, prezume, aserca
1651, 74	vecina, Doçal/Dosal, hiço, mestiço, ocaciones, cabeza/cavessa, escandalichó
1651, 75,	crus, necesario
1655, 77	zedro, calzetas
1655, 78	serca, hiçe, ratificasió ⁹ , viçita, aborreseria, padesia ²³ , mosuelo
1660, 80	zenar, hacia, lizenzia, desir
1674, 87	amenasa
1675, 88	sinco, ofisio, besinos, sinquenta, consiensia, dice/desia, conbersasió, aser, orasió, denunsiante, asia, cársel
1675, 89	ofisio, besino, dice, ase, sasón, pedasos, lienzo, ensendiese, imaginasió, cossas, sierto, solisitando, camissa, asetara, ofenza, desia
1679, 90);	priciones, ofizio, cazado, raçón, narices, parezer, Alonzo, conficiones, ynsitar, bieze, encendieron, puçieron,
1680, 91	ziudad, decir, veçino, compareser/comparecer, hiço, saçón, cassa, llegasse, pusso, conociessen,
1702, 106	passo, fundasse, cassa, vesina, presisamente, hace, Martínez, jusgan, lísito, celosos, razón,
1702, 107	sasón, comienza, sita, juridisión, Saragosa, assiando (haciendo), grandesa
1703, 108	Audiensia, Orisaba, hiso, ofresido, vecino, solisitando, nasareno, disiéndoles, empezándola, dice, escandalisó, ynquisisión, desir, consiensia
1704, 109	dies/diez, decir, ziudad, cabeza, Yzabel, velazió, perzonales, consiensia,
1707, 110	Orisaba, hiso, pareser, desir, prinsipio, sinco, lisensias, razones, disiendo, consedió, ofresió, suseso, ofisiar, seremonias, veçino, conteste/contexte, consiensia, Peres
1707, 111	Gonsalo, besina, Eufracia, noblesa, orasió, plasa, cin, sepo, ilustrícima, meresca
1707, 112	Veracrús, Inquizición, prezidio, conziencia, carsel, hisiese, albañilez, bolçilla, lizenziado, presentez, carzel, dijeze, dezirla, enttonses, pudiezen, polvoz, azul, alcansar, volçilla, ysieran, ase
1732, 123	sinco, jurisdisión, paresió, Ruis, residensia, consiensia, dise, denuncia, siertas, denunsiante, proposisión, acsió, benganza/bengansa, aser, parese, juisio
1732, 124	venerasió, informaciones, denunsiante, naturalesa, resia, dósil, denunciado, cresido, capás, desendiente, conosen, proposiciones, haser, prudensialmente, obligasió, juisio, felises
1733, 125	Ofisio, vesino, comparesí, presensia, aserle, denuncia, padesia, malefsio, mensebo, ilísita, comunicasió, consequensia, ocasió, atensión, hisiese, ynquisisión, deligensias, hasiéndole, relasió, acaesido, haser, presisado, enttonses, m[en]siones, nietesita, naturalesa, adolesido, accidente, ase[r], sera (cera), partisipar, notisia, justisia, justisiero, braso, sinco, declaraciones, vesinos, ofresiendo, necesario, hisieron, echisero, veses, probinsia, pretesto, mencionados, vesindad, cársel, meresiera, relasió, malisia
1733, 126/127/128	serca, remición, procuraze, rezibos, ocación, alcansado, rezibido, gracias, finesa, alcance/alcance, nesecidad, ofreziere, siertamente, ensima, reselo, enttonses, sierto, conose, susediendo, desir,
1735, 129	parezer, zita, delarazió, antezedente, rezivió, desir, prozediendo, rezevirle,

	abrasarse
1735, 130	sinco, mestisa, informazi3n, hiso, dies, als3ndolas, veses, dice
1736, 131	solizitando, rezibir3 disposizi3n, notizia, Veracruz
1752, 140	sinquenta, vecinos, presentazi3n, cozt3, recidencia, escaz3s, fundazi3n, tr3nsцитos, citio, sinco, cenzo, embarcazi3n, silencio, decir, concivo, aucencia,
1755, 141	vecina, mestiso/,mestizo, poso/pozo, c3rzel
1755, 142,	resivir, ves (vez), mortificazi3n, dise, hisiera, nesariamente, grazias, atrazos, ase, expreci3n, disen, antesedente, cecretario, conesido, felisidad, yglecia, dispociones, esperansas, sita, asen
1781, 158/159/160/161/162	espira, crusase, vasio, hez, sucedi3, Tuxpa/Tuspa, haser, forse, retaso, inxtante
1784, 163	vecino, oficio/ofizio, c3rzel, conbenzerle, diciendo, comerzios
1785, 164	mozo, decir/desir/dizi3ndose
1785, 165	ofresca, ofreser
1785, 166	anizes, nueses, falzo, zera
1786, 167	alcansando, acontesimiento, prici3n
1786, 168	Comparezer, prisi3n/prici3n, vecino, comicionado, cozina, entonzes, dici3ndole/dize, alcans3, c3rzel

DLPC	ejemplos
1565, 2	vesino, conęejo, coroaas
1565, 3	cabeęa, plaęa,
1571, 6	veęino, haęi3ndose
1582, 8	haęe
1582, 10	hięiese, hięi3semos, conoaęo, haęia, autirięava
1583, 7	deęir, dici3ndole
1604, 11	ęugasti, ęelo, vecinos, doze, batięaron
1612, 13	obedessi3
1612, 14	ęapata,
1613, 17	vizto,
1626, 18	lisensiado, L3pes, rasonero, Ofisio, paresi3, Gons3les, besina, sinquenta, S3nches, dise, asian
1626, 19	besina, consensia, dice, sierto, selosa, fuersa, aser, ise, desia, siertas, desir, asen, disen, seremonias,
1626, 20	desir, isieron, braso, asaņas, besinos,
1655, 39	haęienda, offięios, hięo, haęerle
1658, 40	braęos, veęino, Lopes
1658, 41	Gonęales, deęir, braęo, moęo/moso, aser
1658, 42	maņevo
1703, 49	zera
1704, 50	rasones,
1705, 51	ziudad, Garzia, zircunstancias, Hiazinto, c3rzel, presedido, zivil, hasi3ndoles, hase, desir
1710, 52	deęir, fornificasi3n, propocisiones, hiso
1710, 53	alf3res, Dom3ngues, vesino, deęir, ras3n, orrorisando,
1747, 57	resivi, casique
1751, 60	dilijensias, resivi, venerasi3n, obedesiendo, exersitar,
1774, 68	cresido,
1774, 69	zircundados, mahices, zesado, zircunsttancias,
1777, 70	azer, azegur3ndole, sospechozas, perberzas, capaces,
1777, 71	haze, juicio, execusi3n, hasian, Zeybana, c3mplices/c3mplizes, cosina, hizieron, rezivia
1778, 72	sensillos, raizes, aparesca,

1780, 73	quinse, hisiese, exasperado, solisitaba, concentimiento, zitado, zitada, hizo, serradas, resinto, deposición, concideró, hazerlo, esprese, <i>lizenciado</i>
1800, 134	plaza, conceguir, Ramíres, hacendían, maís, surrones, aparece, espresado/expresiones, conciderado, pluz, razión
1801, 136	empesó, madures, presiso, Luiz, expocición, dispucieron, haciestese (de atender) concideró, refuersos, estraño, conciderables, repocición, yciesen,
1801, 137	ase, vesinos, sercar,

DHLH	ejemplos
1545, 2	ziçañan, soleniçar, hacen, hazer, çufre
1753, 3	confiança, Gomes, donzella, março
1584, 4	conozidamente, hiciesse, hacienda, diciendo, jusgase, hacia, decir, catorze
1594, 6	quinze, poseçiones, padessemos, fforssoso,
1598, 7	Villavizençio, fuersa,
1622, 8	rezin (recièn), calçones, alcançó,
1632, 9	jurisdiziones, seruizio, justizia, nezesarias, ofizios, perteneziere, exérezitos,
1633, 10	março, subçedió, oficios, hiço
1685, 11	dose, Fransisco, [a]sotea, Peres,
1731, 12	pareze, dezir, disiendo
1741, 13	besino, Ordas, ensima, naturalesa, hiso, aser